

**Promotora de
Informaciones, S.A. y
sociedades
dependientes**

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
Consolidados del ejercicio 2016, junto
con el Informe de Auditoría
Independiente

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los accionistas de Promotora de Informaciones, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas adjuntas de la sociedad Promotora de Informaciones, S.A. (en adelante la Sociedad dominante) y sociedades dependientes (en adelante el Grupo), que comprenden el balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2016, la cuenta de resultados consolidada, el estado del resultado global consolidado, el estado de variaciones en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio consolidado, de la situación financiera consolidada y de los resultados consolidados de Promotora de Informaciones, S.A. y sociedades dependientes, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, que se identifica en la Nota 2.a de la memoria consolidada adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales consolidadas. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de los administradores de la Sociedad dominante de las cuentas anuales consolidadas, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales consolidadas tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de la sociedad Promotora de Informaciones, S.A. y sociedades dependientes a 31 de diciembre de 2016, así como de sus resultados consolidados y flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2016 contiene las explicaciones que los administradores de la Sociedad dominante consideran oportunas sobre la situación de Promotora de Informaciones, S.A. y sociedades dependientes, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2016. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Promotora de Informaciones, S.A. y sociedades dependientes.

DELOITTE, S.L.

Inscrita en el R.O.A.-C nº S0692

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke extending to the right.

Fernando García Beato

27 de febrero de 2017



DELOITTE, S.L.

Año 2017 Nº 01/17/00508
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

.....
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional
.....

**PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A. (PRISA) Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Cuentas Anuales consolidadas junto con el Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio 2016

**PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A. (PRISA) Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Cuentas Anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2016

PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(en miles de euros)



ACTIVO	Notas	31.12.2016	31.12.2015	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	31.12.2016	31.12.2015
A) ACTIVOS NO CORRIENTES		1.273.699	1.336.733	A) PATRIMONIO NETO		(336.045)	(394.567)
I. INMOVILIZADO MATERIAL	5	122.390	127.866	I. CAPITAL SUSCRITO		235.008	235.008
II. FONDO DE COMERCIO	6	593.121	577.298	II. OTRAS RESERVAS		(705.059)	(800.689)
III. ACTIVOS INTANGIBLES	7	130.796	129.051	III. GANANCIAS ACUMULADAS		47.470	144.206
IV. INVERSIONES FINANCIERAS NO CORRIENTES	11a	33.892	30.904	- De ejercicios anteriores		115.529	138.912
V. INVERSIONES CONTABILIZADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN	8	36.690	42.841	- Del ejercicio: Resultado atribuido a la sociedad dominante		(67.859)	5.294
VI. ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	17	353.653	425.218	IV. ACCIONES PROPIAS		(1.735)	(2.386)
VII. OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES		3.157	3.555	V. DIFERENCIAS DE CAMBIO		(809)	(37.662)
B) ACTIVOS CORRIENTES		852.732	1.026.659	VI. INTERESES MINORITARIOS		89.080	66.936
I. EXISTENCIAS	9a	168.679	153.521	B) PASIVOS NO CORRIENTES		1.909.125	2.176.489
II. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR				I. DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO NO CORRIENTES	11b	1.653.535	1.907.758
1. Clientes por ventas y prestación de servicios	9b	400.622	434.224	II. PASIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	11b	136.149	131.822
2. Sociedades asociadas	17	2.571	3.763	III. PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	17	21.055	36.452
3. Administraciones Públicas		40.956	34.274	IV. PROVISIONES NO CORRIENTES	12	56.516	59.746
4. Otros deudores	9b	30.694	34.927	V. OTROS PASIVOS NO CORRIENTES	23	41.870	40.711
5. Provisiones		(56.719)	(67.551)	C) PASIVOS CORRIENTES		553.351	581.490
		418.124	439.637	I. ACREEDORES COMERCIALES	23	301.636	296.062
III. INVERSIONES FINANCIERAS CORRIENTES	11a	19.506	114.453	II. SOCIEDADES ASOCIADAS		1.609	2.893
IV. EFECTIVO Y OTROS MEDIOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	9c	246.423	319.001	III. OTRAS DEUDAS NO COMERCIALES	9d	67.945	65.737
V. ACTIVO NO CORRIENTE MANTENIDO PARA LA VENTA		-	47	IV. DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO CORRIENTES	11b	68.488	100.765
				V. PASIVOS FINANCIEROS CORRIENTES	11b	23.104	23.117
				VI. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	17	61.633	62.623
				VII. PROVISIONES PARA DEVOLUCIONES		8.071	7.511
				VIII. OTROS PASIVOS CORRIENTES	9e	20.865	22.782
TOTAL ACTIVO		2.126.431	2.363.392	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		2.126.431	2.363.392

Las Notas 1 a 25 descritas en la Memoria Consolidada adjunta y los Anexos I y II forman parte integrante del Balance de Situación Consolidado a 31 de diciembre de 2016.

PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
CUENTA DE RESULTADOS CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2016
(en miles de euros)



	Notas	31.12.2016	31.12.2015
Importe neto de la cifra de negocios		1.329.961	1.348.006
Otros ingresos		28.076	26.056
INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	13	1.358.037	1.374.062
Consumos		(217.437)	(212.779)
Gastos de personal	14	(388.709)	(412.773)
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	5-7	(83.196)	(90.611)
Servicios exteriores	14	(502.581)	(499.574)
Variación de las provisiones	14	(29.149)	(34.412)
Pérdidas de valor del fondo de comercio	6	(431)	(390)
Deterioro y pérdidas procedentes del inmovilizado		(3.060)	(2.695)
GASTOS DE EXPLOTACIÓN		(1.224.563)	(1.253.234)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		133.474	120.828
Ingresos financieros		25.560	74.120
Gastos financieros		(108.679)	(170.600)
Variación de valor de los instrumentos financieros		(1)	884
Diferencias de cambio (neto)		(3.937)	(13.209)
RESULTADO FINANCIERO	15	(87.057)	(108.805)
Resultado de sociedades por el método de la participación		4.181	4.155
Resultado de otras inversiones	8	(849)	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS DE ACTIVIDADES CONTINUADAS		49.749	16.178
Impuesto sobre Sociedades	17	(87.110)	25.323
RESULTADO DE ACTIVIDADES CONTINUADAS		(37.361)	41.501
Resultado después de impuestos de las actividades interrumpidas		(296)	(2.684)
RESULTADO DEL EJERCICIO CONSOLIDADO		(37.657)	38.817
Resultado atribuido a intereses minoritarios	10j	(30.202)	(33.523)
RESULTADO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE		(67.859)	5.294
BENEFICIO BÁSICO POR ACCIÓN (en euros)	19	(0,87)	0,07
BENEFICIO DILUIDO POR ACCIÓN (en euros)	19	(0,87)	0,07
- Beneficio básico por acción de las actividades continuadas (en euros)	19	(0,87)	0,11
- Beneficio básico por acción de las actividades discontinuadas (en euros)	19	0,00	(0,04)

Las Notas 1 a 25 descritas en la Memoria Consolidada adjunta y los Anexos I y II forman parte integrante de la Cuenta de Resultados Consolidada del ejercicio 2016.

PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
ESTADO DEL RESULTADO GLOBAL CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2016
(en miles de euros)



	31.12.2016	31.12.2015
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	(37.657)	38.817
Partidas que pueden reclasificarse posteriormente al resultado del periodo		
Diferencias de conversión	20.964	(73.593)
Activos financieros disponibles para la venta	27.088	(59.411)
Ganancias/(Pérdidas) por valoración	117	(16.257)
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	117	(43)
Efecto impositivo	-	(16.214)
Entidades valoradas por el método de la participación	(29)	4.552
	(6.212)	(2.477)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	(16.693)	(34.776)
Atribuidos a la entidad dominante	(52.928)	(50.967)
Atribuidos a intereses minoritarios	36.235	16.191

Las Notas 1 a 25 descritas en la Memoria Consolidada adjunta y los Anexos I y II forman parte integrante del Estado del Resultado Global Consolidado del ejercicio 2016.

PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
ESTADO DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2016
(en miles de euros)



	Capital Social	Prima de Emisión	Reservas	Reservas primera aplicación NIIF	Ganancias acumuladas ejercicios anteriores	Acciones propias	Diferencias de Cambio	Ganancia acumulada del ejercicio	Patrimonio atribuido a la sociedad dominante	Intereses minoritarios	Patrimonio neto
Saldo al 31 de diciembre de 2014	215.808	1.328.671	(1.175.055)	(72.461)	1.471.593	(3.116)	(4.842)	(2.236.832)	(476.434)	(141.337)	(617.771)
Ampliaciones de capital (Nota 10a y 10b)	19.200	42.628							61.828		61.828
Operaciones con acciones propias (Nota 10c)											
- Entrega de acciones propias						2.977			2.977		2.977
- Compra de acciones propias			(238)			(2.485)			(2.485)		(2.485)
- Provisiones acciones propias						238					
Distribución del resultado de 2014											
- Reservas			(912.712)		(1.324.120)			2.236.832			
Ingresos y Gastos reconocidos en el Patrimonio Neto											
- Diferencias de Conversión (Nota 10i)					(11.736)		(32.820)		(44.556)	(17.332)	(61.888)
- Resultado del ejercicio 2015			(11.705)					5.294	5.294	33.523	38.817
- Valoración de instrumentos financieros (Nota 11a)									(11.705)		(11.705)
Otros movimientos									3.558	1.953	5.511
Variaciones de socios externos (Nota 10j)											
- Dividendos pagados durante el ejercicio										(28.186)	(28.186)
- Por variaciones en el perímetro de consolidación										218.315	218.315
Saldo al 31 de diciembre de 2015	235.008	1.371.299	(2.093.327)	(72.461)	138.912	(2.386)	(37.662)	5.294	(461.523)	66.936	(394.587)
Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (Nota 10c)											
Operaciones con acciones propias (Nota 10c)											
- Entrega de acciones propias						777			777		777
- Compra de acciones propias						(126)					
- Provisiones acciones propias			126								
Distribución del resultado de 2015											
- Resultados negativos de ejercicios anteriores			(5.168)		10.462			(5.294)			
Ingresos y Gastos reconocidos en el Patrimonio Neto											
- Diferencias de Conversión (Nota 10i)					(14.890)		29.733		14.843	6.033	20.876
- Resultado del ejercicio 2016			88					(67.859)	(67.859)	30.202	(37.657)
- Valoración de instrumentos financieros (Nota 11a)									88		88
Otros movimientos									(12.193)	15.812	3.619
Variaciones de socios externos (Nota 10j)											
- Dividendos pagados durante el ejercicio										(29.903)	(29.903)
Saldo al 31 de diciembre de 2016	235.008	1.371.299	(2.003.697)	(72.461)	115.329	(1.735)	(809)	(67.859)	(425.125)	89.080	(336.045)

Las Notas 1 a 25 descritas en la Memoria Consolidada adjunta y los Anexos I y II forman parte integrante del Estado de Variaciones en el Patrimonio Neto Consolidado del ejercicio 2016.



PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO GENERADO DEL EJERCICIO 2016
(en miles de euros)

	Notas	31.12.2016	31.12.2015
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		49.749	16.178
Amortizaciones y provisiones		115.387	127.585
Variación del circulante		(14.856)	(45.140)
Existencias	9a	(10.124)	5.720
Deudores	9b	11.809	4.443
Acreedores		(16.541)	(55.303)
Cobros (pagos) por impuestos sobre beneficios	17	(31.268)	(36.755)
Otros ajustes al resultado		73.328	106.202
Resultado financiero	15	87.057	108.805
Venta de activos	5	(2.163)	(4.107)
Otros ajustes al resultado		(11.566)	1.504
FLUJO DE EFECTIVO PROCEDENTE DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		192.340	168.070
Inversiones recurrentes		(72.103)	(80.469)
Inversiones en inmovilizado inmaterial	7	(48.973)	(52.811)
Inversiones en inmovilizado material	5	(23.130)	(27.658)
Inversiones en inmovilizado financiero		(25.801)	(8.743)
Cobro por desinversiones	3	110.811	893.739
Otros flujos de efectivo de las actividades de inversión		4.674	8.238
FLUJO DE EFECTIVO PROCEDENTE DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		17.581	812.765
Cobros (pagos) por instrumentos de patrimonio	10a	(1.131)	59.154
Cobros por instrumentos de pasivo financiero		13.968	59.423
Pagos por instrumentos de pasivo financiero	11b	(225.975)	(845.687)
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		(29.812)	(4.289)
Pago de intereses		(42.516)	(49.367)
Otros flujos de efectivo de actividades de financiación		2.745	(12.492)
FLUJO DE EFECTIVO PROCEDENTE DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		(282.721)	(793.258)
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio		222	(21.007)
VARIACIÓN DE LOS FLUJOS DE TESORERÍA DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		(72.578)	166.570
VARIACIÓN DE LOS FLUJOS DE TESORERÍA EN EL EJERCICIO		(72.578)	166.570
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes al inicio del periodo		319.001	152.431
- Efectivo	9c	301.129	57.333
- Otros medios líquidos equivalentes		17.872	95.098
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes al final del periodo		246.423	319.001
- Efectivo		236.230	301.129
- Otros medios líquidos equivalentes		10.193	17.872

Las Notas 1 a 25 descritas en la Memoria Consolidada adjunta y los Anexos I y II forman parte integrante del Estado de Flujos de Efectivo Consolidado del ejercicio 2016.

**PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A. (PRISA) Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio 2016

PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A. (PRISA) Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2016

(1) ACTIVIDAD Y EVOLUCIÓN DEL GRUPO

a) Actividad del Grupo

Promotora de Informaciones, S.A. (en adelante, "Prisa") con domicilio social en Madrid, calle Gran Vía, 32 se constituyó el 18 de enero de 1972. Su actividad comprende, entre otras, la explotación de medios de comunicación social impresos y audiovisuales, la participación en sociedades y negocios y la prestación de toda clase de servicios.

Adicionalmente a las operaciones que lleva a cabo directamente, Prisa es cabecera de un grupo de entidades dependientes, negocios conjuntos y empresas asociadas que se dedican a actividades diversas y que constituyen el Grupo (en adelante, "Grupo Prisa" o el "Grupo"). Consecuentemente, Prisa está obligada a elaborar, además de sus cuentas anuales, cuentas anuales consolidadas del Grupo que incluyen asimismo las participaciones en negocios conjuntos e inversiones en asociadas.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2015 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas el 1 de abril de 2016 y se encuentran depositadas en el Registro Mercantil de Madrid.

Las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2016, han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad el 24 de febrero de 2017 para su sometimiento a la aprobación de la Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Estas cuentas anuales consolidadas se presentan en miles de euros por ser ésta la moneda del entorno económico principal en el que opera el Grupo. Las operaciones en el extranjero se incluyen de conformidad con las políticas establecidas en la nota 2d.

Las acciones de Prisa figuran admitidas a cotización en el mercado continuo de las Bolsas de Valores españolas (Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia).

b) Evolución de la estructura financiera del Grupo

En el mes de diciembre del ejercicio 2013 el Grupo firmó un acuerdo para la refinanciación de su deuda financiera que supuso una extensión de los vencimientos, una mayor flexibilidad en el proceso de reducción de la misma y una mejora en su perfil de liquidez.

La mejora en el perfil de liquidez se derivó de la consecución de una línea de financiación adicional suscrita con determinados inversores institucionales que se dispuso en su totalidad y que se canceló en el ejercicio 2015 con parte los fondos procedentes de la venta del 56% de DTS, Distribuidora de Televisión Digital, S.A. ("DTS") (véase nota 11b).

El acuerdo de refinanciación incluía una serie de compromisos de reducción de deuda para los ejercicios 2015 y 2016 que a 31 de diciembre de 2015 quedaron cumplidos de forma anticipada (véase nota 11b).

Desde la firma de dicho acuerdo, se ha amortizado deuda por un total de 1.751.385 miles de euros con los fondos procedentes de las siguientes operaciones:

- 844.166 miles de euros, con los fondos procedentes de la venta del 17,3% de Mediaset España Comunicación, S.A. ("Mediaset España"). En 2014 se vendió un 13,68% de la sociedad y se amortizó deuda por importe de 643.542 miles de euros, con un descuento medio del 25,7%. En 2015 se vendió un 3,63% adicional de la compañía, cancelándose deuda por 200.624 miles de euros con un descuento medio del 18,3%.
- 729.478 miles de euros, con los fondos obtenidos por el cobro de la operación de venta del 56% de DTS. En el ejercicio 2015 se cancelaron 621.779 miles de euros: 385.542 miles de euros correspondientes a la nueva línea de liquidez obtenida en el ejercicio 2013 y adicionalmente, de acuerdo al contrato de refinanciación, 96.686 miles de euros con un descuento medio del 12,9% y 139.551 miles de euros a la par. Durante el ejercicio 2016 se han cancelado 107.699 miles de euros, 88.036 miles de euros con un descuento medio del 14,76% y 19.663 miles de euros a la par.
- 133.133 miles de euros en el ejercicio 2014, con los fondos obtenidos del aumento de capital suscrito en 2014, por Consorcio Transportista Occher, S.A. de C.V. ("Occher"), con un descuento del 25%.
- 33.096 miles de euros en el ejercicio 2016, con parte de los fondos obtenidos del aumento de capital suscrito a finales de 2015 por International Media Group, S.à.r.l., con un descuento medio del 23,2%.
- 11.512 miles de euros en el ejercicio 2015 con fondos procedentes de la venta realizada en 2014 del negocio de ediciones generales.

Adicionalmente, el 1 de abril de 2016 la Junta General de Accionistas de Prisa aprobó la emisión de bonos necesariamente convertibles en acciones ordinarias de nueva emisión mediante el canje de deuda financiera de la compañía. Esta emisión se suscribió en el mes de abril, cancelándose deuda por importe de 100.742 miles de euros (véanse notas 10 y 11b).

Estas operaciones han contribuido significativamente al refuerzo de los fondos propios y al restablecimiento del equilibrio patrimonial de Prisa, que en el pasado se vio afectado por las pérdidas derivadas del registro del acuerdo de venta del 56% de DTS, lo que conllevó a la conversión automática de deuda del Tramo 3 en préstamos participativos, tal y como se recoge en los acuerdos de financiación del Grupo (*véase nota 11b*).

A 31 de diciembre de 2016, el patrimonio neto de la sociedad dominante a efectos de la causa de disolución y/o reducción de capital prevista en la Ley de Sociedades de Capital (incluyendo los préstamos participativos vigentes al cierre) es de 159.176 miles de euros, siendo este importe superior a las dos terceras partes de la cifra del capital social.

El siguiente compromiso financiero relevante queda establecido para el ejercicio 2018, fecha en la que se produce el vencimiento del Tramo 2 (*véase nota 11b*). El Grupo estudia diversas alternativas para hacer frente a este vencimiento, tales como desinversiones parciales o totales de activos, la recompra de deuda a descuento en el mercado, el apalancamiento de activos operativos y otras operaciones corporativas.

(2) BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

a) Aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo han sido elaboradas de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante "NIIF"), según han sido adoptadas por la Unión Europea, de conformidad con el Reglamento (CE) n° 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y de los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo, así como con el Código de Comercio, la normativa de obligado cumplimiento aprobada por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas y el resto de normativa española que resulte de aplicación.

De acuerdo con dicha regulación, en el ámbito de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, y en la elaboración de estas cuentas consolidadas del Grupo, cabe destacar los siguientes aspectos:

- Las NIIF se aplican en la elaboración de la información financiera consolidada del Grupo. Los estados financieros de las sociedades individuales que forman parte del Grupo, se elaboran y presentan de acuerdo con lo establecido en la normativa contable de cada país.
- De acuerdo con las NIIF, en estas cuentas anuales consolidadas se incluyen los siguientes estados consolidados del Grupo:
 - Balance de situación.
 - Cuenta de resultados.
 - Estado del resultado global.

- Estado de variaciones en el patrimonio neto.
- Estado de flujos de efectivo.
- De acuerdo con la NIC 8, los criterios contables y normas de valoración aplicados por el Grupo se han aplicado de forma uniforme en todas las transacciones, eventos y conceptos, en los ejercicios 2016 y 2015.

Durante el ejercicio 2016 entraron en vigor las siguientes modificaciones a las normas contables que, por tanto, han sido tenidas en cuenta en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas adjuntas:

- Modificación de la NIC 16 y NIC 38: Métodos aceptables de depreciación y amortización.
- Modificación de la NIC 19: Contribuciones de empleados a planes de prestación definida.
- Modificación de la NIIF 11: Adquisición de las participaciones en operaciones conjuntas.
- Modificación de la NIC 16 y NIC 41: Plantas productoras.
- Mejoras a las NIIF Ciclo 2010-2012 y Ciclo 2012-2014
- Modificación de la NIC 27: Método de puesta en equivalencia en estados financieros separados.
- Modificaciones NIC 1: Iniciativa de desgloses.
- Modificaciones NIIF 10, NIIF 12 y NIC 28: Sociedades de Inversión.

La aplicación de las modificaciones e interpretaciones mencionadas no ha supuesto ningún impacto significativo en las cuentas anuales consolidadas del Grupo del presente ejercicio.

A 31 de diciembre de 2016 el Grupo no ha aplicado las siguientes Normas o Interpretaciones emitidas, ya que su aplicación efectiva se requiere con posterioridad a esa fecha o no han sido aún adoptadas por la Unión Europea:

Normas, modificaciones e interpretaciones		Aplicación obligatoria ejercicios iniciados a partir de
Aprobadas para su uso por la UE		
NIIF 9	Instrumentos financieros.	1 de enero de 2018
NIIF 15	Ingresos procedentes de contratos con clientes.	1 de enero de 2018
No aprobadas para su uso por la UE		
NIIF 16	Arrendamientos	1 de enero de 2019
Modificaciones NIC 12	Reconocimiento de activos por impuestos diferidos	1 de enero de 2017
Modificaciones NIC 7	Iniciativa de desgloses	1 de enero de 2017
Clarificaciones NIIF 15	Clarificaciones sobre ingresos procedentes de contratos de clientes	1 de enero de 2018
Modificaciones NIIF 2	Clasificación y valoración de pagos basados en acciones	1 de enero de 2018
Modificaciones NIIF 4	Aplicación NIIF 9 Instrumentos financieros con NIIF 4 Contratos de seguros	1 de enero de 2018

Normas, modificaciones e interpretaciones		Aplicación obligatoria ejercicios iniciados a partir de
Mejoras a las NIIF Ciclo 2014-2016	Modificaciones menores de una serie de normas	1 de enero de 2017/1 de enero de 2018
Interpretación CINIIF 22	Transacciones en moneda extranjera	1 de enero de 2018
Modificaciones NIC 40	Transferencias de propiedades de inversión	1 de enero de 2018
Modificaciones NIIF 10 y NIC 28	Venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada/negocio conjunto	Sin fecha definida

No existe ningún principio contable o criterio de valoración que, teniendo un efecto significativo en los estados financieros consolidados, se haya dejado de aplicar en su valoración.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, los Administradores del Grupo están analizando los requisitos y futuros impactos de la adopción de la NIIF 15 "*Reconocimiento de ingresos*", NIIF 9 "*Instrumentos financieros*" y NIIF 16 "*Arrendamientos*", sin que a la fecha sea posible facilitar una estimación razonable de sus efectos hasta que finalice dicho análisis. De igual manera, se están evaluando los potenciales impactos de la aplicación futura del resto de normas en las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

b) Imagen fiel y principios contables

Las cuentas anuales consolidadas se han obtenido a partir de las cuentas anuales individuales de Prisa y de sus sociedades dependientes, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo al 31 de diciembre de 2016 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo, que se han producido en el Grupo en el ejercicio terminado en esa fecha. El Grupo ha elaborado sus estados financieros bajo la hipótesis de empresa en funcionamiento. Asimismo, salvo para la elaboración del estado de flujos de efectivo, se han elaborado los estados financieros utilizando el principio contable del devengo.

Dado que los principios contables y criterios de valoración aplicados en la preparación de los estados financieros consolidados del Grupo del ejercicio 2016 pueden diferir de los utilizados por algunas de las entidades integradas en el mismo, en el proceso de consolidación se han introducido los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí tales principios y criterios y para adecuarlos a las NIIF adoptadas por la Unión Europea.

c) Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales consolidadas es responsabilidad de los Administradores del Grupo.

En las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2016 se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección del Grupo y de las entidades para

cuantificar algunos de los activos, pasivos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- La valoración de los activos y fondos de comercio para determinar la existencia de pérdidas por deterioro de los mismos (*véanse notas 4f y 4d*).
- La vida útil de los activos materiales e intangibles (*véanse notas 4b y 4e*).
- Las hipótesis empleadas para el cálculo del valor razonable de los instrumentos financieros (*véase nota 4g*).
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados o contingentes (*véase nota 4j*).
- La estimación de las devoluciones de ventas que se reciben con posterioridad al cierre del período.
- Provisiones de facturas pendientes de formalizar y de provisiones de facturas pendientes de recibir.
- Las estimaciones realizadas para la determinación de los compromisos de pagos futuros.
- La recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos (*véase nota 17*).

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas, al alza o a la baja. En tal caso, se reconocerían los efectos en las correspondientes cuentas de resultados consolidadas futuras, así como en los activos y pasivos.

Durante el ejercicio 2016 no se han producido cambios significativos en las estimaciones realizadas al cierre del ejercicio 2015.

d) Principios de consolidación

Los métodos de consolidación aplicados han sido:

Integración global -

Las entidades dependientes se consolidan por el método de integración global, integrándose en los estados financieros consolidados la totalidad de sus activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo una vez realizados los ajustes y eliminaciones correspondientes. Son sociedades dependientes aquellas en las que la Sociedad Dominante mantiene el control, es decir, tiene facultad para dirigir sus políticas financieras y operativas, está expuesta o tiene derecho a rendimientos variables o tiene capacidad para influir en sus rendimientos. En el Anexo I de esta Memoria consolidada se indican las sociedades integradas por este método.

Los resultados de las sociedades dependientes adquiridas o enajenadas durante el ejercicio se incluyen en la cuenta de resultados consolidada desde la fecha efectiva de adquisición o hasta la fecha efectiva de enajenación, según corresponda.

En el momento de la adquisición de una sociedad dependiente, los activos y pasivos y los pasivos contingentes de la sociedad filial son registrados a valor de mercado. En el caso de que exista una diferencia positiva entre el coste de adquisición de la sociedad filial y el valor de mercado de los activos y pasivos de la misma, correspondientes a la participación de la

matriz, esta diferencia es registrada como fondo de comercio. En el caso de que la diferencia sea negativa, ésta se registra con abono a la cuenta de resultados consolidada.

La participación de terceros en el patrimonio neto y en los resultados de las sociedades del Grupo se presenta bajo los epígrafes "*Patrimonio neto- Intereses minoritarios*" del balance de situación consolidado y "*Resultado atribuido a intereses minoritarios*" de la cuenta de resultados consolidada.

La participación de los accionistas minoritarios se establece en la proporción de los valores razonables de los activos y pasivos reconocidos.

Todos los saldos y transacciones entre las sociedades consolidadas por integración global se han eliminado en el proceso de consolidación.

Método de la participación -

Se ha aplicado este método para las sociedades asociadas, considerando como tales aquéllas en cuyo capital social la participación directa o indirecta de Prisa se encuentra entre un 20% y un 50% o en las que, aún sin alcanzar estos porcentajes de participación, se posee una influencia significativa en la gestión.

Adicionalmente, se ha aplicado este método para los negocios conjuntos considerando como tales a los acuerdos en los que las partes que tienen control conjunto sobre la sociedad, tienen derecho a los activos netos de la misma en base a dicho acuerdo. Control conjunto es el reparto del control contractualmente decidido y formalizado en un acuerdo, que existe solo cuando las decisiones sobre las actividades relevantes requieren el consentimiento unánime de las partes que comparten el control.

En los Anexos I y II de esta Memoria consolidada se indican las sociedades integradas por este método, así como sus principales magnitudes financieras.

El método de la participación consiste en registrar la participación en el balance de situación por la fracción de su patrimonio neto que representa la participación del Grupo en su capital una vez ajustado, en su caso, el efecto de las transacciones realizadas con el Grupo, más las plusvalías tácitas que correspondan al fondo de comercio pagado en la adquisición de la sociedad.

Los dividendos percibidos de estas sociedades se registran reduciendo el valor de la participación, y los resultados obtenidos por estas sociedades que corresponden al Grupo conforme a su participación se incorporan, netos de su efecto fiscal, a la cuenta de resultados consolidada en el epígrafe "*Resultado de sociedades por el método de la participación*".

Otras consideraciones -

Las partidas de los balances de situación y las cuentas de resultados de las sociedades extranjeras incluidas en la consolidación han sido convertidas a euros aplicando el "método del tipo de cambio de cierre", aplicando a todos los bienes, derechos y obligaciones el tipo de cambio vigente en la fecha de cierre, y utilizando el tipo de cambio medio para las partidas de la cuenta de resultados. La diferencia entre el importe de los fondos propios convertidos al

tipo de cambio histórico y la situación patrimonial neta que resulta de la conversión del resto de partidas según se ha indicado, se incluye en el epígrafe "*Patrimonio neto- Diferencias de cambio*" del balance de situación consolidado adjunto.

Los saldos y transacciones en monedas de economías hiperinflacionarias se convierten aplicando el tipo de cambio de cierre después de haberse ajustado los efectos en los cambios de los precios siguiendo normativa local. A 31 de diciembre de 2016 el único país en que opera el Grupo que de acuerdo con la NIC 21 podría considerarse como hiperinflacionario es Venezuela.

En los estados financieros consolidados del ejercicio 2016 el Grupo ha empleado el tipo de cambio del bolívar venezolano fijando como referencia el DICOM, el cual a 31 de diciembre de 2016 estaba en 709,6 bolívares fuertes por euro para la conversión monetaria de las magnitudes contables de flujos y saldos relacionado con inversiones en Venezuela.

Las operaciones e inversiones de Prisa en Latinoamérica pueden verse afectadas por diversos riesgos típicos de las inversiones en países con economías emergentes, como son la devaluación de divisas, la inflación, restricciones a los movimientos de capital. En concreto, en Venezuela el movimiento de fondos se ve afectado por procedimientos administrativos complejos, expropiaciones o nacionalizaciones, alteraciones impositivas, cambios en políticas y normativas o situaciones de inestabilidad.

Como es práctica habitual, estas cuentas anuales consolidadas no incluyen el efecto fiscal correspondiente a la incorporación en Prisa de las reservas acumuladas y beneficios no distribuidos de las restantes sociedades consolidadas, por entenderse que estos saldos se utilizarán como recursos propios por dichas sociedades.

Los datos referentes a Sociedad Española de Radiodifusión, S.L., Prisa Radio, S.A., Grupo Santillana Educación Global, S.L., Prisa Brand Solutions, S.L.U., Dédalo Grupo Gráfico, S.L., Promotora de Emisoras de Televisión, S.A., Gran Vía Musical de Ediciones, S.L., Grupo Latino de Radiodifusión Chile, Ltda., Sistema Radiópolis, S.A de C.V. y Grupo Media Capital SGPS, S.A. que se recogen en estas notas, corresponden a sus respectivos estados financieros consolidados.

(3) CAMBIOS EN LA COMPOSICIÓN DEL GRUPO

Las principales variaciones que se han producido en el perímetro de consolidación durante el ejercicio 2016 se exponen a continuación:

Sociedades dependientes

En enero de 2016, Gran Vía Musical Colombia, S.A.S., sociedad participada al 100% por Gran Vía Musical de Ediciones, S.L. se disuelve.

En abril de 2016, se constituye Prisa Radio Perú, S.A.C., sociedad participada al 99,99% por Sociedad Española de Radiodifusión, S.L. y 1 acción por Prisa Radio, S.A.

En junio de 2016 se produce la liquidación de RLM Colombia, S.A.S., sociedad participada al 100% por RLM, S.A.

También en junio de 2016, Projectos de Media e Publicidade Unipessoal, Lda, se fusiona con Serviços de Consultoria e Gestão, S.A.

Además en junio de 2016, Nova Ediciones Musicales, S.A., Lyrics and Music, S.L. y Compañía Discográfica Muxxic Records, S.A. se fusionan con Gran Vía Musical de Ediciones, S.L.

En el mes de agosto se produce la absorción por parte de Sociedad Española de Radiodifusión, S.L. de las siguientes sociedades: Unión Radio Servicios Corporativos, S.A.U., Unión Radio Digital, S.A., Antena 3 de Radio S.A.U., Antena 3 de Radio de Melilla, S.A. y La Palma Difusión, S.A.U.

En marzo de 2016, Grupo Santillana Educación Global, S.L. formalizó un acuerdo con Carvajal, S.A. para la compra de su negocio de educación (NORMA) por un precio de 60.000 millones de pesos colombianos (aproximadamente 16.800 miles de euros).

La operación consistía en la compra de las acciones que poseía Carvajal, S.A. en las sociedades que se dedican al negocio de educación en Colombia, Argentina, Chile, Guatemala, México, Perú, Puerto Rico y Ecuador, así como la transferencia de ciertas marcas vinculadas al negocio y la concesión de una licencia sobre marcas asociadas a la denominación NORMA de Grupo Carvajal.

La operación se ha cerrado en el mes de septiembre de 2016 por un precio final de 51.880 millones de pesos colombianos (14.392 miles de euros), quedando finalmente Ecuador excluida del acuerdo.

La siguiente tabla resume la contraprestación total, los valores razonables de los activos y pasivos identificados en el momento de la adquisición y el fondo de comercio generado, en miles de euros:

Precio de adquisición	14.392
Inmovilizado material	522
Activos intangibles	2.299
Otros activos no corrientes	1.136
Existencias	5.034
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	14.031
Inversiones financieras corrientes	183
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	1.647
Acreedores y cuentas por pagar	(10.926)
Deuda financiera	(818)
Valor razonable de los activos netos	13.108
Fondo de comercio (véase nota 6)	1.284

Norma se incorpora al perímetro de consolidación por el método de integración global desde el mes de septiembre de 2016. Su contribución desde este momento y hasta el 31 de diciembre de 2016 ha sido de 4.927 miles de euros a la cifra de ingresos de explotación del Grupo y de 4.748 miles de euros de pérdidas al resultado de explotación del ejercicio.

El resultado consolidado de las sociedades que integran el Grupo Norma durante el ejercicio 2016 completo ha ascendido a 29.736 miles de euros en los ingresos de explotación y a 3.954 miles de euros de pérdida en el resultado de explotación del Grupo.

A la fecha de formulación de los presentes estados financieros consolidados el proceso de asignación del precio de compra es provisional. Se estima que este análisis finalizará en los próximos meses, no superando el plazo máximo de doce meses desde la fecha de adquisición.

En septiembre se adquiere el 100% del capital social de R.C. - Empresa de Radiodifusão, Unipessoal, Lda. por Rádio Regional de Lisboa - Emissões de Radiodifusão, S.A.

En el mes de octubre se liquida Telecomunicaciones Antequera, S.A.U., sociedad participada al 100% por Málaga Altavisión, S.A.

También en el mes de octubre Média Capital Produções - Investimentos, SGPS, S.A., se fusiona con Média Capital Produções, S.A. (MCP).

En noviembre se liquidan Liberty Acquisition Holdings Virginia, Inc. y Prisa Finance (Netherlands) B.V., sociedades participadas al 100% por Prisa.

En diciembre, Sociedad Española de Radiodifusión, S.L. adquiere el 100% de Sociedad de Estudios de Radio y Televisión, S.A.

También en diciembre, Gran Vía Musical de Ediciones, S.L. vende su participación en RLM, S.A. (50,50%). Adicionalmente, GLR Network, LLC y GLR Broadcasting LLC, se fusionan con GLR Services, Inc. y se liquida Cadena Hispanoamericana de Radio, S.A., sociedad que estaba participada por Caracol, S.A. al 48,15%, por Caracol Estéreo, S.A. al 46,79% y por Promotora de Publicidad Radial, S.A. al 5,06%

Sociedades asociadas

En el mes de abril se constituye Cadena Radiópolis, S.A. de C.V., sociedad participada al 99,90% por Sistema Radiópolis, S.A. de C.V. y 0,10% por Cadena Radiodifusora Mexicana, S.A. de C.V.

En junio de 2016, Promotora de Emisoras de Televisión, S.A. vende su participación de 49% en Riotedisa, S.A.

También en el mes de julio se liquida de Plural Entertainment Brasil Produção de Vídeo, Ltda., sociedad participada al 49,00% por Media Capital Produções - Investimentos, SGPS, S.A.

Otras operaciones significativas

DTS-

En el primer semestre de 2016, se resolvieron los dos ajustes pendientes en relación al precio final de la compraventa de acciones de DTS a favor de Prisa, lo que supuso la entrada de efectivo de 7.170 miles de euros en febrero de 2016 y 29.173 miles de euros en el mes de mayo. Tras la resolución favorable de estos dos ajustes, el precio definitivo de la compraventa de DTS ha sido de 724.554 miles de euros.

Grupo Santillana Educación Global, S.L.-

En noviembre de 2016, Prisa informó que dentro del proceso de revisión estratégica iniciado por el grupo, se estaban valorando diferentes alternativas entre las que se incluía una eventual desinversión, total o parcial, en el capital social de Grupo Santillana Educación Global S.L.

A la fecha de formulación de los presentes estados financieros consolidados los Administradores de la Sociedad no han tomado ninguna decisión al respecto. Por tanto, el negocio de Educación no se presenta en los estados financieros consolidados adjuntos como un activo mantenido para la venta y una operación discontinuada al no cumplirse los criterios establecidos por la NIIF 5 para esta clasificación.

Al comparar la información de los ejercicios 2016 y 2015, deben considerarse estas variaciones, cuyo efecto se presenta detallado en las notas de esta memoria en la columna "*Variación del perímetro de consolidación*".

(4) NORMAS DE VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas adjuntas del ejercicio 2016 y de la información comparativa, han sido las siguientes:

a) Presentación de los estados financieros consolidados

De acuerdo con la NIC 1, el Grupo ha optado por la presentación del balance de situación consolidado diferenciando entre categorías de activos corrientes y no corrientes. Asimismo, en la cuenta de resultados consolidada se presentan los ingresos y gastos de acuerdo a su naturaleza. El estado de flujos de efectivo se prepara siguiendo el método indirecto.

b) Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora por su coste, neto de su correspondiente amortización acumulada y de las pérdidas por deterioro que haya experimentado.

El inmovilizado material adquirido con anterioridad al 31 de diciembre de 1983 está valorado a precio de coste, actualizado de acuerdo con diversas disposiciones legales. Las adiciones posteriores se han valorado al coste de adquisición, siendo su importe revalorizado conforme

al Real Decreto-Ley 7/1996 en el caso de las sociedades Agrupación de Servicios de Internet y Prensa, S.L., Pressprint, S.L.U. y Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.

Los costes de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes.

Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se imputan directamente a la cuenta de resultados.

El inmovilizado material se amortiza linealmente, repartiendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

	Intervalos de vida útil estimada
Edificios y construcciones	10 - 50
Instalaciones técnicas y maquinaria	5 - 10
Otro inmovilizado	4 - 10

El beneficio o pérdida resultante de la enajenación o el retiro de un activo se calcula como la diferencia entre el precio de venta y el importe en libros del activo, y se reconoce en la cuenta de resultados.

c) Arrendamiento financiero

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que las condiciones de los mismos transfieran sustancialmente los riesgos y ventajas derivados de la propiedad al arrendatario. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Los activos materiales adquiridos en régimen de arrendamiento financiero se registran en el balance de situación, según la naturaleza del bien objeto del contrato y, reconociendo simultáneamente, un pasivo por el mismo importe, que será el menor del valor razonable del bien arrendado o de la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, en su caso, el precio de ejercicio de la opción de compra, siempre que no existan dudas razonables para su ejercicio.

Los gastos financieros con origen en estos contratos se cargan en la cuenta de resultados de forma que el rendimiento se mantenga constante a lo largo de la vida de los contratos.

Los activos materiales adquiridos en régimen de arrendamiento financiero se amortizan en su vida útil prevista siguiendo el mismo método que para los activos en propiedad.

d) Fondo de comercio

Las diferencias positivas entre el coste de adquisición de las participaciones en las sociedades consolidadas y los correspondientes valores teórico-contables en el momento de su

adquisición, o en la fecha de primera consolidación, siempre y cuando esta adquisición no sea posterior a la obtención del control, se imputan de la siguiente forma:

- Si son asignables a elementos patrimoniales concretos de las sociedades adquiridas, aumentando el valor de los activos cuyos valores de mercado fuesen superiores a los valores netos contables que figuran en sus balances de situación y cuyo tratamiento contable sea similar al de los mismos activos del Grupo.
- Si son asignables a pasivos no contingentes, reconociéndolos en el balance de situación consolidado, si es probable que la salida de recursos para liquidar la obligación incorpore beneficios económicos, y su valor razonable se pueda medir de forma fiable.
- Si son asignables a unos activos intangibles concretos, reconociéndolos explícitamente en el balance de situación consolidado siempre que su valor razonable a la fecha de adquisición pueda determinarse fiablemente.
- Las diferencias restantes se registran como un fondo de comercio.

Los cambios en la participación de sociedades dependientes que no dan lugar a una pérdida de control se registran como transacciones de patrimonio. Las inversiones adicionales en sociedades dependientes realizadas con posterioridad a la obtención del control y las disminuciones de participación sin pérdida de control no implican la modificación del importe del fondo de comercio. En el momento de pérdida de control de una sociedad dependiente se da de baja el importe en libros de los activos (incluido el fondo de comercio), de los pasivos y la participación de los socios externos, registrando el valor razonable de la contraprestación recibida y de cualquier participación retenida en la dependiente. La diferencia resultante se reconoce como beneficio o pérdida en la cuenta de resultados del ejercicio.

La valoración de los activos y pasivos adquiridos se realiza de forma provisional en la fecha de toma de participación de la sociedad, revisándose la misma en el plazo máximo de un año a partir de la fecha de adquisición. En consecuencia, hasta que se determina de forma definitiva el valor razonable de los activos y pasivos, la diferencia entre el precio de adquisición y el valor contable de la sociedad adquirida se registra de forma provisional como fondo de comercio.

El fondo de comercio se considera un activo de la sociedad adquirida y, por tanto, en el caso de una sociedad dependiente con moneda funcional distinta del euro, se valora en la moneda funcional de esta sociedad, realizándose la conversión a euros al tipo de cambio vigente a la fecha del balance de situación.

Los fondos de comercio adquiridos a partir del 1 de enero de 2004 se mantienen valorados a su coste de adquisición y los adquiridos con anterioridad a esa fecha se mantienen por su valor neto registrado al 31 de diciembre de 2003 de acuerdo con los criterios contables españoles. En ambos casos, desde el 1 de enero de 2004 no se amortiza el fondo de comercio y al cierre de cada ejercicio contable se procede a estimar si se ha producido en ellos algún deterioro que reduzca su valor recuperable a un importe inferior al coste neto registrado, procediéndose, en su caso, al oportuno saneamiento (*véase nota 4f*).

e) Activos intangibles

Los principales conceptos incluidos en este epígrafe y los criterios de valoración utilizados son los siguientes:

Aplicaciones informáticas-

En esta cuenta figuran los importes satisfechos en el desarrollo de programas informáticos específicos o los importes incurridos en la adquisición a terceros de la licencia de uso de programas. Se amortizan, dependiendo del tipo de programa o desarrollo, durante el período en el que contribuyan a la generación de beneficios.

Prototipos-

En esta cuenta se incluyen, fundamentalmente, los prototipos para la edición de libros, valorándose por el coste incurrido en materiales y en trabajos realizados por terceros hasta llegar al soporte físico que permite la reproducción industrial seriada. Los prototipos se amortizan linealmente en tres ejercicios a partir del momento de lanzamiento al mercado, en el caso de libros de texto e idiomas, atlas, diccionarios, enciclopedias y grandes obras. El coste de los prototipos de los libros que no se espera editar se carga a la cuenta de resultados en el ejercicio en el que se toma la decisión de no editar.

Anticipos de derechos de autor-

Recoge los importes adelantados a los autores, estén o no pagados, a cuenta de los futuros derechos o regalías por el derecho al uso de las distintas manifestaciones de la propiedad intelectual. Los anticipos de derechos de autor se imputan como gasto en la cuenta de resultados a partir del momento de lanzamiento del libro al mercado, de acuerdo con el porcentaje fijado en cada contrato, aplicado sobre el precio de cubierta del libro. Se presentan en el balance de situación por su coste, una vez deducida la parte que se ha llevado a resultados. Dicho coste se revisa cada ejercicio, registrándose, en caso necesario, una provisión en función de las expectativas de venta del título correspondiente.

Derechos audiovisuales-

Este epígrafe del balance de situación consolidado adjunto incluye el importe satisfecho por la adquisición del derecho de emisión de películas, series de animación e infantiles y documentales cuya programación se espera que tenga lugar en un plazo superior a doce meses. Dichos derechos se amortizan en función de la generación de ingresos derivados de los mismos. Se encuentran registrados a su valor de recuperación esperado.

Otros activos intangibles-

Recoge básicamente los importes desembolsados en la adquisición de concesiones administrativas para la explotación de frecuencias radiofónicas, sujetas al régimen de concesión administrativa temporal. Estas concesiones son otorgadas por períodos plurianuales con carácter renovable, en función de la legislación de cada país, y se amortizan linealmente en el período de concesión, excepto en aquellos casos en que los costes de

renovación no fuesen significativos y las obligaciones exigidas fácilmente alcanzables, en cuyo caso son consideradas activos de vida útil indefinida.

f) Provisiones y coberturas de pérdidas por deterioro

Anualmente, al cierre de cada ejercicio y, en su caso, cuando hubiera indicios de deterioro, se analiza el valor de los activos para determinar si los mismos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo para determinar, en su caso, el importe del saneamiento necesario. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de caja de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que el activo pertenece.

En el caso de las unidades generadoras de efectivo a las que se han asignado fondos de comercio o activos intangibles con una vida útil indefinida, el análisis de su recuperabilidad se realiza de forma sistemática al cierre de cada ejercicio o bajo circunstancias consideradas necesarias para realizar tal análisis.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable minorado por el coste necesario para su venta y el valor en uso, entendiéndose por éste el valor actual de los flujos de caja futuros estimados, a partir de los presupuestos más recientes aprobados por los administradores. Estos presupuestos incorporan las mejores estimaciones disponibles de ingresos y costes de las unidades generadoras de efectivo utilizando provisiones sectoriales y las expectativas futuras.

Estas provisiones futuras cubren los próximos cinco años, incluyendo un valor residual adecuado a cada negocio. Estos flujos se descuentan para calcular su valor actual a una tasa que refleja el coste medio ponderado del capital empleado ajustado por el riesgo país y riesgo negocio correspondiente a cada unidad generadora de efectivo. Así, en el ejercicio 2016 las tasas utilizadas se han situado entre el 7,6% y el 17,8% en función del negocio objeto de análisis. La tasa de descuento utilizada para realizar el test de deterioro más relevante (Grupo Media Capital, SGPS, S.A.) se sitúa entre el 9,0% y el 9,5%.

En el caso de que el importe recuperable sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro en la cuenta de resultados consolidada por la diferencia.

Si el fondo de comercio de una compañía (con existencia de minoritarios) está reconocido íntegramente en los estados financieros consolidados de la Sociedad Dominante, la asignación del deterioro del fondo de comercio entre la Sociedad Dominante y los minoritarios se realiza en función de sus porcentajes de participación en los beneficios y pérdidas de dicha compañía, es decir, en función de su participación en el capital social.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en ejercicios anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable aumentando el valor del activo con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el saneamiento. Inmediatamente se reconoce la reversión de la pérdida por deterioro de valor como ingreso en la cuenta de resultados consolidada. En el caso del fondo de comercio, los saneamientos realizados no son reversibles.

g) Instrumentos financieros

Inversiones financieras-

En este epígrafe se incluyen las siguientes cuentas:

- *Préstamos y cuentas a cobrar:* Bajo este epígrafe se recogen los activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo. Se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. El Grupo registra las correspondientes provisiones por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.
- *Inversiones a mantener hasta su vencimiento:* activos financieros con pagos fijos o determinables y vencimientos establecidos para los que el Grupo tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento, y que son contabilizadas a su coste amortizado.
- *Activos financieros disponibles para la venta:* son el resto de inversiones que no entran dentro de las dos categorías anteriores, viniendo a corresponder casi en su totalidad a inversiones financieras en capital. Estas inversiones figuran en el balance de situación consolidado por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable, registrándose en el Patrimonio Neto el resultado de las variaciones en dicho valor, hasta que el activo se enajena o haya sufrido un deterioro de valor (de carácter estable o permanente), momento en el cual dichos resultados acumulados reconocidos previamente en el patrimonio neto pasan a registrarse en la cuenta de resultados. En este sentido, existe la presunción de deterioro si se ha producido una caída de más del 40% del valor de cotización del activo o si se ha producido un descenso del mismo de forma prolongada durante un período de un año y medio sin que se recupere el valor.

En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.

Efectivo y otros medios líquidos equivalentes-

En este epígrafe del balance de situación consolidado se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

Pasivos financieros-

1. Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del tipo de interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas por pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

2. Instrumentos financieros compuestos

Un instrumento financiero compuesto es un instrumento financiero no derivado que incluye componentes de pasivo y de patrimonio simultáneamente.

El Grupo reconoce, valora y presenta por separado en su balance los elementos de pasivo y de patrimonio neto creados a partir de un único instrumento financiero.

El Grupo distribuye el valor de los instrumentos de acuerdo con los siguientes criterios que, salvo error, no será objeto de revisión posterior:

- a. El componente de pasivo se registra al valor razonable de un pasivo similar que no lleve asociado el componente de patrimonio.
- b. El componente de patrimonio se valora por la diferencia entre el importe inicial y el valor asignado al componente de pasivo.
- c. En la misma proporción se distribuyen los costes de transacción.

Instrumento de patrimonio-

Un instrumento de patrimonio es cualquier contrato que ponga de manifiesto una participación residual en los activos de una entidad, después de deducir todos sus pasivos.

La emisión del bono convertible en acciones aprobada por la Junta General de Accionistas del 1 de abril de 2016 se ha tratado como un instrumento de patrimonio dado que es obligatoriamente convertible en un número fijo de acciones y no incorpora ninguna obligación contractual de entregar efectivo u otro activo financiero. De esta manera, el valor razonable de los instrumentos de patrimonio a emitir se ha registrado como un incremento de patrimonio en la línea "Otras reservas".

Instrumentos financieros derivados y contabilización de coberturas-

El Grupo está expuesto a las fluctuaciones que se produzcan en los tipos de cambio de los diferentes países donde opera. Con objeto de mitigar este riesgo, se sigue la práctica de formalizar, sobre la base de sus previsiones y presupuestos, contratos de cobertura de riesgo en la variación del tipo de cambio cuando las perspectivas de evolución del mercado así lo aconsejan.

Del mismo modo, el Grupo mantiene una exposición al tipo de cambio por las variaciones potenciales que se puedan producir en las diferentes divisas en que mantiene la deuda con entidades financieras y con terceros, por lo que realiza coberturas de este tipo de operaciones cuando son relevantes y las perspectivas de evolución del mercado así lo aconsejan.

Por otro lado, el Grupo se encuentra expuesto a las variaciones en las curvas de tipo de interés al mantener un alto porcentaje de su deuda con entidades financieras a interés variable. En este sentido el Grupo formaliza contratos de cobertura de riesgo de tipos de interés, básicamente a través de contratos con estructuras que limitan los tipos de interés máximos.

Las variaciones del valor de estos instrumentos financieros, se registran como resultado financiero del ejercicio de acuerdo con las NIIF, dado que por su naturaleza no cumplen los requisitos de cobertura establecidos en dichas normas.

En el caso de instrumentos que se liquidan con un importe variable de acciones o en efectivo, la Sociedad registra un pasivo financiero derivado de valorar dichos instrumentos financieros mediante la aplicación del modelo de Black- Scholes.

h) Inversiones contabilizadas por el método de la participación

Tal y como se describe en la nota 2d de esta memoria, las participaciones en sociedades sobre las que el Grupo posee influencia significativa o control conjunto se registran siguiendo el método de la participación. También se incluyen en este epígrafe los fondos de comercio generados en la adquisición de estas sociedades.

Las participaciones en sociedades registradas por el método de la participación cuyo valor neto sea negativo al cierre del ejercicio, se encuentran registradas en el epígrafe "*Provisiones no corrientes*" (véanse notas 8 y 12) por el importe negativo de las mismas sin tener en cuenta el efecto financiero, dada la naturaleza de las mismas.

i) Existencias

Las existencias de materias primas y auxiliares y las de productos comerciales o terminados comprados a terceros se valoran a su coste medio de adquisición o a su valor de mercado, si éste fuese menor.

Las existencias de productos en curso y terminados de fabricación propia se valoran a su coste medio de producción o a su valor de mercado, si éste fuera inferior. El coste de producción incluye la imputación del coste de los materiales utilizados, la mano de obra y los gastos directos e indirectos de fabricación tanto propios como de terceros.

En el epígrafe de existencias se incluyen los “Derechos audiovisuales”, que se corresponden, fundamentalmente, con derechos de emisión de películas, series u otros programas de televisión adquiridos a terceros, así como los costes incurridos en la producción de programas, los cuales se valoran a su coste de adquisición o de producción y se imputan a resultados en función de las expectativas de generación de ingresos de los mismos.

Asimismo, el Grupo registra el gasto correspondiente al coste de aquellas existencias cuyos derechos de emisión han caducado o cuyo valor de recuperación es sensiblemente inferior al coste de adquisición.

En cuanto a la valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento, ésta se reduce a su posible valor de realización.

Al final de cada período se realiza una evaluación del valor neto realizable de las existencias dotando la oportuna provisión cuando las mismas se encuentran sobrevaloradas. Cuando las circunstancias que previamente causaron la provisión hayan dejado de existir o cuando exista clara evidencia de incremento en el valor neto realizable debido a un cambio en las circunstancias económicas, se procede a revertir el importe de la misma.

j) Provisiones no corrientes

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación consolidado surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para el Grupo, cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados, se registran en el balance de situación consolidado como provisiones por el importe más probable que se estima que el Grupo tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

Provisiones para impuestos-

La provisión para impuestos corresponde al importe estimado de deudas tributarias cuyo pago no está aún determinado en cuanto a su importe exacto o es incierto en cuanto a la fecha en que se producirá, dependiendo del cumplimiento de determinadas condiciones.

Provisiones para indemnizaciones y responsabilidades-

En este epígrafe se recoge el importe estimado para hacer frente a reclamaciones derivadas de las obligaciones asumidas por las empresas en el desarrollo de sus operaciones comerciales, así como responsabilidades probables o ciertas procedentes de litigios en curso, indemnizaciones a los trabajadores con los que se estima rescindir sus relaciones laborales u otras obligaciones pendientes de cuantía indeterminada, como es el caso de avales u otras garantías similares a cargo del Grupo.

k) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o a cobrar y representan los importes a cobrar de los bienes entregados y los servicios prestados en el

marco ordinario de las actividades, menos descuentos e impuestos relacionados con las ventas.

Las políticas contables para el reconocimiento de los ingresos de las principales actividades del Grupo son las siguientes:

- Los *ingresos por venta de publicidad y patrocinios* se registran en el momento en que tiene lugar la exhibición del anuncio en los medios. Se deduce de los ingresos reconocidos el importe de los rappels por volumen de compras otorgados a las agencias de medios.
- Los *ingresos por venta de libros* se registran a la entrega efectiva de los mismos. En los casos en los que la venta de los libros se encuentre sujeta a devoluciones, se deducirán de los ingresos reconocidos las devoluciones reales. Asimismo, se minorarán de la cifra de ingresos los importes correspondientes a las bonificaciones o descuentos comerciales.
- Los *ingresos por venta de periódicos y revistas* se registran a la entrega efectiva de los mismos, netos de la correspondiente estimación de provisión para devoluciones. Asimismo, se minorará de la cifra de ingresos los importes correspondientes a las comisiones de los distribuidores.
- Los *ingresos* y los costes asociados con los contratos de *producción audiovisual* se reconocen en la cuenta de resultados en función del estado de realización en la fecha de balance, de acuerdo con el método del porcentaje de realización. Cuando el resultado final no pueda estimarse con suficiente fiabilidad, los ingresos sólo deben reconocerse en la medida en que sea probable la recuperación de los costes en que se haya incurrido, mientras que los costes se irán reconociendo como gasto del ejercicio según se incurra en ellos. En cualquier caso, las pérdidas esperadas futuras se reconocerían inmediatamente en la cuenta de resultados.
- Los ingresos relacionados con la *prestación de servicios de intermediación* se reconocen por el importe de las comisiones recibidas en el momento en el que se suministre el bien o el servicio objeto de la transacción.
- *Otros servicios*: incluye la venta de música, organización y gestión de eventos, venta de comercio electrónico y servicios de internet.

l) Compensaciones de saldos

Sólo se compensan entre sí y, consecuentemente, se presentan en el balance de situación consolidado por su importe neto, los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

m) Situación fiscal

El gasto o ingreso por impuesto sobre las ganancias del ejercicio, se calcula mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el gasto por impuesto diferido. El gasto por impuesto

corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generadas y aplicadas en el ejercicio, determinando la obligación de pago con la Administración Pública.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal, así como de gastos no deducibles que adquirirán deducibilidad en un momento posterior. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generados y no aplicados y de los gastos financieros no deducibles.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, sólo se reconocen en el caso de que se considere probable que las entidades consolidadas van a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que las entidades vayan a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados y el tipo de gravamen vigente en cada momento.

Como consecuencia de la modificación del tipo de gravamen del Impuesto sobre Sociedades, aprobada por la Ley 27/2014, de 27 de noviembre del Impuesto sobre Sociedades, que lo reduce al 28% para el ejercicio 2015 y al 25% para los ejercicios 2016 y siguientes, las sociedades que integran el Grupo Prisa, procedieron a reconocer los impuestos diferidos de activo y de pasivo de su balance al tipo impositivo al que los espera recuperar o cancelar.

El Real Decreto-ley 3/2016, de 2 de diciembre, ha modificado la disposición transitoria decimosexta (DT 16^a) de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, disposición que establece el régimen transitorio aplicable a la reversión fiscal de las pérdidas por deterioro generadas en periodos impositivos iniciados con anterioridad a 1 de enero de 2013. Según la nueva normativa, con efectos para los periodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2016, la reversión de dichas pérdidas se integrará, como mínimo, por

partes iguales, en la base imponible correspondiente a cada uno de los cinco primeros períodos impositivos que se inicien desde esa fecha.

En la medida en que los valores del Grupo afectados por esta norma no tienen impedimento alguno, en la práctica, para poderse transmitir antes de que finalice el plazo de cinco años, por no existir restricciones severas a su transmisibilidad, ya sean de carácter legal, contractual o de otro tipo, dichos ajustes fiscales se han considerado en el Grupo como diferencias permanentes y, en consecuencia, contablemente se ha reconocido un quinto del gasto por Impuesto sobre Sociedades correspondiente, con abono a un pasivo contra la Hacienda Pública acreedora.

n) Resultado de actividades interrumpidas

Una operación en discontinuación o actividad interrumpida es una línea de negocio que se ha decidido abandonar y/o enajenar cuyos activos y pasivos y resultados pueden ser distinguidos físicamente, operativamente y a efectos de información financiera.

Los ingresos y gastos de las operaciones en discontinuidad se presentan separadamente en la cuenta de resultados bajo la rúbrica "*Resultado después de impuestos de las actividades interrumpidas*".

o) Activos no corrientes mantenidos para la venta y pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta

Se consideran activos mantenidos para la venta al conjunto de activos y pasivos directamente asociados de los que se va a disponer de forma conjunta, como grupo, en una única transacción, que se estima se realizará en el plazo máximo de un año desde la fecha de clasificación en este epígrafe.

Los activos clasificados como mantenidos para la venta se presentan valorados al menor importe entre el importe en libros y el valor razonable deducidos los costes necesarios para llevar a cabo la venta.

Los pasivos mantenidos para la venta se registran por su valor esperado de reembolso.

p) Pagos basados en acciones

El Grupo reconoce, por un lado, los bienes y servicios recibidos como un activo o como un gasto, atendiendo a su naturaleza, en el momento de su obtención y, por otro, el correspondiente incremento en el Patrimonio neto, si la transacción se liquida con instrumentos de patrimonio, o el correspondiente pasivo si la transacción se liquida con un importe que esté basado en el valor de los instrumentos de patrimonio.

En el caso de transacciones que se liquiden con instrumentos de patrimonio, tanto los servicios prestados como el incremento en el patrimonio neto se valoran por el valor razonable de los instrumentos de patrimonio cedidos, referido a la fecha del acuerdo de concesión. Si por el contrario se liquidan en efectivo, los bienes y servicios recibidos y el correspondiente pasivo se reconocen al valor razonable de éstos últimos, referido a la fecha en la que se cumplen los requisitos para su reconocimiento.

q) Transacciones en moneda extranjera

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional del Grupo (euro) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados consolidada.

r) Clasificación de saldos entre corriente y no corriente

Las deudas se contabilizan por su valor efectivo y se clasifican en función de su vencimiento, considerando como deudas corrientes aquellas cuyo vencimiento, a partir de la fecha del balance, es inferior a doce meses, y no corrientes las de vencimiento superior a doce meses.

s) Estados de flujos de efectivo consolidados

En los estados de flujos de efectivo consolidados se utilizan las siguientes expresiones:

- Variación de los flujos de tesorería en el ejercicio: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios del Grupo, así como otras actividades que no puedan clasificarse como de inversión o financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes. En el caso de transacciones entre la Sociedad Dominante e intereses minoritarios, sólo se incluirán en este apartado las que supongan un cambio de control.
- Actividades de financiación: actividades que generan cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero, así como las transacciones entre la Sociedad Dominante e intereses minoritarios que no supongan un cambio de control.

t) Impacto medioambiental

Dadas las actividades de impresión a las que se dedican algunas de las sociedades del Grupo consolidado y de acuerdo con la legislación vigente, dichas sociedades mantienen un control sobre el grado de contaminación de vertidos y emisiones, así como una adecuada política de retirada de residuos. Los gastos incurridos para estos fines, muy poco significativos, se cargan a la cuenta de resultados a medida en que se incurren.

La evaluación realizada indica que, en todo caso, el Grupo no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

(5) INMOVILIZADO MATERIAL
Ejercicio 2016-

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación consolidado en el ejercicio 2016 ha sido el siguiente:

	Miles de euros							Saldo al 31.12.2016
	Saldo al 31.12.2015	Corrección monetaria	Ajuste conversión	Variación perímetro	Adiciones	Retiros	Trasposos	
Coste:								
Terrenos y construcciones	88.453	1.026	507	478	1.508	(5.263)	90	86.799
Instalaciones técnicas y maquinaria	367.806	491	3.237	255	7.236	(21.473)	1.744	359.296
Otro inmovilizado material	126.093	1.185	6.758	728	13.495	(21.068)	440	127.631
Anticipos e inmovilizado en curso	1.844	-	10	-	891	(6)	(2.306)	433
Total coste	584.196	2.702	10.512	1.461	23.130	(47.810)	(32)	574.159
Amortización acumulada:								
Construcciones	(27.297)	(397)	55	(506)	(1.625)	2.327	89	(27.354)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(303.849)	(397)	(2.774)	84	(12.448)	20.993	(82)	(298.473)
Otro inmovilizado material	(95.878)	(712)	(5.497)	(611)	(17.059)	21.030	200	(98.527)
Total amortización acumulada	(427.024)	(1.506)	(8.216)	(1.033)	(31.132)	44.350	207	(424.354)
Deterioro:								
Construcciones	(12.240)	-	-	-	(38)	1.800	-	(10.478)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(16.525)	-	-	-	(11)	244	(380)	(16.672)
Otro inmovilizado material	(541)	-	(35)	(22)	(10)	2	341	(265)
Total deterioro	(29.306)	-	(35)	(22)	(59)	2.046	(39)	(27.415)
Inmovilizado material neto	127.866	1.196	2.261	406	(8.061)	(1.414)	136	122.390

Ejercicio 2015-

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación consolidado en el ejercicio 2015 fue el siguiente:

	Miles de euros							Saldo al 31.12.2015
	Saldo al 31.12.2014	Corrección monetaria	Ajuste conversión	Variación perímetro	Adiciones	Retiros	Trasposos	
Coste:								
Terrenos y construcciones	98.947	54	(6.059)	-	791	(4.588)	(692)	88.453
Instalaciones técnicas y maquinaria	374.141	37	(7.475)	269	4.603	(5.248)	1.479	367.806
Otro inmovilizado material	129.802	(796)	(12.270)	239	19.054	(10.124)	188	126.093
Anticipos e inmovilizado en curso	1.236	-	(90)	22	3.210	(47)	(2.487)	1.844
Total coste	604.126	(705)	(25.894)	530	27.658	(20.007)	(1.512)	584.196
Amortización acumulada:								
Construcciones	(34.573)	(69)	2.330	73	(429)	4.011	1.360	(27.297)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(302.027)	(45)	6.164	(30)	(13.234)	4.859	464	(303.849)
Otro inmovilizado material	(95.285)	323	9.054	(317)	(19.145)	8.966	526	(95.878)
Total amortización acumulada	(431.885)	209	17.548	(274)	(32.808)	17.836	2.350	(427.024)
Deterioro:								
Construcciones	(12.266)	-	-	-	-	26	-	(12.240)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(16.174)	-	-	-	(38)	239	(552)	(16.525)
Otro inmovilizado material	(1.117)	-	22	-	(118)	119	553	(541)
Total deterioro	(29.557)	-	22	-	(156)	384	1	(29.306)
Inmovilizado material neto	142.684	(496)	(8.324)	256	(5.306)	(1.787)	839	127.866

Adiciones-

Las adiciones más significativas del ejercicio 2016 se producen en las siguientes cuentas:

- *“Instalaciones técnicas y maquinaria”*, por importe de 7.236 miles de euros (4.603 miles de euros en el ejercicio 2015), fundamentalmente por las inversiones realizadas por Grupo Media Capital, SGPS, S.A. para la adquisición de equipamiento audiovisual, por Grupo Prisa Radio por las inversiones realizadas en equipamiento técnico en Colombia, Chile y España y por Prisa Noticias por la remodelación de la redacción de El País.
- *“Otro inmovilizado material”*, por importe de 13.495 miles de euros (19.054 miles de euros en el ejercicio 2015), fundamentalmente por las adquisiciones de equipamiento tecnológico en Santillana para su utilización en el aula por los alumnos y profesores integrados en sistemas de enseñanza.

El epígrafe de *“Corrección monetaria”* recoge el efecto de la hiperinflación en Venezuela. Por otro lado, en la línea de *“Ajustes por conversión”* se incluye el impacto de la variación de los tipos de cambio en Latinoamérica, destacando la contribución en el ejercicio 2016 de Brasil y Colombia.

Retiros-

En el ejercicio 2016, se han dado de baja instalaciones técnicas y maquinaria totalmente amortizadas fundamentalmente en las sociedades del Grupo Prisa Radio. Los retiros del epígrafe "Otro inmovilizado material" incluyen, fundamentalmente, la baja de bienes totalmente amortizados ligados a desarrollos digitales y sistemas de aprendizaje de Santillana.

En el ejercicio 2015, Grupo Media Capital, SGPS, S.A., dio de baja los estudios situados en Vialonga, como consecuencia de su venta, por importe de 4.361 miles de euros.

Traspasos-

No ha habido traspasos significativos durante los ejercicios 2016 y 2015.

No existen restricciones a la titularidad del inmovilizado material distintas a las mencionadas en la nota 11.

No existen compromisos futuros de compra de inmovilizado material.

Grupo Prisa mantiene en el activo bienes que se encuentran totalmente amortizados por importe de 276.295 miles de euros a 31 de diciembre de 2016 (268.748 miles de euros a 31 de diciembre de 2015).

Inmovilizado en leasing-

El balance de situación consolidado adjunto incluye 11.993 miles de euros correspondientes a bienes en régimen de arrendamiento financiero a 31 de diciembre de 2016 (18.753 miles de euros a 31 de diciembre de 2015).

A continuación se detalla, en miles de euros, el valor neto del inmovilizado en régimen de arrendamiento financiero por naturaleza del bien arrendado a 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015:

	31.12.2016			31.12.2015		
	Coste	Amortización acumulada	Neto	Coste	Amortización acumulada	Neto
Instalaciones técnicas y maquinaria	2.520	(1.882)	638	7.412	(7.240)	172
Equipamientos digitales educativos	35.898	(24.784)	11.114	35.615	(17.270)	18.345
Otro inmovilizado material	398	(157)	241	1.143	(907)	236
Total	38.816	(26.823)	11.993	44.170	(25.417)	18.753

A continuación se detalla, para el ejercicio 2016, el valor de la opción de compra, el importe de las cuotas satisfechas en el ejercicio y el valor nominal de las cuotas pendientes de pago, en miles de euros:

	Valor de la opción de compra	Importe de las cuotas satisfechas en el ejercicio	Valor nominal de las cuotas pendientes de pago			
			Total	Menos de 1 año	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años
Instalaciones técnicas y maquinaria	35	493	828	292	536	-
Equipamientos digitales educativos	-	8.966	18.181	9.135	9.046	-
Otro inmovilizado material	-	21	236	48	168	20
Total	35	9.480	19.245	9.475	9.750	20

A 31 de diciembre de 2015 el detalle es el siguiente, en miles de euros:

	Valor de la opción de compra	Importe de las cuotas satisfechas en el ejercicio	Valor nominal de las cuotas pendientes de pago			
			Total	Menos de 1 año	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años
Instalaciones técnicas y maquinaria	55	676	531	415	116	-
Equipamientos digitales educativos	27	7.873	18.345	8.950	9.395	-
Otro inmovilizado material	7	278	250	109	101	41
Total	89	8.827	19.126	9.474	9.612	41

La política de las sociedades del Grupo es formalizar pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015 las pólizas contratadas tenían suficientemente cubierto el inmovilizado material.

(6) FONDO DE COMERCIO

Ejercicio 2016-

La composición y movimiento del fondo de comercio de las sociedades consolidadas por integración global del Grupo durante el ejercicio 2016 han sido los siguientes:

	Miles de euros					
	Saldo al 31.12.2015	Ajuste conversión	Variación del perímetro/ Altas	Retiros	Deterioro	Saldo al 31.12.2016
Antena 3 de Radio, S.A.	6.115	-	-	-	-	6.115
Editora Moderna, Ltda.	51.987	12.344	-	-	-	64.331
Grupo Latino de Radiodifusión Chile, Ltda.	53.257	4.965	-	-	-	58.222
Grupo Media Capital, SGPS, S.A.	416.695	-	-	-	-	416.695
Propulsora Montañesa, S.A.	8.608	-	-	-	-	8.608
Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.	29.470	-	-	-	-	29.470
Otras sociedades	11.166	54	1.391	(2.500)	(431)	9.680
Total	577.298	17.363	1.391	(2.500)	(431)	593.121

A continuación se presenta la composición y el movimiento de los fondos de comercio de las sociedades consolidadas por integración global del Grupo durante el ejercicio 2016 por segmentos de negocio:

	Miles de euros					Saldo al 31.12.2016
	Saldo al 31.12.2015	Ajuste conversión	Variación del perímetro/ Altas	Retiros	Deterioro	
Radio	107.117	4.965	107	(2.500)	(431)	109.258
Educación	52.212	12.398	1.284	-	-	65.894
Audiovisual (Media Capital)	416.695	-	-	-	-	416.695
Otros	1.274	-	-	-	-	1.274
Total	577.298	17.363	1.391	(2.500)	(431)	593.121

El alta del segmento de Educación por importe de 1.284 miles de euros, se debe al fondo de comercio surgido por la compra de Norma en septiembre de 2016 (véase nota 3).

Por su parte, el retiro en el segmento de Radio, por importe de 2.500 miles de euros, se debe a la baja del fondo de comercio de RLM, S.A. derivada de la venta de la sociedad en diciembre de 2016 (véase nota 3).

Ejercicio 2015-

La composición y movimiento del fondo de comercio de las sociedades consolidadas por integración global del Grupo durante el ejercicio 2015 fueron los siguientes:

	Miles de euros				Saldo al 31.12.2015
	Saldo al 31.12.2014	Ajuste conversión	Deterioro	Variación del perímetro	
Antena 3 de Radio, S.A.	6.115	-	-	-	6.115
Editora Moderna, Ltda.	68.531	(16.544)	-	-	51.987
Grupo Latino de Radiodifusión Chile, Ltda.	55.576	(2.319)	-	-	53.257
Grupo Media Capital, SGPS, S.A.	417.085	-	(390)	-	416.695
Propulsora Montañesa, S.A.	8.608	-	-	-	8.608
Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.	29.470	-	-	-	29.470
Otras sociedades	14.573	(72)	-	(3.335)	11.166
Total	599.958	(18.935)	(390)	(3.335)	577.298

A continuación se presenta la composición y el movimiento de los fondos de comercio de las sociedades consolidadas por integración global del Grupo durante el ejercicio 2015 por segmentos de negocio:

	Miles de euros				Saldo al 31.12.2015
	Saldo al 31.12.2014	Ajuste conversión	Deterioro	Variación del perímetro	
Radio	113.429	(2.319)	-	(3.993)	107.117
Educación	68.828	(16.616)	-	-	52.212
Audiovisual (Media Capital)	417.085	-	(390)	-	416.695
Otros	616	-	-	658	1.274
Total	599.958	(18.935)	(390)	(3.335)	577.298

Test de deterioro

Al cierre de cada ejercicio, o siempre que existan indicios de pérdida de valor, el Grupo procede a estimar, mediante el denominado test de deterioro, la posible existencia de pérdidas permanentes de valor que reduzcan el valor recuperable de los fondos de comercio a un importe inferior al coste neto registrado.

Para realizar el mencionado test de deterioro, los fondos de comercio son asignados a una o más unidades generadoras de efectivo. El valor recuperable de cada unidad generadora de efectivo se determina como el mayor entre el valor en uso y el precio de venta neto que se obtendría de los activos asociados a la unidad generadora de efectivo. En el caso de las principales unidades generadoras de efectivo a las que se han asignado fondos de comercio, su valor recuperable es el valor en uso de las mismas.

El valor en uso se ha calculado a partir de los flujos futuros de efectivo estimados, a partir de los planes de negocio más recientes elaborados por la dirección del Grupo. Estos planes incorporan las mejores estimaciones disponibles de ingresos y costes de las unidades generadoras de efectivo utilizando previsiones sectoriales y expectativas futuras.

Estas previsiones futuras cubren los próximos cinco años, incluyendo un valor residual adecuado a cada negocio en el que se aplica una tasa de crecimiento esperado constante que para los test de deterioro más relevantes varía entre el 0% y el 2,5%. La tasa de crecimiento esperada utilizada para realizar el test de deterioro de Media Capital se sitúa en el rango superior de dicho intervalo.

A efectos de calcular el valor actual de estos flujos, se descuentan a una tasa que refleja el coste medio ponderado del capital empleado ajustado por el riesgo país y riesgo negocio correspondiente a cada unidad generadora de efectivo. Así, en el ejercicio 2016 las tasas utilizadas se han situado entre el 7,6% y el 17,8% en función del negocio objeto de análisis. La tasa de descuento utilizada para realizar el test de deterioro más relevante (Media Capital) se sitúa entre el 9,0% y el 9,5% (entre el 9,5% y el 10% antes de impuestos).

Media Capital-

Los ingresos publicitarios constituyen la principal fuente de ingresos de Media Capital. Por tanto, las principales variables en las que se ha basado la Dirección para determinar el valor en uso del negocio audiovisual en Media Capital son las siguientes:

Evolución de la cuota de publicidad - La Dirección ha estimado un crecimiento moderado de la cuota de publicidad en las previsiones futuras de TVI, cadena de televisión en abierto de Media Capital, líder actual del mercado.

Evolución del mercado de publicidad - La Dirección ha actualizado las proyecciones del mercado de publicidad a las circunstancias actuales y previsibles del entorno macroeconómico de Portugal, de acuerdo a estimaciones elaboradas internamente. En ese sentido, se ha estimado una recuperación del mercado publicitario si bien los niveles publicitarios del quinto año proyectado todavía no alcanzan los niveles del ejercicio 2011.

*Resultado de los test de deterioro-**- Media Capital*

A diciembre de 2015 y 2016, el valor recuperable de Media Capital era superior a su valor en libros.

- Otros test de deterioro

De acuerdo con las estimaciones y proyecciones de las que disponen los Administradores del Grupo, las previsiones de los flujos de caja atribuibles a estas unidades generadoras de efectivo a las que se encuentran asignados los distintos fondos de comercio permiten recuperar el valor neto de cada uno de los fondos de comercio registrados a 31 de diciembre de 2016.

*Sensibilidad a los cambios en las hipótesis claves-**- Media Capital*

Para determinar la sensibilidad del cálculo del valor en uso ante cambios en las hipótesis básicas, se han realizado los siguientes cambios adversos en las hipótesis clave. De estos cambios no se deriva ningún deterioro del fondo de comercio asignado:

- Incremento del 0,5% de la tasa de descuento.
- Reducción del 0,5% de la tasa de crecimiento esperado a partir del quinto año.
- Reducción del 1% en las estimaciones de crecimiento del mercado publicitario en Portugal.

En el caso de que la tasa de descuento se incrementara en un 0,5%, el importe recuperable de Media Capital excedería su valor en libros en 75 millones de euros.

En el caso de que la tasa de crecimiento esperada a partir del quinto año se redujera en un 0,5%, el importe recuperable de Media Capital excedería su valor en libros en 80,2 millones de euros.

En el caso de que se redujera en un 1% el crecimiento esperado del mercado publicitario portugués, el importe recuperable de Media Capital excedería su valor en libros en 66,4 millones de euros.

(7) ACTIVOS INTANGIBLES
Ejercicio 2016-

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación consolidado en el ejercicio 2016 ha sido el siguiente:

	Miles de euros							Saldo al 31.12.2016
	Saldo al 31.12.2015	Corrección monetaria	Ajuste conversión	Variación perímetro	Adiciones	Retiros	Trasposos	
Coste:								
Aplicaciones informáticas	155.169	495	1.355	(92)	11.748	(22.458)	(21)	146.196
Prototipos	191.029	1.643	11.469	1.205	33.599	(8.178)	227	230.994
Anticipos de derechos de autor	7.268	1	444	14	1.491	(710)	(29)	8.479
Derechos audiovisuales	8.549	-	95	-	-	(4.056)	1.000	5.588
Otros activos intangibles	97.152	123	2.765	1.977	2.135	(3.563)	(463)	100.126
Total coste	459.167	2.262	16.128	3.104	48.973	(38.965)	714	491.383
Amortización acumulada:								
Aplicaciones informáticas	(120.875)	(469)	(878)	53	(14.639)	22.388	(184)	(114.604)
Prototipos	(135.401)	(1.498)	(7.359)	(8)	(33.467)	6.685	676	(170.372)
Anticipos de derechos de autor	(5.290)	-	(325)	-	(406)	121	51	(5.849)
Derechos audiovisuales	(4.001)	-	(96)	-	(1.399)	4.056	(2.749)	(4.189)
Otros activos intangibles	(39.471)	(115)	(1.485)	(1.392)	(2.153)	2.790	946	(40.880)
Total amortización acumulada	(305.038)	(2.082)	(10.143)	(1.347)	(52.064)	36.040	(1.260)	(335.894)
Deterioro:								
Aplicaciones informáticas	(4.249)	-	1	-	(780)	12	-	(5.016)
Prototipos	(702)	-	78	(32)	(330)	-	(831)	(1.817)
Anticipos de derechos de autor	(308)	-	(83)	-	(183)	(9)	(416)	(999)
Otro inmovilizado intangible	(19.819)	20	(499)	(3)	(1.262)	905	3.797	(16.861)
Total deterioro	(25.078)	20	(503)	(35)	(2.555)	908	2.550	(24.693)
Activo intangible neto	129.051	200	5.482	1.722	(5.646)	(2.017)	2.004	130.796

Ejercicio 2015-

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación consolidado en el ejercicio 2015 fue el siguiente:

	Miles de euros							
	Saldo al 31.12.2014	Corrección monetaria	Ajuste conversión	Variación perímetro	Adiciones	Retiros	Trasposos	Saldo al 31.12.2015
Coste:								
Aplicaciones informáticas	152.762	(89)	(3.015)	211	10.384	(6.614)	1.530	155.169
Prototipos	221.429	(1.159)	(10.851)	-	36.926	(55.728)	412	191.029
Anticipos de derechos de autor	7.820	82	(668)	-	995	(619)	(342)	7.268
Derechos audiovisuales	5.968	-	(53)	-	-	(64)	2.698	8.549
Otros activos intangibles	93.651	(45)	241	1.140	4.506	(3.926)	1.585	97.152
Total coste	481.630	(1.211)	(14.346)	1.351	52.811	(66.951)	5.883	459.167
Amortización acumulada:								
Aplicaciones informáticas	(107.511)	25	2.355	(196)	(18.348)	4.778	(1.978)	(120.875)
Prototipos	(160.853)	942	5.373	-	(35.053)	54.156	34	(135.401)
Anticipos de derechos de autor	(5.950)	5	463	-	(436)	325	303	(5.290)
Derechos audiovisuales	(3.154)	-	52	-	(899)	-	-	(4.001)
Otros activos intangibles	(40.597)	12	1.358	(21)	(3.067)	2.819	25	(39.471)
Total amortización acumulada	(318.065)	984	9.601	(217)	(57.803)	62.078	(1.616)	(305.038)
Deterioro:								
Aplicaciones informáticas	(6.179)	-	-	-	495	826	609	(4.249)
Prototipos	(1.584)	-	-	-	-	-	882	(702)
Anticipos de derechos de autor	(455)	-	121	-	23	889	(886)	(308)
Otro inmovilizado intangible	(18.149)	44	(1.495)	-	(2.551)	3.009	(677)	(19.819)
Total deterioro	(26.367)	44	(1.374)	-	(2.033)	4.724	(72)	(25.078)
Activo intangible neto	137.198	(183)	(6.119)	1.134	(7.025)	(149)	4.195	129.051

Adiciones-

Las adiciones más significativas en el ejercicio 2016 se producen en las siguientes cuentas:

- "*Prototipos*", por importe de 33.599 miles de euros (36.926 miles de euros en el ejercicio 2015), correspondientes a las altas de prototipos para la edición de libros en Grupo Santillana fundamentalmente en Brasil y en España por cambios curriculares en Cataluña y País Vasco.
- "*Aplicaciones informáticas*", por importe de 11.748 miles de euros (10.384 miles de euros en el ejercicio 2015), correspondientes a las aplicaciones adquiridas y/o desarrolladas por terceros para las sociedades del Grupo, principalmente Santillana, Prisa Noticias y Radio España.

El epígrafe de "*Corrección monetaria*" recoge el efecto de la hiperinflación en Venezuela. Por otro lado, en la línea de "*Ajustes por conversión*" se incluye el impacto de la variación de los tipos de cambio en Latinoamérica, destacando la contribución en el ejercicio 2016 de Brasil y Chile.

Retiros -

Grupo Santillana ha dado de baja, en el ejercicio 2016, prototipos totalmente amortizados por importe de 6.685 miles de euros (54.156 miles de euros en el ejercicio 2015).

Por su parte el segmento de Radio en España ha dado de baja aplicaciones informáticas totalmente amortizadas por importe de 21.474 miles de euros en el ejercicio 2016.

Traspasos-

No han existido traspasos significativos durante los ejercicios 2016 y 2015.

En la cuenta "Otros activos intangibles" se incluyen concesiones administrativas por importe de 47.512 miles de euros (45.403 miles de euros a 31 de diciembre de 2015), consideradas como activos de vida útil indefinida, al ser muy probable la obtención de la renovación de las mismas sin incurrir en costes significativos.

Al cierre de cada ejercicio se analiza la vida útil remanente de estas concesiones con objeto de asegurar que ésta sigue siendo indefinida para, en caso contrario, proceder a su amortización.

Grupo Prisa mantiene en el activo bienes intangibles que se encuentran totalmente amortizados por importe de 178.802 miles de euros a 31 de diciembre de 2016 (132.672 miles de euros a 31 de diciembre de 2015).

No existen restricciones a la titularidad del activo intangible distintas a las mencionadas en la nota 11.

No existen compromisos futuros de compra relevantes de activo intangible distintos a los mencionados en la nota 23.

(8) INVERSIONES CONTABILIZADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN

Ejercicio 2016-

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación consolidado en el ejercicio 2016 ha sido el siguiente:

	Miles de euros						
	Saldo al 31.12.2015	Ajustes conversión	Modificación del perímetro	Participación en resultados/deterioro	Traspasos	Bajas/ Dividendos	Saldo al 31.12.2016
Inversiones contabilizadas por el método de la participación:							
Sistema Radiópolis, S.A. de C.V.	39.402	(5.320)	-	4.344	-	(4.861)	33.565
Otras sociedades	3.439	(97)	(249)	(163)	415	(220)	3.125
Total	42.841	(5.417)	(249)	4.181	415	(5.081)	36.690

Durante el ejercicio 2016, la variación en el epígrafe “*Inversiones contabilizadas por el método de la participación*” del balance de situación consolidado adjunto, se produce fundamentalmente por el efecto del tipo de cambio en Sistema Radiópolis, S.A. de C.V.

Ejercicio 2015-

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación consolidado en el ejercicio 2015 fue el siguiente:

	Miles de euros					
	Saldo al 31.12.2014	Ajustes conversión	Participación en resultados/deterioro	Trasposos	Bajas/Dividendos	Saldo al 31.12.2015
Inversiones contabilizadas por el método de la participación:						
Sistema Radiópolis, S.A. de C.V.	42.373	(3.205)	5.994	-	(5.760)	39.402
Otras sociedades	3.712	(366)	(1.839)	2.055	(123)	3.439
Total	46.085	(3.571)	4.155	2.055	(5.883)	42.841

A 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015, el Grupo mantiene participaciones en sociedades registradas por el método de la participación cuyo valor neto negativo se encuentra recogido en el epígrafe “*Provisiones no corrientes*” (véase nota 12).

(9) ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES

a) Existencias

El detalle de existencias, en miles de euros, a 31 de diciembre de 2016 y a 31 de diciembre de 2015 es el siguiente:

	31.12.2016			31.12.2015		
	Coste	Provisión	Neto	Coste	Provisión	Neto
Productos terminados	188.979	(34.898)	154.081	155.406	(8.435)	146.971
Productos en curso	3.725	-	3.725	219	-	219
Materias primas y otros consumibles	13.453	(2.580)	10.873	7.822	(1.491)	6.331
Total	206.157	(37.478)	168.679	163.447	(9.926)	153.521

La cuenta “*Productos terminados*” contiene productos editoriales por importe neto de 70.133 miles de euros (63.737 miles de euros en 2015) y derechos audiovisuales por importe neto de 83.090 miles de euros (82.990 miles de euros en 2015).

Por su parte, la cuenta “*Materias primas y otros consumibles*”, incluye, fundamentalmente, papel y repuestos de las maquinarias de impresión.

b) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El movimiento habido en el epígrafe de provisiones del balance de situación consolidado en los ejercicios 2016 y 2015 ha sido el siguiente:

Miles de euros						
Saldo al 31.12.2015	Ajuste conversión	Modificación del perímetro	Dotaciones	Aplicaciones /Excesos	Traspasos	Saldo al 31.12.2016
67.551	272	1.099	8.590	(20.466)	(327)	56.719

Miles de euros				
Saldo al 31.12.2014	Ajuste conversión	Dotaciones	Aplicaciones /Excesos	Saldo al 31.12.2015
67.212	(1.758)	13.005	(10.908)	67.551

La partida más significativa del epígrafe “*Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar*” es la de “*Cientes por ventas y prestación de servicios*” cuyo importe a 31 de diciembre de 2016, neto de provisión, asciende a 346.975 miles de euros (371.743 a 31 de diciembre de 2015). El detalle de la antigüedad de este saldo es el siguiente:

	Miles de euros	
	Saldo al 31.12.2016	Saldo al 31.12.2015
0-3 meses	285.109	339.267
3-6 meses	34.666	18.468
6 meses- 1 año	22.686	11.491
1 año- 3 años	4.174	2.338
Superior a 3 años	340	179
Total	346.975	371.743

La mayor parte de los saldos con antigüedad superior a un año a 31 de diciembre de 2016 se corresponden con ventas institucionales del negocio de Educación en República Dominicana que se esperan cobrar en los primeros meses de 2017, conforme a un acuerdo con el gobierno de dicho país. Adicionalmente se incluyen clientes por intercambio en la Radio que tienen una contrapartida acreedora.

La mayor parte del importe con una antigüedad superior a un año a 31 de diciembre de 2015 se cobró a principios del ejercicio 2016.

c) Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

El saldo del epígrafe “*Efectivo y otros medios líquidos equivalentes*” del balance de situación consolidado adjunto a 31 de diciembre de 2016 asciende a 246.423 miles de euros (319.001 miles de euros a 31 de diciembre de 2015). Este importe incluye 35.658 miles de euros derivados de la ampliación de capital suscrita por International Media Group, S.à.r.l en diciembre de 2015 y, aproximadamente, 40.000 miles de euros pertenecientes a las sociedades de las unidades de negocio de Radio y Educación localizadas en Latinoamérica.

En 2015, este saldo incluía 55.381 miles de euros del cobro de la venta de DTS, así como la entrada de efectivo de 61.639 miles de euros derivada de la ampliación de capital suscrita por International Media Group, S.à.r.l neta de costes. Aproximadamente 50.000 miles de euros pertenecían a las sociedades de las unidades de negocio de Radio y Educación localizadas en Latinoamérica.

d) Otras deudas no comerciales

El epígrafe "*Otras deudas no comerciales*" del balance de situación consolidado adjunto a 31 de diciembre de 2016 asciende a 67.945 miles de euros (65.737 a 31 de diciembre de 2015) e incluye, fundamentalmente, remuneraciones pendientes de pago. También se incluye en este epígrafe el pasivo a corto plazo derivado del acuerdo alcanzado por Prisa Radio, S.A. con 3i Group plc para la adquisición por parte de Prisa Radio, S.A. de las acciones de 3i Group plc en autocartera (*véase nota 23*), así como otras deudas con proveedores de inmovilizado.

e) Otros pasivos corrientes

El epígrafe "*Otros pasivos corrientes*" del balance de situación consolidado adjunto a 31 de diciembre de 2016 asciende a 20.865 miles de euros (22.782 a 31 de diciembre de 2015) e incluye los ajustes por periodificación generados, fundamentalmente, en el negocio de Educación.

(10) PATRIMONIO NETO

a) Capital Social

Durante el ejercicio 2016 el capital social de Prisa no ha experimentado cambios.

No se han ejercido *Warrants 2013* por parte de sus titulares, quedando pendientes de ejercicio, a 31 de diciembre de 2016, 778.200 warrants.

A 31 de diciembre de 2016, el capital social de Prisa es de 235.008 miles de euros, representado por 78.335.958 acciones ordinarias, de 3 euros de valor nominal cada una.

El capital social está totalmente suscrito y desembolsado.

No obstante lo anterior, Prisa realizó una emisión de bonos obligatoriamente convertibles en acciones ordinarias de nueva emisión de Prisa en los términos y condiciones aprobadas por la Junta General Ordinaria de Accionistas y por el Consejo de Administración, con fecha 1 de abril de 2016 (*véase nota 10c*).

A 31 de diciembre de 2016 las participaciones significativas de Prisa declaradas por sus titulares, son las que constan a continuación, según la información que consta publicada en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores ("CNMV") y, en algunos casos, la información que ha sido proporcionada por los propios accionistas Prisa.

No obstante, puesto que algunos accionistas no han actualizado en la CNMV el número de derechos de voto que tienen tras la agrupación y canje de acciones o *contrasplit* que la Sociedad llevó a cabo en mayo de 2015, ésta ha realizado un cálculo estimado de los derechos de voto que corresponden a dichos accionistas (Nicolas Berggruen, Banco Santander, S.A, Fundación Bancaria Caixa D'Estalvis I Pensions de Barcelona/ Caixabank, S.A, HSBC Holdings PLC, GHO Networks, S.A. de CV/ Consorcio Transportista Occher, S.A. de C.V. ("Occher")), dividiendo el número de acciones antiguas que constan declaradas en la CNMV, entre 30 (una acción nueva por cada 30 antiguas).

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto (1)
AMBER CAPITAL UK LLP (2)	-	15.107.838	19,29
RUCANDIO, S.A. (3)	-	13.729.811	17,53
TELEFONICA, S.A.	10.228.745	-	13,06
INTERNATIONAL MEDIA GROUP, S.A.R.L (4)	6.400.000	-	8,17
GHO NETWORKS, S.A. DE CV (5)	-	6.297.076	8,04
HSBC HOLDINGS PLC	-	5.845.758	7,46
BANCO SANTANDER, S.A. (6)	34.866	3.246.872	4,19
FUNDACION BANCARIA CAIXA D ESTALVIS I PENSIONS DE BARCELONA	-	2.997.879	3,83
DON NICOLAS BERGGRUEN (7)	6.115	947.433	1,22

La participación indirecta antes señalada se instrumenta de la siguiente forma:

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
AMBER CAPITAL UK LLP	AMBER ACTIVE INVERSTORS LIMITED	11.841.366
AMBER CAPITAL UK LLP	AMBER GLOBAL OPPORTUNITIES LIMITED	2.770.893
AMBER CAPITAL UK LLP	AMBER SELECT OPPORTUNITIES LIMITED	495.579
RUCANDIO, S.A.	TIMON, S.A.	264.271
RUCANDIO, S.A.	RUCANDIO INVERSIONES, SICAV, S.A.	11.303
RUCANDIO, S.A.	PROMOTORA DE PUBLICACIONES, S.L.	2.574.964
RUCANDIO, S.A.	ASGARD INVERSIONES, SLU	922.069
RUCANDIO, S.A.	OTNAS INVERSIONES, S.L.	3.100.000
RUCANDIO, S.A.	CONTRATO ACCIONISTAS PRISA	6.857.204
GHO NETWORKS, S.A. DE CV	OCCHER	6.297.076
HSBC HOLDINGS PLC	HSBC BANK PLC	5.845.758
BANCO SANTANDER, S.A.	SOCIEDADES GRUPO SANTANDER	3.246.872
FUNDACION BANCARIA CAIXA D ESTALVIS I PENSIONS DE BARCELONA	CAIXABANK, S.A.	2.997.879
DON NICOLAS BERGGRUEN	BH STORES IV, B.V	947.433

(1) Los porcentajes de derechos de voto, han sido calculados sobre el total de los derechos de voto en Prisa a 31 de diciembre de 2016 (esto es, 78.335.958 derechos).

(2) D. Joseph Oughourlian, consejero dominical, ha manifestado a esta Compañía: i) que la estructura de su participación indirecta en el capital social de la Compañía se corresponde a lo declarado en las tablas anteriores y ii) que controla Amber Capital UK, LLP, que actúa como “investment manager” de Amber Active Investors Limited, Amber Global Opportunities Limited y Amber Select Opportunities Limited.

(3) Rucandio tiene la mayoría de voto en el Contrato de Accionistas de Prisa suscrito el 24 de abril de 2014, cuyos términos fueron comunicados a la CNMV.

De los 6.297.076 (8,04%) derechos de voto de Occher., 6.140.576 (7,84%) están vinculados al Contrato de Accionistas de Prisa y están ya incluidos en los 6.857.204 derechos de voto indirectos declarados por Rucandio a través de dicho contrato, por lo que el 17,53% de los derechos totales de voto de Prisa controlados indirectamente por Rucandio, incluyen el 7,84% que han sido aportados al pacto de accionistas por Occher.

(4) Los derechos de voto de International Media Group, S.A.R.L. han sido declarados a la CNMV por el consejero dominical Shk. Dr. Khalid bin Thani bin Abdullah Al-Thani, como una participación indirecta.

International Media Group, S.A.R.L. está participada al 100% por International Media Group Limited la cual, a su vez, es propiedad al 100% de Shk. Dr. Khalid bin Thani bin Abdullah Al-Thani.

(5) A 31 de diciembre de 2016 la compañía Grupo Herradura Occidente, S.A. de C.V (Grupo Herradura) figuraba en la CNMV como declarante y titular indirecto de las acciones de Occher.

Se hace constar que, en agosto de 2016, Grupo Herradura ha sido escindida en dos entidades distintas, una de las cuales, GHO Networks, S.A. de CV es ahora accionista de Occher, en sustitución de Grupo Herradura.

(6) La titularidad de la participación indirecta declarada por Banco Santander, S.A. se instrumenta a través de las siguientes sociedades del Grupo Santander: Cántabra de Inversiones, S.A., Cántabro Catalana de Inversiones, S.A., Fomento e Inversiones, S.A., Títulos de Renta Fija, S.A., Carpe Diem Salud, S.L. y Suleyado 2003, S.L.

(7) BH Stores IV, B.V es una filial de Berggruen Holdings LTD, filial 100% de Nicolas Berggruen Charitable Trust. El beneficiario final de las acciones de BH Stores IV, B.V es Nicolas Berggruen Charitable Trust. El Sr. Berggruen es miembro del Consejo de Administración de Berggruen Holdings.

b) Prima de emisión

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización de la prima de emisión para ampliar capital con cargo a reservas y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad del saldo de esta reserva.

El importe de la prima de emisión a 31 de diciembre de 2016 asciende a 1.371.299 miles de euros (1.371.299 miles de euros a diciembre de 2015).

c) Emisión de instrumento financiero

La Junta General de Accionistas de Prisa celebrada el 1 de abril de 2016 acordó emitir bonos necesariamente convertibles en acciones ordinarias de nueva emisión de Prisa mediante el canje de deuda financiera de la Compañía. La emisión se dirigió exclusivamente a determinadas entidades acreedoras de la Sociedad, que han suscrito un total de 10.074.209 bonos, en canje de determinados créditos por un importe total de 100.742 miles de euros. Esta emisión se ha suscrito en el mes de abril en dos tramos (*véase nota 11b*):

- Tramo A: por importe de 32.112 miles de euros suscrito por HSBC Bank Plc., CaixaBank, S.A. y varias entidades de Grupo Santander mediante el canje de la totalidad de la deuda subordinada con origen en los intereses capitalizados asociados a la emisión del bono que la sociedad realizó en 2012.
- Tramo B: por importe de 68.630 miles de euros suscrito por HSBC mediante el canje de parte de sus préstamos participativos.

La fecha de vencimiento de los bonos es el 7 de abril de 2018, sin perjuicio de los derechos de conversión anticipada previstos en el acuerdo, con un precio unitario de conversión de 10 euros por acción y devengarán un interés anual pagadero en nuevas acciones de la sociedad en la fecha de conversión. A 31 de diciembre de 2016, el interés anual devengado asciende a 1.950 miles de euros, pagadero en el momento de la conversión.

La emisión de dicho bono se ha tratado como un instrumento de patrimonio dado que es obligatoriamente convertible en un número fijo de acciones y no incorpora ninguna obligación contractual de entregar efectivo u otro activo financiero. A 30 de junio de 2016 se registró un aumento en los fondos propios por importe de 100.742 miles de euros en el epígrafe de "*Otras reservas*" como resultado de registrar la operación al valor razonable de los instrumentos de patrimonio a emitir.

d) Reservas de la sociedad dominante

Reserva de revalorización 1983-

Como consecuencia de las disposiciones sobre actualización de los valores del inmovilizado material e inmaterial, publicada en 1983, el coste y la amortización del inmovilizado se incrementaron en un importe neto de 3.289 miles de euros, que se encuentra recogido en esta cuenta. Esta reserva es disponible.

Reserva de revalorización Real Decreto-Ley 7/1996-

El Real Decreto 2607/1996, de 20 de diciembre, por el que se aprueban las normas para la actualización de balances regulada en el Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, establece que el importe de las revalorizaciones contables que resulten de las operaciones de actualización se cargará a la cuenta "*Reserva de revalorización Real Decreto-Ley 7/1996*". El saldo de esta cuenta

al cierre asciende a 10.650 miles de euros y es de libre disposición desde 1 de enero de 2007, salvo por la parte pendiente de amortizar.

Reserva legal-

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado.

Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

El saldo de esta cuenta asciende a 5.335 miles de euros a 31 de diciembre de 2016.

Reserva para acciones propias-

El Artículo 142 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital establece que cuando una sociedad hubiera adquirido acciones propias establecerá en el pasivo del balance de situación una reserva indisponible equivalente al importe de las acciones propias. Esta reserva deberá mantenerse en tanto las acciones no sean enajenadas o amortizadas.

El saldo de esta cuenta asciende a 1.735 miles de euros a 31 de diciembre de 2016.

Reservas estatutarias-

El artículo 32 de los Estatutos Sociales de la Sociedad Dominante establece que anualmente se constituirá una reserva, detrayendo como mínimo un 10% de los beneficios después de deducir los impuestos hasta que el saldo de dicha reserva alcance como mínimo el 20% y como máximo el 50% del capital social desembolsado.

El saldo de esta cuenta asciende a 11.885 miles de euros a 31 de diciembre de 2016.

e) Reservas de primera aplicación NIIF

Como consecuencia de la primera aplicación de las NIIF en los estados financieros del Grupo, a 1 de enero de 2004 surgieron determinados activos y pasivos, cuyo efecto en patrimonio se encuentra reconocido en esta cuenta.

f) Ganancias acumuladas de ejercicios anteriores

En estas reservas se recogen los resultados no distribuidos de las sociedades que forman parte del Grupo consolidado, minorados por los dividendos a cuenta del resultado del ejercicio.

g) Acciones propias

El movimiento de la cuenta "Acciones propias" durante los ejercicios 2016 y 2015 ha sido el siguiente:

	Miles de euros			
	Ejercicio 2016		Ejercicio 2015	
	Número de Acciones	Importe	Número de Acciones	Importe
Al inicio del ejercicio	457.037	2.386	402.556	3.116
Compras	-	-	422.457	2.485
Entregas	(126.630)	(777)	(367.976)	(2.977)
Provisión por acciones propias	-	126	-	(238)
Al cierre del ejercicio	330.407	1.735	457.037	2.386

Promotora de Informaciones, S.A. mantiene, a 31 de diciembre de 2016, 330.407 acciones de la propia Sociedad en autocartera, lo que representa un 0,422% del capital social.

Las acciones propias se encuentran valoradas a precio de mercado a 31 de diciembre de 2016, 5,250 euros por acción.

El coste total de las mismas asciende a 1.735 miles de euros.

Las entregas de acciones se detallan en la nota 14 de la presente Memoria consolidada.

Al 31 de diciembre de 2016 la Sociedad no mantiene ninguna acción en préstamo.

h) Diferencias de cambio

Las diferencias de cambio a 31 de diciembre de 2016 presentan un saldo negativo de 809 miles de euros (saldo negativo de 37.662 miles de euros a 31 de diciembre de 2015). Las diferencias de cambio más significativas en el ejercicio 2016 surgen en Colombia, Brasil, México, Argentina y USA por la evolución de los tipos de cambio.

i) Diferencias de conversión en ganancias acumuladas de ejercicios anteriores

La composición de las diferencias de conversión por sociedad en los ejercicios 2016 y 2015 es la siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.2016	31.12.2015
Grupo Santillana Educación Global, S.L. y sociedades dependientes	(8.558)	(13.671)
Sistema Radiópolis, S.A. de C.V.	(4.970)	(1.933)
Otros	(1.362)	3.868
Total	(14.890)	(11.736)

j) Intereses minoritarios

Corresponden a las participaciones de los intereses minoritarios en el valor patrimonial y en los resultados del ejercicio de las sociedades del Grupo que han sido consolidadas por el método de integración global. El movimiento en los ejercicios 2016 y 2015 en este epígrafe es el siguiente:

	Miles de euros				
	Saldo al 31.12.2015	Participación en resultados	Dividendos pagados/ recibidos	Otros	Saldo al 31.12.2016
Caracol, S.A.	13.947	2.574	(4.246)	1.474	13.749
Diario As, S.L.	11.628	977	(473)	(484)	11.648
GLR Chile, Ltda.	17.130	1.064	(2.020)	1.559	17.733
Grupo Santillana Educación Global, S.A. y filiales participadas	(3.261)	23.447	(23.077)	18.410	15.519
Grupo Media Capital, SGPS, S.A. y filiales participadas	7.741	1.014	(853)	(7)	7.895
Prisa Radio, S.A. y filiales participadas (España)	13.247	1.561	1.708	(767)	15.749
Otras sociedades	6.504	(435)	(942)	1.660	6.787
Total	66.936	30.202	(29.903)	21.845	89.080

	Miles de euros					
	Saldo al 31.12.2014	Participación en resultados	Variación del perímetro	Dividendos pagados/ recibidos	Otros	Saldo al 31.12.2015
Caracol, S.A.	14.724	7.183	-	(5.318)	(2.642)	13.947
Diario As, S.L.	11.016	1.153	-	(485)	(56)	11.628
DTS, Distribuidora de Televisión Digital, S.A.	(218.147)	-	218.147	-	-	-
GLR Chile, Ltda.	16.573	1.304	-	-	(747)	17.130
Grupo Santillana Educación Global, S.A. y filiales participadas	8.354	23.212	(13)	(23.197)	(11.617)	(3.261)
Grupo Media Capital, SGPS, S.A. y filiales participadas	7.680	919	-	(840)	(18)	7.741
Prisa Radio, S.A. y filiales participadas (España)	10.116	892	20	2.189	30	13.247
Otras sociedades	8.347	(1.140)	161	(535)	(329)	6.504
Total	(141.337)	33.523	218.315	(28.186)	(15.379)	66.936

k) Política de gestión del capital

El principal objetivo de la política de gestión de capital del Grupo es conseguir una estructura de capital adecuada que garantice la sostenibilidad de sus negocios, alineando los intereses de los accionistas con los de los diversos acreedores financieros.

Durante los últimos ejercicios se han realizado importantes esfuerzos para preservar el nivel de fondos propios del Grupo, tales como el aumento de capital por conversión de 75.000 miles de warrants en enero de 2012 por importe de 150.000 miles de euros, la emisión también en dicho ejercicio de bonos que se convirtieron obligatoriamente en acciones en julio de 2014 por importe de 434.000 miles de euros, la emisión de 315.421 miles de acciones para atender el ejercicio de 202.292 miles de warrants emitidos en el contexto de la refinanciación de la deuda bancaria de Prisa en el ejercicio 2013 o las ampliaciones de capital suscritas por Consorcio Transportista Occher, S.A. de C.V. en 2014, e International Media Group S.à.r.l. en 2015, por

importe de 100.000 miles de euros y 64.000 miles de euros, respectivamente. Adicionalmente, en el ejercicio 2016 se han emitido bonos necesariamente convertibles en acciones ordinarias mediante el canje de deuda financiera por importe de 100.742 miles de euros (*véanse notas 10a y 11b*).

También durante el ejercicio 2015 Prisa realizó una agrupación y canje de acciones con el fin de limitar la volatilidad de la acción en el mercado, sin que el valor pierda liquidez.

Adicionalmente, con el acuerdo de refinanciación de la deuda financiera firmado en diciembre de 2013, el Grupo ha mejorado su perfil de liquidez y ha obtenido una mayor flexibilidad en el proceso de reducción de la deuda (*véase nota 11b*). Dicho acuerdo establece compromisos de mantenimiento de ratios de apalancamiento y cobertura de intereses en unos niveles determinados.

Desde la firma del acuerdo de refinanciación, el Grupo ha avanzado en el proceso de reducción de deuda con los fondos procedentes de la venta del 17,3% de Mediaset España, del 56% de DTS o del negocio de Ediciones Generales, así como con los fondos procedentes de las ampliaciones de capital suscritas por Occher e International Media Group, S.à.r.l. y con la emisión del bono necesariamente convertible en acciones mediante el canje de deuda financiera (*véanse notas 3, 10a y 11b*).

(11) INVERSIONES FINANCIERAS Y PASIVOS FINANCIEROS

a) Inversiones Financieras

El desglose por categorías de las inversiones financieras del Grupo a 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

Ejercicio 2016 -

	Miles de euros			
	Activos financieros disponibles para la venta	Préstamos y partidas a cobrar	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	Total
Instrumentos de patrimonio	3.983	-	-	3.983
Otros activos financieros	-	17.060	12.849	29.909
Inversiones financieras no corrientes	3.983	17.060	12.849	33.892
Instrumentos de patrimonio	2.840	-	-	2.840
Otros activos financieros	-	7.757	8.909	16.666
Inversiones financieras corrientes	2.840	7.757	8.909	19.506
Total	6.823	24.817	21.758	53.398

Ejercicio 2015 -

	Miles de euros				
	Otros activos financieros a VR con cambios en PYG	Activos financieros disponibles para la venta	Préstamos y partidas a cobrar	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	Total
Instrumentos de patrimonio	-	2.948	-	-	1.005
Otros activos financieros	10	-	16.591	11.355	29.899
Inversiones financieras no corrientes	10	2.948	16.591	11.355	30.904
Instrumentos de patrimonio	-	817	-	-	817
Otros activos financieros	-	-	38.048	75.588	113.636
Inversiones financieras corrientes	-	817	38.048	75.588	114.453
Total	10	3.765	54.639	86.943	145.357

La variación en el ejercicio 2016 en el epígrafe de “Préstamos y cuentas a cobrar” se debe, fundamentalmente, al cobro de los dos ajustes pendientes de la operación de venta de DTS tras su resolución favorable (36.343 miles de euros) (véanse notas 3 y 24).

Por su parte, la disminución en el epígrafe “Inversiones a mantener hasta su vencimiento” se debe, fundamentalmente, a la cancelación de depósitos con vencimiento inferior a un año.

Inversiones financieras no corrientes

El movimiento de este epígrafe del balance de situación consolidado durante el ejercicio 2016, atendiendo a la naturaleza de las operaciones es el siguiente:

	Miles de euros					Saldo al 31.12.2016
	Saldo al 31.12.2015	Ajustes por conversión/corrección monetaria	Variación del perímetro	Adiciones/dotaciones	Bajas/Traspasos	
Préstamos y cuentas a cobrar	16.591	415	-	683	(629)	17.060
Créditos a empresas asociadas	34.763	247	-	1.101	(470)	35.641
Créditos a largo plazo a terceros	7.249	199	-	652	(159)	7.941
Provisión	(25.421)	(31)	-	(1.070)	-	(26.522)
Inversiones a mantener hasta su vencimiento	11.355	480	179	1.299	(464)	12.849
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	10	-	-	-	(10)	-
Activos financieros disponibles para la venta	2.948	4	(45)	1.090	(14)	3.983
Inversiones en capital minoritarias	8.351	8	(45)	931	(64)	9.181
Otro inmovilizado financiero	22	-	-	1.000	(10)	1.012
Provisión	(5.425)	(4)	-	(841)	60	(6.210)
Total	30.904	899	134	3.072	(1.117)	33.892

Durante el ejercicio 2016 no se han producido movimientos relevantes en las inversiones financieras no corrientes.

El movimiento de este epígrafe del balance de situación consolidado durante el ejercicio 2015, atendiendo a la naturaleza de las operaciones fue el siguiente:

	Miles de euros					Saldo al 31.12.2015
	Saldo al 31.12.2014	Ajustes por conversión/corrección monetaria	Variación del perímetro	Adiciones/dotaciones	Bajas/Trasposos	
Préstamos y cuentas a cobrar	19.507	1.174	-	(2.305)	(1.785)	16.591
Créditos a empresas asociadas	31.776	775	-	2.505	(293)	34.763
Créditos a largo plazo a terceros	9.552	486	-	164	(2.953)	7.249
Provisión	(21.821)	(87)	-	(4.974)	1.461	(25.421)
Inversiones a mantener hasta su vencimiento	9.814	711	-	1.430	(600)	11.355
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-	10	-	10
Activos financieros disponibles para la venta	156.326	(15)	(81)	1.453	(154.735)	2.948
Inversiones en capital minoritarias	162.002	(55)	(81)	1.453	(154.968)	8.351
Otro inmovilizado financiero	52	-	-	-	(30)	22
Provisión	(5.728)	40	-	-	263	(5.425)
Total	185.647	1.870	(81)	588	(157.120)	30.904

En el epígrafe "Préstamos y cuentas a cobrar" se incluía el traspaso a corto plazo del saldo pendiente de cobro por la venta de Redprensa, S.L.U., en septiembre 2013, por importe de 1.790 miles de euros.

Dentro de las adiciones en las provisiones del epígrafe de "Préstamos y cuentas a cobrar" se incluía el deterioro del crédito concedido a Le Monde por importe de 1.283 miles de euros, siendo su valor neto a 31 de diciembre de 2015 de 9.070 miles de euros. El resto se correspondía con la provisión dotada por el deterioro de los créditos concedidos a determinadas sociedades de la radio en Panamá.

La variación en el epígrafe "Activos financieros disponibles para la venta" en el ejercicio 2015, se debió a la venta de 14.787.426 acciones de Mediaset España representativas del 3,63% de su capital social lo que generó una entrada en efectivo neta de costes de 162.097 miles de euros, con un impacto patrimonial positivo de 5.574 miles de euros por la diferencia entre el precio de venta y el valor razonable a 31 de diciembre de 2014 de la participación vendida. Estos fondos se destinaron a la cancelación de deuda a descuento (véase nota 11b).

La participación restante se encontraba valorada al valor razonable a 31 de diciembre de 2015 (10,03 euros/acción), siendo su valor 1.046 miles de euros.

El valor contable de los activos financieros no difiere significativamente de su valor razonable.

b) Pasivos financieros

El desglose de los pasivos financieros por categorías a 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

Ejercicio 2016 -

	Miles de euros
	Débitos y partidas a pagar
Deudas con entidades de crédito	1.653.535
Otros pasivos financieros	136.149
Pasivos financieros no corrientes	1.789.684
Deudas con entidades de crédito	68.488
Otros pasivos financieros	23.104
Pasivos financieros corrientes	91.592
Total	1.881.276

Ejercicio 2015 -

	Miles de euros
	Débitos y partidas a pagar
Deudas con entidades de crédito	1.907.758
Otros pasivos financieros	131.822
Pasivos financieros no corrientes	2.039.580
Deudas con entidades de crédito	100.765
Otros pasivos financieros	23.117
Pasivos financieros corrientes	123.882
Total	2.163.462

Deudas con entidades de crédito

Los saldos de deudas con entidades de crédito a 31 de diciembre de 2016, en miles de euros, así como los límites y vencimientos previstos son los siguientes:

	Vencimiento	Límite concedido	Dispuesto con vencimiento a corto plazo	Dispuesto con vencimiento a largo plazo
Préstamo sindicado Prisa (Tramo 2)	2018	956.512	-	956.512
Préstamo sindicado Prisa (Tramo 3)	2019	176.985	-	176.985
Préstamo Participativo (PPL)	2019	439.775	-	439.775
Pólizas de crédito	2017	72.048	17.274	-
Préstamos	2017 - 2024	138.155	38.404	99.751
Leasing, intereses y otros	2017 - 2019	-	12.877	10.541
Gastos de formalización	2017 - 2019	-	(67)	(30.029)
Total		1.783.475	68.488	1.653.535

Los saldos de deudas con entidades de crédito a 31 de diciembre de 2015, en miles de euros, así como los límites y vencimientos previstos eran los siguientes:

	Vencimiento	Límite concedido	Dispuesto con vencimiento a corto plazo	Dispuesto con vencimiento a largo plazo
Préstamo sindicado Prisa (Tramo 2)	2018	956.512	-	956.512
Préstamo sindicado Prisa (Tramo 3)	2019	275.443	-	275.443
Préstamo Participativo (PPL)	2019	534.439	-	534.439
Préstamo Subordinado	2020	31.126	-	31.126
Pólizas de crédito	2016 - 2017	94.814	38.987	-
Préstamos	2016 - 2024	196.440	49.823	146.616
Leasing, intereses y otros	2016 - 2019	-	12.054	11.791
Gastos de formalización	2016 - 2019	-	(100)	(48.169)
Total		2.088.774	100.765	1.907.758

Del total de la deuda con entidades de crédito al 31 de diciembre de 2016 el 97,97% está denominados en euros (95,86% a 31 de diciembre de 2015) y el resto en moneda extranjera.

El tipo de interés medio de la deuda financiera con entidades de crédito del Grupo en los ejercicios 2016 y 2015 ha sido del 3,13% y 3,44%, respectivamente.

Asimismo, del total de la deuda con entidades de crédito al 31 de diciembre de 2016 el 59,85% está referenciado a tipo de interés variable y el resto a tipo de interés fijo (57,63% a tipo de interés variable a 31 de diciembre de 2015).

Los importes de las deudas con entidades de crédito se presentan en el balance de situación consolidado a su coste amortizado, corregido por los costes incurridos en la apertura y formalización de los préstamos.

De acuerdo a la NIIF 13 se ha realizado el cálculo teórico del valor razonable de la deuda financiera. Para ello se ha utilizado la curva del Euribor y el factor de descuento facilitados por una entidad financiera y el riesgo de crédito propio que se deriva de un informe proporcionado por un experto independiente acerca de las transacciones realizadas en el mercado secundario de deuda (variables de nivel 2, estimaciones basadas en otros métodos de mercado observables). El valor razonable de la deuda financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2016, según este cálculo, ascendería a 1.563.463 miles de euros resultante de aplicar un descuento medio del 10,77% sobre la obligación real de pago del principal con las entidades acreedoras.

Préstamo sindicado (Tramo 1)-

En diciembre de 2013, en el contexto de la refinanciación de su deuda financiera, Prisa firmó un contrato de financiación sindicada con un grupo de 16 inversores financieros por importe máximo de 353.261 miles de euros, con rango súper senior frente al resto de la deuda refinanciada, que fue dispuesto en su totalidad. De acuerdo con las condiciones de

capitalización del PIK del Tramo 1, durante el ejercicio 2014 se incrementó la deuda por este concepto en 18.524 miles de euros.

En el mes de mayo de 2015, Prisa procedió a amortizar íntegramente el Tramo 1 por importe de 385.542 miles de euros con parte de los fondos procedentes de la venta del 56% de DTS (véase nota 3). Dicho importe incluía 13.757 miles de euros correspondientes al devengo de intereses no pagados a la fecha de cancelación y el PIK capitalizado durante el ejercicio 2015.

Préstamo sindicado (Tramos 2 y 3)-

En diciembre de 2013, en el contexto de la refinanciación de su deuda financiera, Prisa acordó la novación de su préstamo sindicado, préstamo puente y pólizas de crédito por importe de 2.924.732 miles de euros. La novación de la deuda se estructuró en dos tramos con las siguientes características:

- 646.739 miles de euros (Tramo 2) con vencimiento a largo plazo (5 años) y con un coste referenciado al Euribor más un margen negociado con los prestamistas; y
- 2.277.993 miles de euros (Tramo 3) con vencimiento a largo plazo (6 años) y cuyo coste es un margen negociado con los prestamistas, así como un coste fijo capitalizable (PIK).

Tramo 2-

De acuerdo a los contratos de refinanciación suscritos por la compañía, tras la cancelación obligatoria que se produjo en mayo de 2015 del Tramo 1 con parte de los fondos procedentes de la venta de DTS, por importe de 385.542 miles de euros y la venta del negocio de ediciones generales, el importe del Tramo 2 se modificó y quedó fijado en 956.512 miles de euros.

El importe del Tramo 2 de la deuda de la compañía se ha visto por tanto modificado por las siguientes operaciones:

- Cancelación de deuda por importe de 142.968 miles de euros en el ejercicio 2015:
 - o Con parte de los fondos procedentes de la venta del 3,63% de Mediaset España, Prisa compró deuda a descuento por importe de 105.939 miles de euros, con un descuento medio del 14,4%.
 - o Con parte de los fondos procedentes de la venta del 56% de DTS Prisa amortizó 25.517 miles de euros con un descuento medio del 12,94%.
 - o Con parte de los fondos procedentes de la venta en el ejercicio 2014 del negocio de ediciones generales, se amortizaron 11.512 miles de euros.
- Cancelación de deuda por importe de 50.285 miles de euros durante el ejercicio 2016 con parte de los fondos procedentes de la venta del 56% de DTS y de la resolución favorable de los ajustes al precio de la operación, con un descuento medio del 15,7%.

- Transferencia durante el ejercicio 2015 de 452.741 miles de euros y de 50.285 miles de euros adicionales durante el ejercicio 2016 desde el Tramo 3, para alcanzar el nuevo nivel de deuda descrito con anterioridad.

El Tramo 2 tiene vencimiento en el ejercicio 2018. El Grupo estudia diversas alternativas para hacer frente a este vencimiento, tales como desinversiones parciales o totales de activos, la recompra de deuda a descuento en el mercado, el apalancamiento de activos operativos y otras operaciones corporativas.

Tramo 3-

En el acuerdo de refinanciación se incluían una serie de compromisos de reducción de la deuda de 900.000 miles de euros en 2015 y 600.000 miles de euros adicionales en 2016 que a 31 de diciembre de 2015 quedaron cumplidos de manera anticipada.

Las operaciones que llevó a cabo el Grupo para cumplir con dichos compromisos de reducción de deuda fueron las siguientes:

- Cancelación de deuda por importe de 776.675 miles de euros en el ejercicio 2014:
 - o Con los fondos netos procedentes de la venta del 13,68% de Mediaset España, Prisa recompró un total de 643.542 miles de euros de deuda, con un descuento medio del 25,70%.
 - o Con el importe procedente de la ampliación de capital suscrita por Occher se recompraron 133.133 miles de euros de deuda, con un descuento del 25,00%.
- Cancelación de deuda por importe de 305.405 miles de euros en el ejercicio 2015:
 - o Con parte de los fondos netos procedentes de la venta del 3,63% de Mediaset España, Prisa recompró deuda a descuento por 94.685 miles de euros, con un descuento medio del 22,61%.
 - o Con parte de los fondos procedentes de la venta del 56% de DTS, se amortizaron 210.720 miles de euros, de los cuales 71.168 miles de euros se cancelaron con un descuento del 13,07%.
- Cancelación de deuda por importe de 57.414 miles de euros durante el ejercicio 2016 con parte de los fondos de la venta de DTS y de la resolución favorable de los ajustes al precio: 37.751 miles de euros de deuda se cancelaron con un descuento medio del 13,5% y el resto a la par.
- Por otro lado, según se contempla en el contrato de refinanciación, la cancelación obligatoria del total del Tramo 1 con los fondos procedentes de la venta de DTS y la cancelación parcial de parte del Tramo 2 con las operaciones descritas con anterioridad originó la transferencia de 452.741 miles de euros de deuda del Tramo 3 al Tramo 2 durante el ejercicio 2015 y de 50.285 miles de euros durante el ejercicio 2016.
- Tal y como se describe a continuación, debido a la situación patrimonial de la sociedad dominante motivada por la venta del 56% de DTS, en el mes de septiembre de 2014 y en abril de 2015 se formalizaron sendos procesos de conversión automática de deuda

del Tramo 3 en préstamo participativo por importe de 506.834 miles de euros y 19.750 miles de euros respectivamente, tal y como se contempla en el acuerdo de refinanciación de la compañía. En el ejercicio 2016 se han transferido 4.406 miles de euros desde los préstamos participativos al Tramo 3.

De acuerdo con las condiciones de capitalización del PIK del Tramo 3, durante el ejercicio 2016 se ha incrementado la deuda por este concepto en 4.835 miles de euros (15.511 miles de euros en 2015).

Tras los movimientos descritos con anteriormente, a 31 de diciembre de 2016 el importe del Tramo 3 asciende a 176.985 miles de euros (275.443 miles de euros a 31 de diciembre de 2015).

Préstamo Participativo (PPL)-

En junio de 2014, debido a la pérdida de 750.383 miles registrada por Prisa tras el acuerdo para la venta del 56% de DTS, el patrimonio neto de Prisa era negativo en 593.513 miles de euros, de manera que, según establece la Ley de Sociedades de Capital, se encontraba incurso en causa de disolución.

Con el fin de restablecer el equilibrio patrimonial, y de acuerdo con lo previsto en los contratos de financiación del Grupo, se puso en marcha el mecanismo de conversión automática de parte del Tramo 3 de la deuda de la compañía en préstamos participativos, de manera que el 15 de septiembre de 2014 se formalizó el proceso de conversión de deuda en préstamo participativo por importe de 506.834 miles de euros, lo que supuso el abandono de la causa de disolución.

A 31 de diciembre de 2014, como resultado de, entre otros, la revisión del precio de venta de DTS y del registro de un deterioro adicional de 23.789 miles de euros, el patrimonio neto de la Sociedad Dominante a efectos de la causa de disolución y /o reducción de capital prevista en la Ley de Sociedades de Capital (incluyendo los préstamos participativos vigentes a cierre de ejercicio), era de 31.554 miles de euros.

Con el fin de establecer la situación de equilibrio patrimonial se puso de nuevo en marcha el mecanismo de conversión automática de parte del Tramo 3 de la deuda de la compañía en préstamos participativos. De esta manera, el 20 de abril de 2015 se convirtieron 19.750 miles de euros de Tramo 3 en préstamo participativo, una vez contempladas las operaciones ejecutadas hasta esta fecha y encaminadas a reducir al máximo este importe.

Durante el ejercicio 2016 se han canjeado 68.630 miles de euros de préstamos participativos mediante la suscripción del bono emitido por la compañía obligatoriamente convertible en acciones (*véase nota 10c*). Adicionalmente se han cancelado 33.096 miles de euros de préstamos participativos con parte de los fondos procedentes de la ampliación de capital suscrita en 2015 por International Media Group, S.à.r.l. (por importe de 64.000 miles de euros), con un descuento medio del 23,2% y se han transferido 4.406 miles de euros de deuda al Tramo 3.

El coste financiero del Préstamo Participativo (PPL) es idéntico al del Tramo 3. Durante el ejercicio 2016, el PIK capitalizado ha incrementado la deuda en 10.924 miles de euros (13.146 miles de euros en 2015).

El saldo del préstamo participativo a 31 de diciembre de 2016 es de 439.775 miles de euros (534.439 miles de euros a 31 de diciembre de 2015).

En los contratos financieros se establece el cumplimiento de determinados ratios de carácter financiero. Los Administradores del Grupo consideran cumplidos estos ratios a 31 de diciembre de 2016.

Asimismo, el acuerdo de refinanciación incluye causas de vencimiento anticipado habituales en este tipo de contratos, entre las que se incluye la adquisición del control de Prisa, entendido como la adquisición, por parte de una o varias personas concertadas entre sí, de más del 30% del capital con derecho de voto.

La estructura de garantías para los Tramos 2, 3 y PPL sigue el siguiente esquema:

Garantías personales

Los Tramos 2, 3 y PPL de la deuda de Prisa, que se corresponden con la deuda refinanciada en diciembre de 2013, están garantizados solidariamente por las sociedades del Grupo Bidasoa Press, S.L., Dédalo Grupo Gráfico, S.L., Diario El País, S.L., Distribuciones Aliadas, S.A., Grupo Empresarial de Medios Impresos, S.L. y Norprensa, S.A. y por Prisa Participadas, S.L.

Además, Prisa Radio, S.A. y Vertix, SGPS, S.A. garantizan los Tramos 2, 3 y PPL con las siguientes limitaciones:

- La garantía otorgada por Prisa Radio, S.A. quedará limitada a un importe máximo igual al menor de los siguientes:
 - o 1.314.706 miles de euros; y
 - o 73,49% de su patrimonio en cada momento; y
- La garantía otorgada por Vertix SGPS, S.A. estará limitada a un importe máximo de 600.000 miles de euros.

Garantías reales

En diciembre de 2013, como consecuencia del nuevo préstamo sindicado que se repagó anticipadamente en el mes de mayo de 2015 y la novación del resto de los préstamos, Prisa constituyó prenda sobre ciertas cuentas corrientes de su titularidad y, por otra parte, Bidasoa Press, S.L., Dédalo Grupo Gráfico, S.L. y Distribuciones Aliadas, S.A. constituyeron prenda sobre ciertos inmuebles y derechos de crédito derivados de ciertos contratos materiales, todo ello en garantía de los referidos acreedores.

Asimismo, el 10 de enero de 2014, se constituyó prenda sobre las participaciones de Prisa en Audiovisual Sport, S.L. (80% capital social).

Se ha constituido también garantía real sobre las participaciones de Prisa en Grupo Santillana Educación Global, S.L. (75% del capital social), en Prisa Radio, S.A. (73,49% de su capital social) y Grupo Media Capital SGPS, S.A. (84,69% de su capital social) asegurando los Tramos 2, 3 y PPL.

Por último, en relación a los acreditantes de las financiaciones a Dédalo Grupo Gráfico, S.L., se ha constituido garantía sobre ciertos inmuebles y derechos de crédito.

Deuda Subordinada -

En el ejercicio 2016 se ha cancelado la totalidad de la deuda subordinada que Prisa mantenía mediante la suscripción por parte de los acreedores bancarios titulares de dicha deuda (HSBC, Caixabank y varias entidades de Grupo Santander) del bono obligatoriamente convertible en acciones ordinarias de nueva emisión, por importe 32.112 miles de euros (*véase nota 10*).

Esta deuda tenía su origen en los intereses, denominados “cupones” correspondientes a los bonos convertibles suscritos en 2012 por estas entidades, en su condición de acreedores bancarios de la compañía. En el marco del proceso de refinanciación de 2013 se acordó pagar dichos intereses en la fecha de conversión obligatoria de los bonos, el 7 de julio de 2014. Llegada esta fecha, Prisa y sus acreedores bancarios acordaron convertir el importe de dichos intereses capitalizados en deuda subordinada.

Pólizas de crédito-

Incluyen principalmente los saldos dispuestos de las líneas de crédito utilizadas para financiar las necesidades operativas de las compañías del Grupo Prisa fuera de España. Las pólizas de crédito con vencimiento en 2017, por importe de 17.271 miles de euros, se encuentran registradas en el epígrafe “*Deudas con entidades de crédito corrientes*” del balance de situación consolidado adjunto. El tipo de interés aplicable a estas pólizas es del Euribor o del Libor más un margen de mercado.

Instrumentos financieros derivados

El Grupo Prisa contrata instrumentos financieros derivados con entidades financieras nacionales e internacionales de elevado *rating* crediticio.

Derivados de tipos de interés-

Para la determinación del valor razonable de los derivados, el Grupo Prisa utiliza la valoración proporcionada por las entidades financieras aplicando el riesgo crediticio del grupo proporcionado por un experto independiente.

Los últimos derivados sobre tipos de interés contratados por el Grupo Prisa llegaron a vencimiento antes del 31 de diciembre de 2015, sin haberse producido nuevas contrataciones a lo largo del ejercicio 2016.

Derivados de tipo de cambio-

Durante el ejercicio 2016 el Grupo ha formalizado seguros de cambio con objeto de mitigar el riesgo ante variaciones del tipo de cambio.

Para la determinación del valor razonable de los seguros de cambio contratados, el Grupo Prisa utiliza la valoración proporcionada por las entidades financieras aplicando el riesgo crediticio del grupo proporcionado por un experto independiente.

Sociedad	Instrumento	Vencimiento	Nominal		Valor Razonable (Miles de euros)
			Miles de USD	Miles de euros	
Editora Moderna LTDA	Forward	2017	6.000	5.692	(873)
Editora Moderna LTDA	Forward	2017	6.000	5.692	(92)
Santillana del Pacífico	Forward	2017	782	742	(9)
Santillana del Pacífico	Forward	2017	1.712	1.624	(34)
Grupo Santillana	Forward	2017	2.500	2.372	218
Grupo Santillana	Forward	2017	2.500	2.372	218
Grupo Santillana	Forward	2017	10.013	9.499	994
			29.507	27.993	422

Análisis de sensibilidad al tipo de cambio

Las variaciones de valor razonable de los seguros de tipo de cambio contratados por el Grupo Prisa dependen de la variación entre el tipo de cambio del euro y el dólar, del dólar y el real brasileño y del dólar y el peso chileno.

Se muestra a continuación el detalle del análisis de sensibilidad, en miles de euros, de los derivados de tipo de cambio:

Sensibilidad (antes de impuestos)	31.12.2016
+10% (incremento en el tipo de cambio del dólar)	152
-10% (disminución en el tipo de cambio del dólar)	(439)

El análisis de sensibilidad muestra que los derivados de tipo de cambio registran aumentos de su valor razonable positivo, ante movimientos en el tipo de cambio al alza, mientras que ante movimientos de tipos a la baja, el valor razonable de dichos derivados se vería disminuido.

Liquidez y tablas de riesgo de interés

La gestión del riesgo de liquidez contempla el seguimiento detallado del calendario de vencimientos de la deuda financiera del Grupo, así como el mantenimiento de líneas de crédito y otras vías de financiación que permitan cubrir las necesidades previstas de tesorería tanto a corto como a medio y largo plazo.

La siguiente tabla detalla el análisis de la liquidez del Grupo Prisa, en el ejercicio 2016, para su deuda con entidades de crédito, que suponen la casi totalidad de los pasivos financieros no derivados. El cuadro se ha elaborado a partir de las salidas de caja sin descontar de los vencimientos previstos, cuando se espere que éstos se produzcan antes que los contractuales. Los flujos incluyen tanto las amortizaciones esperadas como los pagos por intereses. Cuando dicha liquidación no es fija, el importe ha sido determinado con los tipos implícitos calculados a partir de la curva de tipos de interés de finales del ejercicio 2016.

Vencimientos	Miles de euros	Curva de tipos implícitos Euribor
Menos de 3 meses	36.290	0,00%
3-6 meses	22.144	0,00%
6-9 meses	42.678	0,00%
9-12 meses	15.583	0,00%
De 1 a 2 años	1.045.056	0,00%
De 2 a 3 años	681.726	0,00%
Más de 3 años	20.731	0,32%
Total	1.864.208	

Valor razonable de instrumentos financieros: Técnicas de valoración e hipótesis aplicables para la medición del valor razonable

Los instrumentos financieros se agrupan en tres niveles de acuerdo con el grado en que el valor razonable es observable.

- Nivel 1: son aquellos referenciados a precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: son aquellos referenciados a otros inputs (que no sean los precios cotizados incluidos en el nivel 1) observables para el activo o pasivo, ya sea directamente (es decir, precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios).
- Nivel 3: son los referenciados a técnicas de valoración, que incluyen inputs para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (inputs no observables).

Los derivados que el Grupo Prisa posee se clasifican en el nivel 2.

Otros pasivos financieros

El epígrafe “*Otros Pasivos financieros*” recoge el pasivo generado por la obligación de pago a DLJSAP de un dividendo mínimo anual por su participación en Grupo Santillana Educación Global, S.L.

La operación de venta del 25% del capital social de Grupo Santillana Educación Global, S.L., en el ejercicio 2010, llevaba aparejada la obligación de pago de un dividendo preferente por un importe anual mínimo de 25,8 millones de dólares.

Por ello el Grupo ha registrado al 31 de diciembre de 2016 en el epígrafe de “*Pasivos financieros no corrientes*” un pasivo financiero por importe de 136.149 miles de euros (131.822 miles de euros a 31 de diciembre de 2015), calculado como el valor presente de los dividendos anuales preferentes descontados a la tasa de interés aplicable a instrumentos crediticios con similares características. Este pasivo está denominado en dólares por lo que, durante el ejercicio, las diferencias que se producen por las fluctuaciones del tipo de cambio se registran como resultado financiero en la cuenta de resultados consolidada.

Adicionalmente, el epígrafe de “Pasivos financieros corrientes” recoge a 31 de diciembre de 2016 el importe correspondiente a la obligación de pago devengada durante este ejercicio de dicho dividendo preferente por importe de 23.076 miles de euros.

(12) PROVISIONES NO CORRIENTES

El detalle de las variaciones durante el ejercicio 2016 en las diferentes cuentas del epígrafe “Provisiones no corrientes” es el siguiente:

	Miles de euros						Saldo al 31.12.2016
	Saldo al 31.12.2015	Ajuste conversión	Modificación del perímetro	Dotaciones	Aplicaciones / Retiros	Traspasos	
Para impuestos	26.976	6	-	30.591	(30.768)	-	26.805
Para indemnizaciones	15.047	27	-	1.195	(6.550)	(75)	9.644
Para responsabilidades y otras	17.723	(103)	151	3.812	(1.678)	162	20.067
Total	59.746	(70)	151	35.598	(38.996)	87	56.516

El detalle de las variaciones durante el ejercicio 2015 en las diferentes cuentas del epígrafe “Provisiones no corrientes” es el siguiente:

	Miles de euros						Saldo al 31.12.2015
	Saldo al 31.12.2014	Ajuste conversión	Dotaciones	Aplicaciones / Retiros	Traspasos		
Para impuestos	85.064	(112)	109	(58.216)	131	26.976	
Para indemnizaciones	15.798	(119)	4.645	(4.395)	(883)	15.047	
Para responsabilidades y otras	15.102	(1.089)	7.080	(5.332)	1.962	17.723	
Total	115.964	(1.320)	11.834	(67.942)	1.210	59.746	

La “Provisión para impuestos” se corresponde con el importe estimado de deudas tributarias derivadas de la inspección realizada a diversas sociedades del Grupo.

En el ejercicio 2016, el movimiento de la “Provisión para impuestos” se corresponde, principalmente, con (i) las dotaciones, consecuencia del registro contable que se deriva del impacto, tanto de las inspecciones del IVA, como del Impuesto sobre Sociedades y (ii) los retiros procedentes de la baja de la provisión, tanto por el importe del impacto contable que se deriva de esa misma inspección del Impuesto sobre Sociedades, como de la cancelación de la totalidad del importe de los anticipos registrados por el pago de las actas de IVA (véase nota 17).

En el ejercicio 2015, se procedió a aplicar parte de la provisión para impuestos por importe de 57.359 miles de euros, para dar de baja una parte del saldo de anticipo de actas fiscales registrado dentro del impuesto diferido de activo (véase nota 17).

La “Provisión para indemnizaciones” incluye la provisión constituida en los últimos ejercicios para hacer frente a los procesos de regularización de empleo (véase nota 14). Durante el ejercicio 2016 el Grupo ha dotado una provisión adicional por este concepto por importe de 1.195 miles de euros (4.645 miles de euros en el ejercicio 2015), ha aplicado 4.210 miles de euros (4.232 miles de euros en el ejercicio 2015) como consecuencia del pago de indemnizaciones y emisión de pagarés y ha revertido 2.340 miles de euros. El Grupo espera aplicar esta provisión en los próximos dos ejercicios.

Por su parte, la “Provisión para responsabilidades” se corresponde con el importe estimado para hacer frente a otras posibles reclamaciones y litigios contra las empresas del Grupo. A 31 de diciembre de 2016 las participaciones del Grupo en sociedades registradas por el método de la participación cuyo valor neto es negativo se encuentran recogidas en el epígrafe “Pasivo no corriente- Provisiones” del balance de situación consolidado adjunto, con el siguiente detalle (véase nota 8):

	Miles de euros
WSUA Broadcasting Corporation	1.257
Green Emerald Business, Inc.	2.065
Otros	2.424
Total	5.746

Dadas las características de los riesgos que cubren estas provisiones, no es posible determinar un calendario razonable de fechas de pago si, en su caso, las hubiese, ni el efecto financiero de las mismas. No obstante, tanto los asesores legales del Grupo Prisa como sus Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas de los ejercicios en los que finalicen, adicional al importe provisionado en contabilidad.

(13) INGRESOS DE EXPLOTACIÓN

El detalle de los ingresos del Grupo por sus principales líneas de actividad es el siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.2016	31.12.2015
Ventas de publicidad y patrocinios	483.861	497.558
Ventas de libros y formación	626.364	630.689
Ventas de periódicos y revistas	91.572	96.130
Ventas de productos promocionales y colecciones	18.079	18.591
Venta de derechos audiovisuales y programas	30.910	28.440
Prestación de servicios de intermediación	7.135	7.780
Otros servicios	72.040	68.818
Importe neto de la cifra de negocios	1.329.961	1.348.006
Ingresos procedentes del inmovilizado	4.405	5.990
Otros ingresos	23.671	20.066
Otros ingresos	28.076	26.056
Total ingresos de explotación	1.358.037	1.374.062

Las operaciones más significativas de intercambio se producen en el epígrafe de “Ventas de publicidad y patrocinios”, siendo los segmentos más significativos la radio y la prensa, cuyos intercambios con terceros han ascendido a 6.354 miles de euros en el ejercicio 2016 (9.190 miles de euros en el ejercicio 2015).

(14) GASTOS DE EXPLOTACIÓN

Gastos de personal

La composición de los gastos de personal es la siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.2016	31.12.2015
Sueldos y salarios	296.838	305.423
Cargas sociales	59.546	60.203
Indemnizaciones	15.677	29.761
Otros gastos sociales	16.648	17.386
Total	388.709	412.773

El gasto por indemnizaciones en los ejercicios 2016 y 2015 corresponde a los diferentes procesos de regularización de empleo abordados por el grupo, fundamentalmente, en los negocios de radio y prensa en España.

El número medio de empleados del Grupo, así como la plantilla final al 31 de diciembre de 2016 y 2015, distribuido por categorías profesionales, es el siguiente:

	2016		2015	
	Medio	Final	Medio	Final
Directivos	396	400	371	379
Mandos intermedios	1.182	1.231	1.148	1.151
Otros empleados	7.119	7.259	7.127	7.255
Total	8.697	8.890	8.646	8.785

El desglose de la plantilla media por sexo es el siguiente:

	31.12.2016		31.12.2015	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Directivos	127	269	109	261
Mandos intermedios	498	684	470	678
Otros empleados	3.313	3.806	3.241	3.885
Total	3.938	4.759	3.821	4.825

El desglose de la plantilla final por sexo es el siguiente:

	31.12.2016		31.12.2015	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Directivos	130	270	112	267
Mandos intermedios	527	704	478	673
Otros empleados	3.415	3.844	3.421	3.834
Total	4.072	4.818	4.011	4.774

Durante el ejercicio 2016 el número de empleados con una discapacidad mayor o igual al 33 % fue de 23.

Transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio

La Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de abril de 2014 autorizó, durante el plazo de cinco años, la entrega de acciones de la Sociedad como pago de las retribuciones de los consejeros de la Sociedad y de un grupo definido de directivos de Grupo Prisa, pudiéndose hacer uso de esta autorización, en particular, y sin que tenga carácter limitativo, para satisfacer el pago en acciones de los siguientes conceptos retributivos:

- i) Retribución fija por pertenencia al Consejo de Administración que se abona a cada uno de los consejeros externos, a elección de éstos, íntegramente en metálico, o un 60% en metálico y un 40% en acciones de Prisa:

Cuando la opción del consejero es el pago parcial en acciones de Prisa, éstas se entregan trimestralmente. Prisa ha registrado en la cuenta de resultados del ejercicio 2016 un gasto por dicho concepto por importe de 222 miles de euros.

Las 29.774 acciones devengadas por este concepto en dicho periodo, no han sido todavía entregadas en su totalidad.

En diciembre 2016 Prisa entregó 6.515 acciones en pago parcial de la retribución fija de los consejeros externos correspondiente al cuarto trimestre de 2015. El gasto correspondiente se encuentra registrado en la cuenta de resultados del ejercicio 2015 y ascendió a 45 miles de euros.

- ii) Retribución variable anual (bono anual) de los consejeros ejecutivos de la Sociedad y de los Directivos del Grupo Prisa, cuando se haya acordado que ésta sea satisfecha total o parcialmente en acciones de Prisa.

En 2016 se ha liquidado en acciones al Presidente Ejecutivo, D. Juan Luis Cebrián Echarri, una parte de la retribución variable anual correspondiente al ejercicio 2013 (cuyo abono se realizó parcialmente en metálico en el ejercicio 2014 y parcialmente en acciones de Prisa en febrero 2016, de acuerdo con lo estipulado en su contrato). El importe total de las 54.042 acciones entregadas quedó registrado como gasto en la cuenta de resultados del ejercicio 2013 por importe de 632 miles de euros, aunque en 2016 se ha registrado una regularización tras la liquidación de esta retribución por importe de 301 miles de euros.

iii) Retribución variable a largo plazo (incentivo a largo plazo) de los consejeros ejecutivos de la Sociedad y de los Directivos del Grupo Prisa:

- Conforme a los términos de su contrato con la Compañía, el Presidente Ejecutivo, D. Juan Luis Cebrián Echarri tendrá derecho a percibir un incentivo plurianual variable, sujeto al cumplimiento de objetivos estratégicos a fijar por el Consejo de Administración, pagadero en acciones de Prisa, para el periodo 2016/2018. En la cuenta de resultados del ejercicio 2016 se ha registrado un gasto por importe de 500 miles de euros por este concepto.
- Asimismo, en abril de 2016 el Sr. Cebrián ha recibido 39.202 acciones en liquidación de un incentivo plurianual variable, que era pagadero a partir de enero de 2016. Los correspondientes gastos contables se registraron en las cuentas de resultados de ejercicios anteriores, aunque en 2016 se ha registrado un menor gasto por la regularización realizada tras la liquidación de esta retribución por importe de 157 miles de euros.
- La Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de abril de 2014 autorizó un incentivo a largo plazo de la Sociedad (ILP), según el cual se podrá entregar a un colectivo específico de consejeros ejecutivos de la Sociedad y de directivos clave del Grupo, un determinado número de acciones ordinarias de la Sociedad y una determinada cantidad en metálico, en función de su nivel de responsabilidad y de la contribución a los resultados del Grupo, en concepto de retribución variable ligada al cumplimiento de objetivos a largo plazo. El Plan tiene una duración de tres años, desde el 1 de enero de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2016.

De los tres consejeros ejecutivos, únicamente D. Manuel Polanco Moreno es beneficiario del ILP.

En el ejercicio 2016 se ha registrado el gasto correspondiente a aquéllos directivos que han cumplido los objetivos de gestión, por importe de 950 miles de euros y se ha desdotado la parte de aquellos directivos que no han cumplido dichos objetivos, por importe de 1.684 miles de euros.

- Conforme a los términos de su contrato con la Compañía, el consejero ejecutivo D. José Luis Sainz tiene derecho a percibir un incentivo plurianual variable, pagadero en acciones de Prisa, sujeto al cumplimiento de los planes estratégicos de la Compañía y a su desempeño personal, para los periodos 2014-2016 y 2017-2018. En cuanto al periodo 2014-2016, en el ejercicio 2016 se ha desdotado la provisión correspondiente al no haberse alcanzado los objetivos establecidos, por importe de 486 miles de euros.

Servicios exteriores

El detalle de los gastos de servicios exteriores de los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.2016	31.12.2015
Servicios profesionales independientes	130.572	121.568
Arrendamientos y cánones	57.282	58.395
Publicidad	48.842	59.774
Propiedad intelectual	35.216	32.517
Transportes	35.112	38.066
Otros servicios exteriores	195.557	189.254
Total	502.581	499.574

El epígrafe de “*Otros servicios exteriores*” recoge en 2016 un gasto de 281 miles de euros correspondiente a la prima de responsabilidad civil de directivos y administradores.

Honorarios percibidos por la sociedad de auditoría

Los honorarios relativos a los servicios de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2016 prestados a las distintas sociedades que componen el Grupo Prisa y sociedades dependientes por Deloitte, S.L., así como por otras entidades vinculadas a la misma han ascendido a 1.684 miles de euros (1.530 miles de euros en 2015), de los cuales 180 miles de euros corresponden a Promotora de Informaciones, S.A. (180 miles de euros en 2015). Asimismo, los honorarios correspondientes a otros auditores participantes en la auditoría del ejercicio 2016 de distintas sociedades del Grupo ascendieron a 361 miles de euros (343 miles de euros en 2015).

Por otra parte, el detalle de los honorarios relativos a otros servicios profesionales prestados a las distintas sociedades del Grupo por el auditor principal y por otras entidades vinculadas al mismo, así como los prestados por otros auditores participantes en la auditoría de las distintas sociedades del Grupo es el siguiente (en miles de euros):

	2016		2015	
	Auditor de cuentas y empresas vinculadas	Otras firmas de auditoría	Auditor de cuentas y empresas vinculadas	Otras firmas de auditoría
Otros servicios de verificación	472	22	548	98
Servicios de asesoramiento fiscal	222	348	396	362
Otros servicios	747	1.189	102	306
Total otros servicios profesionales	1.441	1.559	1.046	766

Los honorarios por los servicios prestados a las sociedades del Grupo por las diferentes firmas de auditoría, se encuentran registrados en el epígrafe “*Servicios exteriores*” de la cuenta de resultados consolidada adjunta, excepto 100 miles de euros que han sido registrados en el activo del balance de situación consolidado adjunto.

Arrendamiento operativo

Diferentes bienes y servicios utilizados por el Grupo se encuentran en régimen de arrendamiento operativo, siendo los más significativos los correspondientes a los inmuebles de Gran Vía 32, Miguel Yuste, Tres Cantos, Caspe y Queluz de Baixo (Portugal), las frecuencias de radio, siendo el contrato más importante el de Media Latina, los estudios de televisión en Portugal y los vehículos del personal directivo.

El calendario de pagos futuros mínimos derivados de estos contratos es el siguiente:

Ejercicio	Miles de euros
2017	31.249
2018	28.402
2019	28.029
2020	25.384
2021	19.902
2022 y siguientes	128.284
	261.250

Los contratos de arrendamiento de los inmuebles de Gran Vía 32 y Miguel Yuste tienen una duración de veinticinco años, hasta julio de 2033, finalizado dicho plazo no se aplicará prórroga adicional alguna salvo acuerdo entre las partes. Por su parte, el contrato de arrendamiento de Queluz finaliza en 2019 y el de Tres Cantos contempla un periodo obligatorio de 5 años, hasta el 30 de abril de 2020. El gasto por arrendamiento de inmuebles en el ejercicio 2016 ha ascendido a 24.256 miles de euros (24.734 miles de euros en 2015) y se encuentra registrado en la cuenta "Servicios exteriores- Arrendamientos y cánones".

Por su parte el contrato de arrendamiento de las frecuencias de radio con Media Latina finaliza en junio de 2021. El gasto de este arrendamiento en el ejercicio 2016 ha ascendido a 7.038 miles de euros (6.782 miles de euros en 2015) y se encuentra registrado en la cuenta "Servicios exteriores- Arrendamientos y cánones".

Variación de las provisiones

La composición de la variación de las provisiones es la siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.2016	31.12.2015
Variación de provisiones de insolvencias de tráfico	18.277	22.396
Variación de provisiones por depreciación de existencias	9.901	10.838
Variación de provisión para devoluciones	971	1.178
Total	29.149	34.412

(15) RESULTADO FINANCIERO

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de resultados consolidadas es el siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.2016	31.12.2015
Ingresos de inversiones financieras temporales	1.251	25.095
Ingresos de participaciones en capital	151	218
Otros ingresos financieros	24.158	48.807
Ingresos financieros	25.560	74.120
Intereses de deuda	(58.510)	(81.884)
Gastos financieros por operaciones de cobertura	-	(748)
Ajustes por inflación	(3.117)	(1.707)
Gastos de formalización	(17.838)	(59.128)
Otros gastos financieros	(29.214)	(27.133)
Gastos financieros	(108.679)	(170.600)
Diferencias positivas de cambio	14.428	22.568
Diferencias negativas de cambio	(18.365)	(35.777)
Diferencias de cambio (neto)	(3.937)	(13.209)
Variaciones de valor de instrumentos financieros	(1)	884
Resultado financiero	(87.057)	(108.805)

En el ejercicio 2015 el epígrafe de "*Ingresos de inversiones financieras temporales*" recogía, fundamentalmente, los ingresos generados por la venta del 3,63% de Mediaset España por importe de 23.964 miles de euros por la diferencia entre el precio de venta y el valor de la participación vendida en el momento de pérdida de influencia significativa.

Los "*Otros ingresos financieros*" incluyen las plusvalías de las recompras de deuda a descuento realizadas en 2016, por importe de 20.667 miles de euros, con los fondos procedentes de la venta de DTS y de la ampliación de capital suscrita por International Media Group, S.à.r.l. y en 2015, por importe de 45.262 miles de euros, con los fondos procedentes de la venta de Mediaset España, DTS y de la ampliación de capital suscrita por Occher (*véase nota 11b*).

La reducción en el epígrafe de "*Intereses de deuda*" se debe fundamentalmente al menor nivel de endeudamiento de Prisa (*véanse notas 1b y 11b*).

Tanto en 2016 como en 2015, los "*Gastos de formalización de deuda*" incluyen, no sólo los gastos devengados en el ejercicio sino también la baja de los gastos asociados a la deuda cancelada.

(16) SEGMENTOS DE NEGOCIO

La información por segmentos se estructura, en primer lugar, en función de las distintas líneas de negocio del Grupo y, en segundo lugar, siguiendo una distribución geográfica.

Las líneas de negocio se han establecido en función de la estructura organizativa del Grupo Prisa en vigor al cierre del ejercicio 2016, teniendo en cuenta, por un lado, la naturaleza de los productos y servicios ofrecidos y, por otro, los segmentos de clientes a los que van dirigidos.

A 31 de diciembre de 2016, las operaciones de Prisa se dividen en cuatro negocios fundamentales:

- Educación, que incluye fundamentalmente la venta de libros educativos, y de los servicios y materiales relacionados con sistemas de enseñanza;
- Radio, siendo su principal fuente de ingresos la emisión de publicidad y, adicionalmente, la organización y gestión de eventos y prestación de otros servicios accesorios;
- Prensa, en el que se engloban principalmente las actividades de venta de ejemplares y revistas, publicidad, promociones e impresión; y
- Audiovisual, que obtiene sus ingresos principalmente de la emisión de publicidad así como por ingresos procedentes de producción audiovisual, de su filial portuguesa Grupo Media Capital, SGPS, S.A.

En la columna de "Otros" se incluyen Prisa Brand Solutions, S.L.U., Prisa Tecnología, S.L., Promotora de Informaciones, S.A., Prisaprint, S.L., Promotora de Actividades América 2010, S.L., Promotora de Actividades América 2010 México, S.A. de C.V., Prisa Participadas, S.L., Prisa Inc., Prisa División Internacional, S.L., GLP Colombia, Ltda., Vertix, SGPS, S.A., Prisa Audiovisual, S.L.U., Prisa Gestión de Servicios, S.L., Audiovisual Sport, S.L., Promotora Audiovisual de Colombia Pacsa, S.A., Promotora de Actividades de Colombia, Ltda., Prisa Producciones de Video, S.L., Promotora de Emisoras, S.L. y Promotora de Emisoras de Televisión, S.A.

A continuación se presenta la información por segmentos de estas actividades para los ejercicios 2016 y 2015. La columna de ajustes y eliminaciones muestra, fundamentalmente, la eliminación de las operaciones entre empresas del Grupo:



Memoria consolidada del ejercicio 2016

	EDUCACIÓN		RADIO		PRENSA		AUDIOVISUAL (MEDIA CAPITAL)		OTROS		AJUSTES Y ELIMINACIONES		GRUPO PRISA	
	31.12.2016	31.12.2015	31.12.2016	31.12.2015	31.12.2016	31.12.2015	31.12.2016	31.12.2015	31.12.2016	31.12.2015	31.12.2016	31.12.2015	31.12.2016	31.12.2015
Ingresos de explotación	637.535	642.816	301.051	314.764	239.896	241.265	174.027	174.386	67.332	54.715	(61.804)	(53.884)	1.358.037	1.374.062
- Ventas externas	637.129	642.504	295.636	307.638	189.246	198.976	173.555	173.651	61.635	50.772	836	521	1.358.037	1.374.062
- Publicidad	0	0	251.276	272.190	64.201	69.385	121.276	116.574	47.108	39.409	0	0	483.861	497.558
- Libros y formación	626.364	630.689	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	626.364	630.689
- Periódicos y revistas	0	0	0	0	91.572	96.130	0	0	0	0	0	0	91.572	96.130
- Venta de derechos audiovisuales y programas	0	0	0	832	0	0	29.971	27.372	724	236	0	0	30.910	28.440
- Otros	10.765	11.815	44.145	34.616	33.473	33.461	22.308	29.705	13.803	11.127	836	521	125.330	121.245
- Ventas entre segmentos	406	312	5.415	7.126	50.650	42.289	472	735	5.697	3.943	(62.640)	(54.405)	0	0
- Publicidad	0	0	4.472	6.332	50.287	41.755	127	0	(47.046)	(39.320)	(7.840)	(8.767)	0	0
- Libros y formación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
- Periódicos y revistas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
- Venta de derechos audiovisuales y programas	0	0	0	13	0	0	204	607	480	89	(684)	(709)	0	0
- Otros	406	312	943	781	363	534	141	128	52.263	43.174	(54.116)	(44.929)	0	0
Gastos de explotación	(538.953)	(554.117)	(272.849)	(272.485)	(232.836)	(247.728)	(140.742)	(143.429)	(61.723)	(96.923)	22.540	61.448	(1.224.563)	(1.253.234)
- Consumos	(149.927)	(143.139)	(1.358)	(1.640)	(53.322)	(53.727)	(18.055)	(18.689)	18	(81)	5.207	4.497	(217.437)	(212.779)
- Gastos de personal	(146.104)	(150.046)	(104.808)	(108.731)	(57.707)	(67.889)	(43.652)	(43.008)	(36.430)	(43.099)	1	0	(388.709)	(412.773)
- Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	(55.424)	(59.311)	(7.779)	(6.777)	(7.398)	(7.111)	(8.232)	(9.176)	(4.363)	(8.236)	0	0	(83.196)	(90.611)
- Servicios exteriores	(170.193)	(182.231)	(153.605)	(149.650)	(113.597)	(113.248)	(70.125)	(71.144)	(51.726)	(31.937)	56.665	48.636	(502.581)	(499.574)
- Variación de las provisiones de tráfico	(14.682)	(15.135)	(4.581)	(5.782)	(677)	(5.619)	(667)	(743)	(8.542)	(5.174)	0	(1.959)	(29.149)	(34.412)
- Variación de las provisiones de cartera con empresas del Grupo	0	0	3	(7)	0	0	0	0	39.330	(8.394)	(39.330)	8.401	3	0
- Otros gastos	(2.023)	(4.255)	(721)	102	(135)	(134)	(11)	(669)	(1)	(2)	(3)	1.873	(3.494)	(3.085)
Resultado de explotación	98.582	88.699	28.202	42.279	7.060	(6.463)	33.285	30.957	5.609	(42.208)	(39.264)	7.564	133.474	120.828
Ingresos financieros	3.565	4.127	681	477	749	1.294	1	31	60.249	121.342	(39.697)	(52.261)	25.548	75.010
Gastos financieros	(42.050)	(43.923)	(6.790)	(8.862)	(1.040)	(1.322)	(4.773)	(6.082)	(83.745)	(144.746)	29.724	34.329	(108.680)	(170.606)
- Gastos por intereses	(11.741)	(13.398)	(1.216)	(1.492)	(301)	(17)	(4.292)	(5.587)	(47.500)	(7.503)	6.540	11.113	(58.510)	(81.884)
- Otros gastos financieros	(30.315)	(30.525)	(5.574)	(7.370)	(739)	(1.305)	(481)	(495)	(36.245)	(7.243)	23.184	23.216	(50.170)	(88.722)
Diferencias de cambio (neto)	(4.952)	(15.347)	1.123	2.145	(252)	(374)	138	375	19	(8)	(1)	0	(3.925)	(13.209)
Resultado financiero	(43.443)	(55.143)	(4.986)	(6.240)	(543)	(402)	(4.634)	(5.676)	(23.477)	(23.412)	(9.974)	(17.932)	(87.057)	(108.805)
Resultado de sociedades por el método de la participación	0	0	3.755	5.253	109	110	(532)	(230)	258	152	591	(1.130)	4.181	4.155
Resultado de otras inversiones	0	0	(47)	0	(801)	0	0	0	0	0	(1)	0	(849)	0
Resultado antes de impuestos de las actividades continuadas	55.139	33.556	26.924	41.292	5.825	(6.755)	28.119	25.051	(17.610)	(65.468)	(48.648)	(11.498)	49.749	16.178
Impuesto sobre Sociedades	(42.022)	(26.297)	(9.408)	(18.484)	(5.050)	(2.639)	(9.018)	(7.751)	(21.595)	76.373	(17)	4.121	(87.110)	25.323
Resultado de actividades continuadas	13.117	7.259	17.516	22.808	775	(9.394)	19.101	17.300	(39.205)	10.905	(48.665)	(7.377)	(37.361)	41.501
Rtdo. después de impuestos de las actividades interrumpidas	0	(92)	0	0	51	0	0	0	(295)	(3.310)	(52)	718	(296)	(2.684)
Resultados del ejercicio consolidados	13.117	7.167	17.516	22.808	826	(9.394)	19.101	17.300	(39.500)	7.595	(48.717)	(6.659)	(37.657)	38.817
Intereses minoritarios	(371)	(15)	(1.931)	(5.152)	(878)	(950)	0	0	1.044	80	(28.066)	(27.486)	(30.202)	(33.523)
Resultado atribuido a la sociedad dominante	12.746	7.152	15.585	17.656	(52)	(10.344)	19.101	17.300	(38.456)	7.675	(76.783)	(34.145)	(67.859)	5.294



Memoria consolidada del ejercicio 2016

	EDUCACIÓN		RADIO		PRENSA		AUDIOVISUAL (MEDIA CAPITAL)		OTROS		AJUSTES Y ELIMINACIONES		GRUPO PRISA	
	31.12.2016	31.12.2015	31.12.2016	31.12.2015	31.12.2016	31.12.2015	31.12.2016	31.12.2015	31.12.2016	31.12.2015	31.12.2016	31.12.2015	31.12.2016	31.12.2015
BALANCE														
Activo														
- No corrientes (excepto método de la participación)	570.821	548.137	413.398	417.406	155.153	165.554	581.470	594.391	2.771.924	3.446.258	(2.366.335)	(2.808.354)	2.126.431	2.363.392
- Inversiones contabilizadas por el método de la participación	226.243	212.562	232.649	229.321	73.590	75.522	453.990	452.818	2.251.191	2.748.208	(2.000.654)	(2.424.539)	1.237.009	1.293.892
- Corrientes	0	0	39.738	46.553	(17)	(125)	0	5.056	0	(159)	(3.031)	(8.484)	36.690	42.841
- Activos mantenidos para la venta	344.578	335.575	141.011	141.486	81.580	90.156	127.480	136.517	520.733	698.208	(362.650)	(375.330)	852.732	1.026.612
	0	0	0	47	0	0	0	0	0	0	0	0	0	47
Pasivo y Patrimonio Neto														
- FF.PP	570.821	548.137	413.398	417.406	155.153	165.554	581.470	594.391	2.771.924	3.446.258	(2.366.335)	(2.808.354)	2.126.431	2.363.392
- No corrientes	82.391	49.102	246.654	237.316	57.893	57.679	405.335	402.425	742.056	284.489	(1.870.374)	(1.425.598)	(336.045)	(394.587)
- Corrientes	196.128	192.478	55.241	53.800	8.978	15.094	85.715	120.598	1.696.385	2.155.425	(133.322)	(360.906)	1.909.125	2.176.489
	292.302	306.557	111.503	126.290	88.282	92.780	90.420	71.368	333.483	1.006.345	(362.639)	(1.021.850)	553.351	581.490

El siguiente cuadro muestra el detalle del estado de flujos de efectivo de las actividades continuadas por segmentos generados durante el ejercicio 2016 (en miles de euros):

	Flujo de efectivo procedente de las actividades de explotación	Flujo de efectivo procedente de las actividades de inversión	Flujo de efectivo procedente de las actividades de financiación	Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	Variación de los flujos de tesorería en el ejercicio
Educación	148.763	(65.250)	(96.017)	559	(11.945)
Radio	13.461	(2.135)	(8.290)	(223)	2.813
Prensa	4.649	(5.163)	(1.030)	(211)	(1.755)
Audiovisual (Media Capital)	39.560	(4.592)	(23.994)	-	10.974
Otros	(14.093)	94.721	(153.390)	97	(72.665)
Total	192.340	17.581	(282.721)	222	(72.578)

El siguiente cuadro muestra el detalle del estado de flujos de efectivo de las actividades continuadas por segmentos generados durante el ejercicio 2015 (en miles de euros):

	Flujo de efectivo procedente de las actividades de explotación	Flujo de efectivo procedente de las actividades de inversión	Flujo de efectivo procedente de las actividades de financiación	Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	Variación de los flujos de tesorería en el ejercicio
Educación	103.121	(59.136)	(4.817)	(15.515)	23.653
Radio	32.753	(5.845)	(4.757)	(4.802)	17.349
Prensa	7.190	(5.875)	(772)	97	640
Audiovisual (Media Capital)	26.859	(4.863)	(7.521)	-	14.475
Otros	(1.853)	888.484	(775.391)	(787)	110.453
Total	168.070	812.765	(793.258)	(21.007)	166.570

El siguiente cuadro muestra el detalle de las inversiones de las actividades continuadas realizadas durante los ejercicios 2016 y 2015 en inmovilizado material y en activos intangibles (en miles de euros):

	2016			2015		
	Inmovilizado material	Activos intangibles	Total	Inmovilizado material	Activos intangibles	Total
Educación	10.738	42.560	53.298	16.415	42.742	59.157
Radio	4.244	2.193	6.437	5.359	6.680	12.039
Prensa	2.020	3.293	5.313	817	2.538	3.355
Audiovisual (Media Capital)	5.850	461	6.311	4.779	717	5.496
Otros	278	466	744	288	134	422
Total	23.130	48.973	72.103	27.658	52.811	80.469

Las actividades del Grupo se ubican en Europa y América. La actividad en Europa se desarrolla fundamentalmente en España y Portugal. La actividad en América se desarrolla en más de 20 países, fundamentalmente en Brasil, México, Chile y Colombia.

El cuadro siguiente muestra el desglose de determinados saldos consolidados del Grupo de acuerdo con la distribución geográfica de las entidades que los originan:

	Miles de euros					
	Importe neto de la cifra de negocios		Otros ingresos		Resultado antes de minoritarios e impuestos	
	2016	2015	2016	2015	2016	2015
Europa	724.996	734.878	17.013	17.200	(38.981)	(74.078)
España	550.131	559.954	16.235	15.417	(67.477)	(97.986)
Resto de Europa	174.865	174.924	778	1.783	28.496	23.908
América	604.965	613.128	11.063	8.856	88.730	90.256
Colombia	95.187	99.392	1.956	2.277	14.407	30.941
Brasil	170.027	177.273	1.742	3.630	19.239	17.374
México	80.086	96.321	653	200	8.631	9.141
Chile	49.262	52.536	2.219	519	9.648	9.693
Resto de América	210.403	187.606	4.493	2.230	36.805	23.107
TOTAL	1.329.961	1.348.006	28.076	26.056	49.749	16.178

	Miles de euros			
	Activos no corrientes (*)		Activos totales	
	2016	2015	2016	2015
Europa	600.277	617.382	1.466.592	1.743.223
España	157.544	170.475	896.304	1.157.393
Resto de Europa	442.733	446.907	570.288	585.830
América	285.877	263.229	659.839	620.169
Colombia	28.641	23.169	87.183	67.273
Brasil	103.483	82.951	213.020	192.826
México	47.370	54.399	91.172	108.313
Chile	73.917	68.988	118.908	107.106
Resto de América	32.466	33.722	149.556	144.651
TOTAL	886.154	880.611	2.126.431	2.363.392

(*) Incluye inmovilizado material, fondo de comercio, activos intangibles, inversiones contabilizadas por el método de la participación y otros activos no corrientes.

(17) SITUACIÓN FISCAL

En España, Promotora de Informaciones, S.A., se encuentra acogida al régimen especial de consolidación fiscal, de acuerdo con la Ley del Impuesto sobre Sociedades, resultando ser la entidad dominante del Grupo identificado con el número 2/91 y compuesto por todas aquellas sociedades dependientes (véase Anexo I) que cumplen los requisitos exigidos al efecto por la normativa reguladora de la tributación sobre el beneficio consolidado de los Grupos de Sociedades.

La entidad GLR Services, Inc., igualmente, forma, su propio Grupo de consolidación fiscal en Estados Unidos con el conjunto de sociedades dependientes que cumplen los requisitos para la aplicación de ese régimen fiscal especial.

La entidad Vertex, SGPS, S.A. y las filiales en las que se cumplen las condiciones que determina la normativa portuguesa, constituyen un grupo de consolidación fiscal en Portugal.

El resto de entidades dependientes del Grupo, presentan individualmente sus declaraciones de impuestos, de acuerdo con las normas fiscales aplicables en cada país.

Tanto en el ejercicio 2016, como en ejercicios anteriores, algunas entidades del Grupo han realizado o participado en operaciones de reestructuración societaria sometidas al régimen especial de neutralidad fiscal. Los requisitos de información establecidos por la normativa fiscal que resulta de aplicación a las citadas operaciones, figuran en las memorias que forman parte de las cuentas anuales de las entidades del Grupo implicadas, correspondientes al ejercicio en el que se han realizado dichas operaciones.

Asimismo, en ejercicios anteriores, varias sociedades del Grupo fiscal acogieron rentas al régimen transitorio de la reinversión de beneficios extraordinarios del artículo 21 de la derogada Ley 43/1995, del Impuesto sobre Sociedades. Las exigencias de información preceptuadas por dicha normativa se cumplen en las memorias que forman parte de las cuentas anuales de las sociedades afectadas.

En el Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2011, 2012, 2013 y 2014 diversas sociedades del Grupo acogieron determinadas rentas a la deducción por reinversión de beneficios extraordinarios. Las menciones a que obligaba la normativa vigente en cada uno de dichos ejercicios, se realizaron en las memorias de las cuentas anuales de las sociedades implicadas. En todas ellas se ha cumplido con el requisito de reinversión del precio de venta, mediante la adquisición de inmovilizado material, inmaterial y financiero, en los términos establecidos en la normativa.

En ejercicios anteriores, alguna de las sociedades del Grupo fiscal, dedujeron de la base imponible, a efectos fiscales y sin imputación contable, las pérdidas derivadas del deterioro de valores representativos de la participación en el capital de entidades, según lo previsto en el artículo 12.3 del derogado Texto Refundido de la Ley del Impuesto de Sociedades. Las exigencias de información preceptuadas por dicha normativa, se cumplen en las memorias que forman parte de las cuentas anuales de las sociedades afectadas.

a) Conciliación de los resultados contable y fiscal

El siguiente cuadro muestra, en miles de euros, la conciliación entre el resultado de aplicar el tipo impositivo general vigente en España, al resultado contable consolidado antes de impuestos de actividades continuadas, determinado bajo las Normas Internacionales de Información Financiera y el gasto por Impuesto sobre las Ganancias registrado en los ejercicios 2016 y 2015, correspondiente al Grupo de consolidación contable.

	Cuenta de Resultados	
	2016	2015
RESULTADO CONSOLIDADO NIIF ANTES DE IMPUESTOS DE ACTIVIDADES CONTINUADAS	49.749	16.178
Cuota al 25% y 28% *	12.437	4.530
Ajustes de Consolidación	(5.215)	(7.342)
Diferencias Temporales	19.462	35.423
Diferencias Permanentes (1)	28.242	1.729
Compensación de bases imponibles negativas	(730)	(140)
Deducciones y Bonificaciones (2)	(1.965)	(1.991)
Efecto de la aplicación de diferentes tipos impositivos (3)	5.119	1.293
Gasto por impuesto Corriente	57.350	33.502
Gasto por impuesto Diferido por diferencias temporarias	(19.462)	(35.423)
Impuesto previo sobre las ganancias 2015	37.888	(1.921)
Impuesto diferido activación BIN	-	(29.895)
Regularización impuesto otros ejercicios (4)	40.552	2.569
Gasto por impuestos extranjeros (5)	6.575	5.049
Participación de los trabajadores en las utilidades y otros conceptos de gasto (6)	2.341	1.571
Ajuste impuesto consolidado	(246)	(2.696)
IMPUESTO SOBRE LAS GANANCIAS TOTAL	87.110	(25.323)

* Los paréntesis significan ingreso

- (1) Las diferencias permanentes proceden, principalmente, (i) del diferente criterio de registro contable y fiscal del gasto derivado de determinadas provisiones, (ii) de gastos no deducibles fiscalmente, (iii) del efecto de aquellas sociedades que, habiendo obtenido pérdidas en el ejercicio, no han registrado el correspondiente activo por impuesto diferido, (iv) del ajuste negativo extracontable por la diferencia fiscal de fusión, imputable al ejercicio 2016, surgida en la operación de fusión de las sociedades Promotora de Informaciones, S.A. y Prisa Televisión, S.A.U. (fusión por absorción descrita en la Nota 17 de la Memoria de Promotora de Informaciones, S.A. correspondiente al ejercicio 2013), y aplicando los requisitos del entonces vigente artículo 89.3 de la Ley del Impuesto para otorgarle efecto fiscal (v), de la integración mínima en cinco años de la reversión de las pérdidas por deterioro de los valores representativos de la participación en el capital de entidades que hubieran resultado fiscalmente deducibles, establecida por el Real Decreto-Ley 3/2016, de 2 diciembre (que ha generado un mayor gasto por impuesto por importe de 19.111 miles de euros), (vi) y un ajuste negativo derivado de la recuperación a efectos fiscales, de la décima parte del importe ajustado en ejercicios anteriores como consecuencia de la limitación de la deducibilidad del gasto por amortizaciones.
- (2) Las sociedades españolas que forman parte del perímetro de consolidación contable del Grupo Prisa, han generado deducciones por doble imposición internacional y han aplicado deducciones por donativos.
- (3) Corresponde al efecto derivado de la tributación a tipos impositivos distintos, de los beneficios procedentes de las filiales americanas y europeas.
- (4) Se refiere al efecto producido en la cuenta de resultados por la regularización del Impuesto sobre Sociedades de ejercicios anteriores y al registro contable de la baja de créditos derivados de bases imponibles negativas del grupo de consolidación fiscal.

- (5) Es el importe del gasto por impuesto satisfecho en el extranjero y procede de las retenciones en origen realizadas sobre los ingresos derivados de dividendos así como los derivados de las distintas exportaciones de servicios realizadas por las sociedades españolas del Grupo.
- (6) La P.T.U. es un componente más del gasto por Impuesto sobre las Ganancias en algunos países como México, Perú y Ecuador.

b) Activos y pasivos por Impuestos Diferidos
2016-

El siguiente cuadro muestra la procedencia y el importe de los activos y pasivos por impuestos diferidos, que se encuentran registrados al cierre del ejercicio 2016, en miles de euros:

ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS CON ORIGEN EN:	31.12.2015	Adiciones	Retiros	31.12.2016
Anticipo actas fiscales	13.440	7.814	(17.766)	3.488
No deducibilidad gastos financieros	129.536	11.474	(418)	140.592
Amortizaciones y provisiones no deducibles	19.007	2.635	(1.870)	19.772
Activos no activables	37	-	(37)	-
Bases imponibles negativas pendientes	154.714	836	(54.424)	101.126
Deducciones activadas pendientes de aplicación	96.993	202	(21.519)	75.676
Otros	11.491	2.033	(525)	12.999
Total	425.218	24.994	(96.559)	353.653

PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS CON ORIGEN EN:	31.12.2015	Adiciones	Retiros	31.12.2016
Provisiones de cartera y fondos de comercio	4.649	87	(2.456)	2.280
Diferimiento por reinversión de beneficios extraordinarios	2.939	-	(379)	2.560
Amortización acelerada	1.919	-	(356)	1.563
Diferente imputación contable y fiscal de ingresos	15.684	5.421	(18.714)	2.391
Otros	11.261	1.600	(600)	12.261
Total	36.452	7.108	(22.505)	21.055

2015-

El siguiente cuadro muestra la procedencia y el importe de los activos y pasivos por impuestos diferidos, que se encuentran registrados al cierre del ejercicio 2015, en miles de euros:

ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS CON ORIGEN EN:	31.12.2014	Adiciones	Retiros	Trasposos	31.12.2015
Anticipo actas fiscales	45.875	32.366	(64.801)	-	13.440
No deducibilidad gastos financieros	95.527	34.029	(20)	-	129.536
Amortizaciones y provisiones no deducibles	4.881	1.345	(935)	13.716	19.007
Activos no activables	37	-	-	-	37
Bases imponibles negativas pendientes	131.818	30.334	(7.438)	-	154.714
Deducciones activadas pendientes de aplicación	107.946	2.147	(13.000)	(100)	96.993
Otros	35.262	139	(10.294)	(13.616)	11.491
Total	421.346	100.360	(96.488)	-	425.218

PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS CON ORIGEN EN:	31.12.2014	Adiciones	Retiros	Trasposos	31.12.2015
Provisiones de cartera y fondos de comercio	13.514	275	(3.358)	(5.782)	4.649
Diferimiento por reinversión de beneficios extraordinarios	4.044	-	(498)	(607)	2.939
Amortización acelerada	727	-	(65)	1.257	1.919
Diferente imputación contable y fiscal de ingresos	32.214	11.295	(32.277)	4.452	15.684
Otros	9.514	1.296	(229)	680	11.261
Total	60.013	12.866	(36.427)	-	36.452

Los activos y pasivos fiscales del balance consolidado, al cierre del ejercicio 2016, se encuentran registrados a su valor estimado de recuperación o cancelación.

No existen diferencias temporarias significativas derivadas de inversiones en empresas dependientes, sucursales, asociadas y negocios conjuntos, que generen pasivos por impuestos diferidos.

No existen importes significativos derivados de diferencias temporales asociadas a beneficios no distribuidos procedentes de sociedades dependientes en jurisdicciones en los que se aplican tipos impositivos diferentes, por las que no se hayan reconocido pasivos por impuestos diferidos.

Dentro de la composición del saldo de activo por impuestos diferidos, los importes más significativos se corresponden (i) con créditos fiscales derivados de bases imponibles negativas pendientes de compensar, (ii) con deducciones en la cuota del Impuesto sobre Sociedades español en concepto de doble imposición y por inversiones (distintas de la deducción por actividad exportadora), (iii) con créditos derivados de la limitación de la deducibilidad de los gastos financieros principalmente, del grupo de consolidación fiscal 2/91 de Prisa y (iv) el saldo del importe del pago de determinadas Actas de inspección incoadas

por la Administración Tributaria que, aun siendo objeto de un procedimiento administrativo, o en su caso judicial, no han sido avalados sino que han sido satisfechos. Su registro se ha realizado de acuerdo con los criterios definidos en las normas de valoración.

Se muestra, a continuación, en miles de euros, el detalle de las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores susceptibles de compensación con beneficios futuros procedentes de las sociedades españolas, especificando el año de generación.

Año Generación	2016			2015		
	Importe	Activadas	No activadas	Importe	Activadas	No activadas
1997	-	-	-	1.036	-	1.036
1998	11.779	-	11.779	17.099	-	17.099
1999	73.928	-	73.928	75.428	-	75.428
2000	63.499	-	63.499	64.741	-	64.741
2001	56.262	-	56.262	57.301	-	57.301
2002	83.983	39	83.944	85.608	39	85.569
2003	46.319	110	46.209	49.113	110	49.003
2004	63.360	255	63.105	65.452	255	65.197
2005	5.433	267	5.166	7.102	267	6.835
2006	5.108	244	4.864	6.365	244	6.121
2007	5.027	-	5.027	5.595	-	5.595
2008	12.026	146	11.880	12.484	145	12.339
2009	8.369	-	8.369	8.547	-	8.547
2010	1.676	-	1.676	1.677	-	1.677
2011	195.065	110.257	84.808	194.307	109.444	84.863
2012	323.846	229.567	94.279	387.934	293.575	94.359
2013	58.849	26.131	32.718	58.979	58.880	99
2014	317	-	317	356	299	57
2015	554.487	-	554.487	639.615	119.424	520.191
2016	70	-	70	-	-	-
Total	1.569.403	367.016	1.202.387	1.738.739	582.682	1.156.057

El detalle de las bases imponibles negativas pendientes de compensar, correspondientes a las sociedades extranjeras del Grupo, se muestra a continuación, desglosado por países, en miles de euros:

2016-

Año de generación	USA	MEXICO	BRASIL	CHILE	ARGENTINA	COLOMBIA	PERU	PUERTO RICO	PORTUGAL	TOTAL
1999	1.100									1.100
2000	4.828									4.828
2001	4.059									4.059
2002	2.351									2.351
2003	3.626									3.626
2004	3.903									3.903
2005	3.823			353						4.176
2006	9.037			1						9.038
2007	6.681	190	160	47						7.078
2008	5.212	580	161	442						6.395
2009	6.601	415	74	510						7.600
2010	6.310	33	63	932	102					7.440
2011	8.575	426	101	904	440					10.446
2012	5.410	757	3.481	1.441	595	1.091			366	13.141
2013	6.592	541	10.699	1.463	1.233				624	21.152
2014	7.243	490	4.983	1.017	1.718	175		458		16.084
2015	3.746	973	969	496	4.449	70	1.073	1.264		13.040
2016		3.070	63	1.103	1.997	2.316	870	1.080	435	10.934
TOTAL	89.097	7.475	20.754	8.709	10.534	3.652	1.943	2.802	1.425	146.391
ACTIVADAS	-	3.426	18.165	7.235	-	1.090	-	-	-	29.916
NO ACTIVADAS	89.097	4.049	2.589	1.474	10.534	2.562	1.943	2.802	1.425	116.475
Plazo de compensación	20 años	10 años	sin límite	sin límite	5 años	sin límite	4 / sin límite	sin límite	4, 5 y 6 años	

2015-

Año de generación	USA	MEXICO	BRASIL	CHILE	ARGENTINA	COLOMBIA	PORTUGAL	TOTAL
2000	4.674							4.674
2001	3.930							3.930
2002	2.277							2.277
2003	3.511							3.511
2004	3.778							3.778
2005	3.699			314				4.013
2006	8.742			1				8.743
2007	6.463	220	165	42				6.890
2008	5.042	878	162	394				6.476
2009	6.387	483	76	453				7.399
2010	6.107	38	61	828	121			7.155
2011	8.300	492	456	803	520			10.571
2012	5.235	877	3.372	1.283	703	1.091	342	12.903
2013	6.379	1.659	8.664	1.306	1.458		624	20.090
2014	7.114	564	4.269	1.026	2.031			15.004
2015	3.918	3.294	978	727	5.259			14.176
TOTAL	85.556	8.505	18.203	7.177	10.092	1.091	966	131.590
ACTIVADAS		3.819	15.539	6.565		1.091	966	27.980
NO ACTIVADAS	85.556	4.686	2.664	612	10.092	0	0	103.610
Plazo de compensación	20 años	10 años	sin límite	sin límite	5 años	sin límite	4, 5 y 6 años	

La recuperación de los activos por impuestos diferidos del Grupo de consolidación fiscal se basa en los planes de negocio más recientes de las sociedades que lo conforman, los cuales han sido elaborados por la dirección del Grupo. El plan fiscal considera la evolución operativa de estas sociedades, la estimación de los flujos futuros obtenidos del resto de sociedades de fuera del grupo de consolidación fiscal, además de otras operaciones como las recompras de deuda a descuento.

Los planes de las sociedades se basan en el desarrollo de la estrategia del Grupo a largo plazo y en una serie de hipótesis macroeconómicas y sectoriales para el conjunto de los negocios, además del mantenimiento de la posición de liderazgo del Grupo en los sectores en los que opera. En su elaboración se han tenido en cuenta previsiones y estudios realizados por terceros.

Las proyecciones contemplan crecimientos del mercado publicitario en línea con los últimos estudios disponibles y la posición de liderazgo en los diferentes negocios donde opera el Grupo. En la medida en que los negocios dependientes de la publicidad tienen un elevado porcentaje de costes fijos, un crecimiento de ingresos publicitarios repercutirá de manera positiva en los márgenes operativos.

Adicionalmente, las proyecciones incorporan la evolución de los negocios hacia un modelo fundamentalmente digital con un margen de contribución mayor. Además se prevén reducciones de costes como consecuencia de los planes de ajuste que se están llevando a cabo en los últimos años.

Santillana en España y Latinoamérica prevé incrementos de ingresos derivados de renovaciones en los contenidos educativos, los nuevos desarrollos de carácter digital en UNO y Compartir y las iniciativas de crecimiento en el ámbito de las actividades extra curriculares, así como el mantenimiento de ventas institucionales.

Finalmente continuarán los procesos de eficiencia en servicios corporativos que reducirán su peso en los próximos años.

Los resultados de las operaciones en Latinoamérica de Santillana y Radio contribuirán a la generación de flujos futuros en el plan fiscal, en línea con las expectativas de crecimiento previstas en los países en los que está presente el Grupo.

Por otro lado, se prevén ingresos por recompra de deuda estimando un descuento medio en función de la cotización de la deuda de Prisa al cierre del ejercicio. Estas recompras de deuda provendrán de los fondos de tesorería remanente disponible al cierre, así como de operaciones corporativas.

Una vez realizado el análisis de recuperabilidad en el grupo fiscal español, se ha procedido a dar de baja contablemente, créditos correspondientes a deducciones por inversiones por importe total de 8.367 miles de euros y a bases imponibles negativas del grupo de consolidación fiscal por importe de 38.000 miles de euros, generando un mayor gasto por impuesto. Estas bajas se derivan, fundamentalmente, de las medidas aprobadas por el Real Decreto-Ley 3/2016, de 2 diciembre, que introduce una nueva limitación, tanto a la compensación de bases imponibles negativas, como a la aplicación en la cuota del impuesto,

de las deducciones por doble imposición. Igualmente, derivado de esta misma reforma fiscal, se ha registrado un mayor gasto por impuesto por importe de 19.111 miles de euros, como consecuencia de la integración mínima en cinco años, de la reversión de las pérdidas por deterioro de los valores representativos de la participación en el capital de entidades que hubieran resultado fiscalmente deducibles.

Las principales adiciones netas del activo por impuesto diferido del ejercicio se corresponden con la no deducibilidad de gastos financieros, por importe de 11.056 miles de euros, y los retiros netos se corresponden principalmente, con la aplicación y deterioro en el ejercicio, de créditos derivados de deducciones y de bases imponibles negativas pendientes de compensar por importe de 21.317 miles de euros y 53.588 miles de euros, respectivamente.

Una vez realizado el ajuste mencionado en el párrafo anterior, los planes de negocio de las sociedades, permiten la recuperación de los activos por impuestos diferidos registrados en el balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2016 en el plazo de diez años.

c) Ejercicios abiertos a inspección

Los ejercicios abiertos a inspección en relación con los principales impuestos varían para las diferentes sociedades consolidadas, si bien, generalmente, comprenden los cuatro últimos ejercicios, con las excepciones que se exponen a continuación.

En el ejercicio 2011, se iniciaron actuaciones de comprobación e investigación, en relación con la Tasa sobre rifas, tómbolas, apuestas y combinaciones aleatorias, correspondiente a los ejercicios 2007 a 2010, en la entidad Prisa Televisión, S.A.U. (Sociedad absorbida por Promotora de Informaciones, S.A.), que finalizaron con la incoación de un acta en disconformidad de la que se derivaba una liquidación por importe de 8.570 miles de euros (cuota más intereses), contra la que la sociedad interpuso los recursos y reclamaciones pertinentes. Contra la Sentencia de la Audiencia Nacional, que fue parcialmente estimatoria la sociedad tiene interpuesto recurso de casación ante el Tribunal Supremo. No obstante haberse interpuesto los recursos pertinentes, la deuda tributaria derivada de este Acta fue satisfecha, contabilizándose, como un crédito frente a la Hacienda Pública. En ejercicios anteriores, la Administración Tributaria, ejecutó la resolución parcialmente estimatoria del TEAC y procedió a devolver a la compañía 7.441 miles de euros.

En el ejercicio 2006, finalizaron las actuaciones inspectoras de los ejercicios 1999, 2000, 2001 y 2002 correspondientes al Impuesto sobre Sociedades del Grupo de consolidación fiscal 2/91. Contra los Acuerdos de Liquidación, relativos al Impuesto sobre Sociedades, derivados de las citadas actuaciones inspectoras, se interpusieron por la sociedad, los pertinentes recursos y reclamaciones, los cuales ya han sido resueltos por los órganos jurisdiccionales competentes, si bien, contra las liquidaciones derivadas de la ejecución por parte de la Administración Tributaria de las sentencias del Tribunal Supremo parcialmente estimatorias, relativas a los ejercicios 1999 y 2000 y del auto de inadmisión correspondiente al ejercicio 2001, la sociedad interpuso los correspondientes recursos, los cuales se encuentran pendientes de resolución en la Audiencia Nacional.

En el ejercicio 2010 finalizaron las actuaciones de comprobación por el Impuesto sobre Sociedades consolidado correspondiente a los ejercicios 2003 a 2005, incoándose la correspondiente Acta que fue firmada en disconformidad con una liquidación por importe de 20.907 miles de euros (cuota más intereses). Contra dicho acto, la Sociedad interpuso las reclamaciones económico-administrativas y los recursos judiciales pertinentes. En el ejercicio, la entidad ha recibido sentencia parcialmente estimatoria que ha adquirido firmeza. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, se encuentra pendiente de ejecución por parte de la Administración Tributaria. La deuda tributaria derivada de este Acta, pese a ser recurrida, fue satisfecha.

La comprobación relativa al Impuesto sobre el Valor Añadido desde junio de 2004 hasta diciembre de 2006 concluyó con la incoación de un Acta en disconformidad por importe de 5.416 miles de euros, contra la que la sociedad interpuso las reclamaciones (la resolución del TEAC fue parcialmente estimatoria y generó una devolución de 704 miles de euros) y los recursos pertinentes (la sentencia de la Audiencia Nacional también fue parcialmente estimatoria). En el ejercicio 2016, la entidad ha recibido sentencia firme desestimatoria del Tribunal Supremo y su efecto ha sido registrado contablemente con cargo a la cuenta de resultados en el propio ejercicio 2016. La deuda tributaria derivada de este Acta, pese a ser recurrida, fue satisfecha, contabilizándose, como un crédito a largo plazo frente a la Hacienda Pública, que en el ejercicio se ha procedido a dar de baja (*véase nota 12*).

En el ejercicio 2013, finalizaron las actuaciones inspectoras en el Grupo de consolidación fiscal por el Impuesto sobre Sociedades correspondiente a los ejercicios 2006 a 2008 con la incoación de un Acta firmada en disconformidad por importe de 9 miles de euros, importe que fue satisfecho por la Sociedad, si bien al no estar de acuerdo con los criterios mantenidos por la inspección en la regularización propuesta por la misma, se presentó reclamación económico administrativa ante el TEAC. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales se ha recibido resolución parcialmente estimatoria del TEAC, contra la que se va a interponer el correspondiente recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional. El acuerdo de liquidación incluía la regularización, por parte de la Inspección, de la totalidad del importe de la deducción por actividad exportadora generada en ese periodo.

La comprobación relativa al Impuesto sobre Sociedades individual del ejercicio 2008 de la entidad, Sociedad Española de Radiodifusión, S.L. finalizó con la incoación de un Acta por importe de 219 miles de euros, que fue satisfecha. Frente a este acto administrativo, la Sociedad interpuso la correspondiente Reclamación Económico Administrativa ante el TEAC. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales se ha recibido resolución desestimatoria del TEAC, contra la que se va a interponer el correspondiente recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional.

Respecto al Impuesto sobre el Valor Añadido correspondiente al periodo junio 2007 a diciembre 2008, las actuaciones de comprobación finalizaron en el ejercicio 2013, con la incoación de dos Actas, una por importe de 539 miles de euros, y otra por importe de 4.430 miles de euros que han sido objeto de sendas reclamaciones económico-administrativas ante el TEAC. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales se ha recibido resolución parcialmente estimatoria del TEAC. La deuda tributaria derivada de estas Actas fue

satisfecha, contabilizándose, como un crédito a largo plazo frente a la Hacienda Pública, que en el ejercicio se ha procedido a dar de baja con cargo a la cuenta de resultados (*véase nota 12*).

En el ejercicio 2013, se iniciaron actuaciones inspectoras de carácter parcial, relativas al Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2008 del Grupo de consolidación fiscal 225/04, del que la Sociedad Dédalo Grupo Gráfico, S.L., era entidad dominante en el citado ejercicio. Dichas actuaciones, concluyeron con la incoación de un Acta firmada en disconformidad, sin levantamiento de cuota alguna a ingresar, y en la que se regularizaron las bases imponibles negativas pendientes de compensar en ejercicios futuros generadas antes de entrar en el grupo fiscal por la sociedad Dedalo Offset, S.L. (sociedad dependiente en ese ejercicio, que se separó del grupo fiscal en 2012) por importe de 10.167 miles de euros. La Sociedad, al no mantener el criterio de la Inspección, procedió a presentar la correspondiente reclamación económico-administrativa en el TEARM, la cual se encuentra pendiente de resolución. Igualmente, consecuencia de dicha regularización se impuso a la Sociedad una sanción por importe de 1.525 miles de euros, contra la que se interpuso la correspondiente reclamación económico administrativa, la cual, se encuentra pendiente de resolución por el TEARM.

En el ejercicio 2014, se iniciaron actuaciones inspectoras en el Grupo de consolidación fiscal 2/91, del que Promotora de Informaciones es sociedad dominante, y en el Grupo de consolidación fiscal 194/09, del que Prisa Radio, S.A. era sociedad dominante por el Impuesto sobre Sociedades correspondiente a los ejercicios 2009 a 2011. Dicha Inspección alcanza también al Impuesto sobre el Valor Añadido del periodo mayo 2010 a diciembre 2011 del Grupo de consolidación fiscal 105/08 del que Promotora de Informaciones, S.A. es sociedad dominante, y a las Retenciones/ ingresos a cuenta de los Rendimientos del trabajo/profesionales correspondientes al periodo mayo 2010 a diciembre 2012 y a las Retenciones a cuenta de la Imposición de no residentes correspondientes al período 2011.

En el ejercicio 2016, han finalizado las actuaciones inspectoras referidas en el párrafo anterior.

Como resultado de estas actuaciones, se ha firmado un Acta en conformidad, relativa al IVA, por importe de 512 miles de euros, que ha sido abonada y registrada en el ejercicio y otra, en disconformidad, por importe de 7.785 miles de euros, que, aunque se ha recurrido, igualmente ha sido abonada y registrada como un crédito en forma de anticipo, que en el ejercicio se ha procedido a dar de baja con cargo a la cuenta de resultados (*véase nota 12*).

Del mismo modo, han terminado las actuaciones inspectoras correspondientes al Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2009 a 2011 de ambos grupos de consolidación fiscal, resultando, para Promotora de Informaciones, S.A., la firma de un Acta en disconformidad sin resultado a ingresar y cuyo impacto, contablemente, ha generado el registro de un ingreso neto por Impuesto sobre Sociedades, por importe de 4.779 miles de euros y para las sociedades integrantes del Grupo de consolidación fiscal de Prisa Radio, S.A., la firma de otra Acta en disconformidad que ha generado el registro de un gasto neto por Impuesto sobre Sociedades, por importe de 208 miles de euros, el cual ha sido abonado. La Sociedad ha interpuesto contra dichas Actas en disconformidad, la correspondiente reclamación económico-administrativa ante el TEAC, encontrándose pendiente de Resolución.

Promotora de Informaciones, S.A., valorando la existencia de la sentencia desestimatoria notificada del Tribunal Supremo (relativa a la inspección de los ejercicios 2004 a 2006 relativa al Impuesto sobre el Valor Añadido), ha procedido a registrar contablemente el efecto global patrimonial derivado de dicha Sentencia, reconociendo y registrando contablemente un gasto por importe de 18.276 miles de euros.

La provisión para impuestos (*véase nota 12*) asciende a 26.805 miles de euros para hacer frente, principalmente, al impacto de los potenciales pronunciamientos desfavorables estimados en los diferentes procedimientos tributarios, relacionados anteriormente.

No se espera que se devenguen pasivos de consideración, adicionales a los ya registrados, como consecuencia de estos procedimientos o de una futura y eventual inspección.

(18) APLICACIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de aplicación de la pérdida del ejercicio 2016 formulada por los Administradores de Promotora de Informaciones, S.A. es la siguiente, en miles de euros:

	Importe
Bases de reparto-	
Pérdida del ejercicio	(1.298)
Distribución-	
A resultados negativos de ejercicios anteriores	(1.298)

(19) BENEFICIO POR ACCIÓN

El resultado básico por acción se ha obtenido dividiendo la cifra del resultado del ejercicio atribuido a los accionistas de la Sociedad Dominante entre la media ponderada de acciones ordinarias en circulación durante el periodo.

El efecto en el número de acciones ordinarias de los derechos de suscripción de acciones (warrants) es dilusivo, si bien su impacto en el beneficio por acción diluido no es significativo, manteniendo en el mismo nivel que el beneficio básico por acción.

El resultado básico por acción atribuido a los accionistas de la Sociedad dominante y correspondiente a las actividades continuadas y a las actividades en discontinuación en los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.2016	31.12.2015
Resultado atribuido a la Sociedad Dominante correspondiente a las actividades continuadas	(67.563)	7.978
Resultado atribuido a la Sociedad Dominante correspondiente a las actividades discontinuadas	(296)	(2.684)
Resultado atribuido a la Sociedad Dominante	(67.859)	5.294
Media ponderada de acciones ordinarias en circulación (miles de acciones)	77.963	72.104
Resultado (pérdida) básico por acción de las actividades continuadas (euros)	(0,87)	0,11
Resultado (pérdida) básico por acción de las actividades discontinuadas (euros)	0,00	(0,04)
Resultado (pérdida) básico por acción (euros)	(0,87)	0,07

En el ejercicio 2015, considerando la misma media ponderada de acciones ordinarias en circulación que en 2016, la pérdida básica por acción de las actividades continuadas ascendería a 0,10 euros y la pérdida por acción de las actividades discontinuadas sería de 0,03 euros.

El número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente:

	Miles de acciones	
	2016	2015
Acciones ordinarias a 31 de diciembre	78.336	71.936
Ampliación de capital	-	508
Media ponderada de acciones propias en autocartera	(373)	(340)
Media ponderada de acciones ordinarias en circulación a efectos del resultado básico por acción	77.963	72.104

(20) OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Los saldos mantenidos con empresas asociadas y vinculadas durante el ejercicio 2016 y 2015 son los siguientes, en miles de euros:

	31.12.2016		31.12.2015	
	Personas, sociedades o entidades del Grupo	Accionistas significativos	Personas, sociedades o entidades del Grupo	Accionistas significativos
Deudores	2.618	6.425	3.885	2.116
Créditos de carácter financiero	13.482	-	11.913	36.343
Total cuentas por cobrar	16.100	6.425	15.798	38.459
Deudas por operaciones de tráfico	1.609	4.354	2.922	5.544
Préstamos financieros	28	533.123	10	648.095
Total cuentas por pagar	1.637	537.478	2.932	653.639

Saldos con personas, sociedades o entidades del Grupo-

Los créditos de carácter financiero recogen, fundamentalmente el crédito concedido por Prisa Noticias, S.L. a Le Monde Libre Societé Comandité Simple, por un importe neto de 9.070 miles de euros y los préstamos concedidos por Sociedad Española de Radiodifusión S.L. a Green Emerald Business Inc y W3 Comm Concesionaria, S.A. de C.V. por importe de 2.848 miles de euros.

Saldos con accionistas significativos -

El importe agregado de 6.425 miles de euros incluye, fundamentalmente, los saldos pendientes de cobro por la prestación de servicios de publicidad de las empresas de Grupo a Banco Santander, S.A., Caixabank, S.A. y Telefónica, S.A.

El importe agregado de 537.478 miles de euros, recoge fundamentalmente, los préstamos concedidos a las sociedades de Grupo Prisa por:

- Banco Santander, S.A. por importe de 18.668 miles de euros (9.629 miles de euros a 31 de diciembre de 2015).
- Caixabank, S.A. por importe de 57.849 miles de euros (67.232 miles de euros a 31 de diciembre de 2015).
- HSBC Holding, PLC por importe de 456.606 miles de euros (542.775 miles de euros a 31 de diciembre de 2015).

Las transacciones efectuadas durante los ejercicios 2016 y 2015 con partes vinculadas han sido las siguientes, en miles de euros:

	31.12.2016			31.12.2015		
	Administradores y Directivos	Personas, sociedades o entidades del Grupo	Accionistas significativos	Administradores y Directivos	Personas, sociedades o entidades del Grupo	Accionistas significativos
Recepción de servicios	90	543	7.731	90	135	11.230
Gastos financieros	-	1.248	15.671	-	1.125	18.462
Arrendamientos	-	946	3.244	-	931	1.160
Otros gastos	8.743	152	917	13.289	168	3.610
Total gastos	8.833	2.889	27.563	13.379	2.359	34.462
Ingresos financieros	-	1.060	37	-	1.329	105
Dividendos recibidos	-	4.551	-	-	2.287	-
Prestación de servicios	-	2.322	6.887	-	2.685	10.476
Otros ingresos	-	-	931	-	-	1.239
Total ingresos	-	7.933	7.855	-	6.301	11.820

Todas las operaciones con partes vinculadas se han efectuado en condiciones de mercado.

Transacciones realizadas con Administradores y Directivos-

El importe agregado de 8.743 miles de euros, corresponde al devengo de las remuneraciones de administradores por importe de 5.227 miles de euros (*véase nota 21*) y directivos por importe de 3.516 miles de euros.

Remuneraciones a la alta dirección

La remuneración agregada total de los miembros de la alta dirección en el ejercicio 2016, de Promotora de Informaciones, S.A. y de otras sociedades del Grupo distintas a ésta, asciende a 3.516 miles de euros (6.597 miles de euros en 2015).

Dicha retribución es el reflejo contable de la retribución global de los Directivos y, en consecuencia, no coincide con las retribuciones que se declaran en el Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio 2016, en el que se sigue el criterio exigido por la CNMV, en la "Circular 7/2015 de la CNMV" y por referencia, en la "Circular 4/2013 de la CNMV, por el que se establece el modelo de informe anual de remuneraciones de los consejeros de sociedades anónimas cotizadas", que no es el criterio de provisión contable.

La remuneración agregada de los Directivos es la correspondiente a los miembros de la alta dirección, entendiéndose por tales a los miembros del Comité de Dirección de Negocios que no son consejeros ejecutivos y que tienen relación laboral con Prisa y con otras sociedades del Grupo distintas a ésta y, además, la directora de auditoría interna de Promotora de Informaciones, S.A. Concretamente, se trata de los siguientes directivos: D. Fernando

Martínez Albacete, D. Antonio García-Mon, D^a Bárbara Manrique de Lara, D^a Noelia Fernández Arroyo, D. Miguel Ángel Cayuela Sebastián, D. Andrés Cardó Soria, D. Manuel Mirat Santiago, D. Ignacio Soto Pérez, D^a Rosa Culler y D^a Virginia Fernández.

Dentro de la remuneración total de la alta dirección también se ha incluido la correspondiente a D. Antonio Alonso Salterain hasta el momento de cesar en su puesto de Chief Revenue Officer, en junio de 2016. La remuneración incluida de D. Ignacio Soto es desde su nombramiento como Chief Revenue Officer, en julio de 2016.

La remuneración agregada total de los miembros de la alta dirección incluye, entre otros conceptos:

- Retribución variable anual (bono): reflejo contable de la retribución variable anual teórica de los directivos en el cumplimiento de los objetivos de gestión. No obstante, como quiera que esta retribución está supeditada al cumplimiento de los objetivos de gestión al cierre del ejercicio 2016, la cifra contabilizada en ningún caso supone el reconocimiento de dicha retribución variable, que se producirá, en su caso, una vez cerrado el ejercicio y formuladas las cuentas anuales correspondientes del Grupo, en función del nivel de logro de los objetivos establecidos.
- Regularización del bono 2015 pagado en abril 2016.
- Incentivo a largo plazo (ILP) aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de abril de 2014, liquidable en el ejercicio 2017 en acciones ordinarias de la Sociedad y en metálico: en el ejercicio 2016 se ha registrado el gasto correspondiente a aquéllos directivos que han cumplido los objetivos de gestión por importe de 196 miles de euros y se ha desdotado la parte de aquellos directivos que no han cumplido dichos objetivos por importe de 930 miles de euros.

Operaciones realizadas entre personas, sociedades o entidades del Grupo-

El importe agregado de 2.889 miles de euros, comprende, fundamentalmente, el gasto derivado del arrendamiento de frecuencias de radio con sociedades participadas y el gasto financiero por el deterioro del crédito concedido a Le Monde y a Green Emerald Business Inc.

Por su parte el importe de 4.551 miles de euros corresponde, fundamentalmente, a los dividendos percibidos por Sociedad Española de Radiodifusión, S.L. por su participación accionarial en Sistema Radiópolis, S.A. de C.V.

El importe de 1.060 miles de euros, incluye, los ingresos financieros registrados por las empresas del Grupo, vinculados a los préstamos concedidos a las sociedades participadas.

Por último, el importe agregado de 2.322 miles de euros incluye, fundamentalmente, los ingresos recibidos por Radio España por prestación de servicios de asistencia técnica y asesoría y los ingresos percibidos por venta de ejemplares a Kioskoymás, Sociedad Gestora de la Plataforma Tecnológica, S.L.

Operaciones realizadas con accionistas significativos-

El importe agregado de 7.855 miles de euros incluye, fundamentalmente, el ingreso de las sociedades pertenecientes al Grupo Prisa por prestación de servicios de publicidad con Banco Santander, S.A., Caixabank, S.A. y Telefónica.

Por su parte el importe agregado de 27.563 miles de euros incluye, fundamentalmente, el gasto por la recepción de servicios de telefonía e internet de las sociedades pertenecientes a Grupo Prisa con Telefónica y el gasto por arrendamiento de las oficinas de Tres Cantos con Telefónica, así como los gastos financieros derivados de los créditos concedidos por los accionistas significativos a las sociedades pertenecientes a Grupo Prisa.

El detalle de otras operaciones efectuadas durante los ejercicios 2016 y 2015 con partes vinculadas ha sido el siguiente, en miles de euros:

	31.12.2016			31.12.2015	
	Accionistas significativos	Personas, sociedades o entidades del Grupo	Otras partes vinculadas	Accionistas significativos	Personas, sociedades o entidades del Grupo
Acuerdos de financiación: préstamos concedidos	-	253	-	-	2.505
Acuerdos de financiación: préstamos recibidos	6.000	-	-	17.500	-
Acuerdos de financiación: aportaciones de capital	-	-	-	64.000	-
Otras operaciones	102.692	-	1.000	70	-

Otras operaciones realizadas con accionistas significativos-

El importe de 6.000 miles de euros corresponde una nueva póliza de crédito contratada con el Banco Santander.

El importe de 102.692 miles de euros se corresponde con la suscripción por parte de HSBC Bank Plc., Caixabank, S.A. y varias entidades de Grupo Santander de un bono necesariamente convertible en acciones de nueva emisión de Prisa mediante el canje de deuda financiera (100.742 miles de euros) así como a los intereses devengados desde el momento de la emisión (1.950 miles de euros) (véase nota 10c).

Otras operaciones realizadas con otras partes vinculadas

En diciembre de 2016 se ha suscrito un acuerdo de intenciones entre Fundación Santillana, Prisa y Prisa Noticias, S.L., por el cual, sujeto a la obtención de las autorizaciones pertinentes, Fundación Santillana vende a Prisa Noticias, S.L. las participaciones sociales que son de su titularidad en las sociedades Diario El País, S.L y Ediciones El País, S.L. Estas participaciones tienen el carácter de "participaciones fundacionales" y ostentan una serie de derechos políticos especiales. De acuerdo con la valoración de un tercero independiente, el importe de la operación asciende a 3.000 miles de euros.

En relación con dicho acuerdo, en 2016 Prisa ha abonado a la Fundación Santillana, en nombre y por cuenta de Prisa Noticias, S.L., un primer pago de 1.000 miles de euros.

(21) RETRIBUCIONES Y OTRAS PRESTACIONES AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Durante los ejercicios 2016 y 2015, las sociedades consolidadas han registrado los siguientes importes por retribuciones a los miembros del Consejo de Administración de Prisa:

	Miles de euros	
	31.12.2016	31.12.2015
Retribución fija	2.210	2.210
Retribución variable	978	2.411
Dietas	515	392
Atenciones estatutarias	1.444	1.330
Otros	80	349
Total	5.227	6.692

En relación con el ejercicio 2016:

i) Dentro de la remuneración global del Consejo de Administración se incluye la correspondiente a D^a Arianna Huffington, D^a Agnés Noguera Borel, D. Borja Pérez Arauna y D. Claudio Boada Pallerés, hasta el momento de su cese, en 2016.

ii) La remuneración agregada de los Consejeros de Prisa que se refleja en la tabla anterior corresponde al gasto registrado por Promotora de Informaciones, S.A. (Prisa) así como por otras sociedades del Grupo distintas a ésta y, en consecuencia, se corresponde a las provisiones contables realizadas en la cuenta de resultados.

iii) Por tanto, la remuneración que se refleja en la tabla anterior no coincide, en algunos conceptos, con las retribuciones devengadas en 2016 que se declaran en el Informe sobre Remuneraciones de los consejeros (IR) y en el Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC), en los que se sigue el criterio exigido por la CNMV en la "Circular 4/2013 de la CNMV, por el que se establece el modelo de informe anual de remuneraciones de los consejeros de sociedades anónimas cotizadas", que no es el criterio de provisión contable.

iv) Los conceptos incluidos dentro de la retribución variable de los consejeros en la tabla anterior así como las diferencias con los importes declarados en el IR y en el IAGC, son los siguientes:

- o Retribución variable anual (bonos): reflejo contable de la retribución variable anual teórica de los consejeros ejecutivos en el cumplimiento de los objetivos de gestión. No obstante, comoquiera que esta retribución está supeditada al cumplimiento de los objetivos de gestión al cierre del ejercicio 2016, la cifra contabilizada en ningún caso supone el reconocimiento de dicha retribución variable, que se produce, en su caso,

una vez cerrado el ejercicio y formuladas las cuentas anuales correspondientes del Grupo, en función del nivel de logro de los objetivos establecidos.

- o Regularización del bono 2015 pagado en 2016.
- o Incentivo plurianual variable del Presidente Ejecutivo, D. Juan Luis Cebrián Echarri, pagadero en acciones de Prisa, para el periodo 2016/2018, sujeto al cumplimiento de objetivos estratégicos a fijar por el Consejo de Administración: la tabla anterior recoge el gasto contable registrado en la cuenta de resultados del ejercicio 2016, por importe de 500 miles de euros. En el Informe sobre Remuneraciones de los Consejeros, dentro de las retribuciones devengadas en el ejercicio 2016, no se ha incluido ninguna cantidad por este concepto.
- o Las siguientes retribuciones liquidadas en acciones en 2016 al Presidente Ejecutivo, D. Juan Luis Cebrián Echarri, no están incluidas en la tabla anterior por cuanto que el correspondiente gasto contable se registró en las cuentas de resultados de ejercicios anteriores:
 - Incentivo plurianual variable (pagado en acciones en abril 2016). No obstante, la tabla anterior sí que recoge la regularización realizada tras la liquidación de esta retribución por un menor importe de 157 miles de euros.
 - Retribución variable anual correspondiente al ejercicio 2013 (cuyo abono se realizó parcialmente en metálico en el ejercicio 2014 y parcialmente en acciones de Prisa en febrero 2016, de acuerdo con lo estipulado en su contrato).

v) En cuanto a las retribuciones variables a largo plazo de los consejeros ejecutivos D. Jose Luis Sainz y D. Manuel Polanco Moreno, se ha procedido a desdotar en el ejercicio 2016 la provisión correspondiente al no haberse alcanzado los objetivos establecidos, por importe de 705 miles de euros.

vi) Dentro de "Otros" no se han incluido 90 miles de euros que ha recibido el consejero D. Gregorio Marañón y Bertrán de Lis por servicios de asesoramiento jurídico y que sí que están recogidos en las tablas del apartado D del Informe sobre Remuneraciones de los Consejeros.

Se informa de esta transacción en la nota 20 "*Operaciones partes vinculadas*" de esta memoria.

vii) No se han producido otros créditos, anticipos, préstamos, ni se han contraído obligaciones en materia de pensiones, respecto al Consejo de Administración, durante el ejercicio 2016.

Información en relación con situaciones de conflicto de interés por parte de los administradores-

A los efectos del artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital se hace constar que, al cierre del ejercicio 2016, al Consejo de Administración no se le han comunicado situaciones de conflicto, directo o indirecto, que los consejeros o las personas vinculadas a ellos (de acuerdo con el artículo 231 de la citada Ley) pudieran tener con el interés de la Sociedad.

No obstante lo anterior, el Consejo de Administración ha sido informado por los consejeros de las siguientes actividades que desarrollan ellos mismos o determinadas personas a ellos vinculadas, en sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Compañía o de las sociedades de su Grupo:

Consejero	Actividad	Persona vinculada al Consejero	Actividad
Juan Luis Cebrián Echarri	Consejero de las siguientes sociedades: Le Monde, Le Monde Libre y Societe Editrice Du Monde.		
Manuel Polanco	Administrador Solidario de Canal Club de Distribución de Ocio y Cultura, S.A.		
Joseph Oughourlian	<i>Ver nota (*)</i>		
Gregorio Marañón	Presidente de Universal Music Spain, S.L.		
John Paton	Consejero de Guardian Media Group.		
José Luis Leal Maldonado	Participación del 0,05% del capital social de la entidad Punto y Seguido, S.A.		
Alain Minc	Consejero de Caixabank, S.A. (accionista significativo de Prisa y una de las entidades bancarias acreedoras de Prisa con las que se firmó la refinanciación de la Compañía).	Hijo	Director de Desarrollo e Inversiones de la red de innovación del Grupo Lagardère.
Shk. Dr. Khalid bin Thani bin Abdullah Al-Thani	Vicepresidente de Dar Al Sharq Printing Publishing & Distribution Co. Vicepresidente de Dar Al Arab Publishing & Distribution Co.		
Glen Moreno	Senior Advisor para Instituciones Financieras de HSBC (accionista significativo de Prisa y una de las entidades bancarias acreedoras de Prisa con las que se firmó la refinanciación de la Compañía). Titular de 30.000 acciones ordinarias (a través de ADRs) de Pearson Plc.		

Consejero	Actividad	Persona vinculada al Consejero	Actividad
Dominique D'Hinnin	Participación del 0,1% del capital social de la entidad Lagardère SCA		

(*) D. Joseph Oughourlian controla Amber Capital, sus asociadas y filiales (en conjunto "Amber Capital"), quienes actúan como directores de inversiones, socios, gestores y directivos de fondos, cuentas y otros vehículos de inversión (en conjunto, los "Fondos Amber ") que invierten en empresas cotizadas y no cotizadas en Europa , América del Norte y América Latina, lo que incluye actividades de *trading* de entidades con actividades iguales, análogas o complementarias a las del objeto social de Prisa. EL Sr. Oughourlian también actúa como socio director de Amber Capital y como gestor de cartera de diversos fondos de Amber.

No se incluyen en esta relación las sociedades del Grupo Prisa. Como ya se indica en el Informe Anual de Gobierno Corporativo de la Compañía, los siguientes Consejeros de Promotora de Informaciones, S.A. forman parte del órgano de administración de algunas sociedades del Grupo Prisa o participadas indirectamente por Prisa: Juan Luis Cebrián Echarri, José Luis Sainz Díaz, Manuel Polanco Moreno y John Paton.

(22) GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS

A 31 de diciembre de 2016, Prisa había prestado avales bancarios por importe de 72.194 miles de euros. De este importe, 50.000 miles de euros se corresponden con litigios relacionados con los derechos del fútbol de Audiovisual Sport, S.L.

Adicionalmente, se incluye el aval firmado en marzo de 2014 por Grupo Santillana Educación Global, S.L. con el Banco ITAU con motivo de la venta de la actividad de ediciones generales por importe de 7.129 miles de euros. Dicho aval garantiza el pago de cualquier cantidad reclamada en el marco del acuerdo de la venta por Penguin Random House Grupo Editorial, S.A.

En opinión de los Administradores de la Sociedad, el posible efecto en las cuentas de resultados adjuntas de los avales prestados no sería significativo.

(23) COMPROMISOS FUTUROS

El Grupo Media Capital ha suscrito acuerdos de compra de derechos de emisión de programación con diversos suministradores. Estos compromisos garantizan parcialmente la cobertura de las necesidades de programación en los años indicados.

Adicionalmente, en virtud del acuerdo firmado con Indra el 22 de diciembre de 2009, Prisa asumió unos compromisos por servicios prestados con dicha sociedad durante siete años por un total de 267.225 miles de euros. Durante la vigencia del contrato se han producido cambios

en el alcance (afectando al servicio en Latinoamérica y a España) y se han modificado determinados criterios en la facturación. Derivado de los citados cambios, el importe de los compromisos futuros inicialmente acordados se ha visto modificado.

El importe de la facturación durante los años 2010 a 2016 ha alcanzado los 180.377 miles de euros y los compromisos estimados para 2017 ascienden a 19.241 miles de euros.

Asimismo, se incluyen los compromisos derivados del acuerdo alcanzado en noviembre de 2013 por Prisa Radio, S.A. con 3i Group plc para la adquisición por parte de Prisa Radio, S.A. de las acciones de 3i Group plc en autocartera. El pasivo derivado de esta operación se encuentra recogido en los epígrafes de "Otros pasivos no corrientes" y "Otras deudas no comerciales" del balance de situación consolidado adjunto a 31 de diciembre de 2016, por importe de 37.984 miles de euros y 2.469 miles de euros respectivamente (36.836 miles de euros y 2.676 miles de euros respectivamente a 31 de diciembre de 2015).

Al 31 de diciembre de 2016 el Grupo mantiene compromisos de compra y venta en euros y diversas divisas por un importe neto aproximado de 76.838 miles de euros. Este importe no incluye los compromisos por arrendamiento operativo, que se detallan en la nota 15. El calendario de pagos netos de estos compromisos se detalla a continuación:

Ejercicio	Miles de euros
2017	36.485
2018	3.854
2019	35.924
2020	552
2021	-
2022 y siguientes	23
	76.838

Las obligaciones de pago de las cantidades pactadas en los acuerdos de compra solamente nacen en el supuesto de que los suministradores cumplan todos los términos y condiciones asumidas contractualmente.

Dichos compromisos de pago futuros se han estimado teniendo en cuenta los contratos vigentes en el momento actual. De la renegociación de determinados contratos, dichos compromisos podrían resultar distintos a los inicialmente estimados.

Aplazamientos de pagos efectuados a acreedores-

A continuación se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales:

	31.12.2016	31.12.2015
	Días	
Periodo medio de pago a proveedores	82	82
Ratio de operaciones pagadas	80	82
Ratio de operaciones pendientes de pago	101	83
	Importe (miles de euros)	
Total pagos realizados	364.428	379.562
Total pagos pendientes	49.925	59.020

Para el cálculo del período medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta los pagos realizados en cada ejercicio por operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios, así como los importes por estas operaciones pendientes de liquidar al cierre de cada ejercicio que se incluyen en el epígrafe de “*Acreeedores comerciales*” del balance de situación consolidado adjunto, referidos únicamente a las entidades españolas incluidas en el conjunto consolidable.

Se entiende por “*Periodo medio de pago a proveedores*” el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

El plazo máximo legal de pago aplicable en los ejercicios 2016 y 2015 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 60 días. El período medio de pago a proveedores del Grupo excede el plazo máximo legal establecido, en parte, por acuerdos alcanzados con proveedores para el aplazamiento e instrumentación, en su caso, de pagos.

(24) LITIGIOS Y RECLAMACIONES EN CURSO

El 24 de julio de 2006 Audiovisual Sport, S.L. (“AVS”), Sogecable, S.A.U. (hoy Prisa), TVC multimedia, S.L. y Mediaproducción, S.L. (“Mediapro”) llegaron a un acuerdo para la explotación de los derechos de la Liga de fútbol para las temporadas 2006/07 y sucesivas. El objeto fundamental del acuerdo era mantener el modelo de explotación de fútbol televisado que había permitido, bajo la coordinación de AVS, la emisión desde 1997 de todos los partidos de la Liga de una forma pacífica, estable y ordenada.

En dicho acuerdo las partes convinieron aportar todos los contratos de derechos de los distintos Clubes de fútbol a AVS, para su explotación conjunta desde esta sociedad. Adicionalmente también se acordó la venta a Mediapro de los derechos de explotación de televisión en abierto y derechos de explotación en mercados internacionales, así como la entrada de Mediapro en el capital de AVS.

Tras los reiterados incumplimientos del acuerdo por parte de Mediapro, ya desde el momento inmediatamente posterior a su firma, y el incumplimiento en el pago de las cantidades

adeudas a AVS, ésta presentó una demanda contra Mediapro el 3 de julio de 2007, posteriormente ampliada el 31 de julio de 2007.

Con fecha 28 de septiembre de 2007 Mediapro contestó la demanda y reconvino contra los restantes firmantes del contrato de 24 de julio de 2006, invocando que éste era nulo.

El 8 de octubre de 2007 el Juzgado de Primera Instancia número 36 de Madrid estimó las medidas cautelares solicitadas por AVS contra Mediapro, declarando que los derechos de los clubes de Primera División correspondientes a la temporada 2007/2008, objeto de la solicitud cautelar, pertenecían a AVS y resolviendo “prohibir a Mediapro, para la temporada futbolística 2007/08 cualquier acto de disposición y explotación de los derechos audiovisuales cedidos a AVS a salvo de la utilización legítima de los mismos que pueda producirse dentro del marco jurídico correspondiente al Acuerdo del 24 de julio de 2006”.

En cumplimiento de dicho auto, AVS presentó ante el Juzgado un aval por importe de 50 millones de euros, en garantía del cumplimiento de sus obligaciones contractuales. El auto de 8 de octubre de 2007 fue revocado por la Audiencia Provincial de Madrid en el mes de julio 2008, manteniéndose a disposición del Juzgado de Primera Instancia el precitado aval hasta que finalice el procedimiento de liquidación de daños y perjuicios, procedimiento que se encontraba supeditado a la resolución definitiva del procedimiento principal.

Una vez firme la Sentencia de 9 de enero de 2015 (como se indicará más adelante), el 14 de septiembre de 2015, Mediapro solicitó el levantamiento de la suspensión y la continuación del incidente de determinación de daños y perjuicios consecuencia de la medida cautelar de 8 de octubre de 2008. Mediante Diligencia de Ordenación de 28 de septiembre de 2015, el Juzgado acordó la continuación del incidente y requirió a un perito judicial, para que a la vista de la sentencia del Tribunal Supremo, cuantifique los posibles daños ocasionados con la adopción de la medida cautelar, concediéndole un plazo hasta febrero de 2017. Como garantía de dicho procedimiento, permanece el aval que AVS presentó ante el Juzgado por importe de 50 millones de euros.

Por sentencia de 15 de marzo de 2010, el Juzgado estimó íntegramente la demanda interpuesta por AVS en julio de 2007, desestimando la reconvenición formulada por Mediapro contra AVS, Prisa y TVC. En su sentencia el Juzgado condenó a Mediapro a pagar a AVS más de 95 millones de euros, en concepto de cantidades impagadas conforme a lo previsto en el contrato de 24 de julio de 2006, así como por los daños y perjuicios derivados de los incumplimientos citados. La sentencia también condenó a Mediapro a aportar a AVS los contratos suscritos por ésta con los clubes de fútbol, y a comunicarles la cesión de dichos contratos a favor de AVS.

Dicha sentencia fue recurrida en apelación por Mediapro y AVS solicitó su ejecución provisional el 9 de junio de 2010. Por auto de 21 de junio de 2010 el Juzgado despachó la ejecución solicitada, si bien la ejecución fue suspendida tras la solicitud y posterior declaración del concurso de acreedores de Mediapro, del que conoce el Juzgado de lo Mercantil número 7 de Barcelona (Concurso número 497/2010).

En sentencia de 14 de noviembre de 2012 la Audiencia Provincial de Madrid confirmó en lo sustancial la sentencia de instancia, estimando el recurso de Mediapro únicamente en lo que

se refiere a la duración del contrato de 24 de julio de 2006, que declara resuelto al término de la temporada 2008/2009.

AVS presentó recurso de casación e infracción procesal contra la referida sentencia. El Tribunal Supremo, en su sentencia de 9 de enero de 2015 estima en parte el primer motivo de recurso extraordinario por infracción procesal y condena a Mediapro a pagar a AVS 32 millones de euros más intereses, importes que fueron satisfechos en el ejercicio 2015.

La sentencia del Tribunal Supremo pasa, en primer lugar a abordar la cuestión no resuelta por la Audiencia, relativa a la petición de nulidad de la estipulación quinta del Acuerdo de 24 de julio de 2006. El Tribunal Supremo declara que la sentencia de la Audiencia Nacional de 22 de mayo de 2013, que es firme y que confirma la Resolución del CNMC de 14 de abril de 2010 y la declaración de que la estipulación quinta del Acuerdo de 24 de julio de 2006 es contraria al art. 1 de la LDC y al art. 1 del TFUE, sí vincula al Tribunal Civil. La consecuencia de ello es la nulidad de pleno derecho de dicho pacto contractual. Adicionalmente, la sentencia extiende los efectos de la nulidad de la estipulación quinta a todo el Acuerdo de 24 de julio de 2006, pues aprecia que en su conjunto el mismo tenía por objeto restringir la competencia, y todas sus cláusulas estaban relacionadas en función de la finalidad perseguida.

Posteriormente, AVS presentó el 20 de junio de 2016 una demanda contra Mediapro de reclamación de los daños sufridos por AVS por la utilización ilegítima de sus derechos audiovisuales por parte de Mediapro durante las temporadas 2007/08 y 2008/09. Declarada la nulidad del Acuerdo de 24 de Julio de 2006 por la mencionada Sentencia del Tribunal Supremo, y dado que durante las temporadas 2007/08 y 2008/09 Mediapro y AVS comercializaron y explotaron los derechos audiovisuales de determinados clubes de fútbol de Primera y Segunda División, cuyos derechos habían sido cedidos por los clubes de forma individual y en exclusiva, bien a AVS o bien a Mediapro, AVS ha presentado una demanda en los tribunales de Barcelona con el objeto de reclamar a Mediapro el resultado neto indebido obtenido por esta sociedad (Mediapro) por la explotación de los derechos audiovisuales de aquellos clubes cuyos derechos eran titularidad de AVS, minorado por el resultado neto indebido obtenido, a su vez, por AVS, de la explotación de los derechos de los clubes cuya titularidad era de Mediapro. La demanda se acompaña de un informe pericial cuya conclusión es que por diferencia entre los Resultados Netos Indebidos obtenidos por AVS y Mediapro, cada uno por su cuenta, AVS obtiene un saldo positivo a favor por importe de 85.117 miles de euros, que es el saldo que ahora se reclama por AVS en la demanda de 20 de junio de 2016. Mediapro contestó en tiempo y forma a la demanda, haciendo excepción de cosa juzgada el núcleo de su posición procesal y presentó un prueba pericial para contraponer la conclusión del informe pericial presentado por AVS, y el Juzgado nº 37 de Barcelona determinó para el 29 de enero de 2017, la audiencia previa. En dicha audiencia previa el Juez del Juzgado nº 37 ha señalado el juicio para el día 7 de junio de 2017.

Por su lado, en fecha 12 de mayo de 2016, se presenta por Mediaproducción, S.L.U. e Imagina Media Audiovisual (las "Demandantes") demanda ante el Juzgado de Primera Instancia de Colmenar Viejo, solicitando las Demandantes condena solidaria de AVS y DTS al pago de una indemnización por importe de 89.739 miles de euros. Las Demandantes alegan que Mediapro se vio forzada a solicitar concurso de acreedores al haber sido deliberadamente colocada en situación de insolvencia inminente dado que el 16 de junio de 2010 (i) le habían anunciado la

ejecución provisional solicitada por AVS de la sentencia de 15 de marzo de 2010 (antes referida), que obligaba a Mediapro a satisfacer a AVS 104,6 millones de euros y (ii) DTS había enviado una carta anunciando que no podría seguir cumpliendo con el contrato de 4 de junio de 2009 para explotar los derechos audiovisuales de la Liga y la Copa durante las temporadas 2009/2010, 2010/2011, 2011/2012 si Mediapro no constituía un aval que garantizara que, en el caso de resultar imposible el cumplimiento de las obligaciones de Mediapro, procediera a devolver a DTS las cantidades entregadas (por ello, DTS anunciaba que no iba a pagar los 91.200 miles de euros que debía bajo el contrato el 15 de junio de 2010). Mediapro entiende que la solicitud de ejecución de la sentencia, conjuntamente con el incumplimiento concertado de DTS del contrato de 4 de junio de 2009, dinamitaron las bases sobre las cuales sus entidades financieras habían estado dispuestas a financiar a Mediapro las cantidades necesarias para pagar la indemnización solicitada por AVS.

Ante la situación de insolvencia inminente por no poder hacer frente al pago de la indemnización y sin posibilidad de negociar un acuerdo con las entidades financieras, el 16 de junio de 2010 Mediapro insta la declaración de concurso. Por todo lo anterior, Mediapro considera que AVS y DTS han provocado dolosamente su concurso y cifran en 89.739 miles de euros los daños causados a Mediapro y al Grupo Imagina como consecuencia de dicho concurso.

Por su parte, tanto DTS por un lado, como AVS por el otro, contestaron a la demanda de Mediapro en tiempo y forma, siendo ambas contestaciones admitidas a trámite por el Juzgado de Primera Instancia n. 82 de Madrid y fijándose la celebración de la Audiencia Previa para el día 25 de mayo de 2017.

Por otra parte, el contrato de compraventa de participaciones sociales suscrito entre el socio Televisió de Catalunya Multimedia, S.L., Televisió de Catalunya, S.A., Prisa y AVS el 15 de octubre de 2009, contemplaba asimismo el desistimiento de todos los procesos judiciales en curso en los que se encontraban demandadas cualquiera de dichas sociedades o sus representantes legales. Los desistimientos se han producido y en la actualidad dicho contrato continúa pendiente de la autorización del Govern de la Generalitat de Catalunya, a la que se sujetaba su eficacia.

Finalmente, Prisa mantiene un contencioso con Indra Sistemas, S.A., (“Indra”) como consecuencia de un intento de Indra de resolver unilateralmente el Contrato Marco de fecha 22 de diciembre de 2009, de externalización global del servicio de gestión de tecnologías de la información y desarrollo de Proyectos de I+D+i (en adelante, “el Contrato”), en tanto y cuanto dicha resolución no se ajusta a Derecho, pues no existe incumplimiento grave de las obligaciones asumidas en él por Prisa, ni tampoco incumplimiento alguno que frustre el fin del Contrato.

A tales efectos, Prisa planteó en julio de 2016 una Demanda de Medidas Cautelares previas a la demanda, interpuesta, pretendiendo la aplicación de la Cláusula 7.3 del Contrato correspondiente, en cuya petición cautelar se solicitó: prohibir a la demandada Indra interrumpir o cesar en el cumplimiento de las obligaciones que le incumben en virtud del Contrato hasta la finalización del plazo convenido para ello en su Cláusula 6, esto es, hasta el 31 de diciembre de 2017.

En este procedimiento judicial, se celebró la vista con fecha 15 de julio de 2016, dictándose seguidamente Auto de fecha 20 de julio de 2016, que estimó la petición cautelar, y acordó prohibir a la demandada Indra interrumpir o cesar en el cumplimiento de las obligaciones que le incumben en virtud del Contrato hasta la finalización del plazo convenido para ello, esto es, hasta el 31 de diciembre de 2017.

Para la efectividad de la medida cautelar solicitada se prestó caución en efectivo, depositado en la cuenta del Juzgado, por un importe de 3.788 miles de euros.

Posteriormente, Prisa inició el procedimiento ordinario nº 941/2016, seguido ante el Juzgado de Primera Instancia nº 69 de Madrid, tal y como se anticipó en la petición de medidas cautelares. Se trata del proceso principal y su cuantía declarada asciende a 22.728 miles de euros. En él se reclama, en síntesis, que se declare ilícita la resolución extrajudicial del Contrato; que dicho Contrato debe continuar hasta su finalización pactada, el 31 de diciembre de 2017; y que las condiciones aplicables al mismo son las que habían venido aplicándose desde 2012 hasta 2015, inclusive.

Por su parte, Indra ha iniciado el procedimiento ordinario nº 848/2016, seguido ante el Juzgado de Primera Instancia nº 4 de Madrid, contra Prisa. En él Indra solicita que se declare bien hecha la resolución extrajudicial del Contrato por ella declarada en fecha 25 de mayo de 2016; que se condene a Prisa a las consecuencias de dicha resolución contractual; y que se declare que han existido otros incumplimientos contractuales de Prisa, además del invocado como causa de la resolución. Indra reclama un total de 49.951 miles de euros.

En este procedimiento Prisa ha presentado su contestación a la demanda en fecha 16 de enero de 2017, aduciendo, en primer lugar, prejudicialidad civil por razón del proceso ordinario nº 941/2016 descrito anteriormente, que debe provocar la suspensión del curso de estos autos (procedimiento ordinario nº 848/2016) hasta que finalice el juicio seguido ante el Juzgado nº 69 (autos nº 941/2016); y oponiéndose luego a la demanda en su totalidad.

Indra ha solicitado la acumulación de este proceso al que se sigue ante el Juzgado nº 69 de Madrid, petición formulada ante este último Juzgado, a la que se ha opuesto Prisa y que se halla pendiente de resolución.

Los Administradores y los asesores legales internos y externos del Grupo no consideran que, de la resolución de todos estos litigios se deriven pasivos significativos no registrados por el Grupo.

Adicionalmente, el Grupo mantiene otros litigios de menor cuantía, de los cuales, los Administradores y los asesores internos y externos, no consideran que se deriven pasivos significativos.

(25) HECHOS POSTERIORES

No se han producido hechos posteriores significativos desde el 31 de diciembre hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas.

SOCIEDADES INCLUIDAS EN EL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN: DICIEMBRE 2016

ANEXO 1

SOCIEDAD	DOMICILIO SOCIAL	ACTIVIDAD	SOCIEDAD QUE POSEE LA PARTICIPACIÓN	Diciembre 2016	
				PORCENTAJE NOMINAL	GRUPO FISCAL (*)
EDUCACIÓN					
<i>Integración Global</i>					
Activo Educa, S.A. (Guatemala)	26 Avenida 2-20 zona 14 - Guatemala - Guatemala	Editorial	Grupo Pacifico, S.A. (Panamá)	98,85%	
Avalla Calidad Educativa S.L.	Rua Padre Adelino, 758, Belezinho, Sao Paulo, Brasil	Editorial	Santillana Educación, S.L.	1,15%	
Distribuidora y Editora Richmond, S.A.	Edificio Punto 99, Carrera 11ª N°98-50 Oficina 501, Bogotá, Colombia	Editorial	Iteca, S.L.	100,00%	1 acción
			Santillana Educación, S.L.	94,90%	
			Iteca, S.L.	4,80%	
			Ediciones Vommar, S.A.	0,10%	
			Ediciones ObraDoro, S.L.	0,10%	
			Ediciones Grazelema, S.L.	0,10%	
					2/91
Ediciones Grazelema, S.L.	Rafael Ben Mateos, 3, Sevilla	Editorial	Santillana Educación, S.L.	99,98%	
			Iteca, S.L.	0,02%	
Ediciones Santillana Inc.	1506 Roosevelt Avenue, Guaynabo, Puerto Rico	Editorial	Santillana Educación, S.L.	100,00%	
Ediciones Santillana, S.A. (Argentina)	Leandro N. Alem, 720, Buenos Aires, 1001, Argentina	Editorial	Santillana Educación, S.L.	95,00%	
			Iteca, S.L.	5,00%	
Ediciones Santillana, S.A. (Uruguay)	Juan Manuel Blanes 1132 Montevideo Uruguay	Editorial	Santillana Educación, S.L.	100,00%	
Ediciones ObraDoro, S.L.	Rueda de Entrececos, 2° B, 15705, Santiago de Compostela	Editorial	Santillana Educación, S.L.	99,99%	2/91
			Iteca, S.L.	0,01%	
Ediciones Vommar, S.A.	Valencia, 44, 46210, Pinxeta, Valencia	Editorial	Santillana Educación, S.L.	99,99%	2/91
			Iteca, S.L.	0,01%	
Editora Moderna Ltda.	Rua Padre Adelino, 758, Belezinho, Sao Paulo, Brasil	Editorial	Santillana Educación, S.L.	100%	1 acción
			Iteca, S.L.	100%	1 acción
Editora Pintaranga, LTDA	Rua Urbano Santos, 755, Sala 4, Bairro Cumbica, Cidade de Guarulhos, Sao Paulo, Brasil	Editorial	Editora Moderna, Ltda.	100%	1 acción
			Iteca, S.L.	100%	1 acción
Editorial Nuevo México S.A. de C.V.	Avenida Rio Mixcoac 274 Col Acañas, México DF, México	Editorial	Lanza, S.A. de C.V.	100%	1 acción
Editorial Santillana, S.A. (Guatemala)	26 Avenida 2-20 zona 14 - Guatemala - Guatemala	Editorial	Editorial Santillana, S.A. de C.V. (México)	99,99%	1 acción
			Iteca, S.L.	0,01%	
Editorial Santillana, S.A. (Honduras)	Colonia los Profesionales Boulevard Suyapa, Metropolis Torre 20501, Tegucigalpa Honduras	Editorial	Santillana Educación, S.L.	99,00%	
			Iteca, S.L.	1,00%	
Editorial Santillana, S.A. (Rep. Dominicana)	Juan Sánchez Ramírez, 9, Caizue, Santo Domingo, Republica Dominicana	Editorial	Santillana Educación, S.L.	99,95%	
			Iteca, S.L.	0,01%	
			Ediciones Vommar, S.A.	0,01%	
			Ediciones ObraDoro, S.L.	0,01%	
			Ediciones Grazelema, S.L.	0,01%	
			Grup Promotor D'Ensenyament i Difusió en Català, S.L.	0,01%	
			Ediciones Santillana Inc. (Pto. Rico)	0,01%	
Editorial Santillana, S.A. (Venezuela)	Avenida Romulo Callegos, Edificio Zulia 1ª, Caracas, Venezuela	Editorial	Santillana Educación, S.L.	100,00%	
Editorial Santillana, S.A. de C.V. (México)	Avenida Rio Mixcoac 274 Col Acañas, México DF, México	Editorial	Lanza, S.A. de C.V.	100,00%	1 acción
			Editorial Nuevo México S.A. de C.V.	99,95%	
			Iteca, S.L.	0,05%	
Editorial Santillana, S.A. de C.V. (El Salvador)	3a. Calle Poniente Y 87 Avenida Norte, No. 311, colonia Escalon San Salvador	Editorial	Santillana Educación, S.L.	94,90%	
			Iteca, S.L.	5,10%	
			Ediciones Vommar, S.A.	0,00%	
			Ediciones ObraDoro, S.L.	0,00%	
			Ediciones Grazelema, S.L.	0,00%	
					2/91
Educa Inventiva, Inc. (Puerto Rico)	1506 Roosevelt Avenue, Guaynabo, Puerto Rico	Editorial	Grupo Pacifico, S.A. (Panamá)	96,16%	
			Santillana Educación, S.L.	3,84%	
Educa Inventiva, S.A. de C.V. (México)	Avenida Rio Mixcoac 274 Col Acañas, México DF, México	Editorial	Grupo Pacifico, S.A. (Panamá)	99,99%	1 acción
			Santillana Educación, S.L.	100,00%	
Educativa Ediciones, S.A.S. (Colombia)	Avenida El Dorado No. 90 - 10 Bogotá, Colombia	Editorial	Grupo Pacifico, S.A. (Panamá)	93,52%	
			Santillana Educación, S.L.	6,48%	
Educativa, S.A. (Chile)	Avenida Andrés Bello 2299 Oficina 1001 Providencia, Santiago Chile	Editorial	Grupo Pacifico, S.A. (Panamá)	99,99%	1 acción
Educativa, S.A.C. (Perú)	Av. Manuel Olguin Nro. 215 Int. 501/ Los Granales/ Santiago de Surco/ Lima, Perú	Editorial	Santillana Educación, S.L.	87,12%	
			Santillana Educación, S.L.	12,88%	
Educativa, S.A.S. (Colombia)	Avenida El Dorado No. 90 - 10 Bogotá, Colombia	Editorial	Grupo Pacifico, S.A. (Panamá)	100,00%	
Grupo Pacifico, S.A. (Panamá)	Urbanización Industrial Orillaz, Via Transsintica, Calle Segunda, Local No. 9, Rep. de Panamá.	Editorial	Grupo Pacifico, S.A. (Panamá)	99,82%	
Kapelus Editoria, S.A. (Argentina)	Leandro N. Alem, 720, Buenos Aires, 1001, Argentina	Editorial	Santillana Educación, S.L.	0,18%	

(*) Grupo de consolidación fiscal Promotora de Informaciones, S.A.: 2/91

SOCIEDADES INCLUIDAS EN EL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN: DICIEMBRE 2016

ANEXO I

SOCIEDAD	DOMICILIO SOCIAL	ACTIVIDAD	SOCIEDAD QUE POSEE LA PARTICIPACIÓN	Diciembre 2016	
				PORCENTAJE NOMINAL	GRUPO FISCAL (*)
Grup Promotor D'Ensenyament i Difusió en Català, S.L.	Frederic Mompou, 11. V. Olímpica, Barcelona	Editorial	Santillana Educación, S.L.	99,99%	2/91
Grupo Santillana Educación Global, S.L.	Av. de los Artesanos, 6 Tres Cantos, Madrid	Editorial	Iteca, S.L.	0,01%	
Inerey DPS, S.L.	Av. de los Artesanos, 6 Tres Cantos, Madrid	Prestación de servicios editoriales, culturales, educativos, de ocio y entretenimiento y desarrollo y comercialización de contenidos educativos.	Grupo Santillana Educación Global, S.L.	100,00%	2/91
Instituto Universitario de Posgrado, S.A. (en liquidación)	Av. de los Artesanos, 6 Tres Cantos, Madrid	Enseñanza	Iteca, S.L.	0,00%	
Iteca, S.L.	Av. de los Artesanos, 6 Tres Cantos, Madrid	Distribuidora de libros	Santillana Formación, S.L.	61,42%	
Lanza, S.A. de C.V.	Av. de los Artesanos, 6 Tres Cantos, Madrid	Creación, promoción y administración de empresas	Grupo Santillana Educación Global, S.L.	99,99%	2/91
Pleno Internacional, SPA	Avenida Río Mixcoac 274 Col. Anacías, México DF, México	Asesoría y consultoría informática, desarrollo y venta de software	Santillana Educación, S.L.	0,02%	
Richmond Educativo, Ltda.	Avenida Andrés Bello N° 2299 Oficina 1001 Providencia - Santiago	Editorial	Santillana Educación, S.L.	100,00%	
Richmond Publishing, S.A. de C.V.	Rua Padre Adelino, 758, Belemzinho, Sao Paulo, Brasil	Editorial	Editorial Moderna, Ltda.	100%	1 acción
Salamandra Editorial, Ltda.	Avenida Río Mixcoac 274 Col. Anacías, México DF, México	Editorial	Lanza, S.A. de C.V.	99,98%	
Santillana Administración de Bienes, LTDA	Rua Urbano Santos 755, Sala 2-Sao Paulo, Brasil	Editorial	Editorial Santillana, S.A. de C.V. (México)	0,02%	
Santillana Canarias, S.L.	Rua Padre Adelino, 758, Belemzinho, Sao Paulo (Brasil)	Administración de bienes	Editorial Moderna, Ltda.	100,00%	1 acción
Santillana de Ediciones, S.A. (Bolivia)	Urbanización El Mayozagco, Parcela 14, 2-7B, Santa Cruz de Tenerife	Editorial	Iteca, S.L.	100,00%	1 acción
Santillana del Pacífico, S.A. de Ediciones.	Calle 13, N° 8078, Zona de Calacoto, La Paz, Bolivia	Editorial	Santillana Educación, S.L.	99,00%	2/91
Santillana Editores, S.A.	Avenida Andrés Bello 2299 Oficina 1001-1002 Providencia, Santiago Chile	Editorial	Ed. Grazaletma, S.L.	0,15%	
Santillana Educación, S.L.	R. Mario Caselhamo 40 - Queluz de Baixo - 2734-502 Bencanena - Portugal	Editorial	Santillana Educación, S.L.	0,15%	
Santillana Formación, S.L.	Av. de los Artesanos, 6 Tres Cantos, Madrid	Formación online	Santillana Educación, S.L.	100,00%	1 acción
Santillana Global, S.L.	Av. de los Artesanos, 6 Tres Cantos, Madrid	Editorial	Iteca, S.L.	100,00%	
Santillana Infantil y Juvenil, S.L.	Av. de los Artesanos, 6 Tres Cantos, Madrid	Editorial	Grupo Santillana Educación Global, S.L.	100,00%	2/91
Santillana Sistemas Educativos, Ltda. (Colombia)	Edificio Punto 99, Carrera 11ª N°98-59 Oficina 501, Bogotá, Colombia	Producir, comercializar y distribuir toda clase de formación, capacitación, asesorías y consultoría	Santillana Educación, S.L.	94,46%	1 acción
Santillana Sistemas Educativos, S.L.	Av. de los Artesanos, 6 Tres Cantos, Madrid	Editorial	Editorial Oubadoro, S.L.	5,54%	
Santillana USA Publishing Co. Inc.	2023 NW 84th Avenue, Doral, Florida, EE.UU.	Editorial	Santillana Educación, S.L.	0,01%	
Santillana, S.A. (Costa Rica)	La Uruca 200 m Oeste de Aviación Civil, San José, Costa Rica	Editorial	Grupo Santillana Educación Global, S.L.	100,00%	2/91
Santillana, S.A. (Ecuador)	Calle De las Higuieras 118 y Julio Avelino, Quito, Ecuador	Editorial	Iteca, S.L.	0,00%	
Santillana, S.A. (Paraguay)	Avenida Venezuela, 276, Asunción, Paraguay	Editorial	Grupo Santillana Educación Global, S.L.	100,00%	2/91
Santillana, S.A. (Perú)	Avenida Primavera 2160 Santiago de Surco, Lima, Perú	Editorial	Santillana Educación, S.L.	100,00%	1 acción
Sistemas Educativos de Enseñanza, S.A. de C.V.	Avenida Río Mixcoac 274 Col. Anacías, México DF, México	Editorial	Ediciones Santillana, S.A. (Argentina)	99,89%	
Uno Educativo Ltda. (Antes Sistemas de Ensino Uno, Ltda.)	Rua Padre Adelino, 758, Belemzinho, Sao Paulo, Brasil	Editorial	Santillana Educación, S.L.	0,11%	
Vanguardia Educativa Santillana Compartir, S.A. de C.V.	Avenida Río Mixcoac 274 Col. Anacías, México DF, México	Editorial	Santillana Educación, S.L.	95,00%	
Zohra Editorial, S.L.	Polygono Lezama Leguizamón, Calle 31, Eibarbari, Vizcaya	Editorial	Santillana Sistemas Educativos, S.L.	99,98%	2/91
			Lanza, S.A. de C.V.	0,02%	
			Nuevo México, S.A. de C.V.	1 acción	
			Editorial Moderna, Ltda.	100,00%	1 acción
			Iteca, S.L.	70,00%	
			Editorial Santillana, S.A. de C.V.	30,00%	
			Lanza, S.A. de C.V.	99,90%	2/91
			Santillana Educación, S.L.	0,10%	

(*) Grupo de consolidación fiscal Promotora de Informaciones, S.A.-2/91

SOCIEDAD	DOMICILIO SOCIAL	ACTIVIDAD	SOCIEDAD QUE POSEE LA PARTICIPACIÓN	Diciembre 2016	
				PORCENTAJE NOMINAL	GRUPO FISCAL (*)
RADIO					
RADIO ESPAÑA					
<i>Integración Global</i>					
Antena 3 de Radio de León, S.A.	Gran Vía, 32. Madrid	Explotación de emisoras de radiodifusión	Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.U.	99,56%	
Compañía Aragonesa de Radiodifusión, S.A.	Paseo de la Constitución, 21. Zaragoza	Explotación de emisoras de radiodifusión	Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.U.	97,03%	
Ediciones LM, S.L.	Plaza de Cervantes, 6. Ciudad Real	Explotación de emisoras de radiodifusión	Prisa Radio, S.A.	50,00%	
Gestión de Marcas Audiovisuales, S.A.	Gran Vía, 32. Madrid	Producción y grabación de soportes sonoros	Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.U.	100,00%	2/91
Iniciativas Radiofónicas de Castilla La Mancha, S.A.	Carreteros, 1. Toledo	Explotación de emisoras de radiodifusión	Ediciones LM, S.L.	40,00%	
			Prisa Radio, S.A.	50,00%	
Iniciativas Radiofónicas, S.A.	Gran Vía, 32. Madrid	Explotación de emisoras de radiodifusión	Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.U.	93,42%	
Ondas Galicia, S.A.	San Pedro de Mezonzo, 3. Santiago de Compostela	Explotación de emisoras de radiodifusión	Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.U.	46,25%	
Prisa Radio, S.A.	Gran Vía, 32. Madrid	Prestación de servicios a empresas radiofónicas	Prisa Radio, S.A.	73,49%	2/91
Prisa Radio Perú, S.A.C.	Avda Primavera 2160	Edición de periódicos revistas y otras publicaciones periódicas	Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.U.	99,99%	
Propulsora Montañesa, S. A.	Pasaje de Peña, Nº 2. Interior. 39008. Santander	Explotación de emisoras de radiodifusión	Prisa Radio, S.A.	1 acción	
Radio Club Canarias, S.A.	Avenida Anaga, 35. Santa Cruz de Tenerife	Explotación de emisoras de radiodifusión	Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.U.	95,57%	
Radio España de Barcelona, S.A.	Caspe, 6. Barcelona	Explotación de emisoras de radiodifusión	Propulsora Montañesa, S. A.	43,2%	
Radio Lleida, S.L.	Calle Vila Antonia, Nº 5. Lleida	Explotación de emisoras de radiodifusión	Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.U.	95,00%	
Radio Murcia, S.A.	Radio Murcia, 4. Murcia	Explotación de emisoras de radiodifusión	Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.U.	99,32%	
Radio Zaragoza, S.A.	Paseo de la Constitución, 21. Zaragoza	Explotación de emisoras de radiodifusión	Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.U.	44,33%	
Sociedad de Estudios de Radio y Televisión, S.A.U. (SERTEL)	C/ Gran Vía, nº 32	Servicios de radiodifusión	Radio España de Barcelona, S.A.	22,17%	
Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.U.	Gran Vía, 32. Madrid	Explotación de emisoras de radiodifusión	Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.U.	83,33%	
Sociedad Independiente Comunicación Castilla La Mancha, S.A.	Avenida de la Estación, 5 Bajo. Albacete	Explotación de emisoras de radiodifusión	Compañía Aragonesa de Radiodifusión, S.A.	66,00%	
Societat de Comunicació i Publicitat, S.L.	Parc. de la Mola, 10 Torre Caldea, 6ª Escalda. Engordany. Andorra	Explotación de emisoras de radiodifusión	Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.U.	24,00%	
Sogetable Música, S.L.	Gran Vía, 32. Madrid	Creación, difusión, distribución y explotación de canales temáticos de televisión	Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.U.	100,00%	2/91
Sonido e Imagen de Canarias, S.A.	Caldera de Bandama, 5. Arrecife. Lanzarote	Explotación de emisoras de radiodifusión	Prisa Radio, S.A.	100,00%	
Teleradio Pres, S.L.	Avenida de la Estación, 5 Bajo. Albacete	Gestión de medios de comunicación	Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.U.	74,60%	
Teleser, S.A.	Gran Vía, 32. Madrid	Explotación de emisoras de radiodifusión	Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.U.	99,00%	
			Unión Radio del Pirineu, S.A.	1,00%	
			Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.U.	100,00%	2/91
<i>Méjodo de la Participación</i>					
Radio Jaén, S.L.	Obispo Aguilar, 1. Jaén	Explotación de emisoras de radiodifusión	Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.U.	50,00%	
Unión Radio del Pirineu, S.A.	Carrer Prat del Creu, 32. Andorra	Explotación de emisoras de radiodifusión	Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.U.	75,10%	
			Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.U.	72,59%	
			Compañía Aragonesa de Radiodifusión, S.A.	4,14%	
			Radio España de Barcelona, S.A.	1,58%	
			Propulsora Montañesa, S. A.	0,95%	

(*) Grupo de consolidación fiscal Promotora de Informaciones, S.A.- 2/91

SOCIEDADES INCLUIDAS EN EL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN: DICIEMBRE 2016

ANEXO I

SOCIEDAD	DOMICILIO SOCIAL	ACTIVIDAD	SOCIEDAD QUE POSEE LA PARTICIPACIÓN	Diciembre 2016	
				PORCENTAJE NOMINAL	GRUPO FISCAL
RADIO INTERNACIONAL					
<i>Integración Global</i>					
Abril S.A.	Eliodoro Yanex, N° 1783, Comuna Providencia Santiago, Chile	Explotación de medios y servicios de comunicación, explotación de concesiones radiales	Iberoamericana Radio Chile, S.A.	100,00%	
Aurora S.A.	Eliodoro Yanex, N° 1783, Comuna Providencia Santiago, Chile	Explotación de medios y servicios de comunicación, explotación de concesiones radiales	Comercializadora Iberoamericana Radio Chile, S.A.	0,00%	
Blaya y Vega S.A.	Eliodoro Yanex, N° 1783, Comuna Providencia Santiago, Chile	Explotación de medios y servicios de comunicación, explotación de concesiones radiales	Iberoamerican Radio Holding Chile, S.A.	99,98%	
Caracol Broadcasting Inc.	2100 Coral Way - Miami 33145 - Florida, EE.UU.	Explotación de medios y servicios de comunicación, explotación de concesiones radiales	Comercializadora Iberoamericana Radio Chile S.A.	0,02%	
Caracol Estéreo S.A.	Calle 67 N° 737 Piso 7 Bogotá, Colombia	Explotación de medios y servicios de comunicación, explotación de concesiones radiales	Iberoamerican Chile S.A.	100,00%	
Caracol S.A.	Calle 67 N° 737 Piso 7 Bogotá, Colombia	Explotación de medios y servicios de comunicación, explotación de concesiones radiales	Comercializadora Iberoamericana Radio Chile, S.A.	0,00%	
Comercializadora Iberoamericana Radio Chile S.A.	Eliodoro Yanex, N° 1783, Comuna Providencia Santiago, Chile	Producción y venta de CD's, artefactos publicitarios, promociones y eventos	GLR Services Inc.	100,00%	
Compañía de Comunicaciones de Colombia C.C.C. Ltda.	Calle 67 N° 737 Piso 7 Bogotá, Colombia	Servicios de radiodifusión comercial	Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.U.	77,04%	
Compañía de Radios, S.A.	Eliodoro Yanex, N° 1783, Comuna Providencia Santiago, Chile	Explotación de medios y servicios de comunicación, explotación de concesiones radiales	Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.U.	19,27%	
Comunicaciones del Pacífico, S.A.	Eliodoro Yanex, N° 1783, Comuna Providencia Santiago, Chile	Emissiones de radio y televisión, explotación de concesiones radiales	Caracol Estéreo S.A.	16,72%	
Comunicaciones Santiago, S.A.	Eliodoro Yanex, N° 1783, Comuna Providencia Santiago, Chile	Emissiones de radio y televisión, explotación de concesiones radiales	Ecos de la Montaña Cadena Radial Andina, S.A.	11,13%	
Consorcio Radial de Panamá S.A.	Urbanización Obarrío Calle 54 Edificio Caracol, Panamá	Emissiones de radio y televisión, explotación de concesiones radiales	Iberoamerican Radio Holding Chile, S.A.	4,42%	
Corporación Argentina de Radiodifusión, S.A.	Beazley 3860, Buenos Aires, Argentina	Servicios de asesoría y comercialización de servicios y productos	Comercializadora Iberoamericana Radio Chile, S.A.	99,92%	
Ecos de la Montaña Cadena Radial Andina, S.A.	Calle 67, N° 737, Bogotá, Colombia	Explotación de emisoras de radiodifusión	Iberoamericana Radio Chile, S.A.	0,08%	
Emisora Mil Viente, S.A.	Calle 67, N° 737, Bogotá, Colombia	Servicios de radiodifusión comercial	Comercializadora Iberoamericana Radio Chile, S.A.	66,67%	
Fast Net Comunicaciones, S.A.	Eliodoro Yanex, N° 1783, Comuna Providencia Santiago, Chile	Explotación de servicios de comunicación y explotación de concesiones radiales	Iberoamericana Radio Chile, S.A.	33,33%	
GLR Colombia, Ltda.	Calle 67, N° 737, Bogotá, Colombia	Prestación de servicios a empresas de radiodifusión	Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.U.	100,00%	
GLR Chile, Ltda.	Eliodoro Yanex, N° 1783, Comuna Providencia Santiago, Chile	Explotación de emisoras de radiodifusión	GLR Services Inc.	98,95%	
GLR Services Inc.	Baypoint Office Tower, 4770 Biscayne Blvd, Suite 700 Miami, FL 33137, EE.UU.	Prestación de servicios a empresas de radiodifusión	Ediciones Santillana, S.A. (Argentina)	1,05%	
GLR Southern California, LLC	3500 Olive Avenue Suite 250 Burbank, CA 91505, EE.UU.	Explotación de medios y servicios de comunicación, explotación de concesiones radiales	Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.U.	76,80%	
Iberoamerican Radio Holding Chile, S.A.	Eliodoro Yanex, N° 1783, Comuna Providencia Santiago, Chile	Explotación de medios y servicios de comunicación, explotación de concesiones radiales	Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.U.	75,72%	
Iberoamericana Radio Chile, S.A.	Eliodoro Yanex, N° 1783, Comuna Providencia Santiago, Chile	Servicios de radiodifusión comercial	Comunicaciones Santiago, S.A.	99,00%	
La Voz de Colombia, S.A.	Calle 67, N° 737, Bogotá, Colombia	Servicios de radiodifusión comercial	Iberoamericana Radio Chile, S.A.	1,00%	
LS4 Radio Continental, S.A.	Rivadavia 835, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina	Explotación de servicios de radiodifusión y publicidad	Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.U.	99,00%	
Promotora de Publicidad Radial, S.A.	Calle 67, N° 737, Bogotá, Colombia	Explotación de medios y servicios de comunicación, explotación de concesiones radiales	Prisa División Internacional, S.L.	1,00%	
Publicitaria y Difusora del Norte, Ltda.	Eliodoro Yanex, N° 1783, Comuna Providencia Santiago, Chile	Servicios de radiodifusión comercial	Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.U.	100,00%	
Radio Estéreo, S.A.	Rivadavia 835, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina	Explotación de servicios de radiodifusión y publicidad	Caracol, S.A.	0,00%	
Radiodifusión Iberoamerican Chile S.A.	Eliodoro Yanex, N° 1783, Comuna Providencia Santiago, Chile	Explotación de servicios de radiodifusión y publicidad	Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.U.	100,00%	
		Explotación de medios y servicios de comunicación, explotación de concesiones radiales	GLR Services Inc.	100,00%	
		Explotación de medios y servicios de comunicación, explotación de concesiones radiales	Corporación Argentina de Radiodifusión, S.A.	30,00%	
		Servicios de radiodifusión comercial	Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.U.	77,04%	
		Radio, televisión, servicios técnicos y de sistemas, explotación de concesiones radiales	Comercializadora Iberoamericana Radio Chile, S.A.	99,00%	
		Explotación de servicios de radiodifusión y publicidad	Iberoamericana Radio Chile, S.A.	1,00%	
		Explotación de servicios de radiodifusión y publicidad	GLR Services Inc.	70,00%	
		Explotación de medios y servicios de comunicación, explotación de concesiones radiales	Corporación Argentina de Radiodifusión, S.A.	30,00%	
		Explotación de medios y servicios de comunicación, explotación de concesiones radiales	Iberoamericana Radio Chile S.A.	100,00%	
		Explotación de medios y servicios de comunicación, explotación de concesiones radiales	Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.U.	0,00%	

SOCIEDADES INCLUIDAS EN EL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN: DICIEMBRE 2016

ANEXO I

SOCIEDAD	DOMICILIO SOCIAL	ACTIVIDAD	SOCIEDAD QUE POSEE LA PARTICIPACIÓN	Diciembre 2016	
				PORCENTAJE NOMINAL	GRUPO FISCAL (*)
Radio Mercado, Ltda.	Calle 67 N° 7-37, Piso 7, Bogotá, Colombia	Servicios de radiodifusión comercial	Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.U. Caracol, S.A.	48,40%	
Sociedad de Radiodifusión El Litoral, S.L.	Elidoro Yanex, N° 1783, Comuna Providencia Santiago, Chile	Explotación de medios y servicios de comunicación, explotación de concesiones radiales	Caracol Estéreo, S.A.	29,85%	
Sociedad Radiodifusora del Norte, Ltda.	Elidoro Yanex, N° 1783, Comuna Providencia Santiago, Chile	Explotación de emisiones de radio y televisión	Emisor Mil Venite, S.A.	0,35%	
W3 Comm Inmobiliaria, S.A. de C.V.	Carretera Libre Tijuana, Ensenada 3100, Rancho Altamira Blvd Popotla y Camino al FRACC Misión del Mar, Playas de Rosarito, Baja California, EE.UU.	Servicios de promotores inmobiliarios	Promotora de Publicidad Radial, S.A.	0,35%	
<i>Método de Participación</i>			Ecós de la Montaña Cadena Radial Andina, S.A.	0,01%	
Cadena Radiodifusora Mexicana, S.A. de C.V.	Calzada de Tlalpan 3000 col Espartaco México D.F. 04870, México	Explotación de medios y servicios de comunicación, explotación de concesiones radiales	Iberoamericana Radio Chile, S.A.	99,9%	
Cadena Radiópolis, S.A. de C.V.	Calzada de Tlalpan número 3000, Colonia Espartaco, Delegación Coyoacán, Código Postal 04870, Ciudad de México.	Explotación de emisoras de radiodifusión	Comercializadora Iberoamericana Radio Chile, S.A.	0,10%	
El Dorado Broadcasting Corporation	2100 Coral Way, Miami, Florida, EE.UU.	Prestación de todo tipo de servicios públicos de telecomunicaciones y radiodifusión,	Comercializadora Iberoamericana Radio Chile, S.A.	80,00%	
GLR Costa Rica, S.A.	Llorente de Tibás, Edificio La Nación, San José, Costa Rica	Desarrollo del mercado de radio latina en EE.UU.	Iberoamericana Radio Chile S.A	20,00%	
Green Linnard Business Inc.	Calle 54, Obarrio N° 4, Ciudad de Panamá, Panamá	Radiofusión	Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.U.	50,00%	
Multimedios GLP Chile SPA	Av. Andrés Bello 2325 Piso 9, Providencia	Explotación de medios y servicios de comunicación	Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.U.	34,95%	
Promotora Radial del Llano, LTDA	Calle 67 N° 7-37 Piso 7 Bogotá, Colombia	Servicios de radiodifusión comercial	Iberoamericana Radio Chile, S.A.	50,00%	
Q'Hubo Radio, S.A.S	CL 57 No 17 - 48 Bogotá, Colombia	Explotación de los negocios de radiodifusión y publicidad en todos los aspectos.	Caracol, S.A.	25,00%	
Radio Comerciales, S.A. de C.V.	Rubén Darío n° 158, Guadaluajara, México	Explotación de emisoras de radiodifusión	Promotora de Publicidad Radial, S.A.	25,00%	
Radio Melodía, S.A. de C.V.	Rubén Darío n° 158, Guadaluajara, México	Explotación de emisoras de radiodifusión	Caracol, S.A.	50,00%	
Radio Tapatía, S.A. de C.V.	Rubén Darío n° 158, Guadaluajara, México	Explotación de emisoras de radiodifusión	Sistema Radiópolis, S.A. de C.V.	99,97%	
Radiotelevisora de Mexicali, S.A. de C.V.	Avenida Reforma 1270, Mexicali Baja California, México	Explotación de emisoras de radiodifusión	Cadena Radiodifusora Mexicana, S.A. de C.V.	0,03%	
Servicios Radiópolis, S.A. de C.V.	Calzada de Tlalpan 3000 col Espartaco México D.F. 04870, México	Explotación de emisoras de radiodifusión	Cadena Radiodifusora Mexicana, S.A. de C.V.	99,00%	
Servicios Xezz, S.A. de C.V.	Calzada de Tlalpan 3000 col Espartaco México D.F. 04870, México	Explotación de emisoras de radiodifusión	Radio Comerciales, S.A. de C.V.	1,00%	
Sistema Radiópolis, S.A. de C.V.	Avenida Vasco de Quiroga 2000, México D.F., México	Explotación de emisoras de radiodifusión	Cadena Radiodifusora Mexicana, S.A. de C.V.	99,00%	
W3 Comm Concesionaria, S.A. de C.V.	Carretera Libre Tijuana, Ensenada 3100, Rancho Altamira Blvd Popotla y Camino al FRACC Misión del Mar, Playas de Rosarito, Baja California, EE.UU.	Asesoría en administración y organización de empresas	Radio Comerciales, S.A. de C.V.	0,01%	
WSUA Broadcasting Corporation	2100 Coral Way, Miami, Florida, EE.UU.	Radiofusión	Sistema Radiópolis, S.A. de C.V.	99,99%	
Xezz, S.A. de C.V.	Rubén Darío n° 158, Guadaluajara, México	Explotación de emisoras de radiodifusión	Radio Comerciales, S.A. de C.V.	100,00%	
			Xezz, S.A. de C.V.	0,00%	
			Radio Comerciales, S.A. de C.V.	0,00%	
			Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.U.	50,00%	
			Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.U.	48,98%	
			W3 Comm Inmobiliaria, S.A. de C.V.	50,51%	
			El Dorado Broadcasting Corporation	100,00%	
			Cadena Radiodifusora Mexicana, S.A. de C.V.	99,00%	
			Radio Comerciales, S.A. de C.V.	1,00%	
MÚSICA					
<i>Integración global</i>					
Gran Via Musical de Ediciones, S.L.	Gran Via, 32, Madrid	Prestación de servicios musicales	Prisa Radio, S.A.	100,00%	2/91
Merchandising on Stage, S.L.	Ulises, 49, 28043, Madrid	Fabricación y / o importación de artículos textiles, bisutería, materiales gráficos, soportes fonográficos y / o audiovisuales, así como su serigrafado, estampación o impresión por cualquier medio o procedimiento	Prisa Entertainment España Gran Via Musical de Ediciones, S.L.	0,00%	2/91
Planet Events, S.A.	Gran Via, 32, Madrid	Producción y organización de espectáculos y eventos	Gran Via Musical de Ediciones, S.L.	100,00%	2/91
Prisa Música, S.A.	Gran Via, 32, Madrid	Producción y organización de espectáculos y eventos	Planet Events, S.A.	100,00%	2/91
Prisa Música América, S.A.S.	CALLE 98 N° 18 - 71 OFICINA 401	Producción y organización de espectáculos y eventos	Prisa Música, S.A.	100,00%	

(*) Grupo de consolidación fiscal. Promotora de Informaciones, S.A.: 2/91

SOCIEDADES INCLUIDAS EN EL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN: DICIEMBRE 2016

ANEXO I

SOCIEDAD	DOMICILIO SOCIAL	ACTIVIDAD	SOCIEDAD QUE POSEE LA PARTICIPACIÓN	PORCENTAJE NOMINAL	Diciembre 2016 GRUPO FISCAL (*)
PRENSA					
<i>Integración Global</i>					
Agrupación de Servicios de Internet y Prensa, S.L.	Valentín Beato, 44. Madrid	Prestación de servicios administrativos, tecnológicos y legales, así como la distribución de medios escritos y digitales	Diario El País, S.L.	100,00%	2/91
As Chile-SPA	Eliodoro Yáñez 1783, Providencia, Santiago, Chile	Edición y explotación del Diario As en Chile	Diario As, S.L.	100,00%	
Diario AS Colombia, SAS	Cl 98, nº 1871 Of401, Bogotá D.C.	Edición y explotación del Diario As en Colombia	Diario As, S.L.	100,00%	
Diario As USA, Inc	2100 Coral Way Suite 603, 33145 Miami, Florida México DF	Edición y explotación del Diario As en USA	Diario As, S.L.	99,00%	
Noticias AS México S.A. de C.V.		Edición y explotación del Diario As en México	Prisa Noticias, S.L.	1,00%	
Diario As, S.L.	Valentín Beato, 44. Madrid	Edición y explotación del Diario As	Grupo de Medios Impresos y Digitales, S.L.	75,00%	2/91
Diario El País Argentina, S.A.	Leandro N. Alem, 720. Buenos Aires, 1001. Argentina	Explotación del Diario El País en Argentina	Diario El País, S.L.	96,01%	
Diario El País Do Brasil Distribuidora de Publicações, LTDA.	Rua Padre Adelino, 758 Belezinho, CEP 03303-904, Sao Paulo, Brasil	Explotación del Diario El País en Brasil	Diario El País, S.L.	3,99%	
Diario El País México, S.A. de C.V.	Avenida Universidad 767, Colonia del Valle, México D.F. México	Explotación del Diario El País en México	Ediciones El País, S.L.	99,99%	
Prisa Noticias de Colombia, SAS. (Anteriormente Diario El País de Colombia SAS)	Calle 98 No 18- 71 oficinas 401 -402 del edificio Varese Bogotá Miguel Yuste, 40. Madrid	Explotación del Diario El País en Colombia	Promotora de Informaciones, S.A.	97,06%	
Diario El País, S.L.		Edición y explotación del Diario El País	Lanza, S.A. de C.V.	2,94%	
Ediciones El País (Chile) Limitada.	Eliodoro Yáñez 1783, Providencia, Santiago, Chile	Edición, explotación y venta del Diario El País en Chile	Ediciones El País, S.L.	100,00%	2/91
Ediciones El País, S.L.	Miguel Yuste, 40. Madrid	Edición, explotación y venta del Diario El País	Grupo de Medios Impresos y Digitales, S.L.	0,00%	
Espacio Digital Editorial, S.L.	Gran Vía, 32. Madrid	Edición y explotación del Huffinton Post digital para España	Diario El País, S.L.	99,99%	2/91
Estructura, Grupo de Estudios Económicos S.A.	Miguel Yuste, 42. Madrid	Edición y explotación del Diario Cinco Dias	Fund. Santillana	0,01%	
Grupo de Medios Impresos y Digitales, S.L.	Gran Vía, 32. Madrid	Tenencia de acciones de sociedades editoriales	Prisa Noticias, S.L.	100,00%	2/91
Merislaton Magazine, S.L.	Almogavars 12. Llagostera, Girona	Prestación de servicios de documentación	Grupo de Medios Impresos y Digitales, S.L.	100,00%	2/91
Pressprint, S.L.U.	Valentín Beato, 44. Madrid	Producción, impresión, publicación y difusión de productos	Promotora General de Revistas, S.A.	100,00%	2/91
Prisa Eventos, S.L.	Miguel Yuste, 40. Madrid	Exclusivas de publicidad en todos los medios y diseño organización, deportivos, promocionales.	Diario El País, S.L.	100,00%	2/91
Prisa Noticias, S.L.	Gran Vía, 32. Madrid	Gestión y explotación de medios de prensa	Prisa Noticias, S.L.	100,00%	2/91
Promotora General de Revistas, S.A.	Valentín Beato, 48. Madrid	Edición, producción y explotación de revistas	Grupo de Medios Impresos y Digitales, S.L.	99,96%	2/91
			Promotora de Informaciones, S.A.	0,04%	
<i>Método de la Participación</i>					
Betmedia Soluciones, S.L.	Rua de Carrucha, 8, Santa Cruz, 15179 A Coruña	Desarrollo, gestión y operación de sitios web, plataformas y software para la realización de actividades relacionadas con el juego.	Prisa Noticias, S.L.	25,00%	
Kioskymás, Sociedad Gestora de la Plataforma Tecnológica, S.L.	Juan Ignacio Luca de Tena, 7. Madrid	Edición y comercialización de obras periódicas en formato digital	Prisa Noticias, S.L.	50,00%	
Le Monde Libre Société Commandite Simple	17, Place de la Madeleine, Paris	Tenencia de acciones de sociedades editoriales	Prisa Noticias, S.L.	20,00%	

(*) Grupo de consolidación fiscal Promotora de Informaciones, S.A.: 2/91

SOCIEDADES INCLUIDAS EN EL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN: DICIEMBRE 2016

ANEXO I

SOCIEDAD	DOMICILIO SOCIAL	ACTIVIDAD	SOCIEDAD QUE POSEE LA PARTICIPACIÓN	Diciembre 2016	
				PORCENTAJE NOMINAL	GRUPO FISCAL (*)
MEDIA CAPITAL <i>Integración Global</i>					
Argumentos para Audiovisual, Lda. (CASA DA CRIACAO)	Rua Mário Castelhamo, nº 40, Queluz de Baixo 2734 506 Barcarena, Portugal	Creación, desarrollo, traducción y adaptación de textos e ideas para programas de televisión, películas, entretenimiento, publicidad y teatro	Plural Entertainment Portugal, S.A.	100,00%	
COCO-Companhia de Comunicação, Unipessoal, Lda.	Rua Sampaio e Pinna, nº's 24-26 1099 044 Lisboa, Portugal	Radiofusión, creación, desarrollo, producción, grabación y comercialización de producciones de radio y actividades relacionadas. Promoción de eventos musicales y culturales y extensión de la cultura musical.	Radio Comercial, S.A. (COMERCIAL)	100,00%	
DRUMS - Comunicações Sonoras, Unipessoal LDA	Rua Sampaio e Pinna, nº's 24-26 1070 249 Lisboa, Portugal	Actividad de radiodifusión sonora en los dominios de la producción y emisión de programas	Produções Audiovisuais, S.A. (RADIO CIDADE)	100,00%	
Emissores de Radiodifusão, S.A. (RADIO REGIONAL DE LISBOA)	Rua Sampaio e Pinna, 24/26, 1099-044, Lisboa, Portugal	Emisiones de radio	Media Capital Rádios, S.A. (MCR II)	100,00%	
Empresa de Meios Audiovisuais, Lda. (EMA V)	Rua Mário Castelhamo, nº 40, Queluz de Baixo 2734 502 Barcarena, Portugal	Compra, venta y alquiler de medios audiovisuales (cámaras, vídeos, equipos especiales de filmación e iluminación, grúas, trípodes, etc.)	Plural Entertainment Portugal, S.A.	100,00%	
Empresa Portuguesa de Cendários, Lda. (EPC)	Rua Mário Castelhamo, nº 40, Queluz de Baixo 2734 502 Barcarena, Portugal	Diseño, construcción e instalación de accesorios de decoración	Plural Entertainment Portugal, S.A.	100,00%	
Grupo Media Capital, SGPS, S. A.	Rua Mário Castelhamo nº 40, Queluz de Baixo, Portugal	Tenencia de acciones de sociedades	Vertix, SGPS, S.A.	94,69%	
Leirimedia, Produções e Publicidade, LDA	Rua Sampaio e Pinna, nº 24-26 1070 249 Lisboa, Portugal	Producción y realización de programas de radio y espectáculos, publicidad, promociones y representaciones	Emissores de Radiodifusão, S.A. (RADIO REGIONAL DE LISBOA)	100,00%	
Media Capital Digital, S.A	Rua Mário Castelhamo, Nº 40, 2734-502, Barcarena, Portugal	Edición, producción multimedia, distribución, consultoría, comercialización (correo, teléfono u otros) de bienes y servicios; así como también la adquisición, suministro, elaboración y difusión de periodismo por cualquier medio	Media Global, SGPS, S.A. (MEGLO)	100,00%	
Media Capital Música e Entretenimento, S.A (MCMME)	Rua Mário Castelhamo, Nº 40, 2734-502, Barcarena, Portugal	Edición, artes gráficas y reproducción de soportes grabados; revistas; edición de audio, reproducción de vídeos; y prestación de servicios relacionados con la música, la radio, la televisión, el cine, el teatro y revistas literarias	Media Global, SGPS, S.A. (MEGLO)	100,00%	
Media Capital Produções, S.A. (MCP)	Rua Mário Castelhamo, Nº 40, 2734-502, Barcarena, Portugal	Concepto, diseño, desarrollo, producción, promoción, comercialización, adquisición, derechos de explotación, registro, distribución y difusión de medios audiovisuales	Media Global, SGPS, S.A. (MEGLO)	100,00%	
Media Capital Rádios, S.A. (MCR II)	Rua Mário Castelhamo, Nº 40, 2734-502, Barcarena, Portugal	Prestación de servicios en las áreas de contabilidad y consultoría económica; desarrollo de la actividad de radiodifusión en las áreas de producción y transmisión de programas de radio	Media Global, SGPS, S.A. (MEGLO)	100,00%	
Media Global, SGPS, S.A. (MEGLO)	Rua Mário Castelhamo, Nº 40, 2734-502, Barcarena, Portugal	Tenencia de acciones de sociedades	Grupo Media Capital, SGPS, S. A.	100,00%	
Moliceiro, Comunicacão Social, S.A.	Rua Sampaio e Pinna, 24/26, 1070 249, Lisboa, Portugal	Actividad de radiodifusión	Emissores de Radiodifusão, S.A. (RADIO REGIONAL DE LISBOA)	100,00%	
CLMC-Multimedia, Unipessoal, Lda.	Rua Mário Castelhamo, 40, Queluz de Baixo 2734 502 Barcarena, Portugal	Suministro de producción y explotación comercial de las actividades cinematográficas, de vídeo, radio, televisión, audiovisual y multimedia	Media Global, SGPS, S.A. (MEGLO)	100,00%	
NOTIMIA- Publicações e Comunicações, S.A.	Rua Sampaio e Pinna, nº's 24/26-1099 044 Lisboa, Portugal	La actividad de radiodifusión, así como la publicación de periódicos y revistas	Emissores de Radiodifusão, S.A. (RADIO REGIONAL DE LISBOA)	100,00%	
Penalva do Castelo FM Radiodifusão e Publicidade, Lda.	Rua Sampaio e Pinna, nº 24-26 1070 249 Lisboa, Portugal	Radiofusión en los ámbitos de producción y transmisión de programas	Emissores de Radiodifusão, S.A. (RADIO REGIONAL DE LISBOA)	100,00%	
Plural Entertainment Espanha, S.L.	Gran Vía, 32, Madrid	Producción y distribución de audiovisuales	Media Capital Produções, S.A. (MCP)	100,00%	
Plural Entertainment Inc.	1680 Michigan Avenue, Suite 730, Miami Beach, EE.UU.	Producción y distribución de audiovisuales	Plural Entertainment España, S.L.	100,00%	
Plural Entertainment Portugal, S.A.	Rua Mário Castelhamo, nº 40, Queluz de Baixo 2730 120 Barcarena, Portugal	Producción de vídeo y cine, organización de espectáculos, alquiler de sonido e iluminación, publicidad, comercialización y representación de vídeos registrados	Media Capital Produções, S.A. (MCP)	100,00%	2/91
Polimedia - Publicidade e Publicações, Lda.	Rua Sampaio e Pinna, nº 24-26 1070 249 Lisboa, Portugal	Radiofusión en los ámbitos de producción y transmisión de programas	Emissores de Radiodifusão, S.A. (RADIO REGIONAL DE LISBOA)	100,00%	
PRC Produções Radiofónicas de Coimbra, Lda.	Rua Sampaio e Pinna, nº's 24-26 1070 249 Lisboa, Portugal	Producción de cine, vídeo y programas de televisión	Emissores de Radiodifusão, S.A. (RADIO REGIONAL DE LISBOA)	100,00%	
Produção de Eventos, Lda. (MEDIA CAPITAL ENTERTAINMENT)	Rua Mário Castelhamo, Nº 40, 2734-502, Barcarena, Portugal	Edición, artes gráficas y reproducción de soportes grabados; revistas; edición de audio, reproducción de vídeos; y prestación de servicios relacionados con la música, la radio, la televisión, el cine, el teatro y revistas literarias	Media Capital Música e Entretenimento, S.A. (MCMME)	100,00%	

(*) Grupo de consolidación fiscal Promotora de Informaciones, S.A.: 2/91

SOCIEDADES INCLUIDAS EN EL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN: DICIEMBRE 2016

SOCIEDAD	DOMICILIO SOCIAL	ACTIVIDAD	SOCIEDAD QUE POSEE LA PARTICIPACIÓN	Diciembre 2016	
				PORCENTAJE NOMINAL	GRUPO FISCAL (*)
Producciones Audiovisuales, S.A. (NBP IBERICA) Produções Audiovisuais, S.A. (RADIO CIDADDE)	Almagro 13, 1ª Izquierda, 28010, Madrid Rua Sampaio e Pina, 24/26, 1099-044, Lisboa, Portugal	Sin actividad Radiodifusión, producción de spots publicitarios en audio o vídeo Publicidad, producción y grabación de discos. Desarrollo y producción de programas de radio	Plural Entertainment Portugal, S.A. Media Capital Rádios, S.A. (MCR II)	100,00% 100,00%	
R2000 - Comunicação Social, Lda. Radio Comercial, S.A. (COMERCIAL) Rádio do Concelho de Cantanhede, Lda. Rádio Litoral Centro, Empresa de Radiodifusão, Lda.	Rua Sampaio e Pina, 24/26, 1070-249, Lisboa, Portugal Rua Sampaio e Pina, 24/26, 1070-249, Lisboa, Portugal Rua Sampaio e Pina, r/s 24-26, 1099-044, Lisboa, Portugal Rua Sampaio e Pina, 24-2, 1099-044, Lisboa, Portugal	Radiodifusión en los ámbitos de producción y transmisión de programas Radiodifusión en los ámbitos de producción y transmisión de programas Radiodifusión en los ámbitos de producción y transmisión de programas Explotación de emisoras de radiodifusión, recogida, selección y difusión de información y de programas culturales, recreativos y publicitarios por medios audiovisuales, radiofónicos y telemáticos	Produções Audiovisuais, S.A. (RADIO CIDADDE) Media Capital Rádios, S.A. (MCR II) Radio Comercial, S.A. (COMERCIAL) Emissões de Radiodifusão, S.A. (RADIO REGIONAL DE LISBOA)	100,00% 100,00% 100,00% 100,00%	
Rádio Manteigas Radiodifusão, Lda. Rádio Nacional - Emissões de Radiodifusão, Unipessoal Lda.	Rua Sampaio e Pina, r/s 24/26, 1070-044, Lisboa, Portugal Rua Sampaio e Pina, r/s 24-26, 1099-044, Lisboa, Portugal	Radiodifusión en los ámbitos de producción y transmisión de programas Actividad de radiodifusión, así como la prestación de otros servicios en el área de la comunicación social	Emissões de Radiodifusão, S.A. (RADIO REGIONAL DE LISBOA) Radio Comercial, S.A. (COMERCIAL)	100,00% 100,00%	
Rádio Sabugal - Radiodifusão e Publicidade, Lda. Rádio Voz de Alcanena, Lda. (RVA)	Rua Sampaio e Pina, r/s 24/26, 1070-044, Lisboa, Portugal Rua Sampaio e Pina, r/s 24-26, 1099-044, Lisboa, Portugal	Radiodifusión en los ámbitos de producción y transmisión de programas Producción y emisión de programas de radio de carácter formativo, informativo, recreativo y cultural.	Emissões de Radiodifusão, S.A. (RADIO REGIONAL DE LISBOA) Produções Audiovisuais, S.A. (RADIO CIDADDE)	100,00% 100,00%	
Rádio XXI, Lda. (XXI) Radiodifusão, Lda. (FLOR DO ETER)	Rua Sampaio e Pina, 24/26, 1099-044, Lisboa, Portugal Rua Sampaio e Pina, r/s 24-26, 1099-044, Lisboa, Portugal	Radiodifusión en los ámbitos de producción y transmisión de programas Producción, realización y comercialización de programas culturales y recreativos, deportivos e informativos por medios radiofónicos y audiovisuales, promoción de exposiciones y conferencias culturales y artísticas, montaje de y con equipamientos de sonido e imagen	Radio Comercial, S.A. (COMERCIAL) Produções Audiovisuais, S.A. (RADIO CIDADDE)	100,00% 100,00%	
R.C. - Empresa de Radiodifusão, Unipessoal, Lda.	Rua Sampaio e Pina, r/s 24-26, 1099-044, Lisboa, Portugal	Radiodifusión, creación, desarrollo, producción, grabación y comercialización de producciones de radio y actividades relacionadas y filiales de la actividad de radiodifusión de ocio. Promoción de eventos musicales y culturales en todo el país y en el extranjero, mediante la realización de espectáculos musicales otros espectáculos multimedia culturales, educativas y pedagógicas y las de carácter cultural. Promover la extensión de la cultura musical y la investigación cultural, a través de la elaboración de estudios, producción, proyectos, publicaciones, discos fonográficos o videográficos, programas de televisión o de radio y grabaciones de películas de publicidad	Emissões de Radiodifusão, S.A. (RADIO REGIONAL DE LISBOA)	100,00%	
Serviços de Consultoria e Gestao, S.A. (MEDIA CAPITAL SERVIÇOS)	Rua Mário Castelhano, Nº 40, 2794-502, Barcarena, Portugal	Asesoría, orientación y asistencia operativa a las empresas u organizaciones en las relaciones públicas	Media Global, SGPS, S.A. (MEGLO)	100,00%	
Serviços de Internet, S.A. (IOL NEGÓCIOS)	Rua Mário Castelhano, 40, Queluz de Baixo 2734-502, Barcarena, Portugal	Servicios; publicación y comercialización de bienes y servicios electrónicos. Actividades de publicación, producción y distribución en medios	Media Capital Digital, S.A.	100,00%	
SIRPA, Sociedade de Imprensa Rádio Paralelo, Lda. Sociedade de Produção e Edição Audiovisual, Lda (FAROL MÚSICA)	Rua Sampaio e Pina, 24/26, 1099-044, Lisboa, Portugal Rua Mário Castelhano, Nº 40, 2794-502, Barcarena, Portugal	Radiodifusión en los ámbitos de producción y transmisión de programas Producción de medios de almacenamiento, fonogramas, audiovisuales y multimedia	Radio Comercial, S.A. (COMERCIAL) Media Capital Música e Entretenimento, S.A. (MCMIE)	100,00% 100,00%	
Televíao Independente, S.A. (TVI) Teseia Produções Cinematográficas, S.L.	Rua Mário Castelhano, Nº 40, 2794-502, Barcarena, Portugal Gran Via, 32, Madrid	Ejercicio de cualquier actividad dentro de la televisión, como instalar, administrar y operar cualquier infraestructura o cadena de televisión Producción y distribución de audiovisuales	Media Global, SGPS, S.A. (MEGLO) Plural Entertainment España, S.L.	100,00% 100,00%	2/91

(*) Grupo de consolidación fiscal Promotora de Informaciones, S.A.: 2/91

SOCIEDAD	DOMICILIO SOCIAL	ACTIVIDAD	SOCIEDAD QUE POSEE LA PARTICIPACIÓN	Diciembre 2016	
				PORCENTAJE NOMINAL	GRUPO FISCAL (*)
DIGITAL					
<u>Integración Global</u>					
Infotecnia IIR24,S.L.	Ronda de Poniente 7, Tres Cantos, Madrid Gran Vía, 32, Madrid	Prestación de servicios de telecomunicaciones Prestación de servicios de internet	Prisa Tecnología, S.L. Prisa Participadas, S.L.	60,00% 100,00%	2/91
IMPRESIÓN					
<u>Integración Global</u>					
Bidasoa Press, S.L.	Calle Matilla Nº 54, 46026, Valencia	Impresión de productos editoriales	Dedalo Grupo Grafico, S.L.	100,00%	2/91
Dedalo Grupo Grafico, S.L.	Carretera de Pinto a Fuenlabrada, Km. 20,8, Madrid	Impresión de productos editoriales	Prisaprint, S.L.	100,00%	2/91
Distribuciones Aliadas, S.A.	Polígono Industrial La Isla, Parcela 53, 41700 Dos Hermanas, Sevilla	Impresión de productos editoriales	Dedalo Grupo Grafico, S.L.	100,00%	2/91
Norpress, S.A.	Parque Empresarial IN-F, Calle Costureiras, s/n 27003, Lugo	Impresión de productos editoriales	Dedalo Grupo Grafico, S.L.	100,00%	2/91
Prisaprint, S.L.	Gran Vía, 32, Madrid	Gestión de empresas dedicadas a la impresión	Prisa Participadas, S.L.	100,00%	2/91
PRISA BRAND SOLUTIONS					
<u>Integración Global</u>					
Prisa Brand Solutions, S.L.U.	C/ Valentín Beato, 48, Madrid 2100 Coral Way, Suite 200, Miami, Florida, 33145, EEUU.	Servicios de publicidad y relaciones públicas Prestación de servicios de internet	Promotora de Informaciones, S.A. Prisa Brand Solutions, S.L.U.	100,00% 99,97%	2/91
Solomocinos, S.A.	C/ Valentín Beato, 48, Madrid	Gestión publicitaria	Promotora de Informaciones, S.A.	0,03%	2/91
TELEVISIONES LOCALES					
<u>Integración Global</u>					
Colmena Audiovisual, S.L. (En liquidación)	Plaza Narcís Oller, Nº 6 1º, 08006, Barcelona	Prestación de servicios de televisión local	Promotora de Emisoras de Televisión, S.A.	92,50%	2/91
Málaga Albasión, S.A. (En liquidación)	Paseo de Reñing, 2, Málaga	Producción y emisión de vídeos y programas de televisión	Promotora de Emisoras de Televisión, S.A.	87,24%	2/91
Productora Audiovisual de Badajoz, S.A.	Ramón Albarrán, 2, Badajoz	Prestación de servicios de televisión local	Promotora de Emisoras de Televisión, S.A.	61,85%	2/91
Productora Extremena de Televisión, S.A.	J. M. R. Azorin, Edificio Zeas, Polígono La Corchera, Mérida, Badajoz	Prestación de servicios de televisión local	Promotora de Emisoras de Televisión, S.A.	70,00%	2/91
Promotora de Emisoras, S.L.	Gran Vía, 32, Madrid	Servicio de radiodifusión	Promotora de Emisoras, S.L.	100,00%	2/91
Promotora de Emisoras de Televisión, S.A.	Gran Vía, 32, Madrid	Explotación de canales de televisión	Promotora de Emisoras, S.L.	75,00%	2/91
OTROS					
<u>Integración Global</u>					
Audiovisual Sport, S.L.	Calle Diagonal, 477 Barcelona	Gestión y distribución de derechos audiovisuales	Promotora de Informaciones, S.A.	80,00%	2/91
Grupo Latino de Publicidad Colombia, SAS	Carrera 9, 9907 Oficina 1208, Bogotá, Colombia	Explotación y comercialización publicitaria de cualquier tipo	Prisa División Internacional, S.L.	100,00%	2/91
Prisa División Internacional, S.L.	Gran Vía, 32, Madrid	Tenencia de acciones de sociedades extranjeras	Prisa Participadas, S.L.	100,00%	2/91
Prisa Gestión de Servicios, S.L.	Gran Vía, 32, Madrid	Gestión y desarrollo de todo tipo de tareas administrativas, contables, financieras, de selección de personal, de recursos humanos y legales	Promotora de Informaciones, S.A.	100,00%	2/91
Prisa Inc.	2100 Coral Way Suite 200 Miami 33145 U.S.A.	Gestión de empresas en EEUU, y América del Norte	Promotora de Informaciones, S.A.	100,00%	2/91
Prisa Participadas, S.L.	Gran Vía, 32, Madrid	Alquiler de locales comerciales e industriales y constitución y gestión de empresas	Promotora de Informaciones, S.A.	100,00%	2/91
Prisa Producciones de Vídeo, S.L.	Gran Vía, 32, Madrid	Producción, distribución y comercialización audiovisual	Prisa Audiovisual, S.L.U.	100,00%	2/91
Plural Entertainment Canarias, S.L.	Dársena Pesquero, Edificio Plato del Alamo, San Andrés 88180, Santa Cruz de Tenerife	Producción y distribución de audiovisuales	Prisa Audiovisual, S.L.U.	100,00%	2/91
Promotora Audiovisual de Colombia PACSA, S.A.	Calle 70, Nº 460, 11001, Bogotá, Colombia	Actividades audiovisuales y de comunicación	Promotora de Informaciones S.A. Promotora de Actividades Audiovisuales de Colombia, Ltda. Grupo Latino de Publicidad Colombia, SAS	53,00% 1,00% 1,00%	2/91
Promotora de Actividades América 2010 - México, S.A. de C.V.	Avenida Paseo de la Reforma 300, Piso 9, Col. Juárez, 06600, México, D.F. México	Desarrollo, coordinación y gestión de proyectos de todo tipo, nacionales e internacionales, relacionados con la conmemoración del Bicentenario de la Independencia de las naciones americanas	Promotora de Actividades América 2010, S.L.	100,00% 1 acción	2/91
Promotora de Actividades América 2010, S.L.	Gran Vía, 32, Madrid	Producción y organización de actividades y proyectos relacionados con la conmemoración del Bicentenario de la Independencia de las naciones americanas	Promotora de Informaciones, S.A.	100,00%	2/91
Promotora de Actividades Audiovisuales de Colombia, Ltda.	Calle 80, 10 23 - Bogotá, Colombia	Producción y distribución de audiovisuales	Prisa División Internacional, S.L. Promotora de Informaciones, S.A.	99,00% 1,00%	2/91
Vertix, SCPS, S.A.	Rua Mario Castelhan, nº 40, Queluz de Baixo, Portugal	Tenencia de acciones de sociedades	Promotora de Informaciones, S.A.	100,00%	2/91
<u>Método de la Participación</u>					
Canal Club de Distribución de Ocio y Cultura, S.A.	Calle Hermosilla, 112, Madrid	Venta por catálogo	Promotora de informaciones, S.A.	25,00%	2/91
Chup Audiovisual, S.A.	Coso, 100 - Planta 3ª puerta 4-50001, Zan goza	Producciones audiovisuales para la programación de televisión	Factoría Plural, S.L.	50,00%	2/91
Productora Canaria de Programas, S.A.	Calle Biarritz, 2, 50017 Zaragoza	Producción, realización y distribución de audiovisuales	Prisa Audiovisual, S.L.U.	15,00%	2/91
Sociedad Canaria de Televisión Regional, S.A.	Enrique Wolfson, 17 Santa Cruz de Tenerife	Desarrollo de un canal de TV para promoción de Canarias	Prisa Audiovisual, S.L.U.	40,00%	2/91
	Avenida de Madrid s/n, Santa Cruz de Tenerife	Producciones audiovisuales para la programación de TV	Prisa Audiovisual, S.L.U.	40,00%	2/91

(*) Grupo de consolidación fiscal Promotora de Informaciones, S.A.: 2/91

PRINCIPALES MAGNITUDES FINANCIERAS DE LAS SOCIEDADES INTEGRADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN

ANEXO II

ENTIDAD PARTICIPADA	Diciembre 2016							RESULTADO OPERACIONES CONTINUADAS
	ACTIVO TOTAL	ACTIVO CORRIENTE	ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	FONDOS PROPIOS	INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	
<i>(Miles de euros)</i>								
UNIDAD DE NEGOCIO PRISA NOTICIAS								
Betmedia Soluciones, S.L.	1.122	964	158	475	31	616	2.206	382
Kioskoymás, Sociedad Gestora de la Plataforma Tecnológica, S.L.	1.048	945	103	1.066	540	(558)	500	(51)
Le Monde Libre	109.666	2.309	107.357	123.074	0	(13.407)	0	(2.459)
UNIDAD DE NEGOCIO RADIO								
RADIO ESPAÑA								
Radio Jaén, S.L.	1.230	776	454	319	0	910	1.204	(39)
Unión Radio del Pirineu, S.A.	605	578	27	276	0	329	386	3
RADIO INTERNACIONAL								
Cadena Radiodifusora Mexicana, S.A. de C.V.	26.484	24.899	1.585	16.322	1.071	9.090	37.169	7.537
Cadena Radiópolis, S.A. de C.V.	885	474	411	890	0	(5)	0	(9)
El Dorado Broadcasting Corporation	569	0	569	2.202	0	(1.633)	0	0
GLR Costa Rica, S.A.	1.424	396	1.028	261	0	1.163	2.340	8
Green Emerald Business Inc.	1.837	1.061	776	1.848	5.990	(6.001)	1.720	(711)
Multimedios GLP Chile SPA	1.322	685	636	1.365	0	(43)	2.939	(500)
Promotora Radial del Llano, LTDA	120	102	18	53	0	67	95	(4)
Q'Hubo Radio, S.A.S	257	256	1	492	0	(235)	1.086	(288)
Radio Comerciales, S.A. de C.V.	2.311	143	2.168	1.164	751	397	2.302	(56)
Radio Melodía, S.A. de C.V.	297	219	78	92	0	205	300	176
Radio Tapatía, S.A. de C.V.	1.061	948	113	762	0	299	399	204
Radotelevisora de Mexicali, S.A. de C.V.	2.372	2.098	275	239	34	2.099	833	292
Servicios Radiópolis, S.A. de C.V.	2.250	2.250	0	1.780	385	84	9.465	90
Servicios Xezz, S.A. de C.V.	187	187	0	191	0	(4)	1.304	(9)
Sistema Radiópolis, S.A. de C.V.	44.056	26.413	17.643	14.385	0	29.671	39.261	8.689
W3 Comm Concesionaria, S.A. de C.V.	460	305	155	863	0	(403)	560	160
WSUA Broadcasting Corporation	4.776	1.784	2.992	3.352	6.451	(5.027)	486	(48)
Xezz, S.A. de C.V.	274	266	8	15	46	213	310	161
OTROS								
Canal Club de Distribución de Ocio y Cultura, S.A.	179	179	0	7	0	172	95	95
Chip Audiovisual, S.A	2.363	2.332	31	762	0	1.601	6.037	385
Factoría Plural, S.L.	4.128	3.442	686	2.078	0	2.050	9.459	247
Productora Canaria de Programas, S.A.	1.592	1.582	10	181	0	1.411	9	2
Sociedad Canaria de Televisión Regional, S.A.	2.207	2.178	29	357	0	1.850	388	(4)

**PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A. (PRISA) Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Informe de Gestión consolidado
correspondiente al ejercicio 2016

PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A. (PRISA)
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016

1. SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD

Estructura Organizativa

Prisa es el primer grupo de medios de comunicación en los mercados de habla española y portuguesa, líder en educación, información y entretenimiento. Presente en 22 países, llega a más de 60 millones de usuarios a través de sus marcas globales El País, As, 40 Principales, W Radio o Santillana. Como líder en prensa generalista, televisión comercial, radio hablada y musical, y educación, es uno de los grupos mediáticos más grandes del mundo hispano, y cuenta con un abanico extraordinario de activos. Su presencia en Brasil y Portugal, y en el mercado hispano de Estados Unidos, ha consolidado una dimensión iberoamericana con un mercado global de más de 700 millones de personas.

Con más de 250 sitios web que visitan regularmente 24,9 millones de usuarios únicos (Fuente: comScore, Ene-Dic'16) y 122,5 millones de navegadores únicos (Fuente: Adobe Omniture+Netscape, Ene-Dic'16)) en todo el mundo, Prisa se sitúa a la vanguardia multicanal y multidispositivo y con una ambiciosa estrategia de distribución de contenidos, ofreciendo numerosos productos y servicios diferenciados, a través de todo tipo de dispositivos.

El Grupo está dividido en cuatro grandes áreas de negocio: **Santillana, Noticias, Radio y Audiovisual**, todas ellas inmersas en un proceso de transformación digital.

Santillana es la compañía educativa líder en España y Latinoamérica, presente en 22 países y con más de cinco décadas trabajando por y para la educación y el aprendizaje. Con una presencia internacional en todo el ámbito de la lengua española y portuguesa, en Portugal y Brasil, además de EEUU, su oferta incluye también contenidos didácticos (libros de texto, recursos digitales, material de apoyo...) en todas las lenguas oficiales del Estado desde la Educación Infantil hasta el Bachillerato y la Formación Profesional.

En un entorno de transformación digital y pedagógica, además de cuidar la calidad e innovación de todos sus contenidos, trabaja para ofrecer a los centros escolares, docentes y alumnos un servicio integral, que incorpora la tecnología, la formación y el asesoramiento.

Santillana se focaliza en la creación de contenidos de calidad para todos los niveles de la enseñanza desde los 3 a los 18 años, publicados en español, portugués e inglés, en multiformato y adaptados a las normativas y modelos educativos de cada país. Además realiza servicios de asesoramiento a las escuelas que ayudan a cubrir las múltiples necesidades pedagógicas de cada centro, con soluciones integrales y modulares que van desde la formación docente hasta innovadoras plataformas de evaluación. Sus principales

proyectos son Santillana Compartir, Sistema UNO, Saber Hacer, Aula virtual, Loqueleo, Libroweb y Bejob.

Prisa Noticias es la unidad de negocio de Prisa que engloba marcas líderes de información en su segmento y con una clara vocación global. Destacan cabeceras como El País, Cinco Días, AS o El Huffington Post además de otras revistas corporativas como Icon o Smoda. La audiencia online de las cabeceras suma 19,6 millones de usuarios procedentes de todo el mundo (Fuente: comScore, Ene-Dic'16).

El País, desde su nacimiento (1976), adoptó un deber con la sociedad española, basado en la defensa y difusión de las libertades democráticas de todos los ciudadanos. Conocedor de esta realidad, y comprometido con ella, más de cuatro décadas después, está máxima sigue vigente en la compañía y se extiende por toda Iberoamérica.

El País es el periódico líder en España y también el diario más leído en lengua española, según ComScore. El lanzamiento de nuevos productos, la innovación permanente y su proyección latinoamericana han afianzado este liderazgo. Actualmente, el 47,8% de los usuarios del diario procede del continente americano y un 45,9% de España. En cuanto, al Diario As, es uno de los principales diarios deportivos y cuenta con 6,2 millones de usuarios únicos en todo el mundo (Fuente: comScore, Ene-Dic'16). Desde 2013 inició su expansión internacional con una edición para América Latina, AS América y otras tres ediciones específicas para Chile (2014), Colombia (2015) y México (2015), actualmente el 52,2% de los usuarios del diario son internacionales.

Prisa Radio es el mayor grupo radiofónico en español con 23 millones de oyentes, y 6 millones de usuarios únicos en internet (Fuente: comScore, Ene-Dic'16), y más de 1.250 emisoras, entre propias, participadas y asociadas, con presencia en doce países. Prisa Radio cuenta con un buen posicionamiento en los principales mercados radiofónicos de habla hispana, siendo líder absoluto en España, Colombia y Chile.

La compañía se estructura en torno a dos áreas de negocio: Radio (Radio hablada y Radio Musical) y Música, con un modelo de gestión encaminado a revitalizar los formatos radiofónicos, la innovación tecnológica y la presencia de sus contenidos en el conjunto de las plataformas digitales. Aúna la presencia global con un enfoque local que permite optimizar los intercambios entre los diferentes países y multiplicar la generación de valor del Grupo.

A través del poder de conexión y convocatoria de sus marcas de referencia desarrolla también toda una serie de actividades y eventos, como conciertos, festivales, premios musicales, debates y congresos, que aportan valor y fortalecen su vinculación con la audiencia.

En un entorno digital en constante transformación, las nuevas plataformas, la interacción y la movilidad representan una oportunidad que la radio ha sabido aprovechar para potenciar su función social y llegar a nuevos públicos.

El área **Audiovisual**, es el negocio que agrupa la actividad audiovisual del Grupo Prisa, con una intensa actividad en los mercados español y portugués a través de su televisión comercial y sus ofertas de entretenimiento digital.

Media Capital, la televisión comercial en Portugal, es el grupo líder de medios de comunicación en Portugal. En televisión, posee el canal líder de audiencias en (TVI), uno de

los grupos más prestigiosos y transversales de las radios a nivel nacional y local (MCR) y el segundo mayor portal de internet (IOL). Sus contenidos abordan una amplia diversidad de géneros con especial atención a la ficción, la información, el entretenimiento y el deporte.

Además de TVI generalista, Media Capital despliega su actividad audiovisual a través de sus canales temáticos TVI24, TVI Internacional, TVI Ficção, +TVI, TVI Direct y desde 2015 TVI África y TVI Reality. A través de estos canales, Media Capital ha reforzado su presencia en Europa y en África. Los mejores contenidos de TVI Internacional están actualmente presentes en 15 países y 30 plataformas de distribución en Angola, Mozambique, España, Francia, Andorra, Suiza, Mónaco, Luxemburgo, Reino Unido, Estados Unidos, Puerto Rico, Cabo Verde, Venezuela, Australia y Nueva Zelanda.

Media Capital también está presente en otros negocios relacionados con el sector de los medios de comunicación, tales como la producción de contenidos de televisión, proporcionada por la multinacional Plural Entertainment. Plural Entertainment es una de las compañías más importantes de este sector en Portugal, destacando en el área de ficción.

Prisa Vídeo desde 2015 desarrolla e impulsa la producción, distribución y comercialización de vídeo en el Grupo Prisa, en entretenimiento, actualidad, información, ficción y educación.

Prisa Vídeo es un sello de producción audiovisual de prestigio, que incorpora las nuevas narrativas de video digital, así como la producción clásica para terceros. Tiene como uno de sus principales objetivos desarrollar contenidos junto a los anunciantes e impulsar así la transformación comercial y el crecimiento de la publicidad nativa.

Órganos de gobierno

Salvo en las materias reservadas a la competencia de la Junta General, el Consejo de Administración de Prisa es el máximo órgano de decisión de la Sociedad.

La política del Consejo de Administración es concentrar su actividad en las funciones generales de supervisión, determinación de las políticas y estrategias de la Sociedad y delegar la gestión ordinaria de la Sociedad en el Consejero Delegado y, en su caso, en el Presidente Ejecutivo, con la asistencia del equipo de dirección de la Sociedad.

De acuerdo con el Reglamento del Consejo de Administración de la Compañía y con las disposiciones de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo tiene competencia exclusiva sobre determinadas políticas y estrategias generales de la Sociedad así como sobre determinadas decisiones (entre otras, plan estratégico o de negocio, objetivos de gestión y presupuesto anuales, política de inversiones y financiación, estrategia fiscal, control y gestión de riesgos, aprobación de la información financiera, aprobación de las proyecciones financieras, política de dividendos, política de autocartera, alianzas estratégicas de la Sociedad o sus sociedades controladas, definición de la estructura del Grupo, políticas en materia de gobierno corporativo y responsabilidad social corporativa, política general de retribuciones, nombramiento y destitución de determinados directivos, inversiones u operaciones de todo tipo que por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico o especial riesgo fiscal para la Sociedad, aprobación de la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, acuerdos relativos a fusiones, escisiones y cualquier decisión relevante que tuviera que ver con la situación de la Sociedad

como sociedad cotizada, aprobación de las operaciones vinculadas, evaluación anual del funcionamiento del Consejo de Administración, etc.).

El Consejo de Administración de Prisa actualmente está integrado por diecisiete consejeros: tres Consejeros ejecutivos, cuatro Consejeros dominicales, nueve Consejeros independientes y otro consejero externo, que cuentan con distintos perfiles académicos y una destacada trayectoria profesional.

Asimismo, el Consejo cuenta actualmente con los siguientes cargos: Presidente Ejecutivo, Vicepresidente, Consejero Delegado, Consejero Coordinador, Secretario y Vicesecretario.

Sin perjuicio de las facultades del Presidente y del Consejero Delegado y en el marco de lo reglamentariamente previsto en cuanto a las facultades reservadas al propio Consejo, éste cuenta con una Comisión Delegada.

Adicionalmente el Consejo de Administración de Prisa ha constituido otros cuatro Comités, con competencias reservadas en sus respectivas áreas: (i) Auditoría, (ii) Gobierno Corporativo, (iii) Nombramientos y Retribuciones y (iv) Transformación Tecnológica.

Funcionamiento

Objetivos y estrategia operativa

Los objetivos de **Santillana** se sitúan en centrar plenamente todos sus esfuerzos en el área de la educación, inmersa en una importante transformación digital y pedagógica. En Latinoamérica continua la buena acogida de las dos ofertas educativas más completas y con mayor componente de innovación, Sistema Uno y Santillana Compartir, cuyo peso conjunto es cada vez mayor. El ejercicio 2016 ha sido importante para consolidar ambos modelos de enseñanza y demostrar su aportación pedagógica en los países presentes. Además ha incorporado Norma al perímetro de consolidación aportando mayor crecimiento al negocio de educación tradicional.

En 2017 Santillana pretende continuar poniendo todo el foco y esfuerzo en los proyectos educativos y nuevas iniciativas que están en marcha, tratando de enriquecer su oferta tanto en contenidos, servicios y tecnología a disposición de los centros, docentes, estudiantes y familias. Y siempre desde la innovación y la investigación de aquellas propuestas que ayuden a mejorar la calidad educativa y a obtener mejores resultados de aprendizaje en los países donde opera la compañía. Santillana está viviendo una gran transformación del sector, y tiene la responsabilidad de convertirse en actor relevante de este cambio.

La **Radio** tiene como objetivo en 2017 mantener su liderazgo en España, Chile y Colombia y mejorar su posición en el resto de países reforzando su modelo comercial y generando modelos más eficientes para lograr una mejora operativa de sus operaciones.

Prisa Radio continuará muy enfocada en protagonizar el proceso de transformación digital, incrementando sus audiencias, que sitúan ya a Prisa Radio como el referente de los grupos de radio digitales. Sus esfuerzos se centrarán en seguir adaptando los contenidos de las webs a los distintos dispositivos de acceso, orientando la evolución del consumo del audio a través de dispositivos móviles y expandiendo su negocio de eventos musicales en Latinoamérica.

Los objetivos de **Prisa Noticias** para 2017 se centran en alcanzar el liderazgo en audiencias en todos los medios, buscando la mejora de rentabilidad del negocio tradicional y centrándose en la internacionalización, transformación, y desarrollo digital de todos sus productos.

El crecimiento de audiencias online, el compromiso con el usuario, la mejora del modelo comercial y el desarrollo de la movilidad y de los contenidos audiovisuales son las palancas estratégicas de actuación prioritarias que permitirán evolucionar hasta alcanzar el liderazgo global en el mercado iberoamericano en información, deportes y economía.

En el área **Audiovisual**, los objetivos de Grupo Media Capital se centran en mantener su esfuerzo de optimización de procesos y de estructuras de costes, enfocándose en áreas de crecimiento estratégicas, buscando nuevos modelos de captación de ingresos fundamentalmente basados en la multidistribución de los contenidos, manteniendo la innovación, calidad y diversidad de la oferta de contenidos.

TVI tiene como objetivo mantener su liderazgo y llevar los mejores contenidos de ficción, entretenimiento e información de Portugal a mercados donde las comunidades de lengua portuguesa tengan una presencia relevante.

Prisa Vídeo tiene como objetivo reforzar su estructura para convertirse en referente en la producción de contenidos para terceros y en el desarrollo de nuevos productos digitales de vídeo.

El **Grupo** en general ha realizado grandes esfuerzos durante los últimos años en la contención de costes operativos. El objetivo de la compañía seguirá centrado en el control de costes e inversiones que le permitirán canalizar recursos a las áreas en crecimiento y a las nuevas iniciativas planteadas para el 2017, además de continuar con los planes de optimización financiera y reducción de la deuda.

Objetivos y estrategia financiera

En diciembre de 2013, Prisa firmó un contrato de refinanciación con sus entidades acreedoras con la finalidad de dotar al grupo de estabilidad financiera, extendiendo los plazos de vencimiento de la deuda, consiguiendo una mayor flexibilidad en el proceso de reducción de la misma y mejorando su perfil de liquidez.

Los objetivos de dicha refinanciación se centraron en conseguir una estructura de capital adecuada a medio plazo que permitiera alinear la deuda con la generación de caja de las distintas unidades de negocio. El acuerdo permitía mantener un perímetro de activos coherente, con exposición a regiones y negocios con crecimiento y generación de caja, y preservar las sinergias operativas.

Desde la firma de dicho acuerdo, la compañía ha dado pasos importantes en la ejecución del plan de refinanciación amortizando deuda por un total de 1.751,4 millones de euros con los fondos procedentes de la venta de activos tales como Mediaset España y DTS y con los fondos de las ampliaciones de capital suscritas por Consorcio Transportista Occher e International Media Group. Estas operaciones han permitido cumplir de manera anticipada los compromisos de reducción de deuda adquiridos en el contrato de refinanciación.

Adicionalmente, en abril de 2016 se suscribió una emisión de bonos necesariamente convertibles en acciones ordinarias de nueva emisión mediante el canje de deuda financiera de la compañía, cancelándose deuda por importe de 100,7 millones de euros.

Todas estas operaciones han contribuido de manera significativa al refuerzo de la estructura de capital del Grupo.

Para el ejercicio 2017 el Grupo seguirá activo en el refuerzo de su estructura de balance, disminución de la deuda y enfoque en la generación de caja.

2. EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS

Análisis de la evolución y resultado de los negocios

El Grupo utiliza el EBITDA para seguir la evolución de sus negocios y establecer los objetivos operacionales y estratégicos de las compañías del Grupo.

El EBITDA es el resultado de adicionar al resultado de explotación la variación de las provisiones de circulante, las dotaciones para amortizaciones de inmovilizado y los deterioros de inmovilizado.

En las tablas siguientes se detalla la conciliación entre el EBITDA y el resultado de explotación del Grupo por cada uno de los segmentos de los ejercicios 2016 y 2015:

2016-

	Millones de euros					
	Educación	Radio	Prensa	Audiovisual (Media Capital)	Otros	Grupo Prisa
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	98,6	28,2	7,1	33,3	(33,7)	133,5
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	55,4	7,8	7,4	8,2	4,4	83,2
Variación de las provisiones de tráfico	14,7	4,6	0,7	0,7	8,4	29,1
Pérdidas de valor del fondo de comercio	-	0,4	-	-	-	0,4
Pérdidas de valor de inmovilizado	2,2	0,3	-	-	0,2	2,7
EBITDA	170,9	41,3	15,2	42,2	(20,7)	248,9

2015-

	Millones de euros					
	Educación	Radio	Prensa	Audiovisual (Media Capital)	Otros	Grupo Prisa
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	88,7	42,3	(6,5)	31,0	(34,7)	120,8
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	59,3	6,8	7,1	9,2	8,2	90,6
Variación de las provisiones de tráfico	15,1	5,8	5,6	0,7	7,2	34,4
Pérdidas de valor del fondo de comercio	-	-	-	0,4	-	0,4
Pérdidas de valor de inmovilizado	4,0	(0,1)	0,1	0,1	(1,9)	2,2
EBITDA	167,2	54,7	6,4	41,4	(21,3)	248,4

Los *hechos más relevantes* del año 2016 han sido:

- Los **ingresos de explotación** del Grupo alcanzaron los 1.358,0 millones de euros (-1,2%) y el **EBITDA** fue de 248,9 millones de euros (+0,2%). Ambas magnitudes impactadas negativamente por la evolución del tipo de cambio.
- Los **ingresos publicitarios** del Grupo alcanzaron los 483,9 millones de euros (-2,8%). La publicidad en España registró una disminución del -0,9% respecto a diciembre 2015 por la caída de la publicidad tradicional en prensa y radio, que se ve compensada en parte por el crecimiento de la publicidad digital, y por los eventos de Prensa; en Portugal, crecimiento del +4,0%, comportamiento por encima del mercado. En América Latina, la radio muestra dificultades en la evolución publicitaria reflejo de las dificultades macroeconómicas y específicas del sector publicitario que atraviesan esencialmente Colombia además del fuerte impacto negativo del tipo de cambio.
- **Contribución significativa de América Latina y USA** al total consolidado del Grupo, representando un 45,5% de los ingresos del Grupo y un 61,0% de su EBITDA.
- La **reducción de costes** continúa en todas las áreas del grupo canalizándose los recursos a las áreas de crecimiento, principalmente Santillana, Radio, Prensa y Media Capital. Los gastos de explotación bajaron un 2,2% y se vieron afectados también por el efecto cambiario.
- **Control del nivel de inversiones**, principalmente asociado a menor inversión en prototipos y digitalización de sistemas (fundamentalmente en kits de aulas en México, Brasil y Argentina). También menor inversión en Radio debido a la compra en 2015 de emisoras en Colombia que no se ha producido en 2016.
- En el área de **Educación**, los ingresos de explotación alcanzaron los 637,5 millones de euros (ligeramente por debajo de 2015 en -0,8%), recogiendo un impacto negativo por efecto cambiario de 44,7 millones de euros. Sin el efecto cambiario los ingresos aumentan respecto a 2015 (+6,1%). El EBITDA alcanza los 170,9 millones de euros (+2,2%). Si se elimina el efecto cambiario negativo, el EBITDA crece +11,2% respecto a 2015.

En Latinoamérica, todas las campañas de los países más importantes han aumentado sus ingresos en moneda constante a excepción de México, por menores ventas institucionales. Destaca el comportamiento de Perú por licitación institucional de primaria y secundaria en el año.

España muestra mejora operativa, a pesar de experimentar una ligera caída en los ingresos, explicada por las menores novedades en la campaña de 2016 respecto al año anterior.

Los sistemas de enseñanza digitales (UNO y Compartir) continúan su expansión en Latinoamérica, creciendo en el número de alumnos hasta alcanzar los 867.878. UNO y Compartir crecen un 6,9% en ingresos (excluyendo tipos de cambio).

- En el área de **Radio**, los ingresos de explotación alcanzaron los 301,1 millones de euros (-4,4%), recogiendo un impacto negativo por el tipo de cambio de 12,8 millones de euros, y el EBITDA alcanzó 41,3 millones de euros (-24,6%) principalmente por la evolución en Latam. Sin el efecto cambiario negativo, el EBITDA cae un -24,2%.

La publicidad en España desciende un -3,5% (la publicidad digital crece un +27,9%, mientras que la cadena disminuye un -1,4%, local un -3,2% por el efecto de las elecciones en 2015, e intercambio un -39,5% por cambio en el criterio de contabilización).

Según el EGM, Prisa Radio en España mantiene su liderazgo tanto en radio generalista como en musical.

En América Latina la publicidad disminuye un -5,2% en moneda local. El mejor resultado en Chile (+5,8%) y en Argentina (+47,4%) tras el acuerdo con Albavisión no compensa la disminución en Colombia (-14,2%) reflejo de las dificultades macroeconómicas y específicas del sector publicitario que atraviesa el país.

- En el área de **Prensa**, los ingresos de explotación alcanzaron los 239,9 millones de euros (-0,6%). La disminución de la publicidad tradicional, la circulación y las promociones compensan en parte el incremento de publicidad digital y eventos. El EBITDA aumenta un +138,1% respecto al mismo período del año anterior.

Los ingresos publicitarios crecen en un +3,0%, (El País +2,3% y AS +14,2%). La publicidad tradicional cae en un -9,2% mientras que la digital se incrementa en un 15,2%, y los eventos en un 61,0% asociado al 40 Aniversario de El País. Se ha facturado ligeramente menor venta de promociones en un -0,4%. Los ingresos por venta de ejemplares disminuyen en menor medida que la difusión (-4,7%) en parte por la subida de precios realizada en El País.

A diciembre de 2016 se registran de media 88,2 millones de navegadores únicos y 19,6 millones de usuarios únicos.

- En **Media Capital**, los ingresos de explotación alcanzaron los 174,0 millones de euros (-0,2%) y el EBITDA los 42,2 millones de euros (+1,9%).

Los ingresos publicitarios se incrementan en un +4,1%, con buen comportamiento tanto en la televisión (+3,6%), como en la radio (+5,8%) e internet (+13,6%), por encima del mercado. Gracias a este aumento de la publicidad y a la mayor venta de canales, se supera la cifra de EBITDA del mismo periodo de 2015, a pesar de la menor producción en España, la caída en la actividad de llamadas y la venta de los estudios de Vialonga (en 2015).

- **El endeudamiento neto bancario del Grupo** disminuye 173,5 millones de euros en el año y se sitúa en 1.486,2 millones de euros a diciembre de 2016.

Este indicador de deuda incluye las deudas con entidades de crédito no corrientes y corrientes, sin considerar los gastos de formalización, minoradas por el importe de las inversiones financieras corrientes y del efectivo y otros medios líquidos equivalentes.

La tabla siguiente muestra la composición de este indicador para los ejercicios 2016 y 2015:

	Millones de euros	
	2016	2015
Deudas con entidades de crédito no corrientes	1.653,5	1.907,8
Deudas con entidades de crédito corrientes	68,5	100,8
Gastos de formalización	30,1	48,3
Inversiones financieras corrientes (*)	(19,5)	(78,1)
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	(246,4)	(319,0)
ENDEUDAMIENTO NETO BANCARIO	1.486,2	1.659,7

(*) En el ejercicio 2015 se excluye la cuenta pendiente de cobro de 36,3 millones de euros por los ajustes pendientes en relación al precio de venta de DTS, resueltos a favor de Prisa en el primer semestre de 2016.

- Como **hechos significativos** del año destacan:

- **Emisión de bonos obligatoriamente convertibles**

El 1 de abril de 2016, la Junta General de Prisa aprobó un acuerdo con algunos de sus principales acreedores para llevar a cabo una emisión de bonos necesariamente convertibles en acciones ordinarias de Prisa mediante el canje de deuda financiera de la Compañía. El 22 de Junio de 2016, dicha emisión, formalizada en escritura pública el 7 de abril, ha quedado inscrita en el Registro Mercantil de Madrid.

El importe de la citada emisión asciende finalmente a 100,7 millones de euros, divididos en 32,1 millones de euros del Tramo A, suscrito por HSBC Bank Plc., varias entidades del grupo Santander y Caixabank, S.A., que canjean la totalidad de su participación en la deuda subordinada y 68,6 millones de euros del Tramo B, íntegramente suscrito por HSBC Bank Plc. que canjea parte de su préstamo participativo.

- **Recompra de deuda con descuento**

Tal y como se describe en las notas 1b y 11b de la memoria consolidada adjunta, durante el ejercicio 2016 Prisa ha realizado varias operaciones de compraventa de deuda a descuento.

En febrero de 2016 se realizó una subasta inversa en la que se acordó la recompra de un importe total de 65,9 millones de euros de deuda, con un descuento medio del 16,02% ascendiendo el descuento total a 10,6 millones de euros. Los fondos utilizados para dicha subasta provenían de la venta de acciones de DTS, Distribuidora de Televisión Digital, S.A., realizada el 30 de abril de 2015. También con los fondos de esta operación de venta en el mes de agosto de 2016 se amortizó deuda por 22,1 millones de euros, con un descuento del 11,0%, lo que generó un ingreso financiero de 2,4 millones de euros.

Adicionalmente, en el ejercicio 2016 se amortizó deuda por 33,1 millones de euros con los fondos procedentes del aumento de capital suscrito a finales de

2015 por International Media Group, S.à.r.l., con un descuento medio del 23,2%, ascendiendo el descuento total a 7,7 millones de euros.

○ **Operación venta de Canal+**

Los ajustes al precio de venta de Canal + a Telefónica por 36,3 millones de euros han sido resueltos a favor de Prisa en el primer semestre de 2016, por lo que el precio total de la transacción ha ascendido finalmente a 724,6 millones de euros.

○ **Adquisición de NORMA (Educación)**

El 10 de septiembre se produjo la compra de las acciones que posee Carvajal S.A. en las sociedades que se dedican al negocio de educación en Colombia, Argentina, Chile, Guatemala, México, Perú y Puerto Rico, así como la transferencia de ciertas marcas vinculadas al negocio y la concesión de una licencia sobre marcas asociadas a la denominación NORMA de Grupo Carvajal. El precio final de la operación, una vez aplicados los ajustes habituales en este tipo de operaciones, es de 51.880,3 millones de pesos colombianos y el comprador ha desembolsado 14,4 millones de euros. En la operación no fueron transferidas las acciones de la sociedad Grupo Editorial Norma S.A. (Ecuador).

○ **Proceso de desinversión**

En noviembre de 2016 Prisa informó que dentro del proceso de revisión estratégica iniciado por el Grupo, se están valorando diferentes alternativas entre las que se incluye una eventual desinversión, total o parcial, en el capital social de Grupo Santillana Educación Global S.L.

Entorno de mercado

Entorno económico de España y Portugal.

El año 2016 ha seguido con la estela de crecimiento, con tasas de crecimiento positivas para España y Portugal y sentando las bases de un nuevo entorno económico, tras la adversidad sufrida desde los inicios de la crisis en 2007.

A partir del tercer trimestre del año 2013 se observó un cambio de tendencia, confirmado durante 2014. En 2015 continuó la senda de crecimiento (+3,2% en España y +1,5% en Portugal) y también en 2016 (+3,2% en España y +1,2% en Portugal).

- El PIB de España ha crecido al +3,2% por segundo año consecutivo, según el INE.
- En cuanto a Portugal, en 2015 el PIB creció un +1,5%, mientras que en 2016 se ha confirmado la senda de crecimiento alcanzando un +1,2% en 2016, según el Banco de Portugal.

La mejora observada en el entorno económico ha tenido un impacto positivo en el consumo privado. El consumo privado en España creció al +2,4% en 2014, tras varios años de caídas y

continúo creciendo en 2015 al +3,6%. Según los datos de consenso recopilados por FUNCAS en septiembre, la mejora observada permite prever un crecimiento del consumo privado de ventas al por menor del +4,2% para 2016.

En términos trimestrales, según datos de FUNCAS, las ventas al por menor han mantenido un buen ritmo de crecimiento durante 2015 y 2016: creciendo en el 3T de 2015 un 4%, +3,8% en el 4T, un +4% en el 1T de 2016, +4% en el 2T de 2016.

La tendencia de crecimiento se confirma en el 2016 con un crecimiento promedio del índice de comercio al por menor del +2,9% entre enero y diciembre (datos provisionales según el INE).

En Portugal, según datos internos, el consumo privado ha crecido al +2,2% en 2016.

Evolución del mercado publicitario

Los negocios del Grupo están directamente expuestos al mercado publicitario en España a través de las divisiones de Radio, Prensa y Digital, y en Portugal a través de sus negocios de TV en abierto (TVI), Radio y Digital.

Durante 2014 la inversión publicitaria en España creció por primera vez desde 2010. Esa tendencia se mantuvo en 2015. Según fuentes públicas (i2p, septiembre 2016) la inversión publicitaria en España creció un +5,8% en 2015. Esta mejora ha continuado en 2016, aunque a menor ritmo, ya que el mercado publicitario, según el informe de i2P de septiembre 2016, ha registrado un crecimiento total del +3%.

La evolución por sectores muestra en 2016 que el crecimiento ha continuado en Televisión, Internet, Radio y Cine, cayendo en el sector de la Prensa (incluyendo revistas y dominicales) y Exterior.

En el caso de Portugal, según estimaciones internas, el conjunto del mercado de publicidad de televisión en abierto se estima que ha crecido un +1,5% en 2016. En Radio la estimación es que el mercado ha crecido un +6% respecto a 2015, mientras que en Internet el crecimiento alcanza el +8,1%.

Entorno económico de Latinoamérica

El crecimiento económico de los países en los que se encuentra expuesto el Grupo ha sido desigual, con empeoramiento de las condiciones en algunos países (Brasil, Venezuela, Argentina, Ecuador y Puerto Rico), mientras otros muestran mayores crecimientos (Colombia, México, Chile y Perú). El crecimiento continuará en todos los países en 2017, creciendo a mayor ritmo que en 2016, según las estimaciones del FMI (octubre 2016), salvo en Venezuela, Ecuador y Puerto Rico. Brasil volverá a crecer después de dos años seguidos de caídas (crecerá al +0,5%), mientras que Argentina también volverá a la senda del crecimiento (+2,7%).

Los resultados del Grupo en Latinoamérica se han visto negativamente impactados por la debilidad del tipo de cambio en la región (fundamentalmente en Argentina, México, Colombia y Brasil). Este impacto negativo alcanza los 59,5 millones de euros en ingresos del grupo y 14,5 millones de euros en EBITDA en 2016. Como resultado, los ingresos recurrentes de Latinoamérica del Grupo han caído un -1,0% comparado con una subida del +8,6% que se

habría obtenido a tipo de cambio constante. El EBITDA en Latinoamérica cae un -5,2% frente al incremento del +3,5% que se habría conseguido a tipo de cambio constante.

El impacto de la volatilidad por tipo de cambio, fue más significativo en la primera mitad del año, disminuyendo durante la segunda mitad del año para las principales divisas latinoamericanas.

Durante 2016, las divisas de Argentina, México, Colombia y Brasil, han supuesto el 93% del impacto en ingresos y el 87% del impacto en EBITDA.

3. RECURSOS HUMANOS

Objetivos y políticas

La apuesta por gestionar de forma responsable el capital humano en Prisa tiene como objetivos principales:

- Fomentar el **crecimiento profesional** y el **desarrollo personal** de cada empleado en un ambiente en el que prevalezca la igualdad de oportunidades y la exclusión de toda clase de discriminación. Basar la promoción en el mérito, la capacidad y el desempeño.
- Defender y aplicar el **principio de igualdad** entre hombres y mujeres, procurando las mismas oportunidades de ingreso y desarrollo profesional en todos los niveles del ámbito laboral.
- Promover y mejorar las posibilidades de **acceso de la mujer a puestos de responsabilidad**, reduciendo las desigualdades y desequilibrios que pudieran darse en la empresa.
- Establecer medidas que favorezcan la **conciliación de la vida laboral**, familiar y personal de los trabajadores.

Para conseguir estos objetivos, las políticas de Recursos Humanos que despliega el Grupo van dirigidas a potenciar el desarrollo de profesionales independientes y comprometidos y a la formación de líderes en nuestros equipos, como medios para conseguir informar, educar y entretener a las personas y actuar de manera responsable ante la sociedad.

La diversidad geográfica, cultural y funcional de la plantilla de Prisa, así como los retos a los que se enfrenta el sector y la necesidad de contar con colaboradores externos para el desarrollo de nuestra actividad requiere de unas Políticas de Gestión eficaces, así como de unos principios y valores que quedan recogidos en el Código Ético de Prisa, aprobado por el Consejo de Administración del Grupo en el año 2015.

La unidad de Cumplimiento constituida en el año 2016 es un instrumento de apoyo en la comunicación y cumplimiento de los anteriores objetivos y políticas.

Formación de empleados

La formación y la permanente actualización profesional de los trabajadores constituyen un elemento fundamental en la política del Grupo para mantener los más altos estándares de profesionalidad, calidad y excelencia profesional.

Los empleados de Prisa tienen acceso a una oferta formativa a partir de las oportunidades que la compañía pone a disposición de todos sus profesionales. Se estructuran a través de diferentes herramientas tanto formación presencial como formación online (Prisa Campus).

En lo que se refiere a formación presencial en 2016 se hizo un esfuerzo de coordinación transversal para optimizar todos los planes de formación de las unidades de negocio con el fin de mejorar los resultados de satisfacción y el alcance material de todos ellos.

PRISA CAMPUS es el portal de formación online para todos los empleados del Grupo. Está orientado al desarrollo de nuestra matriz de competencias para empleados, y a complementar el proceso de reconversión profesional sectorial que se viene produciendo por la transformación de la economía tradicional de los medios en una economía digital. En 2016, se logró cuantificar un total de 1.690 alumnos registrados y en total han sido 486 alumnos los que finalizaron alguno de los cursos y módulos ofertados. Entre las novedades del catálogo destacaron las siguientes: *Introducción a la dirección de proyectos*, *Introducción a la innovación y la creatividad*, *Introducción a Scrum* y *Scrum Master*, y el *Máster en Habilidades Digitales Avanzadas (2ª Edición)*.

El objetivo durante 2017 continuará siendo aumentar la oferta formativa para cubrir las necesidades más estratégicas y urgentes que se detecten en cualquier lugar de la organización, priorizando en tres líneas de actuación global: L1, desarrollo de habilidades directivas y de trabajo en equipo; L2, transformación digital de alcance transversal; L3, recualificación y reconversión de grupos profesionales específicos.

Mi idea! es la plataforma de innovación abierta para que participen todos los empleados aportando sus sugerencias, proyectos de mejora, e incluso propiedad intelectual para generar posibles patentes. El número de usuarios al año llegan ya a 4.701 y el número de ideas espontáneas propuestas 340. Esta herramienta va orientada a identificar tanto el talento individual como ideas disruptivas que puedan surgir desde cualquier ángulo de la organización. Además, los departamentos de innovación y los Agentes del Cambio de cada unidad de negocio lanzan desafíos para animar la participación y obtener semillas para proyectos de mejora para el conjunto de los negocios del Grupo.

Factoría de Experiencia (FEX) es otra iniciativa para impulsar el desarrollo de la inteligencia colectiva del Grupo a través de la identificación de empleados expertos, que se encargan de aportar conocimiento útil a toda la organización. Se cuenta con una plataforma online, a la que tienen acceso todos los empleados. En esta plataforma, también se integra la experiencia y el conocimiento obtenido de los proyectos de negocio, organización y de tecnología más relevantes. El número de usuarios alcanza ya los 2.546 usuarios (y el número de piezas de conocimiento publicadas son 85).

Gestión de la igualdad y la diversidad

Prisa avala, apoya y promueve cualquier tipo de política que contribuya a la **igualdad de oportunidades** y a la **no discriminación** por razones de raza, género, posicionamiento político o religiosas. En su gestión diaria las empresas del Grupo cumplen estrictamente con estos principios.

Es necesario reiterar la existencia de un Código Ético de obligado cumplimiento por parte de todos los integrantes del Grupo donde se manifiesta como uno de sus valores esenciales el pluralismo y el respeto a todas las ideas, culturas y personas. Prisa se compromete a respetar y proteger los derechos humanos y libertades públicas, destacando como objetivo principal el respeto a la dignidad humana.

En la intranet del Grupo y de las unidades de negocio está recogida la declaración de principios que inspiran la actividad de las compañías desde la cual se fomenta la igualdad, la diversidad y la integración de colectivos desfavorecidos.

Los **principios inspiradores** que tanto la representación empresarial como la de los trabajadores han asumido son los siguientes:

- Voluntad de respetar el principio de igualdad de trato en el trabajo.
- Rechazo de cualquier tipo de discriminación por razón de sexo, estado civil, edad, raza o etnia, religión o convicciones, discapacidad, orientación sexual, ideas políticas, afiliación sindical, etc.
- Especial atención al cumplimiento de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el acceso al empleo, promoción profesional, formación, estabilidad en el empleo e igualdad salarial.

Compromiso de creación de entornos laborales positivos, prevenir comportamientos de acoso y perseguir y solucionar los casos que se produzcan.

Salud y seguridad en el trabajo

Prisa continúa con su objetivo de fomentar la cultura preventiva entre todas las empresas que lo conforman, destacando el compromiso que se ha adquirido de integrar la prevención de riesgos y salud laboral en el sistema general de gestión de las empresas.

En el año 2016, el Servicio de Prevención Mancomunado ha centrado su actividad en la identificación de factores de riesgo psicosocial que pueda suponer un riesgo para la salud de los trabajadores.

Se han realizado las auditorias reglamentarias de prevención a las empresas a las que correspondía, de un modo satisfactorio.

Se ha continuado con reuniones trimestrales con todos los Comités de seguridad y salud.

Se han implementado las medidas de evacuación en caso de emergencias.

En resumen, velar en todo momento por la mejora continua de las condiciones de trabajo.

Beneficios sociales

Es voluntad del Grupo que las empresas cuenten con los beneficios sociales adecuados para conferir la competitividad necesaria para contar con los mejores profesionales. Cada uno de los 22 países donde el Grupo opera tiene unas características especiales a las que la Política de Gestión de Recursos Humanos tiene que ser sensible y ofrecer una respuesta adecuada

tanto a las necesidades como a las expectativas de los profesionales que integran las plantillas de dichas empresas.

En términos generales, en España existen beneficios sociales para nuestros empleados como el seguro de vida, cobertura por incapacidad o invalidez y complementos por maternidad/paternidad. Por regla general las empresas del Grupo en España no hacen distinción entre empleados a jornada completa o parcial, ni tampoco entre empleados con contrato fijo y temporal para ofrecer estos beneficios.

Dentro de este marco, el programa de retribución flexible que se diseñó en 2012 durante el año 2016 sigue implantado para las sociedades de España con todo el catálogo de productos. Asimismo, las sociedades del Grupo en Portugal cuentan con un sistema similar de retribución.

Conciliación

Todas las unidades de negocio, han ido tomando conciencia de la relevancia de los beneficios de jornadas equilibradas, que aporten a los trabajadores una mayor posibilidad de conciliar la vida profesional con la personal. En este sentido, son ya múltiples las prácticas que incorporan jornadas flexibles, posibilidades de teletrabajo, adaptación de horarios y jornadas intensivas en los meses de verano, Navidad y Semana Santa.

Adicionalmente, en España, durante el año 2016 se ha mantenido el plan de medidas favorecedoras de la conciliación entre la vida personal y laboral que se desarrolló sobre cinco elementos y se prevé extender a próximos ejercicios:

- Excedencias voluntarias especiales con reingreso garantizado, prestación económica y cotización a la seguridad social.
- Ampliación de las vacaciones anuales con prestación económica y cotización.
- Ampliación del descanso semanal (semanas de 4 días de trabajo) con mantenimiento de la cotización.
- Permisos para formación con ayuda para gastos y cotización a la seguridad social.
- Reducción de jornada sin que tenga que existir guarda legal.

4. MEDIO AMBIENTE

Prisa está comprometida en el desarrollo de sus actividades de negocio respetando el medio ambiente, a fin de reducir costes y el impacto que sus operaciones tienen en el entorno. En la Política de Seguridad Medioambiental del Grupo se recogen una serie de principios básicos de aplicación de cumplimiento legal que contribuye a una mejora continua de sus actividades:

- Prisa cumplirá los requisitos legales aplicables, incluso, cuando sea posible, anticipándose a los mismos.
- Perseguirá activamente la reducción y prevención de la contaminación, la conservación de la energía y la reducción de residuos en sus operaciones.
- Requerirá que sus proveedores lleven a cabo sus operaciones de una forma responsable con el medio ambiente.
- Buscará la seguridad en sus operaciones industriales, para evitar incidentes y efectos negativos sobre el medio ambiente.

Esta política se articula en tres niveles de actuación:

- Control de emisiones.
- Control de consumos.
- Control de residuos.

El objetivo es proporcionar productos y servicios seguros, que respeten el medioambiente durante todo su ciclo de vida, llevando a cabo las operaciones de una forma ambientalmente responsable.

Los gastos incurridos para estos fines, muy poco significativos, se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurren.

La evaluación realizada indica que, en todo caso, el Grupo no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

5. LIQUIDEZ Y RECURSOS DE CAPITAL

Financiación

En la nota 11 b "*Pasivos financieros*" de la memoria consolidada adjunta de Prisa del ejercicio 2016 se hace una descripción del uso de instrumentos financieros en el Grupo.

Compromisos contractuales

En las notas 14 "*Gastos de explotación – Arrendamiento Operativo*" y 23 "*Compromisos futuros*" de la memoria consolidada de Prisa se recoge la información relativa a los compromisos en firme que requerirán una salida de efectivo en el futuro como consecuencia de compromisos por compras y prestación de servicios, así como de arrendamientos operativos de edificios, frecuencias de radio.

6. PRINCIPALES RIESGOS ASOCIADOS A LA ACTIVIDAD

Las actividades de las filiales del Grupo y por lo tanto sus operaciones y resultados, están sujetas a riesgos que pueden agruparse en las siguientes categorías:

- Riesgos estratégicos y operativos de los negocios del Grupo.
- Riesgos financieros.

En el Informe Anual de Gobierno Corporativo (*véase apartado E*) se detallan los órganos y actuaciones específicas que se utilizan para identificar, valorar y gestionar dichos riesgos.

Riesgos estratégicos y operativos de los negocios del Grupo

Riesgos macroeconómicos-

En el ejercicio 2016, las tasas de crecimiento en España y Portugal han sido positivas. Tras la importante desaceleración y volatilidad experimentada durante los últimos años, desde finales de 2013 se ha producido un cambio en esta tendencia que se ha consolidado en los últimos años, con previsiones también de crecimiento para el ejercicio 2017.

Las principales magnitudes de consumo en estos países han sufrido en el pasado deterioros muy significativos que han impactado, y podrían continuar haciéndolo en el caso de no cumplirse las previsiones de crecimiento, en el gasto que los clientes del Grupo realizan en sus productos y servicios, incluidos anunciantes y otros clientes de las ofertas de contenidos de Prisa.

Por otro lado, las actividades e inversiones de Prisa en Latinoamérica están expuestas a la evolución de los distintos parámetros macroeconómicos de cada país incluyendo potenciales deterioros del consumo como consecuencia de una ralentización del ritmo de crecimiento en alguno de estos países y del decrecimiento de otros.

Venezuela se mantiene como la economía con mayor riesgo estructural en la región latinoamericana, mientras que Brasil muestra señales de estabilización y se espera que vuelva a crecer en 2017. Colombia evoluciona con crecimiento en el año aunque tiene riesgo en la evolución de la inflación. Chile da ciertas muestras de aceleración. México da muestras de ralentización tras el resultado de las elecciones norteamericanas y Argentina sigue inmersa en la transición económica. Las previsiones macroeconómicas para el total del año son en general de crecimiento en todos los países excepto Venezuela, Ecuador y Puerto Rico.

En el ejercicio 2016, los resultados del Grupo en Latinoamérica se vieron negativamente afectados por la debilidad del tipo de cambio en la región. Este impacto se ha ido moderando en el segundo semestre del año. En cualquier caso, se espera para 2017 una apreciación de las monedas de Latinoamérica (salvo México y Argentina) en la comparativa con 2016.

En el caso de que los tipos de cambio se volvieran a deteriorar, el impacto en los resultados operativos y condiciones financieras del Grupo podría ser adverso.

Deterioro del mercado publicitario-

Una parte relevante de los ingresos de explotación de Prisa provienen del mercado publicitario, principalmente en sus negocios de prensa, radio, audiovisual y digital. El gasto de los anunciantes tiende a ser cíclico y es un reflejo de la situación y perspectivas económicas generales.

Si las expectativas de crecimiento en España, Portugal y para ciertos países de Latinoamérica no se cumplieran y se mantuviera la ralentización en el crecimiento o recesión en otros países latinoamericanos, las perspectivas de gasto de los anunciantes del Grupo podrían verse afectadas negativamente. Dado el gran componente de gastos fijos asociados a los negocios con una elevada componente de ingresos publicitarios (principalmente Radio, Prensa y Televisión), una caída de los ingresos publicitarios repercute directamente en el beneficio operativo y por tanto en la capacidad de generación de caja del Grupo.

Adicionalmente, los ingresos de publicidad en la prensa escrita se ven afectados por el cambio en el modelo de negocio del sector hacia un entorno digital.

Bajada de la circulación-

Los ingresos de la prensa provenientes de la venta de ejemplares y suscripciones continúan viéndose afectados negativamente por el crecimiento de medios alternativos de distribución, incluyendo sitios gratuitos de internet para noticias y otros contenidos, sin que haya perspectivas por el momento de que se produzca un cambio en esta tendencia.

Riesgo de competencia-

Los negocios audiovisuales, de educación, radio y prensa en los que Prisa opera son sectores altamente competitivos. La capacidad de anticipación y adaptación a las necesidades y nuevas demandas de los clientes, puede afectar a la posición competitiva de los negocios del Grupo frente al resto de competidores.

Regulación sectorial-

Prisa opera en sectores regulados y, por tanto, está expuesta a riesgos regulatorios y administrativos que podrían afectar negativamente a sus negocios.

En concreto, los negocios audiovisual y de radio están sujetos a la obligación de disponer de concesiones y licencias para el desarrollo de su actividad, mientras que el negocio de educación está sujeto a la legislación aplicable en materia de ciclos educativos a nivel nacional o regional.

Riesgo país-

Las operaciones e inversiones de Prisa pueden verse afectadas por diversos riesgos típicos de las inversiones en países con economías emergentes o situaciones de inestabilidad, como son la devaluación de divisas, restricciones a los movimientos de capital, inflación, expropiaciones o nacionalizaciones, alteraciones impositivas o cambios en políticas y normativas.

En el caso concreto del negocio de Educación, un porcentaje relevante de sus ingresos en Latinoamérica proviene de las ventas al sector público. En la medida en que se produzcan deterioros en la situación macroeconómica de estos países o cambios en sus políticas educativas y normativas, las ventas del negocio podrían verse afectadas negativamente.

Riesgos de litigios-

Prisa es parte en litigios significativos que se describen en la Memoria adjunta. Adicionalmente, Prisa está expuesta a responsabilidades por los contenidos de sus publicaciones y programas.

Actividad digital y seguridad de los sistemas de red-

Las actividades digitales dependen de proveedores de servicios de internet, proveedores de servicios online y de la infraestructura de sistemas. Fallos significativos en los sistemas o

ataques a la seguridad de los mismos podría tener un efecto adverso en los resultados operativos y condiciones financieras del Grupo.

Riesgo tecnológico-

Para mantener e incrementar su competitividad y su negocio, Prisa debe adaptarse a los avances tecnológicos, para lo que son factores clave la investigación y el desarrollo. Los cambios tecnológicos podrían propiciar la entrada de nuevos competidores y su posible incremento de cuota de mercado en detrimento de la del Grupo.

Por otro lado, el Grupo tiene externalizado con Indra Sistemas, S.A. (“Indra”) el servicio de gestión de tecnologías de la información y el desarrollo de proyectos de innovación en algunas sociedades del Grupo. En la medida en que esta prestación de servicios no continuara o se transfiriera a un nuevo proveedor, las operaciones del Grupo podrían verse afectadas.

Riesgos financieros

Riesgo de financiación-

Las obligaciones financieras del Grupo se describen en la nota 11b “Pasivos financieros” de la memoria consolidada de Prisa del ejercicio 2016.

Tal y como se describe en la memoria consolidada de Prisa, en el mes de diciembre del ejercicio 2013 el Grupo firmó un acuerdo para la refinanciación de su deuda financiera.

Desde ese momento, la compañía ha amortizado deuda por un total de 1.751.385 miles de euros con los fondos procedentes de la ventas de activos tales como Mediaset España y DTS y con los fondos de las ampliaciones de capital suscritas por Consorcio Transportista Occher e International Media Group S.à.r.l. Adicionalmente, la emisión de bonos necesariamente convertibles en acciones ordinarias de nueva emisión de Prisa mediante el canje de deuda financiera ha permitido reducir la deuda bancaria en 100.742 miles de euros durante el ejercicio 2016.

Estas operaciones han permitido cumplir de manera anticipada los compromisos de reducción de deuda adquiridos en el contrato de refinanciación, de manera que el siguiente compromiso financiero relevante queda establecido para el ejercicio 2018, fecha en la que se produce el vencimiento del Tramo 2, por importe de 956.512 miles de euros.

El Grupo estudia diversas alternativas para hacer frente a este vencimiento, tales como desinversiones parciales o totales de activos, la recompra de deuda a descuento en el mercado, el apalancamiento de activos operativos y otras operaciones corporativas. Estas actuaciones en estudio podrían resultar insuficientes por falta de generación de fondos necesarios o falta de acuerdo con sus entidades acreedoras.

La valoración de los activos del Grupo en eventuales procesos de desinversión podría verse afectada por cambios en los mercados financieros o en la situación macroeconómica de los países en los que opera. En este sentido, el valor de los activos podría verse afectado por depreciaciones del tipo de cambio frente al euro o por situaciones de desaceleración y volatilidad en los distintos países.

Los contratos que regulan las condiciones del endeudamiento de Prisa estipulan requisitos y compromisos de cumplir determinados ratios de apalancamiento y financieros (*covenants*). Estos contratos incluyen asimismo disposiciones sobre incumplimiento cruzado.

A 31 de diciembre de 2016, el nivel de endeudamiento neto bancario del Grupo, que asciende a 1.486 millones de euros, supone una serie de riesgos para el mismo:

- Aumenta la vulnerabilidad del mismo al ciclo económico y a la evolución de los mercados.
- Requiere destinar una parte de los flujos de caja de las operaciones a atender las obligaciones de pago, abono de intereses y amortización del principal de la deuda, reduciendo la capacidad para destinar estos flujos a atender necesidades de circulante, inversiones, así como a financiar futuras operaciones.
- Expone al Grupo a las fluctuaciones de tipos de interés por la parte de los préstamos que se financian con tipos de interés variables.
- Limita la capacidad de adaptarse a los cambios en los mercados y coloca al Grupo en desventaja en relación a competidores menos endeudados.

Situación patrimonial de la sociedad dominante del Grupo-

La situación patrimonial de la sociedad dominante del Grupo se ha visto afectada en el pasado por el registro de las pérdidas derivadas de la venta del 56% de DTS, lo que conllevó a la conversión automática de deuda del Tramo 3 en préstamos participativos para restablecer el equilibrio patrimonial, tal y como se recoge en los acuerdos de financiación del Grupo (*véase nota 11 "Pasivos financieros" de la memoria consolidada de Prisa*).

A 31 de diciembre de 2016, el patrimonio neto de la sociedad dominante a efectos de la causa de disolución y/o reducción de capital prevista en la Ley de Sociedades de Capital (incluyendo los préstamos participativos vigentes al cierre) es de 159.176 miles de euros, siendo este importe superior a las dos terceras partes de la cifra del capital social.

Pérdidas adicionales podrían situar a la sociedad dominante del Grupo en causa de desequilibrio patrimonial, pudiendo implicar que la compañía se encontrara en causa de disolución.

Riesgo de crédito y liquidez-

La situación macroeconómica adversa, con caídas significativas de la publicidad y circulación ha tenido un impacto negativo en la capacidad de generación de caja del Grupo durante los últimos años, principalmente en España. Los negocios dependientes de la publicidad tienen un porcentaje elevado de costes fijos, y la caída de ingresos publicitarios repercute de manera significativa en los márgenes y en la posición de tesorería, dificultando la puesta en marcha de medidas adicionales para mejorar la eficiencia operativa del Grupo.

El Grupo realiza un seguimiento exhaustivo de los cobros y pagos asociados a todas sus actividades, así como de los vencimientos de la deuda financiera y comercial. En cuanto al riesgo de crédito comercial, el Grupo evalúa la antigüedad de la deuda y realiza un seguimiento constante de la gestión de los cobros y tratamiento de la morosidad.

Adicionalmente, el Grupo analiza de manera recurrente otras vías de financiación con objeto de cubrir las necesidades previstas de tesorería tanto a corto como a medio y largo plazo. Sin embargo, a 31 de diciembre de 2016 el Grupo todavía mantiene un nivel de endeudamiento neto bancario de 1.486 millones de euros.

Intereses minoritarios en unidades generadoras de efectivo-

El Grupo tiene intereses minoritarios significativos en unidades generadoras de efectivo entre las que destacan los negocios de educación y radio. Santillana tiene la obligación de pagar a sus accionistas minoritarios (25% del capital social) un dividendo fijo predeterminado preferente al dividendo de Prisa.

Exposición al riesgo de tipo de interés-

El Grupo se encuentra expuesto a las variaciones del tipo de interés, al obtener aproximadamente un 59,85% de su deuda con entidades financieras a interés variable. Actualmente el Grupo no tiene contratados derivados sobre tipos de interés.

Exposición al riesgo de tipo de cambio-

El Grupo está expuesto a las fluctuaciones en los tipos de cambio fundamentalmente por las inversiones financieras realizadas en participaciones en sociedades americanas, así como por los ingresos y resultados procedentes de dichas inversiones.

En este contexto, con objeto de mitigar este riesgo, en la medida en que haya líneas de crédito disponibles, el Grupo sigue la práctica de formalizar, sobre la base de sus previsiones y presupuestos que se analizan mensualmente, contratos de cobertura de riesgo en la variación del tipo de cambio (seguros de cambio, "forwards" y opciones sobre divisas fundamentalmente) con la finalidad de reducir la volatilidad en los flujos de caja enviados a la matriz desde las filiales que opera en el extranjero.

Riesgos fiscales-

Los riesgos fiscales del Grupo se relacionan con una posible diferente interpretación de las normas que pudieran realizar las autoridades fiscales competentes, así como con modificaciones de las normas fiscales de los países donde opera.

Los Administradores consideran probable la recuperación de los créditos fiscales activados en el plazo legal, si bien existe el riesgo de que la capacidad de generación de bases imponibles positivas no sea suficiente para la recuperabilidad de los créditos fiscales activados derivados de las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores, de la limitación de la deducibilidad de los gastos financieros y las amortizaciones, así como de las deducciones fiscales.

7. EVOLUCIÓN PREVISIBLE

El sector de medios de comunicación es sensible a la evolución de las principales variables macroeconómicas (PIB), al consumo, y en especial al ciclo publicitario. Por otro lado negocios como Educación o Radio con presencia internacional están además afectados por la evolución de las monedas de los países en los que operan. A la gestión económica de los negocios le afectará también la evolución previsible de estas variables comentadas.

Durante el año 2017, según el FMI (datos de octubre 2016), se mantienen las previsiones de crecimiento para las economías de Iberia.

Por otro lado, las actividades e inversiones de Prisa en Latinoamérica están expuestas a la evolución de los distintos parámetros macroeconómicos de cada país incluyendo variaciones en el consumo como consecuencia de una aceleración o ralentización del ritmo de crecimiento en alguno de estos países o de la evolución de las economías.

Tal como se ha comentado, según datos del FMI (octubre 2016), el crecimiento continuará en todos los países en los que Prisa está presente, en 2017, creciendo a mayor ritmo que en 2016, salvo en Venezuela, Ecuador y Puerto Rico. Brasil volverá a crecer después de dos años seguidos de caídas (crecerá al +0,5%), y Argentina también volverá a la senda del crecimiento (+2,7%).

El crecimiento económico afectará a la evolución de los negocios del Grupo. Los resultados del Grupo también se verán influenciados por la evolución de los tipos de cambio. En el ejercicio 2016, los resultados del Grupo en Latinoamérica se vieron negativamente afectados por la debilidad del tipo de cambio en la región. En la evolución del tipo de cambio, éste se ha ido moderando en el segundo semestre del año. En cualquier caso, se espera para 2017 una apreciación de las monedas de Latinoamérica (salvo México y Argentina) en la comparativa con 2016.

Otro de los factores que inciden en la evolución futura es el ciclo publicitario. No obstante, la exposición del Grupo Prisa a la evolución del mercado publicitario es limitada debido a la diversificación de sus ingresos (los ingresos publicitarios representan un 35,6% del total durante 2016). Los negocios dependientes de publicidad tienen un alto porcentaje de costes fijos, por lo que el incremento de los ingresos publicitarios repercute de manera significativa en el resultado produciendo una mejora de los márgenes y de la posición de tesorería del Grupo.

Está creciendo significativamente la publicidad digital. En concreto, se ha incrementado en un 13,0% en 2016 y en el negocio de prensa representa ya un 41% de los ingresos publicitarios (36% en 2015). Se prevé, según datos de i2P (octubre 2016), que continúe la tendencia de crecimiento en 2017.

El mercado publicitario en España durante el 2016 creció un +3,1% según el informe de i2P. La estimación de esta misma fuente para el año 2017 sigue mostrando un crecimiento global del mercado español del +2,9%.

En España, los ingresos publicitarios del Grupo cayeron un -0,9% en 2016, por la menor publicidad local en Radio y la caída en la publicidad en papel en Prensa. Se ha compensado en parte gracias a la evolución de la publicidad digital y los eventos de Prensa. Para 2017 se

prevén ingresos publicitarios en crecimiento en línea con el crecimiento esperado para el mercado apoyado en crecimiento digital y un mejor comportamiento de la publicidad en Radio.

En Portugal, la evolución del mercado publicitario en el año 2015 sufrió una ralentización motivada por la situación económica del país. En 2016, ha vuelto el crecimiento al mercado (+1,5% en el sector de televisión, +6% en radio y +8,1% en internet, según estimaciones internas). En este contexto, los ingresos publicitarios de Media Capital se han incrementado un 4,1% respecto a 2015 creciendo por encima del crecimiento del mercado. Para el 2017 se estima que el mercado crezca, aunque a menor ritmo en Televisión y Radio, mientras que la publicidad de Media Capital se estima que crezca por encima de las previsiones de mercado.

En Latinoamérica, Zenith Optimedia (junio 2016) preveía para el sector de radio que el mercado publicitario en 2016 cayera un 7,7%. Prisa Radio en Latinoamérica ha caído un -5,2% (menos que el mercado) a tipos de cambio constantes, afectado por la situación político-económico-social de Colombia unido a la situación complicada que atraviesa el sector publicitario. Para 2017, se espera que Prisa Radio mejore y vuelva al crecimiento en un contexto de mercado en el que aún se estiman caídas (-2% según datos de Zenith Optimedia de junio 2016) pero más moderadas que en 2016.

Prisa cuenta con otros negocios menos dependientes del ciclo económico y de la publicidad, que siguen demostrando su capacidad de crecimiento, sobre todo en Latinoamérica, como es el caso de Educación, que en 2016 representa un 47,2% del total de ingresos del Grupo y un 67,5% del EBITDA. En Latinoamérica los ingresos han crecido un +0,6% en este mismo período a pesar del efecto negativo del tipo de cambio. A tipo de cambio constante, Educación crece un +9,5% gracias a licitaciones en Perú y a un buen comportamiento en general de los países de campaña Sur, y a que 2016 es año de ciclo medio en las ventas institucionales en Brasil (frente a un año de ciclo bajo en 2015). La evolución de las campañas del área sur en su conjunto, ha sido positiva en moneda local en 2016. Las campañas del área norte han caído un -2,3% a tipo constante, viéndose afectada por la evolución de la campaña en España (2016 fue un año sin novedades educativas) y por el retraso en la reforma educativa en México. Por otro lado, continúa la expansión de los sistemas de enseñanza digitales, (UNO y Compartir) en Latinoamérica creciendo tanto en alumnos como en facturación (en moneda local). La evolución de 2017 en lo que se refiere a Sistemas dependerá esencialmente de la captación de alumnos de UNO y Compartir, las ventas institucionales y la evolución del tipo de cambio. Norma aportará crecimiento al Grupo consolidado al incorporarse al perímetro todo el año (3 meses en 2016).

Una parte del crecimiento del Grupo para 2017 estará apoyado en el desarrollo digital. Las audiencias digitales han experimentado crecimientos significativos (122,5 millones de navegadores únicos a diciembre de 2016, lo que representa un crecimiento del 9% respecto al mismo período del año anterior). La compañía seguirá en 2017 centrada en incrementar el desarrollo digital en todas sus unidades de negocio. En concreto, el foco en la Prensa seguirá siendo rentabilizar lo máximo posible el liderazgo de cabeceras como El País o As no sólo en España sino también en el mercado americano además del impulso a la comercialización de video digital.

Para el ejercicio 2017 el Grupo seguirá activo en el refuerzo de su estructura de balance, disminución de la deuda y enfoque en la generación de caja.

8. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

El Grupo mantiene en permanente adaptación las aplicaciones y procesos actuales de gestión a los cambios que se producen en sus negocios y cambios tecnológicos que se experimentan en su entorno. Para todo ello, participa y forma parte de asociaciones y foros, nacionales e internacionales, que le permiten identificar cualquier mejora u oportunidad de innovación y desarrollo en sus servicios, procesos y sistemas de gestión.

Durante 2016, la unidad de prensa, a través de **Prisa Noticias**, ha seguido impulsando las áreas de vídeo y movilidad y la distribución de contenidos a través de las diferentes plataformas del mercado.

EL PAÍS ha continuado sus avances en movilidad con especial foco en tres áreas.

En Febrero se lanzó la nueva aplicación de iOS, con la que se consiguió duplicar el consumo. Estos desarrollos, junto con las que se realizaron anteriormente en Android, mejoraron la experiencia de tal manera que los usuarios llegaron a consumir más de 100 páginas mensuales durante el verano, y las han hecho ganadores del Lovie Award de Bronce.

El gran protagonista del año, sin embargo, fue el rediseño responsive de la web liberado en abril, y ganador del Premio ÑH de Plata. Gracias a él se puede consultar elpais.com desde cualquier tipo de dispositivo, ya sea móvil, tableta o PC, en condiciones óptimas y sin perder ningún detalle de los contenidos.

Por último, se ha trabajado en multidistribución con Google y Facebook en sus respectivos formatos: se ha continuado el despliegue de AMP de Google, que ha aumentado un 30% los usuarios que llegan a EL PAÍS desde buscadores, y se ha lanzado Instant Articles con Facebook, subiendo un 21% las visualizaciones de EL PAÍS en Facebook desde móviles.

Otra gran área de innovación ha sido el de video. Por un lado, EL PAÍS ha lanzado un proyecto de Periodismo Inmersivo con el documental en 360° Fukushima Vidas Contaminadas, ganador de los Premios Lovie de Plata y del Público. Como vehículo de estas iniciativas se creó la aplicación EL PAÍS VR, que Google ha incluido en su grupo de Apps Más Innovadoras de 2016. Por otro lado, se ha planteado un ambicioso calendario de retransmisiones en el formato de directos de video Facebook Live con múltiples programas todas las semanas. El año terminó con los primeros pasos de implementación de Youtube como plataforma de video, siendo EL PAÍS el primer medio español en desarrollar esta iniciativa dentro de la Digital News Initiative, y con el lanzamiento de la Aplicación para Apple TV.

No podía faltar en 2016 una línea de innovación asociada a los bots: en Junio se lanzó el bot de EL PAÍS para Facebook Messenger, seguido por el de Twitter en Noviembre.

AS ha logrado su máximo de audiencias históricas en Junio 2016, logrando 7.735.000 usuarios únicos a nivel mundial desde PC según datos de Comscore. Además las ediciones locales de Chile, México y Colombia han logrado estar dentro de los 3 medios deportivos más consumidos en cada uno de sus mercados según Comscore.

Durante el 2016, apostando por la movilidad, AS ha publicado en Julio 2016 todas sus ediciones en formato responsive y en Octubre 2016 ha publicado una nueva aplicación móvil

editorial que contiene todas las ediciones internacionales disponibles y la nueva sección MI ZONA, donde el usuario puede seleccionar el contenido que le interesa para acceder con un solo click. Además este año se ha actualizado la app Copa América Bicentenario y la Guía de las Ligas con la información actualizada de la temporada 2016-2017.

En relación a la distribución de contenidos, se ha iniciado la publicación de Facebook Instant Articles y Google AMP, ambas salidas de noticias para dispositivos móviles.

En Noviembre 2016, AS ha sido seleccionado dentro del fondo de inversión Google DNI, con el proyecto presentado Football Data Suite, que está enfocado a acercar el periodismo de datos a las redacciones para la creación de contenido. Este proyecto se llevará a cabo durante 2017.

Durante 2016, **Prisa Radio** ha intensificado sus esfuerzos para posicionar sus productos como referentes en el ecosistema de medios digitales, buscando liderar el desarrollo del audio online en todos sus mercados. Se están haciendo importantes esfuerzos por ampliar la oferta de contenidos multimedia y hacerlos llegar a los usuarios donde y cuando quieran consumirlos.

Las principales líneas de trabajo de este año han sido:

- El rediseño de los sites de 5 radios habladas y 3 radios musicales de América con el objetivo de dotar a todos los productos de herramientas de gestión de contenidos que potencien el consumo de audio, faciliten la publicación de contenido multimedia, se adapten al consumo móvil y permitan generar más tráfico y, por consiguiente, mayores ingresos. En España se ha trabajado en adaptar los artículos al diseño responsive (ya lanzado en Cadena SER).
- Se ha trabajado en la mejora de las aplicaciones de LOS40 (lanzado en diciembre de 2016) y Cadena SER (lanzamiento en enero de 2017) que mejoran la interacción con los usuarios y el consumo del contenido multimedia. También se han lanzado las aplicaciones de 7 radios utilizando la plataforma corporativa para el desarrollo de aplicaciones, Replicapp.
- Se ha lanzado al mercado Podium Podcast, red global de podcasts en español, con web y app propias además de multidistribución en agregadores de audio digital.
- Se ha iniciado el proyecto Hertz, financiado por el fondo de Innovación para medios de Google para mejorar el resultado de la búsqueda del audio y aumentar el consumo de audios.
- Finalmente, en el área de sistemas se avanzó en la actualización de la plataforma de emisión en España, Colombia y Chile.

En materia de **Educación**, Santillana ha mantenido su apuesta por la incorporación de las tecnologías tanto en las soluciones de contenidos como en las relativas a servicios educativos. Las iniciativas más relevantes fueron:

- Después del desarrollo de contenidos sobre la tecnología de **aprendizaje adaptativo de Knewton**, se ha llevado a cabo su experimentación real en centros escolares con un producto terminado, **A2O**, el correspondiente a los contenidos de álgebra del primer grado de Secundaria (12-13 años). A la experiencia se sumaron 9 países, 60 colegios, 80 profesores y 1.250 alumnos con los que testar el funcionamiento en las aulas de una plataforma capaz de diseñar itinerarios de aprendizaje individualizados en tiempo real y de ofrecer información diferenciada del rendimiento de cada alumno a los profesores.

Las principales conclusiones han sido: a) una excelente valoración de la experiencia de usuario por la sencillez de la propuesta y la claridad de la interface; b) adecuación de los contenidos por nivel de dificultad y progresión; c) la utilidad de la tecnología basada en datos; d) la versatilidad de funciones de la plataforma: incrementa la motivación del alumno, es complementaria como refuerzo o ampliación, facilita el repaso y la preparación de exámenes, etc...; e) la solidez y escalabilidad de la tecnología de Knewton. Además, internamente hemos aprendido las características específicas de un trabajo editorial para diseñar una experiencia de trabajo adaptativo.

- Dentro del ámbito de las **Matemáticas** y dada su importancia como disciplina responsable de gran parte del fracaso escolar, desde Editora Moderna se ha desarrollado una investigación sobre las principales dificultades que se presentan en el aprendizaje de esta materia. El estudio se ha centrado en los cursos 6º a 9º en los bloques de contenido curricular relativos a “Números y Operaciones” y a “Álgebra”. El objetivo era obtener un mapa de los principales problemas mediante una herramienta diagnóstica que detecte los principales y más frecuentes fallos tanto en los conceptos como en los contenidos matemáticos, así como la aplicación de ambos en contextos concretos. Fueron evaluados un total de 856 alumnos siguiendo la Teoría de Respuesta al Item en la confección de las preguntas.
- **Saber y Más**, el repositorio de contenidos digitales, se ha incorporado a formar parte de la oferta de los proyectores de HP para el mercado escolar.
- Se ha creado una propuesta de evaluación dirigida a centros escolares bajo la marca “**Programa Logros**” que integra las plataformas HabilMind (evaluación diagnóstica de variables institucionales de un centro así como de aspectos cognitivos y emocionales de los alumnos), Aprendizaje Eficaz (portal de entrenamiento en las habilidades básicas cognitivas en que se fundamenta el aprendizaje, en las principales competencias matemáticas y en la competencia lectora) y PLENO (herramienta de evaluación desde el punto de vista académico y curricular), a estas tres propuestas en soporte digital se une una colección de cuadernos de práctica donde afianzar habilidades y competencias.
- Se ha desarrollado la segunda convocatoria de **SantillanaLab** como plataforma y punto de encuentro de expertos de diferentes ámbitos educativos en relación a la innovación que permitan a Santillana obtener una visión de tendencias. Uno de los puntos más destacados este año fue el análisis de las potencialidades del video al servicio de la enseñanza y el aprendizaje; igualmente se estudiaron y debatieron nuevas metodologías como el Aprendizaje Basado en Proyectos, el impacto de la cultura maker en la escuela, la transformación de los espacios educativos y los nuevos modelos organizativos y de gestión de centros escolares orientados a la innovación.

- Se ha terminado la primera fase del proyecto **SET21**, la propuesta de Santillana para educar al ciudadano del siglo XXI. Fiel a su intención vanguardista, el proyecto presenta propuestas para formar en las habilidades y competencias que los escolares necesitarán para su mejor realización personal y profesional en la Sociedad de Internet y del Conocimiento. El plan editorial incluye material del profesor y del aula, cuadernos de trabajo para el alumno y una web como espacio de comunidad SET21 tratando de dibujar una experiencia educativa innovadora. Los programas publicados han sido cinco: Aprender a Emprender (emprendimiento y liderazgo), Aprender a pensar (habilidades cognitivas), El Valor de las Cosas (formación económica y financiera, sostenibilidad, consumo responsable), Navegar y programar (enseñanza de pensamiento computacional y habilidades digitales) y programación de Las Cosas (aprendizaje de programación y código). Se ha desarrollado un piloto en Argentina y Chile que será seguido de su lanzamiento comercial en España, Colombia y México.

Adicionalmente a lo citado anteriormente, en 2015 nació **Prisa Video** para desarrollar e impulsar la producción, distribución y comercialización de vídeo en el Grupo Prisa, en entretenimiento, actualidad, información, ficción y educación.

Prisa Video lanzó un sello de producción audiovisual de prestigio, incorporando las nuevas narrativas de video digital, así como la producción clásica para terceros. Esta productora tiene como unos de sus principales objetivos desarrollar contenidos junto a los anunciantes e impulsar así la transformación comercial y el crecimiento de la publicidad nativa.

Prisa Video analiza también las oportunidades del entorno de negocio de vídeo digital independiente a nuestras marcas actuales para diseñar y lanzar nuevos productos.

Esta división transversal de Prisa, trabaja además día a día con los equipos de tecnología y comerciales para cualificar la oferta de contenido y la estrategia comercial de video de todo el Grupo.

El impulso de acuerdos de distribución, la identificación de herramientas de video y la expansión del proyecto en Latinoamérica y USA Hispanics son otros de sus objetivos.

En términos cuantitativos, en el año 2016 se ha llegado a los 457 millones de visualizaciones en las webs del Grupo.

9. ACCIONES PROPIAS

Prisa ha realizado, y puede considerar realizar, operaciones con acciones propias. Estas operaciones tendrán finalidades legítimas, entre otras:

- Ejecutar programas de compra de acciones propias aprobados por el Consejo de Administración o acuerdos de la Junta General de Accionistas.
- Cubrir programas de acciones entregables a los empleados o directivos.

Las operaciones de autocartera no se realizarán en ningún caso sobre la base de información privilegiada, ni responderán a un propósito de intervención en el libre proceso de formación de precios.

Promotora de Informaciones, S.A. mantiene a 31 de diciembre de 2016 330.407 acciones de la propia Sociedad en autocartera, lo que representa un 0,422% del capital social.

Las acciones propias se encuentran valoradas a precio de mercado a 31 de diciembre de 2016, 5,250€ por acción. El coste total de las mismas asciende a 1.735 miles de euros

Al 31 de diciembre de 2016 la Sociedad no mantiene ninguna acción en préstamo.

10. EVOLUCIÓN BURSÁTIL

Descripción de la estructura accionarial de PRISA.

El capital social de Prisa está integrado, a 31 de diciembre de 2016, de 78.335.958 acciones ordinarias. Estas acciones cotizan en las bolsas españolas (Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia).

Durante el ejercicio 2016, Prisa ha llegado a un acuerdo con algunos de sus principales acreedores para llevar a cabo una emisión de bonos necesariamente convertibles en acciones de Prisa a 10 euros por acción mediante el canje de deuda financiera.

El importe de dicha emisión ha ascendido a 100.742 miles de euros, cuya conversión en acciones de Prisa se producirá en el ejercicio 2018. La conversión en el ejercicio 2018 supondría la emisión de 10.604.878 acciones incluyendo el interés anual devengado, pagadero en nuevas acciones de la sociedad en la fecha de conversión. El número total de acciones de Prisa, incluyendo esta emisión, ascendería a 88.940.836 acciones.

Los accionistas más representativos en el capital social de la compañía en el ejercicio 2016 son Amber Capital, Telefónica, Rucandio, Consorcio transportista Occher S.A, International Media Group, HSBC, Banco Santander y Caixabank , situándose el free-float de la compañía en torno al 19%

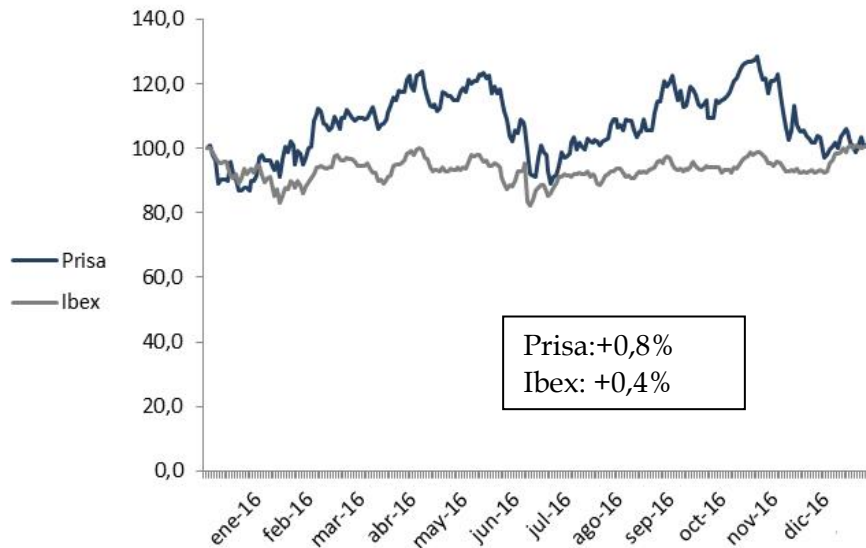
Evolución bursátil

La acción ordinaria de Prisa comenzó el año con un precio de 5,22 euros (1 de enero 2016) y terminó con un precio de 5,25 euros por acción (30 de diciembre 2016), lo cual supone una revalorización en el ejercicio del 0,8%.

El comportamiento de la acción de Prisa ha sido muy variado a lo largo de los distintos trimestres del año, mostrando una subida del +11,1% en el primer trimestre, una caída del -12,7% en el segundo, seguido de una subida del +12,5% en el tercero y cerrando el año con una caída del -7,9% en el cuarto trimestre estanco. Dicho comportamiento ha estado muy influenciado por los acontecimientos macroeconómicos en España y las economías Latinoamericanas y la evolución de los mercados financieros a lo largo del ejercicio.

La evolución del precio de mercado de las acciones ordinarias del Grupo Prisa comparado con la evolución del índice IBEX35, a lo largo de 2016, en ambos casos indexado a 100 se muestra en el gráfico siguiente:

Evolución bursátil Prisa versus Ibex-35 (Enero-Diciembre 2016)



Fuente: Bloomberg (1 de enero 2016, 30 de diciembre de 2016)

11. PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES

De acuerdo la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, el periodo medio de pago a proveedores en 2016 en operaciones comerciales para las sociedades radicadas en España asciende a 82 días.

El plazo máximo legal de pago aplicable en el ejercicio 2016 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 60 días.

Durante el próximo ejercicio, los Administradores tomarán las medidas oportunas para reducir el período medio de pago a proveedores a los niveles permitidos por la Ley, salvo en aquellos casos en que existan acuerdos específicos con proveedores que fijen un plazo mayor.

12. HECHOS POSTERIORES

No se han producido hechos posteriores significativos desde el 31 de diciembre hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas.

13. INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

(Véase anexo II)

ANEXO II: INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

ANEXO I

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA	31/12/2016
--	------------

C.I.F.	A28297059
---------------	-----------

DENOMINACIÓN SOCIAL

PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A.

DOMICILIO SOCIAL

GRAN VIA, 32, MADRID

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
23/12/2015	235.007.874,00	78.335.958	78.335.958

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí

No

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su sociedad a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
INTERNATIONAL MEDIA GROUP S.A.R.L	6.400.000	0	8,17%
AMBER CAPITAL UK LLP	0	15.107.838	19,29%
BANCO SANTANDER, S.A.	34.866	3.246.872	4,19%
FUNDACION BANCARIA CAIXA D ESTALVIS I PENSIONS DE BARCELONA	0	2.997.879	3,83%
HSBC HOLDINGS PLC	0	5.845.758	7,46%
TELEFONICA, S.A.	10.228.745	0	13,06%
DON NICOLAS BERGGRUEN	6.115	947.433	1,22%
RUCANDIO, S.A.	0	13.729.811	17,53%
GHO NETWORKS, S.A. DE CV	0	6.297.076	8,04%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
AMBER CAPITAL UK LLP	AMBER ACTIVE INVESTORS LIMITED	11.841.366
AMBER CAPITAL UK LLP	AMBER GLOBAL OPPORTUNITIES LIMITED	2.770.893
AMBER CAPITAL UK LLP	AMBER SELECT OPPORTUNITIES LIMITED	495.579
BANCO SANTANDER, S.A.	SOCIEDADES GRUPO SANTANDER	3.246.872
FUNDACION BANCARIA CAIXA D ESTALVIS I PENSIONS DE BARCELONA	CAIXABANK, S.A.	2.997.879
HSBC HOLDINGS PLC	HSBC BANK PLC	5.845.758
DON NICOLAS BERGGRUEN	BH STORES IV, B.V	947.433
RUCANDIO, S.A.	CONTRATO ACCIONISTAS PRISA	6.857.204
RUCANDIO, S.A.	TIMON, S.A.	264.271
RUCANDIO, S.A.	RUCANDIO INVERSIONES, SICAV, S.A.	11.303
RUCANDIO, S.A.	PROMOTORA DE PUBLICACIONES, S.L.	2.574.964
RUCANDIO, S.A.	ASGARD INVERSIONES, SLU	922.069
RUCANDIO, S.A.	OTNAS INVERSIONES, S.L.	3.100.000
GHO NETWORKS, S.A. DE CV	CONSORCIO TRANSPORTISTA OCCHER, S.A. DE C.V	6.297.076

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
AMBER CAPITAL UK LLP	01/02/2016	Se ha superado el 15% del capital Social
AMBER ACTIVE INVESTORS LIMITED	01/02/2016	Se ha superado el 10% del capital Social
SOCIETE GENERALE, S.A.	16/02/2016	Se ha descendido el 3% del capital Social
TELEFONICA, S.A.	01/02/2016	Se ha superado el 3% del capital Social
TELEFONICA, S.A.	01/02/2016	Se ha superado el 5% del capital Social
TELEFONICA, S.A.	16/02/2016	Se ha superado el 10% del capital Social
AMBER ACTIVE INVESTORS LIMITED	01/09/2016	Se ha superado el 15% del capital Social

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del Consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DON ALAIN MINC	17.389	0	0,02%
DON ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEON	16.187	0	0,02%
DON GREGORIO MARAÑÓN BERTRAN DE LIS	14.512	16.435	0,04%
DON KHALID BIN THANI BIN ABDULLAH AL THANI	0	6.400.000	8,17%
DON MANUEL POLANCO MORENO	8.597	23.841	0,04%
DON JOSE LUIS LEAL MALDONADO	606	0	0,00%
DON JOSE LUIS SAINZ DIAZ	28.618	0	0,04%
DON JUAN LUIS CEBRIAN ECHARRI	226.686	48.330	0,35%
DON JOSEPH OUGHOURLIAN	0	15.107.838	19,29%
DON JOHN PATON	133	0	0,00%
DON ROBERTO LÁZARO ALCÁNTARA ROJAS	9.525	0	0,01%
DOÑA MARIA ELENA PISONERO RUIZ	1.895	0	0,00%
DOÑA BLANCA HERNANDEZ RODRIGUEZ	0	0	0,00%
DON ALFONSO RUIZ DE ASSIN CHICO DE GUZMAN	0	0	0,00%
DON GLEN RICHARD MORENO	0	0	0,00%
DON DOMINIQUE D'HINNIN	0	0	0,00%
DON WAALED AHMAD IBRAHIM ALSA'DI	0	0	0,00%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
DON GREGORIO MARAÑÓN BERTRAN DE LIS	SOCIEDADES CONTROLADAS	16.435
DON KHALID BIN THANI BIN ABDULLAH AL THANI	INTERNATIONAL MEDIA GROUP S.A.R.L	6.400.000
DON MANUEL POLANCO MORENO	SOCIEDADES CONTROLADAS	23.841
DON JUAN LUIS CEBRIAN ECHARRI	SOCIEDADES CONTROLADAS	48.330
DON JOSEPH OUGHOURLIAN	AMBER ACTIVE INVESTORS LIMITED	11.841.366
DON JOSEPH OUGHOURLIAN	AMBER GLOBAL OPPORTUNITIES LIMITED	2.770.893
DON JOSEPH OUGHOURLIAN	AMBER SELECT OPPORTUNITIES LIMITED	495.579

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados
TIMON, S.A.
RUCANDIO, S.A.

Tipo de relación: Societaria

Breve descripción:

Rucandio, S.A. controla directamente el 56,53 % del capital social de Timón, S.A.

Nombre o denominación social relacionados
PROMOTORA DE PUBLICACIONES, S.L.
TIMON, S.A.

Tipo de relación: Societaria

Breve descripción:

Timón, S.A. controla directamente el 82,95% del capital social de Promotora de Publicaciones, S.L.

Nombre o denominación social relacionados
PROMOTORA DE PUBLICACIONES, S.L.
RUCANDIO, S.A.

Tipo de relación: Societaria

Breve descripción:

Rucandio, S.A. controla directamente el 8,32% del capital social de Promotora de Publicaciones, S.L.

Nombre o denominación social relacionados
ASGARD INVERSIONES, SLU
TIMON, S.A.

Tipo de relación: Societaria

Breve descripción:

Timón, S.A. controla directamente el 100% de Asgard Inversiones, S.L.U.

Nombre o denominación social relacionados
OTNAS INVERSIONES, S.L.

Nombre o denominación social relacionados
ASGARD INVERSIONES, SLU

Tipo de relación: Societaria

Breve descripción:

Asgard Inversiones, S.L.U controla directamente el 91,79.% de Otnas Inversiones, S.L.

Nombre o denominación social relacionados
OTNAS INVERSIONES, S.L.
DON NICOLAS BERGGRUEN

Tipo de relación: Societaria

Breve descripción:

Berggruen Acquisition Holdings S.A.rl es titular directamente del 8,21 de Otnas Inversiones, S.L.

Nombre o denominación social relacionados
RUCANDIO, S.A.
CONSORCIO TRANSPORTISTA OCCHER, S.A. DE C.V

Tipo de relación: Contractual

Breve descripción:

En abril de 2014 se suscribió un contrato de accionistas (ver apartado A.6 siguiente) entre Timón, S.A., Promotora de Publicaciones, S.L., Asgard Inversiones, S.L.U, Otnas Inversiones, S.L. (todas ellas filiales directas o indirectas de Rucandio, S.A.) junto con el accionista CONSORCIO TRANSPORTISTA OCCHER, S.A. DE CV y con otros accionistas de PRISA.

Nombre o denominación social relacionados
GHO NETWORKS, S.A. DE CV
CONSORCIO TRANSPORTISTA OCCHER, S.A. DE C.V

Tipo de relación: Societaria

Breve descripción:

GHO Networks, S.A. de C.V es titular del 99,99% del capital social de Consorcio Transportista Occher, S.A. de CV., tras la escisión realizada en Grupo Herradura de Occidente, S.A. de CV

Nombre o denominación social relacionados
GHO NETWORKS, S.A. DE CV
CONSORCIO TRANSPORTISTA OCCHER, S.A. DE C.V

Tipo de relación: Comercial

Breve descripción:

Consortio Transportista Occher, S.A. de CV es una empresa filial de GHO Networks, S.A. de C.V en virtud de lo cual existen diversos vínculos legales, fiscales y comerciales entre ellas.

Nombre o denominación social relacionados
AMBER CAPITAL UK LLP
AMBER FUNDS

Tipo de relación: Contractual

Breve descripción:

Amber Capital UK LLP actúa como “investment manager” de Amber Active Investors Limited, Amber Select Opportunities Limited y Amber Global Opportunities Limited, y tiene la facultad de ejercer los derechos de voto de estos fondos en virtud de los acuerdos suscritos para la gestión de sus inversiones. El ejercicio de los derechos de voto también está sujeto a las políticas y procedimientos de Amber Capital UK LLP.

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí

No

Intervinientes del pacto parasocial
OTNAS INVERSIONES, S.L.
INVERSIONES MENDOZA SOLANO, S.L.
ASGARD INVERSIONES, SLU
EDICIONES MONTE ANETO, S.L.
PROMOTORA DE PUBLICACIONES, S.L.
LIBERTAS 7, S.A.
TIMON, S.A.
CONSORCIO TRANSPORTISTA OCCHER, S.A. DE C.V
DON JUAN LUIS CEBRIAN ECHARRI
DON ANDRES VARELA ENTRECANALES
DON JOSE MARIA ARANAZ CORTEZO
DON JOSE BUENAVENTURA TERCEIRO LOMBA
DON MANUEL VARELA UÑA
EVIEND SARL

Porcentaje de capital social afectado: 8,75%

Breve descripción del pacto:

El 24 de abril de 2014 se firmó un Contrato de Accionistas entre Timón, S.A., Promotora de Publicaciones, S.L., Asgard Inversiones, S.L.U, Otnas Inversiones, S.L. (todas ellas filiales directas o indirectas de Rucandio, S.A.) junto con el accionista CONSORCIO TRANSPORTISTA OCCHER, S.A. DE CV (filial del Grupo Herradura Occidente, S.A. de CV) y con otros accionistas, personas físicas o jurídicas, de PRISA., con el objeto de: i) sindicarse el voto de determinadas acciones de dichos accionistas y determinar unos compromisos de permanencia como accionistas de la sociedad y ii) regular la actuación de los accionistas sindicados. De forma concertada y unitaria, de modo que se garantice una política de voto común y estable en la Sociedad.

Intervinientes del pacto parasocial
TIMON, S.A.
RUCANDIO, S.A.

Porcentaje de capital social afectado: 3,29%

Breve descripción del pacto:

Pacto Parasocial en Promotora de Publicaciones, S.L. (Nota en epígrafe H)

Intervinientes del pacto parasocial
DOÑA LUCÍA LÓPEZ POLANCO
DON JAIME LÓPEZ POLANCO
DON MANUEL POLANCO MORENO
DOÑA ISABEL LÓPEZ POLANCO
DOÑA MARTA LÓPEZ POLANCO
DOÑA MARIA JESUS POLANCO MORENO
DOÑA ISABEL MORENO PUNCEL
DON IGNACIO POLANCO MORENO

Porcentaje de capital social afectado: 17,53%

Breve descripción del pacto:

Pacto parasocial en Rucandio, S.A. (Nota en epígrafe H)

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí

No

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

No

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí

No

Observaciones

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocarera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
330.407	0	0,42%

(*) A través de:

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

Puesto que la redacción de este apartado excede del número máximo de caracteres permitido, ver anexo en apartado H de este Informe.

A.9.bis Capital flotante estimado:

	%
Capital Flotante estimado	24,11

A.10 Indique si existe cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Sí No

A.11 Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.12 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario.

Sí No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

Puesto que la redacción de este apartado excede del número máximo de caracteres permitido, ver anexo en apartado H de este Informe.

B JUNTA GENERAL

B.1 Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

Sí No

B.2 Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí No

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

B.3 Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos .

La modificación de los Estatutos es competencia de la Junta General de Accionistas y deberá llevarse a cabo de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades de Capital y los Estatutos Sociales, en cuyo artículo 17 se establece que para las modificaciones estatutarias y salvo que la Ley disponga otra cosa, se requerirá para su aprobación el voto favorable de la mayoría absoluta de las acciones con derecho a voto presentes o representadas en la Junta General de Accionistas si el capital presente o representado supera el cincuenta por ciento (50%), o el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la Junta cuando en segunda convocatoria concurren accionistas que representen el veinticinco por ciento (25%) o más del capital suscrito con derecho de voto sin alcanzar el cincuenta por ciento (50%).

El Comité de Gobierno Corporativo deberá informar las propuestas de modificación de los Estatutos Sociales. Asimismo, y de conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración deberá elaborar un informe justificativo de la modificación estatutaria propuesta que se publicará en la página web de la Sociedad desde la fecha de publicación del anuncio de convocatoria.

B.4 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los del ejercicio anterior:

Fecha junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
20/04/2015	23,35%	29,60%	0,00%	0,00%	52,95%
01/04/2016	13,52%	58,93%	0,00%	0,00%	72,45%

B.5 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general:

Sí No

Número de acciones necesarias para asistir a la junta general	60
---	----

B.6 Apartado derogado.

B.7 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 35 de los Estatutos Sociales, la Sociedad mantiene una página web para información de los accionistas e inversores cuya URL es <http://www.prisa.com>.

Dentro de dicha página web hay una sección denominada "Accionistas e Inversores", en la cual está publicada toda la información que PRISA ha de poner a disposición de sus accionistas.

La sección "Accionistas e Inversores" está organizada en los apartados siguientes: I. INFORMACION GENERAL: i) Cauces de Comunicación, ii) La acción y su capital social, iii) Participaciones significativas y autocartera, iv) Pactos parasociales, v) Dividendos, vi) Agenda del Inversor y vii) Folletos; II. GOBIERNO CORPORATIVO: i) Estatutos, Reglamentos y otras normas internas, ii) Consejo de Administración y Comisiones del Consejo, iii) Presidencia de Honor, iv) Equipo Directivo, v) Remuneraciones de los Consejeros e vi) Informe Anual de Gobierno Corporativo; III INFORMACION FINANCIERA: i) Información Pública Periódica (IPP), ii) Cuentas Anuales Auditadas e Informe de Gestión, iii) Periodo medio de pago a proveedores; IV. JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS: i) Reglamento Junta General de Accionistas, ii) Ejercicio Derecho información, iii) Voto a distancia y delegación de voto, iv) Junta

C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

C.1 Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales:

Número máximo de consejeros	17
Número mínimo de consejeros	3

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha Primer nomb.	Fecha Último nomb.	Procedimiento de elección
DON ALAIN MINC		Independiente	CONSEJERO	27/11/2010	01/04/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEON		Independiente	CONSEJERO	27/11/2010	01/04/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON GREGORIO MARAÑON BERTRAN DE LIS		Otro Externo	CONSEJERO	15/06/1983	01/04/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON KHALID BIN THANI BIN ABDULLAH AL THANI		Dominical	CONSEJERO	18/12/2015	01/04/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON MANUEL POLANCO MORENO		Ejecutivo	VICEPRESIDENTE	19/04/2001	01/04/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOSE LUIS LEAL MALDONADO		Independiente	CONSEJERO	24/10/2012	22/06/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOSE LUIS SAINZ DIAZ		Ejecutivo	CONSEJERO DELEGADO	22/07/2014	20/04/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JUAN LUIS CEBRIAN ECHARRI		Ejecutivo	PRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO	15/06/1983	01/04/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOSEPH OUGHOURLIAN		Dominical	CONSEJERO	18/12/2015	01/04/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOHN PATON		Independiente	CONSEJERO	24/02/2014	28/04/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ROBERTO LÁZARO ALCÁNTARA ROJAS		Dominical	CONSEJERO	24/02/2014	28/04/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA BLANCA HERNANDEZ RODRIGUEZ		Independiente	CONSEJERO	01/04/2016	01/04/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ALFONSO RUIZ DE ASSIN CHICO DE GUZMAN		Independiente	CONSEJERO	01/04/2016	01/04/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON GLEN RICHARD MORENO		Independiente	CONSEJERO	01/04/2016	01/04/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA MARIA ELENA PISONERO RUIZ		Independiente	CONSEJERO	01/04/2016	01/04/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON WAALED AHMAD IBRAHIM ALSA'DI		Dominical	CONSEJERO	06/05/2016	06/05/2016	COOPTACION
DON DOMINIQUE D 'HINNIN		Independiente	CONSEJERO	06/05/2016	06/05/2016	COOPTACION

Número total de consejeros	17
----------------------------	----

Indique los ceses que se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento de cese	Fecha de baja
DOÑA ARIANNA HUFFINGTON	Independiente	26/02/2016
DOÑA AGNES NOGUERA BOREL	Dominical	01/04/2016
DON BORJA JESUS PEREZ ARAUNA	Dominical	01/04/2016
DON CLAUDIO BOADA PALLERES	Otro Externo	01/04/2016

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON MANUEL POLANCO MORENO	Vicepresidente de PRISA y Presidente de PRISA Audiovisual
DON JOSE LUIS SAINZ DIAZ	Consejero Delegado
DON JUAN LUIS CEBRIAN ECHARRI	Presidente del Consejo de Administración y de la Comisión Delegada

Número total de consejeros ejecutivos	3
% sobre el total del consejo	17,65%

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DON KHALID BIN THANI BIN ABDULLAH AL THANI	INTERNATIONAL MEDIA GROUP S.A.R.L
DON JOSEPH OUGHOURLIAN	AMBER ACTIVE INVESTORS LIMITED
DON ROBERTO LÁZARO ALCÁNTARA ROJAS	CONSORCIO TRANSPORTISTA OCCHER, S.A. DE C.V
DON WAALED AHMAD IBRAHIM ALSA'DI	INTERNATIONAL MEDIA GROUP S.A.R.L

Número total de consejeros dominicales	4
% sobre el total del consejo	23,53%

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero:

DON ALAIN MINC

Perfil:

Ingeniero y asesor político y financiero. Profesor

Nombre o denominación del consejero:

DON ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEON

Perfil:

Economista. Ex Presidente de Mexico

Nombre o denominación del consejero:

DON JOSE LUIS LEAL MALDONADO

Perfil:

Economista. Ex Ministro de Economía y Ex Presidente de la AEB.

Nombre o denominación del consejero:

DON JOHN PATON

Perfil:

Periodista y empresario.

Nombre o denominación del consejero:

DOÑA BLANCA HERNANDEZ RODRIGUEZ

Perfil:

Economista. Máster en Finanzas

Nombre o denominación del consejero:

DOÑA MARIA ELENA PISONERO RUIZ

Perfil:

Economista

Nombre o denominación del consejero:

DON ALFONSO RUIZ DE ASSIN CHICO DE GUZMAN

Perfil:

Abogado

Nombre o denominación del consejero:

DON DOMINIQUE D'HINNIN

Perfil:

Nombre o denominación del consejero:

DON GLEN RICHARD MORENO

Perfil:

Asesor Financiero y Doctor en Derecho

Número total de consejeros independientes	9
% total del consejo	52,94%

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero:

DON GREGORIO MARAÑÓN BERTRAN DE LIS

Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo:

PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A.

Motivos:

D. Gregorio Marañón es consejero de PRISA desde hace mas de 12 años.

Número total de otros consejeros externos	1
% total del consejo	5,88%

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual
DON GREGORIO MARAÑÓN BERTRAN DE LIS	01/04/2016	Independiente	Otro Externo

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras durante los últimos 4 ejercicios, así como el carácter de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada tipología			
	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
Ejecutiva	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Dominical	0	1	1	1	0,00%	20,00%	33,33%	33,33%
Independiente	2	1	1	1	22,22%	16,66%	12,50%	12,50%
Otras Externas	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Total:	2	2	2	2	11,76%	13,33%	12,50%	14,28%

C.1.5 Explique las medidas que, en su caso, se hubiesen adoptado para procurar incluir en el consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

Explicación de las medidas

En línea con lo previsto en la recomendación 14 del Código de Buen Gobierno de la CNMV, en diciembre de 2015 la compañía asumió el objetivo de que en la composición del Consejo de Administración el número de Consejeras represente, al menos, el 30% del total, en el año 2020, así como una serie de principios u orientaciones para mejorar el equilibrio de género en los órganos de gestión de PRISA.

La Sociedad cuenta además con una Política de Selección de Consejeros, que asegura que las propuestas de nombramiento o reelección de consejeros se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del Consejo de Administración y cuyos objetivos se resumen en lo siguiente: i) principio de diversidad en la composición del Consejo, ii) propósito de alcanzar un adecuado equilibrio en el Consejo en su conjunto, buscándose a personas cuyo nombramiento favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias, procedencia y género y iii) objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del Consejo.

Concretamente en el ejercicio 2016 dos mujeres se han incorporado al Consejo (D^a Elena Pisonero y D^a Blanca Fernández), aunque durante el mismo ejercicio otras dos consejeras (D^a Agnes Noguera Borel y D^a Arianna Huffington), han cesado en el cargo.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado:

Explicación de las medidas

El Reglamento del Consejo de Administración establece que “el Consejo de Administración velará por que los procedimientos de selección de sus miembros favorezcan la diversidad de género, de experiencias y de conocimientos y no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna”.

Asimismo y como ya se ha indicado en el epígrafe C.1.5 anterior, la Sociedad cuenta con una “Política de selección consejeros”, entre cuyos objetivos está el de favorecer la diversidad de género en el Consejo y, además, el Comité de Nombramientos y Retribuciones estableció en diciembre de 2015 un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración, junto con una serie de orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.

No obstante lo anterior, los procesos de selección de la Sociedad se basan fundamentalmente en la idoneidad y en el prestigio de los candidatos.

Para dar respuesta a las necesidades y circunstancias de la Sociedad, la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 1 de abril de 2016 abordó una reestructuración del Consejo de Administración. El propósito de alcanzar un adecuado equilibrio en el Consejo de Administración en su conjunto guio el proceso para la selección y reelección de consejeros, habiéndose buscado candidatos con alta cualificación y honorabilidad profesional y personal, para favorecer la diversidad de conocimientos, experiencias procedencia y género en el seno del Consejo de Administración.

Como ya se ha indicado en el apartado anterior, en 2016 la Sociedad ha nombrado dos nuevas consejeras.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

Como ya se ha indicado en los apartados anteriores, en 2016 la Sociedad ha nombrado dos nuevas consejeras, aunque otras dos consejeras han cesado en su cargo en el mismo periodo. Al cierre del ejercicio, un 11,76% del Consejo de Administración de la Sociedad estaba formado por mujeres, que representan además el 22,22% de los consejeros independientes.

C.1.6 bis Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

Explicación de las conclusiones

En cumplimiento de la recomendación 14 del Código de Buen Gobierno de la CNMV, el Comité de Nombramientos y Retribuciones ha verificado que, durante el ejercicio 2016, se han tenido en cuenta los principios, objetivos y procedimientos previstos en la Política de Selección de Consejeros, en cuanto a las propuestas de ratificación, reelección y/o nombramiento de consejeros, concluyéndose que:

o Se ha realizado un análisis previo de las necesidades del Consejo, teniendo en cuenta el número de consejeros ejecutivos, la estructura accionarial y la diversidad de actividades del grupo empresarial.

o El propósito de alcanzar un adecuado equilibrio en el Consejo de Administración en su conjunto ha guiado el proceso para la selección y reelección de consejeros, habiéndose buscado candidatos con alta cualificación y honorabilidad profesional y personal, para favorecer la diversidad de conocimientos, experiencias procedencia y género en el seno del Consejo de Administración, quienes reúnen asimismo las condiciones de capacidad y compatibilidad necesarias.

o Se ha tenido en cuenta la adecuación de los perfiles profesionales de los candidatos a las particularidades del negocio que desarrolla la Sociedad y su grupo y de los sectores en los que opera y su carácter internacional. En este sentido, el perfil profesional de los candidatos acredita la competencia profesional, méritos para ocupar el cargo de consejero, dilatada experiencia en sectores relevantes para la Sociedad y el grupo y profundos conocimientos en diversos campos empresariales.

Por último, acerca del objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del Consejo, el Comité ha constatado que en los procesos de selección se han tenido en cuenta a candidatas (de hecho dos mujeres han sido nombradas consejeras) y no se han realizado discriminaciones rigiendo, en el interés social, la meritocracia como principal criterio de selección.

C.1.7 Explique la forma de representación en el consejo de los accionistas con participaciones significativas.

Como ya se indica en el apartado C.1.3 de este informe, la Compañía cuenta con 4 consejeros externos dominicales, que representan a accionistas significativos de la Compañía: D Joseph Oughourlian, D. Roberto Lázaro Alcántara Rojas, D. Khalid Bin Thani Bin Abdullah Al Thani y D. Waaled Ahmad Ibrahim Alsa'di.

D. Joseph Oughourlian representa a Amber Active Investors Limited. El Sr. Oughourlian tiene una participación indirecta en el capital social de PRISA del 19,29%, a través de Amber Active Investors Limited y de otras entidades.

D. Roberto Lázaro Alcántara Rojas representa a Consorcio Transportista Occher, S.A. de CV., que tiene una participación directa en el capital social de PRISA del 8,04% y que está vinculada a Rucandio a través del Contrato de Accionistas de 24 de abril de 2014, que se describe en el epígrafe A.6 de este Informe.

D. Khalid Bin Thani Bin Abdullah Al Thani y D. Waaled Ahmad Ibrahim Alsa'di representan a International Media Group, S.à.r.l. que tiene una participación directa en el capital social de PRISA del 8,17%

Por último, se hace constar que D. Manuel Polanco Moreno es consejero dominical nombrado a instancia de Timón, S.A. y, además, es consejero ejecutivo.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Sí

No

C.1.9 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

Nombre del consejero:

DOÑA ARIANNA HUFFINGTON

Motivo del cese:

Sus compromisos profesionales le impedían ejercer el cargo con adecuada dedicación.

C.1.10 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social del consejero:

DON JOSE LUIS SAINZ DIAZ

Breve descripción:

Tiene delegadas todas las facultades del consejo de administración, salvo las indelegables por Ley.

Nombre o denominación social del consejero:

DON JUAN LUIS CEBRIAN ECHARRI

Breve descripción:

Tiene delegadas todas las facultades del consejo de administración, salvo las indelegables por Ley

C.1.11 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON MANUEL POLANCO MORENO	GRUPO MEDIA CAPITAL SGPS. S.A.	CONSEJERO	NO

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON MANUEL POLANCO MORENO	VERTIX. SGPS. S.A.	PRESIDENTE	NO
DON MANUEL POLANCO MORENO	MCP MEDIA CAPITAL PRODUCOES. S.A.	PRESIDENTE	NO
DON MANUEL POLANCO MORENO	MEDIA CAPITAL PRODUCOES INVERSIONES SGPS. S.A.	PRESIDENTE	NO
DON MANUEL POLANCO MORENO	TVI-TELEVISAO INDEPENDIENTE. S.A.	PRESIDENTE	NO
DON MANUEL POLANCO MORENO	PLURAL ENTERTAINMENT PORTUGAL. S.A.	PRESIDENTE	NO
DON MANUEL POLANCO MORENO	SOCIEDAD CANARIA DE TELEVISION REGIONAL. S.A.	CONSEJERO DELEGADO MANCOMUNADO	SI
DON MANUEL POLANCO MORENO	PRODUCTORA CANARIA DE PROGRAMAS. S.A.	CONSEJERO	NO
DON MANUEL POLANCO MORENO	PLURAL ENTERTAINMENT CANARIAS. S.L.U	ADMINISTRADOR UNICO	SI
DON MANUEL POLANCO MORENO	TESELA PRODUCCIONES CINEMATOGRAFICAS, S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO	SI
DON MANUEL POLANCO MORENO	PLURAL ENTERTAINMENT ESPAÑA. S.L.U	ADMINISTRADOR SOLIDARIO	SI
DON MANUEL POLANCO MORENO	PRISA AUDIOVISUAL, S.L.	PRESIDENTE	SI
DON JOSE LUIS SAINZ DIAZ	DIARIO EL PAIS, S.L.	CONSEJERO	NO
DON JOSE LUIS SAINZ DIAZ	DIARIO AS, S.L.	CONSEJERO	NO
DON JOSE LUIS SAINZ DIAZ	EDICIONES EL PAIS, S.L.	CONSEJERO	NO
DON JUAN LUIS CEBRIAN ECHARRI	PROMOTORA DE ACTIVIDADES AMERICA 2010 MEXICO. S.A. DE CV	PRESIDENTE Y CONSEJERO DELEGADO	NO
DON JUAN LUIS CEBRIAN ECHARRI	PRISA INC	PRESIDENTE Y CONSEJERO DELEGADO	NO
DON JUAN LUIS CEBRIAN ECHARRI	DIARIO EL PAIS. S.L.	PRESIDENTE	NO
DON JUAN LUIS CEBRIAN ECHARRI	EDICIONES EL PAIS. S.L.	PRESIDENTE	NO
DON JOHN PATON	DIARIO EL PAIS, S.L.	CONSEJERO	NO
DON JOHN PATON	EDICIONES EL PAIS, S.L.	CONSEJERO	NO
DON JOSE LUIS SAINZ DIAZ	GRUPO MEDIA CAPITAL SGPS, S.A.	CONSEJERO	NO

C.1.12 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON ALAIN MINC	CAIXABANK. S.A.	CONSEJERO
DON GREGORIO MARAÑON BERTRAN DE LIS	COMPANIA DE DISTRIBUCION INTEGRAL LOGISTA HOLDINGS, S.A.	PRESIDENTE
DON KHALID BIN THANI BIN ABDULLAH AL THANI	EZDAN HOLDING GROUP	PRESIDENTE
DON KHALID BIN THANI BIN ABDULLAH AL THANI	QUATAR INTERNATIONAL ISLAMIC BANK	PRESIDENTE
DON KHALID BIN THANI BIN ABDULLAH AL THANI	MEDICARE GROUP	CONSEJERO
DON MANUEL POLANCO MORENO	GRUPO MEDIA CAPITAL SGPS, S.A.	CONSEJERO
DON JOSE LUIS SAINZ DIAZ	GRUPO MEDIA CAPITAL SGPS, S.A.	CONSEJERO
DON WAALED AHMAD IBRAHIM ALSA'DI	EZDAN HOLDING COMPANY	CONSEJERO

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON WAALED AHMAD IBRAHIM ALSA'DI	QUATAR GENERAL INSURANCE AND REISURANCE COMPANY	CONSEJERO
DON WAALED AHMAD IBRAHIM ALSA'DI	MEDICARE GROUP	CONSEJERO
DON WAALED AHMAD IBRAHIM ALSA'DI	JORDANIAN EXPATRIATES INVESTMENT HOLDING	CONSEJERO
DON ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEON	PROCTER AND GAMBLE	CONSEJERO
DON ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEON	ALCOA	CONSEJERO
DON ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEON	CITIGROUP	CONSEJERO
DOÑA MARIA ELENA PISONERO RUIZ	CATENON	CONSEJERO
DON GLEN RICHARD MORENO	VIRGIN MONEY PLC	PRESIDENTE
DON DOMINIQUE D'HINNIN	EUTELSAT	CONSEJERO

C.1.13 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

Sí No

Explicación de las reglas

El artículo 10 del Reglamento del Consejo establece lo siguiente:

1. Los Consejeros ejecutivos de la Sociedad no podrán ejercer el cargo de Consejero en más de cuatro (4) sociedades distintas a la Sociedad y su Grupo, cuyas acciones se encuentren admitidas a negociación en bolsas de valores nacionales o extranjeras, no pudiendo, además, asumir funciones ejecutivas de ninguna naturaleza en dichas sociedades.
2. Los Consejeros no ejecutivos no podrán ejercer el cargo de Consejero en más de cuatro (4) sociedades distintas a la Sociedad y su Grupo, cuyas acciones se encuentren admitidas a negociación en bolsas de valores nacionales o extranjeras.
3. A efectos de las reglas establecidas en los apartados 1 y 2 anteriores:
 - a) Se computarán como un solo órgano de administración todos los órganos de administración de sociedades que formen parte del mismo grupo, así como aquellos de los que se forme parte en calidad de Consejero dominical propuesto por alguna sociedad de ese grupo, aunque la participación en el capital de la sociedad o su grado de control no permita considerarla como integrante del grupo; y
 - b) No se computarán aquellos órganos de administración de sociedades patrimoniales o que constituyan vehículos o complementos para el ejercicio profesional del propio Consejero, de su cónyuge o persona con análoga relación de afectividad, o de sus familiares más allegados.
 - c) Excepcionalmente, y por razones debidamente justificadas, el Consejo de Administración podrá dispensar al Consejero de esta prohibición.

C.1.14 Apartado derogado.

C.1.15 Indique la remuneración global del consejo de administración:

Remuneración del consejo de administración (miles de euros)	5.753
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	0
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	0

C.1.16 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON MIGUEL ANGEL CAYUELA SEBASTIAN	CONSEJERO DELEGADO SANTILLANA
DOÑA NOELIA FERNANDEZ ARROYO	DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO DE NEGOCIO Y TRANSFORMACION DIGITAL
DON MANUEL MIRAT SANTIAGO	CONSEJERO DELEGADO PRISA NOTICIAS
DOÑA ROSA CULLEL MUNIESA	CONSEJERA DELEGADA MEDIA CAPITAL
DON ANTONIO GARCIA-MON MARAÑES	SECRETARIO GENERAL
DON FERNANDO MARTINEZ ALBACETE	DIRECTOR FINANCIERO (CFO) DE PRISA
DOÑA BÁRBARA MANRIQUE DE LARA	DIRECTORA DE COMUNICACION, MARKETING Y RR.HH.
DOÑA VIRGINIA FERNANDEZ IRIBARNEGARAY	DIRECTORA DE AUDITORIA INTERNA
DON ANDRES CARDO SORIA	CONSEJERO DELEGADO PRISA RADIO
DON IGNACIO SOTO PEREZ	CHIEF REVENUE OFFICER

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	5.155
---	-------

C.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración de sociedades de accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON ALAIN MINC	CAIXABANK, S.A.	CONSEJERO
DON MANUEL POLANCO MORENO	RUCANDIO, S.A.	CONSEJERO DELEGADO
DON MANUEL POLANCO MORENO	TIMON, S.A.	VICEPRESIDENTE
DON MANUEL POLANCO MORENO	RUCANDIO INVERSIONES, SICAV, S.A.	CONSEJERO
DON ROBERTO LÁZARO ALCÁNTARA ROJAS	CONSORCIO TRANSPORTISTA OCCHER, S.A. DE C.V	PRESIDENTE
DON ROBERTO LÁZARO ALCÁNTARA ROJAS	GHO NETWORKS, S.A. DE CV	PRESIDENTE

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero vinculado:

DON MANUEL POLANCO MORENO

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado:

RUCANDIO, S.A.

Descripción relación:

ES TITULAR DEL 13,55% EN PLENO DOMINIO Y DE LA NUDA PROPIEDAD DE UN 11,45% DEL CAPITAL SOCIAL DE RUCANDIO, S.A.

Nombre o denominación social del consejero vinculado:

DON MANUEL POLANCO MORENO

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado:

RUCANDIO INVERSIONES, SICAV, S.A.

Descripción relación:

EL CONSEJERO PARTICIPA, DIRECTA (14,49%) E INDIRECTAMENTE (2,70%) EN EL CAPITAL SOCIAL DE RUCANDIO INVERSIONES SICAV, S.A

Nombre o denominación social del consejero vinculado:

DON ROBERTO LÁZARO ALCÁNTARA ROJAS

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado:

GHO NETWORKS, S.A. DE CV

Descripción relación:

EL CONSEJERO PARTICIPA DIRECTAMENTE (18,1815%) EN EL CAPITAL SOCIAL DE GHO NETWORKS, S.A. DE CV

Nombre o denominación social del consejero vinculado:

DON JOSEPH OUGHOURLIAN

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado:

AMBER CAPITAL UK LLP

Descripción relación:

JOSEPH OUGHOURLIAN ES SOCIO MAYORITARIO DE AMBER CAPITAL MANAGEMENT LP, QUE ES PROPIETARIO DE AMBER CAPITAL UK HOLDINGS LIMITED QUE, A SU VEZ, ES PROPIETARIO DE AMBER CAPITAL UK LLP.

JOSEPH OUGHOURLIAN PARTICIPA, DIRECTAMENTE (1%) EN EL CAPITAL SOCIAL DE AMBER CAPITAL UK LLP.

AMBER CAPITAL UK, LLP ACTÚA COMO "INVESTMENT MANAGER" DE AMBER ACTIVE INVESTORS LIMITED, AMBER GLOBAL OPPORTUNITIES LIMITED Y AMBER SELECT OPPORTUNITIES LIMITED.

Nombre o denominación social del consejero vinculado:

DON KHALID BIN THANI BIN ABDULLAH AL THANI

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado:

INTERNATIONAL MEDIA GROUP S.A.R.L

Descripción relación:

INTERNATIONAL MEDIA GROUP, S.A.R.L ESTÁ PARTICIPADA AL 100% POR INTERNATIONAL MEDIA GROUP LIMITED QUE, A SU VEZ, ESTA PARTICIPADA AL 100% POR KHALID BIN THANI BIN ABDULLAH AL THANI.

Nombre o denominación social del consejero vinculado:

DON GLEN RICHARD MORENO

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado:

HSBC HOLDINGS PLC

Descripción relación:

GLEN RICHARD MORENO ES SENIOR ADVISOR, PARA INSTITUCIONES FINANCIERAS, EN HSBC.

C.1.18 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí

No

C.1.19 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Puesto que la redacción de este apartado excede del número máximo de caracteres permitido, ver anexo en apartado H de este Informe.

C.1.20 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones

De la evaluación del Consejo correspondiente al ejercicio 2015, no se han requerido cambios importantes en la organización interna.

C.1.20.bis Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto de la diversidad en su composición y competencias, del funcionamiento y la composición de sus comisiones, del desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad y del desempeño y la aportación de cada consejero.

De acuerdo con el artículo 29.3.a) vi del Reglamento del Consejo de Administración, dentro de las competencias del Comité de Gobierno Corporativo está la de presentar al Consejo de Administración un informe para la evaluación del funcionamiento del Consejo y de sus Comisiones, presentando asimismo un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas.

A tales efectos, el Comité de Gobierno Corporativo prepara unos cuestionarios que distribuye entre los consejeros para que éstos evalúen determinados aspectos del funcionamiento y metodología del Consejo así como de los Comités a los que, en su caso, pertenezcan, así como en materia de planificación estratégica, supervisión operativa y financiera y otros aspectos en materia de gobierno corporativo. El Consejo de Administración no evalúa el desempeño y aportación individual de cada consejero, al considerarse suficiente una evaluación global del Consejo como órgano.

Con la evaluación realizada por los consejeros, el Presidente del Comité de Gobierno Corporativo elabora un informe con conclusiones y con las acciones o mejoras que, a la vista de la misma, se proponen al Consejo.

Para dicho proceso la Compañía no ha sido auxiliada por ningún consultor externo.

C.1.20.ter Desglose, en su caso, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

Como ya se ha indicado en el apartado C.1.20 bis anterior, la Compañía no ha contratado a ningún consultor externo para el proceso de evaluación del Consejo.

C.1.21 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Según establece el artículo 24.2 del Reglamento del Consejo, los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si este lo considera conveniente, la correspondiente dimisión, en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad y, en particular, en los siguientes casos:

- 1) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición o causas de cese legalmente previstos.
 - 2) Cuando resultaran procesados o se dictara contra ellos auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria.
- No obstante lo anterior, los consejeros deberán informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.
- 3) Cuando resulten gravemente amonestados por el Consejo de Administración por haber infringido sus obligaciones como Consejeros.
 - 4) Cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados y, en particular, cuando un Consejero independiente o un Consejero dominical pierda su respectiva condición.
 - 5) Cuando, en el transcurso de un año, dejen de asistir presencialmente a más de dos (2) reuniones del Consejo de Administración, de la Comisión Delegada o de los Comités a los que pertenezcan, de los cuales una deberá ser necesariamente de Consejo, sin causa justificada a juicio del Consejo, de la Comisión o del Comité al que pertenezca.
 - 6) Cuando su permanencia en el Consejo por falta de idoneidad, en los términos que se describen en el artículo 38.4 de este Reglamento, pueda poner en riesgo de forma directa, indirecta o a través de las personas vinculadas con él, el ejercicio leal y diligente de sus funciones conforme al interés social.

A su vez, el artículo 38.4 del Reglamento del Consejo establece que en aquellos supuestos en los que la situación de conflicto de interés sea, o pueda esperarse razonablemente que sea, de tal naturaleza que constituya una situación de conflicto estructural y permanente entre el Consejero (o una persona vinculada con él o, en el caso de un Consejero dominical, el accionista o accionistas que propusieron o efectuaron su nombramiento o las personas relacionadas directa o indirectamente con los mismos) y la Sociedad o las sociedades integradas en su Grupo, se entenderá que el Consejero carece, o ha dejado de tener, la idoneidad requerida para el ejercicio del cargo a efectos de lo dispuesto en el artículo 24 de este Reglamento.

C.1.22 Apartado derogado.

C.1.23 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Sí No

En su caso, describa las diferencias.

C.1.24 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

Sí No

C.1.25 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

Sí No

Materias en las que existe voto de calidad

Según prevén los artículos 29.3 de los Estatutos Sociales y 19.3 del Reglamento del Consejo, el Presidente tiene voto de calidad, que decidirá los posibles empates en el Consejo, sobre cualquier materia.

C.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Sí

No

C.1.27 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Sí

No

C.1.28 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

El artículo 29 de los Estatutos Sociales y el artículo 19 del Reglamento del Consejo establecen que, en caso de resultar imposible su asistencia a las reuniones del consejo, los consejeros procurarán otorgar su representación a otro consejero, debiendo otorgar tal representación por escrito, y con carácter especial para cada Consejo e instruyendo al representante sobre el criterio del representado.

Los consejeros no ejecutivos solo podrán delegar su representación en otros consejeros no ejecutivos.

C.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	8
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Si el presidente es consejero ejecutivo, indíquese el número de reuniones realizadas, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo y bajo la presidencia del consejero coordinador

Número de reuniones	3
---------------------	---

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Comisión	Nº de Reuniones
COMISION DELEGADA	3
COMITE DE AUDITORIA	7
COMITE DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	5
COMITE DE GOBIERNO CORPORATIVO	7
COMITE DE TRANSFORMACION TECNOLOGICA	4

C.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio con la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas:

Número de reuniones con las asistencias de todos los consejeros	5
% de asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	97,58%

C.1.31 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su aprobación:

Sí No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

C.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 del Reglamento del Consejo y, por remisión, el artículo 529 quaterdecies de la Ley de Sociedades de Capital, el Comité de Auditoría tiene las siguientes competencias en relación con el proceso de elaboración y publicación de la información financiera de la Sociedad:

- i. Supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
- ii. Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva.
- iii. Informar, con carácter previo, al consejo de administración sobre la información financiera que la sociedad deba hacer pública periódicamente.

C.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Sí No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
DON ANTONIO GARCIA-MON MARAÑES	

C.1.34 Apartado derogado.

C.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

El artículo 27 del Reglamento del Consejo y, por remisión, el artículo 529 quaterdecies de la LSC, establece las siguientes competencias básicas del Comité de Auditoría, en relación con el auditor de cuentas externo de la Sociedad:

- i. Elevar al consejo de administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.
- ii. Establecer las oportunas relaciones con el auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo su independencia, para su examen por la comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia en relación con la entidad o entidades vinculadas a esta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades

por el auditor externo o por las personas o entidades vinculados a este de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas.

iii. Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia del auditor de cuentas. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración de la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia la letra anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de auditoría.

Asimismo el artículo 43 del Reglamento del Consejo establece que:

1. El Consejo de Administración se abstendrá de proponer la designación o la renovación de una firma de auditoría en caso de que los honorarios a cargo de la Sociedad, por todos los conceptos, constituyan un porcentaje superior al cinco por ciento de los ingresos anuales de dicha firma de auditoría de cuentas considerando la media de los últimos cinco años.

2. El Consejo de Administración informará públicamente de los honorarios globales que ha satisfecho la Compañía a la firma auditora, distinguiendo los correspondientes a auditoría de cuentas y otros servicios prestados, y debiendo desglosar en la Memoria de las cuentas anuales lo abonado a los auditores de cuentas, así como lo abonado a cualquier sociedad del mismo grupo de sociedades a que perteneciese el auditor de cuentas, o a cualquier otra sociedad con la que el auditor esté vinculado por propiedad común, gestión o control.

C.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Sí

No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

C.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Sí

No

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	753	688	1.441
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	80,70%	31,30%	46,10%

C.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el presidente del comité de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Sí

No

C.1.39 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de ejercicios ininterrumpidos	26	25
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad ha sido auditada (en %)	100,00%	100,00%

C.1.40 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

Sí

No

Detalle el procedimiento

El Reglamento del Consejo de Administración recoge en su artículo 32 el siguiente procedimiento:

Con el fin de ser auxiliado en el ejercicio de sus funciones, cualquier Consejero podrá solicitar la contratación, con cargo a la Sociedad, de asesores legales, contables, técnicos, financieros, comerciales u otros expertos.

El encargo ha de versar necesariamente sobre problemas concretos de cierto relieve y complejidad que se presenten en el desempeño del cargo.

La solicitud de contratar se canalizará a través del Presidente, quien deberá supeditarla a la autorización previa del Consejo de Administración para aquellos contratos cuyo importe supere el importe o los criterios que a tal fin determine el propio Consejo de Administración cada cuatro (4) años. La autorización previa del Consejo podrá ser denegada cuando concurren causas que así lo justifiquen.

Asimismo, también se dispone que la Comisión Delegada y los Comités podrán recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.

C.1.41 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí

No

Detalle el procedimiento

El Reglamento del Consejo de Administración de PRISA contienen las siguientes previsiones:

El Consejero tendrá el deber de exigir y el derecho a recabar, con las más amplias facultades, la información y asesoramiento que precise sobre cualquier aspecto de la Sociedad, siempre que así lo exija el desempeño de sus funciones. El derecho de información se extiende a las sociedades filiales, sean nacionales o extranjeras y se canalizará a través del Presidente, quién atenderá las solicitudes del Consejero, facilitándole directamente la información, ofreciéndole los interlocutores apropiados o arbitrando cuantas medidas sean necesarias para el examen solicitado.

Además, el Presidente del Consejo velará para que, con la ayuda del Secretario, se suministre a todos los Consejeros toda la documentación que se distribuya en las reuniones de la Comisión Delegada y en los distintos Comités.

El Presidente del Consejo, con la colaboración del Secretario (quien ha de proveer para el buen funcionamiento del Consejo), se asegurará de que los Consejeros reciban con carácter previo a las reuniones información suficiente.

La convocatoria de las sesiones del Consejo de Administración, que se cursará con una antelación mínima de 7 días, incluirá siempre el orden del día de la sesión. El Presidente se asegurará de que los Consejeros cuenten con información sobre la marcha de la Compañía y la necesaria para la adopción de los acuerdos propuestos en el orden del día de cada reunión del Consejo.

Asimismo y como ya se ha indicado en el epígrafe C.1.20 de este Informe, el Consejo de Administración cuenta con un "Decálogo de Buenas Prácticas" que constituye una guía de actuación interna en materia de buen gobierno y que contiene una serie de prácticas de obligado cumplimiento, entre otros aspectos, respecto del envío de información a los consejeros.

C.1.42 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí

No

Explique las reglas

Según establece el artículo 24.2 del Reglamento del Consejo, los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si este lo considera conveniente, la correspondiente dimisión, en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad y, en particular, en los siguientes casos:

- 1) Cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición o causas de cese legalmente previstos.
- 2) Cuando resultaran procesados o se dictara contra ellos auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria.
No obstante lo anterior, los consejeros deberán informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.
- 3) Cuando resulten gravemente amonestados por el Consejo de Administración por haber infringido sus obligaciones como Consejeros.
- 4) Cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados y, en particular, cuando un Consejero independiente o un Consejero dominical pierda su respectiva condición.
- 5) Cuando, en el transcurso de un año, dejen de asistir presencialmente a más de dos (2) reuniones del Consejo de Administración, de la Comisión Delegada o de los Comités a los que pertenezcan, de los cuales una deberá ser necesariamente de Consejo, sin causa justificada a juicio del Consejo, de la Comisión o del Comité al que pertenezca.
- 6) Cuando su permanencia en el Consejo por falta de idoneidad, en los términos que se describen en el artículo 38.4 de este Reglamento, pueda poner en riesgo de forma directa, indirecta o a través de las personas vinculadas con él, el ejercicio leal y diligente de sus funciones conforme al interés social.

C.1.43 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

Sí

No

Indique si el consejo de administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el consejo de administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

C.1.44 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

i) Acuerdo de refinanciación suscrito entre Prisa, HSBC Plc., como agente, y otras entidades financieras (Override Agreement), en diciembre de 2013:

El acuerdo de refinanciación incluye causas de vencimiento anticipado, entre las que se incluye la adquisición del control de Prisa (entendido como la adquisición, por parte de una varias personas concertadas entre sí, de más del 30% del capital con derecho a voto).

ii) Emisión de bonos necesariamente convertibles en acciones de nueva emisión de Promotora de Informaciones, S.A y suscripción mediante el canje de préstamos aprobado en la Junta General de 1 de abril de 2016:

Los términos y condiciones de la emisión de bonos prevén que los tenedores de los Bonos podrán solicitar también de forma individual la conversión anticipada de estos, ya sea total o parcial, en el caso de que durante los 12 meses siguientes a la Fecha de Cierre, que tuvo lugar el 7 de abril de 2016 [...] (ii) se autorice por la Comisión Nacional del Mercado de Valores una oferta pública de adquisición sobre las acciones de la Sociedad.

C.1.45 Identifique de forma agregada e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Número de beneficiarios: 19

Tipo de beneficiario:

3 Consejeros Ejecutivos, 8 miembros de la Alta Dirección y 8 Directivos de Grupo PRISA que no forman parte de la Alta Dirección.

Descripción del Acuerdo:

Complemento de jubilación del Presidente Ejecutivo:

El contrato suscrito con el Presidente Ejecutivo, D. Juan Luis Cebrián Echarri, que entró en vigor el 1 de enero de 2014, prevé que éste tiene derecho para cada uno de los ejercicios 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018, a una aportación anual de 1.200.000 euros, en concepto de complemento de jubilación. El Sr. Cebrián, fundador de EL PAIS, en 2016 ha cumplido 40 años al servicio de la Compañía.

El complemento de jubilación se entregará al Sr. Cebrián a la finalización de su contrato, y será consolidable, incluso en el caso de una extinción anticipada del mismo, aunque el consejero cese por su propia voluntad. En el supuesto de terminación anticipada de su contrato a voluntad de la Compañía, el Sr. Cebrián percibirá exclusivamente como indemnización la liquidación del complemento de jubilación, que no será compatible con cualquier otro tipo de indemnización

Indemnización por despido improcedente:

i) Los contratos de los consejeros ejecutivos D. José Luis Sainz Díaz y D. Manuel Polanco Moreno y los contratos de 7 miembros de la alta dirección, incluyen una cláusula especial que contempla, con carácter general, una indemnización por despido improcedente por parte del empleador, cuyo importe oscila entre una anualidad y una anualidad y media de la retribución total (salario fijo más, normalmente, último bono percibido).

A su vez, el contrato mercantil de 2 de dichos miembros de la alta dirección prevé que dicha indemnización será, alternativamente, la mayor de las siguientes cantidades: la indemnización definida en el párrafo anterior o la indemnización que le hubiera correspondido percibir con relación laboral ordinaria en caso de despido improcedente. Adicionalmente, 3 de dichos miembros de la alta dirección percibirán una indemnización equivalente a la prestación por desempleo máxima establecida en el momento de la extinción de la relación contractual.

ii) Además, a 31 de diciembre de 2016, 7 directivos de Grupo PRISA (que no forman parte de la Alta Dirección) cuentan con una cláusula de blindaje.

Pacto de no competencia post-contractual:

Los contratos de los consejeros ejecutivos D. José Luis Sainz Díaz y D. Manuel Polanco Moreno prevén un pacto de no competencia post-contractual de un año, con una compensación equivalente a seis mensualidades del último salario bruto, de carácter fijo, pagaderas en cuotas iguales a lo largo del plazo de duración del pacto de no competencia.

Los contratos de 8 miembros de la alta dirección prevén asimismo un pacto de no competencia post-contractual de entre 6 meses y 1 año, con una compensación equivalente a 6 meses o 1 año, según el caso, del último salario bruto, de carácter fijo, pagaderas en cuotas iguales a lo largo del plazo de duración del pacto de no competencia.

Adicionalmente, 6 directivos que no pertenecen a la alta dirección tienen un pacto de no competencia de duración de 12 meses con una retribución equivalente a seis o doce mensualidades de su salario fijo.

Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	Sí	No

	Sí	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?	X	

C.2 Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

COMISION DELEGADA

Nombre	Cargo	Categoría
DON JUAN LUIS CEBRIAN ECHARRI	PRESIDENTE	Ejecutivo
DON JOSE LUIS SAINZ DIAZ	VOCAL	Ejecutivo
DON MANUEL POLANCO MORENO	VOCAL	Ejecutivo
DON ROBERTO LÁZARO ALCÁNTARA ROJAS	VOCAL	Dominical
DON ALAIN MINC	VOCAL	Independiente
DOÑA MARIA ELENA PISONERO RUIZ	VOCAL	Independiente
DON GREGORIO MARAÑON BERTRAN DE LIS	VOCAL	Otro Externo

% de consejeros ejecutivos	42,86%
% de consejeros dominicales	14,29%
% de consejeros independientes	28,57%
% de otros externos	14,29%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

Las reglas de organización y funcionamiento de la Comisión Delegada que se describen a continuación, están recogidas en el artículo 17 del Reglamento del Consejo de Administración:

La Comisión Delegada estará integrada por al menos un tercio de los miembros del Consejo y un máximo de ocho (8) miembros del Consejo. La Comisión Delegada será presidida por el Presidente del Consejo de Administración, siempre que este tenga la condición de Presidente ejecutivo o, si no lo fuera, por el Consejero Delegado. El nombramiento de los miembros de la Comisión Delegada se realizará a propuesta del Presidente del Consejo de Administración, con el voto favorable de dos tercios de los Consejeros.

La Comisión Delegada estará compuesta por una mayoría de Consejeros no ejecutivos.

Los miembros de la Comisión Delegada cesarán cuando lo hagan en su condición de Consejeros, y cuando así lo acuerde el Consejo de Administración.

Actuará como Secretario de esta Comisión el del Consejo.

Sin perjuicio de las facultades del Presidente y del Consejero Delegado, y en el marco de lo dispuesto en el artículo 5 del Reglamento del Consejo (funciones del Consejo), la Comisión Delegada tendrá delegadas todas las facultades y competencias del Consejo legal, estatutaria y reglamentariamente susceptibles de delegación. De acuerdo con el citado precepto, los acuerdos en relación con los asuntos que se indican a continuación, cuya cuantía no supere los diez millones (10.000.000) de euros, podrán ser adoptados por la Comisión Delegada cuando concurren razones de urgencia, debidamente justificadas, que deberán ser ratificados en el primer Consejo que se celebre tras la adopción del acuerdo: i) la aprobación de las inversiones u operaciones de todo tipo que por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico o especial riesgo fiscal para la Sociedad o las sociedades participadas y/o controladas de que se tratare, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General, incluyendo, entre otras, la asunción de obligaciones financieras o el otorgamiento de cualesquiera compromisos financieros derivados, entre otros, de préstamos, créditos, avales u otras garantías y ii) la aprobación de la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia de la Sociedad y su Grupo.

La Comisión Delegada se reunirá al menos seis (6) veces al año y siempre que lo aconsejen los intereses de la Sociedad a juicio del Presidente, a quien corresponde convocarla con la suficiente antelación, así como cuando lo soliciten dos (2) o más miembros de la Comisión Delegada.

Para que la Comisión quede válidamente constituida será precisa la concurrencia, entre presentes y representados de, al menos, la mayoría de los Consejeros que la compongan, pudiendo los no asistentes conferir excepcionalmente su representación a otro Consejero miembro de la Comisión.

Los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de los Consejeros miembros de la Comisión Delegada concurrentes, presentes o representados.

Cuando sean convocados por el Presidente de la Comisión, podrán asistir también a las reuniones de ésta, con voz pero sin voto, otros Consejeros que no sean miembros de la Comisión así como los directivos cuyos informes sean necesarios para la marcha de la Sociedad.

La Comisión Delegada extenderá actas de sus sesiones en los términos prevenidos para el Consejo de Administración.

La Comisión Delegada dará cuenta en el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones de su actividad y responderá del trabajo realizado. El Consejo tendrá siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada. Todos los miembros del Consejo recibirán la información proporcionada en las sesiones de la Comisión Delegada y copia de las actas o de las proformas de las mismas antes de la siguiente reunión del Consejo que se celebre con posterioridad a cada sesión de la Comisión Delegada.

La Comisión Delegada podrá recabar asesoramiento externo, cuando lo considere necesario para el desempeño de sus funciones.

La función desempeñada por la Comisión Delegada durante el ejercicio 2016 ha consistido fundamentalmente en supervisar las actividades y resultados de la Compañía y del Consejo de Administración.

Indique si la composición delegada o ejecutiva refleja la participación en el consejo de los diferentes consejeros en función de su categoría:

Sí

No

En caso negativo, explique la composición de su comisión delegada o ejecutiva

En la Comisión Delegada predominan los consejeros ejecutivos (3 de sus miembros tienen esta condición) y, además, está integrada por 1 consejero dominical, 2 consejeros independientes y por otro consejero externo.

El Consejo de Administración está compuesto por 3 consejeros ejecutivos, 4 consejeros dominicales, 9 consejeros independientes y por otro consejero externo.

Si bien la estructura de participación en el Consejo no es proporcionalmente idéntica a la de la Comisión Delegada, hay que tener en cuenta que todas las categorías de consejeros están representadas en la Comisión Delegada y que, además, uno de los consejeros ejecutivos (D. Manuel Polanco Moreno) tiene también la condición de consejero dominical.

COMITE DE AUDITORIA

Nombre	Cargo	Categoría
DON GLEN RICHARD MORENO	PRESIDENTE	Independiente
DON JOSE LUIS LEAL MALDONADO	VOCAL	Independiente
DOÑA MARIA ELENA PISONERO RUIZ	VOCAL	Independiente
DON WAALED AHMAD IBRAHIM ALSA'DI	VOCAL	Dominical

% de consejeros dominicales	25,00%
% de consejeros independientes	75,00%
% de otros externos	0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

Las reglas de organización y funcionamiento del Comité de Auditoría están recogidas en el artículo 25 de los Estatutos Sociales y en el artículo 27 del Reglamento del Consejo de Administración:

El Comité de Auditoría estará formado por el número de Consejeros que en cada momento determine el Consejo de Administración, con un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5). Los miembros del Comité de Auditoría serán en su totalidad Consejeros no ejecutivos, y al menos dos (2) de los miembros del Comité serán independientes y al menos uno de ellos deberá ser designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas.

La designación y cese de los miembros del Comité se efectuará por el Consejo de Administración a propuesta del Presidente. Los miembros del Comité cesarán cuando lo hagan en su condición de Consejeros o cuando así lo acuerde el Consejo de Administración.

El Presidente del Comité será elegido por el Consejo de Administración entre aquellos los miembros del propio Comité que tengan la condición de Consejeros independientes. El Presidente del Comité deberá ser sustituido cada cuatro (4) años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un año desde su cese.

Actuará como Secretario del Comité el Secretario del Consejo de Administración y, en su ausencia, el Vicesecretario, si lo hubiera o en su defecto el miembro del Comité que designe éste.

El Comité de Auditoría tendrá las competencias previstas en la legislación aplicable en cada momento.

Asimismo será competencia del Comité de Auditoría la evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa –incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.

El Comité de Auditoría establecerá y supervisará un mecanismo que permita comunicar a éste, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que se adviertan en el seno de la empresa. Cuando se trate de denuncias presentadas por empleados de la Sociedad o de su Grupo, este mecanismo preverá el tratamiento confidencial y, si se considera apropiado, anónimo de las denuncias.

El Comité de Auditoría se reunirá periódicamente en función de las necesidades y, al menos, cuatro (4) veces al año.

Estará obligado a asistir a las sesiones del Comité y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Sociedad que fuese requerido a tal fin. También podrá requerir el Comité la asistencia a sus sesiones de los auditores de cuentas.

Las actuaciones más importantes del Comité de Auditoría durante el ejercicio 2016 están detalladas en el informe anual de actividades que ha emitido este Comité y que se publicará al tiempo de convocarse la Junta Ordinaria de Accionistas de 2017, en la página web corporativa www.prisa.com.

Identifique al consejero miembro de la comisión de auditoría que haya sido designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre el número de años que el Presidente de esta comisión lleva en el cargo.

Nombre del consejero con experiencia	DON GLEN RICHARD MORENO
Nº de años del presidente en el cargo	0

COMITE DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Categoría
DON ALAIN MINC	PRESIDENTE	Independiente
DON JOSEPH OUGHOURLIAN	VOCAL	Dominical
DON ALFONSO RUIZ DE ASSIN CHICO DE GUZMAN	VOCAL	Independiente
DON GREGORIO MARAÑON BERTRAN DE LIS	VOCAL	Otro Externo

% de consejeros dominicales	25,00%
% de consejeros independientes	50,00%
% de otros externos	25,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

Puesto que la redacción de este apartado excede del número máximo de caracteres permitido, ver anexo en apartado H de este Informe.

COMITE DE GOBIERNO CORPORATIVO

Nombre	Cargo	Categoría
DON ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEON	PRESIDENTE	Independiente
DON JOHN PATON	VOCAL	Independiente
DOÑA BLANCA HERNANDEZ RODRIGUEZ	VOCAL	Independiente
DON KHALID BIN THANI BIN ABDULLAH AL THANI	VOCAL	Dominical

% de consejeros dominicales	25,00%
% de consejeros independientes	75,00%
% de otros externos	0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

Las reglas de organización y funcionamiento del Comité de Gobierno Corporativo que se describen a continuación, están recogidas en el artículo 26 de los Estatutos Sociales y en el artículo 29 del Reglamento del Consejo de Administración:

El Comité de Gobierno Corporativo estará formada por un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5) Consejeros no ejecutivos, debiendo ser al menos dos (2) de ellos Consejeros independientes.

La designación y cese de los miembros del Comité se efectuará por el Consejo de Administración a propuesta del Presidente. Los miembros del Comité de Gobierno Corporativo cesarán cuando lo hagan en su condición de Consejeros o cuando así lo acuerde el Consejo de Administración.

El Presidente del Comité será elegido por el Consejo de Administración entre aquellos de los miembros del propio Comité que tengan la condición de independientes.

Actuará como Secretario del Comité, el Secretario del Consejo de Administración y, en su ausencia, el Vicesecretario, si lo hubiera o en su defecto el miembro del Comité que designe éste.

El Comité de Gobierno Corporativo tendrá las siguientes competencias básicas:

a) En relación con la composición del Consejo de Administración y de los Comités del Consejo:

- i. Informar las propuestas de nombramiento de los Consejeros independientes.
- ii. Proponer al Consejo el nombramiento del Consejero Coordinador.
- iii. Revisar anualmente la calificación de los Consejeros con motivo de la elaboración del Informe Anual de Gobierno Corporativo.
- iv. Informar, conjuntamente con el Comité de Nombramientos y Retribuciones, sobre las propuestas de nombramiento del Presidente y Vicepresidente del Consejo, del Consejero Delegado, del Secretario y Vicesecretario del Consejo de Administración, y de los miembros de la Comisión Delegada y de los demás Comités del Consejo de Administración.
- v. Informar, conjuntamente con el Comité de Nombramientos y Retribuciones, sobre las propuestas de cese del Secretario y Vicesecretario del Consejo de Administración.
- vi. Presentar al Consejo de Administración un informe para la evaluación del funcionamiento del Consejo y de sus Comisiones, presentando asimismo un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas, en su caso, así como del desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo, evaluación que dirigirá el Consejero Coordinador, y por el primer ejecutivo de la Sociedad.

b) En relación con la estrategia de gobierno corporativo y de responsabilidad social corporativa de la Sociedad:

- i. Impulsar la estrategia de gobierno corporativo de la Sociedad.
- ii. Conocer, impulsar, orientar y supervisar la actuación de la Sociedad en materia de responsabilidad social corporativa y sostenibilidad y de reputación corporativa e informar sobre la misma al Consejo de Administración y a la Comisión Delegada, según corresponda.
- iii. Informar y proponer al Consejo de Administración la aprobación del Informe Anual de Gobierno Corporativo.
- iv. Informar y proponer al Consejo de Administración la aprobación de la memoria anual de responsabilidad social corporativa y, en general, emitir los informes y desarrollar las actuaciones que, en materia de responsabilidad social corporativa y sostenibilidad, le correspondan, adicionalmente, de conformidad con el gobierno corporativo de la Sociedad o que le soliciten el Consejo de Administración o su Presidente.
- v. Supervisar la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.

c) En relación con las normas internas de la Sociedad:

- i. Proponer al Consejo la aprobación de un Código de Conducta.
- ii. Informar las propuestas de modificación de los Estatutos Sociales, del Reglamento del Consejo, del Reglamento de la Junta, de las Normas de Funcionamiento del Foro Electrónico de Accionistas, del Reglamento Interno de Conducta, del Código de Conducta y de cualesquiera otras reglas de gobierno de la Sociedad.

iii. Examinar el cumplimiento del Reglamento del Consejo, del Reglamento Interno de Conducta y, en general, de las reglas de gobierno de la Sociedad y hacer las propuestas necesarias para su mejora.

d) Otras competencias:

- i. Revisar la política de cumplimiento normativo y proponer todas las medidas necesarias para su reforzamiento.
- ii. Aprobar anualmente un informe sobre el funcionamiento del Comité y proponer al Consejo de Administración su publicación, con motivo de la celebración de la Junta General de Accionistas.
- iii. Ejercer aquellas otras competencias asignadas a dicho Comité en el presente Reglamento.

El Comité se reunirá cada vez que el Consejo de Administración de la Sociedad o la Comisión Delegada solicite la emisión de un informe o la aprobación de propuestas en el ámbito de sus competencias y siempre que, a juicio del Presidente del Comité, resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones.

Para el cumplimiento de sus funciones, el Comité podrá recabar la asistencia a sus reuniones de cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Sociedad y cualquier colaborador de la Sociedad o de cualquiera de sus filiales y tendrá acceso a toda la información societaria.

Las actuaciones más importantes del Comité de Gobierno Corporativo durante el ejercicio 2016 están detalladas en el informe anual de actividades que ha emitido este Comité y que se publicará al tiempo de convocarse la Junta Ordinaria de Accionistas de 2017, en la página web corporativa www.prisa.com.

COMITE DE TRANSFORMACION TECNOLOGICA

Nombre	Cargo	Categoría
DON JOHN PATON	PRESIDENTE	Independiente
DON JUAN LUIS CEBRIAN ECHARRI	VOCAL	Ejecutivo
DON JOSE LUIS SAINZ DIAZ	VOCAL	Ejecutivo

% de consejeros ejecutivos	66,67%
% de consejeros dominicales	0,00%
% de consejeros independientes	33,33%
% de otros externos	0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

Las reglas de organización y funcionamiento del Comité de Transformación Tecnológica que se describen a continuación, están recogidas en el artículo 30 del Reglamento del Consejo de Administración:

El Comité de Transformación Tecnológica estará formada por un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5) Consejeros, debiendo ser al menos dos (2) de ellos Consejeros independientes.

La designación y cese de los miembros del Comité se efectuará por el Consejo de Administración a propuesta del Presidente. Los miembros del Comité de Transformación Tecnológica cesarán cuando lo hagan en su condición de Consejeros o cuando así lo acuerde el Consejo de Administración.

El Presidente del Comité será elegido por el Consejo de Administración entre aquellos de los miembros del propio Comité que tengan la condición de independientes.

Actuará como Secretario del Comité el Vicesecretario del Consejo, si lo hubiera y, en su defecto, el Secretario del Consejo de Administración y, en su ausencia del Secretario, el miembro del Comité que designe éste.

El Comité de Transformación Tecnológica tendrá las siguientes competencias básicas:

- i) Conocer, impulsar, orientar y supervisar la actuación de la Sociedad en materia de innovación, transformación digital e informar sobre ello al Consejo de Administración;
- ii) Proponer una estrategia coordinada para la transformación digital de la Sociedad y sus diferentes Unidades de Negocio, y para la evaluación de su incidencia en los negocios presentes o futuros;
- iii) Asesorar al Consejo de Administración en materia de innovación, desarrollos tecnológicos y adaptación a nuevos entornos;
- iv) Asesorar al Consejo de Administración en la preparación de un Plan Estratégico para la transformación digital y supervisar la ejecución de dicho Plan Estratégico;

- v) Revisar periódicamente el Plan Estratégico para la transformación digital y proponer su modificación y actualización al Consejo de Administración;
- vi) Velar por el cumplimiento de los hitos fijados en el Plan Estratégico para la transformación digital y evaluar la ejecución del mismo por la Sociedad y sus unidades de negocio;
- vii) Asesorar al Consejo de Administración sobre cualesquiera iniciativas digitales que existan en el mercado y que puedan ser beneficiosas para la Sociedad;
- viii) Evaluar las iniciativas y oportunidades de negocio que se presenten a la Sociedad en el ámbito de la transformación digital y tecnológica;
- ix) Evaluar, analizar e informar al Consejo de Administración sobre las operaciones de inversión en el ámbito de la transformación digital;
- x) Analizar las diferentes herramientas de medida y observatorios que se pongan en marcha a nivel nacional e internacional en materia de transformación digital y proporcionar recomendaciones para la mejora de posicionamiento de la Sociedad y su grupo de sociedades y;
- xi) Aprobar anualmente un informe sobre el funcionamiento del Comité y proponer al Consejo de Administración su publicación, con motivo de la celebración de la Junta General de Accionistas.

El Comité se reunirá periódicamente en función de las necesidades y cada vez que el Consejo de Administración de la Sociedad o la Comisión Delegada solicite la emisión de un informe o la aprobación de propuestas en el ámbito de sus competencias y siempre que, a juicio del Presidente del Comité, resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones.

Para el cumplimiento de sus funciones, el Comité podrá recabar la asistencia a sus reuniones de cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Sociedad y cualquier colaborador de la Sociedad o de cualquiera de sus filiales y tendrá acceso a toda la información societaria.

Las actuaciones más importantes del Comité de Transformación Tecnológica durante el ejercicio 2016 están detalladas en el informe anual de actividades que ha emitido este Comité y que se publicará al tiempo de convocarse la Junta Ordinaria de Accionistas de 2017, en la página web corporativa www.prisa.com.

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración durante los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2016		Ejercicio 2015		Ejercicio 2014		Ejercicio 2013	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
COMISION DELEGADA	1	14,28%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
COMITE DE AUDITORIA	1	25,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	25,00%
COMITE DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	0	0,00%	1	25,00%	1	25,00%	0	0,00%
COMITE DE GOBIERNO CORPORATIVO	1	25,00%	2	50,00%	2	50,00%	2	50,00%
COMITE DE TRANSFORMACION TECNOLOGICA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%

C.2.3 Apartado derogado

C.2.4 Apartado derogado.

C.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Como ya se ha indicado en el epígrafe C.2.1 anterior, el funcionamiento, competencias y composición de la Comisión Delegada y de los Comités de Auditoría, de Nombramientos y Retribuciones y de Gobierno Corporativo, están regulados

por los Estatutos Sociales y por el Reglamento del Consejo de la Compañía, que no han experimentado ninguna modificación durante el ejercicio. El Comité de Transformación Tecnológica está regulado por el Reglamento del Consejo de Administración.

Los Comités de Auditoría, de Nombramientos y Retribuciones, de Gobierno Corporativo y de Transformación Tecnológica publicaron en 2016 los informes sobre sus funciones y actividades en el ejercicio 2015. Estos informes fueron puestos a disposición de los accionistas al tiempo de convocarse la Junta Ordinaria de Accionistas de abril 2016 y se encuentran publicados en la página web de la Compañía (ver Hecho Relevante nº 235632 de 29 de febrero de 2016).

Dichos Comités volverán a emitir los informes sobre sus funciones y actividades correspondientes al ejercicio 2016, que asimismo se pondrán a disposición de los accionistas.

C.2.6 Apartado derogado.

D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPUO

D.1 Explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

Procedimiento para informar la aprobación de operaciones vinculadas

El Reglamento del Consejo de Administración establece que es competencia indelegable del Consejo la aprobación, previo informe del Comité de Auditoría, de las operaciones vinculadas, siendo preciso asegurar la inocuidad de la operación autorizada para el patrimonio social o, en su caso, su realización en condiciones de mercado y transparencia del proceso.

Los Consejeros que estén afectados por una operación vinculada, además de no ejercer su derecho de voto, se ausentarán de la sala de reuniones mientras se delibera y vota sobre estos asuntos.

Transacciones con Consejeros (artículo 38 Reglamento Consejo de Administración):

No será necesaria la autorización del Consejo de Administración en aquellas operaciones vinculadas con los consejeros que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

- Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a un elevado número de clientes;
- Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;
- Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la Sociedad

Transacciones con accionistas significativos (artículo 39 Reglamento Consejo de Administración):

El Consejo de Administración se reserva formalmente el conocimiento de cualquier transacción de la Sociedad o de cualquiera de sus sociedades filiales con un accionista significativo o con personas a ellos vinculadas. Los Consejeros afectados o que representen o estén vinculados a los accionistas afectados, deberán abstenerse de participar en la deliberación y votación del acuerdo en cuestión.

En ningún caso, se autorizará la transacción si previamente no ha sido emitido un informe por el Comité de Auditoría valorando la operación desde el punto de vista de las condiciones de mercado.

No obstante, la autorización del Consejo de Administración no se entenderá precisa en aquellas transacciones que cumplan simultáneamente las condiciones siguientes:

- Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a un elevado número de clientes;
- Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;
- Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la Sociedad.

La Compañía da publicidad a las operaciones vinculadas conforme a las obligaciones legales en la materia. Asimismo el artículo 40 del Reglamento del Consejo establece que el Consejo reflejará en su información pública anual un resumen de las transacciones realizadas por la sociedad con sus Consejeros y accionistas significativos. La información tendrá por objeto el volumen global de las operaciones y la naturaleza de las más relevantes.

D.2 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
TELEFONICA, S.A.	GRUPO PRISA	Comercial	Prestación de servicios	3.167
CAIXABANK, S.A.	GRUPO PRISA	Comercial	Prestación de servicios	2.407
BANCO SANTANDER, S.A.	GRUPO PRISA	Comercial	Prestación de servicios	2.259
RUCANDIO, S.A.	GRUPO PRISA	Comercial	Prestación de servicios	22
TELEFONICA, S.A.	GRUPO PRISA	Comercial	Recepción de servicios	7.758
BANCO SANTANDER, S.A.	PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A	Comercial	Recepción de servicios	250
HSBC HOLDINGS PLC	PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A.	Comercial	Recepción de servicios	497
BANCO SANTANDER, S.A.	GRUPO SANTILLANA DE EDUCACION GLOBAL, S.L.	Contractual	Acuerdos de financiación: préstamos	5.692
BANCO SANTANDER, S.A.	MEDIA GLOBAL, SGPS	Contractual	Acuerdos de financiación: préstamos	7.036
BANCO SANTANDER, S.A.	ANTENA 3 DE RADIO, S.A.	Contractual	Acuerdos de financiación: préstamos	5.941
CAIXABANK, S.A.	PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A.	Contractual	Acuerdos de financiación: préstamos	57.699
HSBC HOLDINGS PLC	PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A.	Contractual	Acuerdos de financiación: préstamos	456.606
BANCO SANTANDER, S.A.	GRUPO PRISA	Contractual	Intereses abonados	606
BANCO SANTANDER, S.A.	GRUPO PRISA	Contractual	Intereses devengados pero no pagados	47
CAIXABANK, S.A.	PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A.	Contractual	Intereses abonados	1.591
CAIXABANK, S.A.	PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A.	Contractual	Intereses devengados pero no pagados	12
HSBC HOLDINGS PLC	PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A.	Contractual	Intereses abonados	13.783
HSBC HOLDINGS PLC	PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A.	Contractual	Intereses devengados pero no pagados	290
TELEFONICA, S.A.	GRUPO PRISA	Contractual	Contratos de arrendamiento operativo	3.202
CAIXABANK, S.A.	SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIODIFUSION, S.L.	Contractual	Acuerdos de financiación: préstamos	150
BANCO SANTANDER, S.A.	PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A.	Contractual	Acuerdos de financiación: otros	9.802
CAIXABANK, S.A.	PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A.	Contractual	Acuerdos de financiación: otros	9.802
HSBC HOLDINGS PLC	PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A.	Contractual	Acuerdos de financiación: otros	83.088
BANCO SANTANDER, S.A.	GRUPO SANTILLANA EDUCACION GLOBAL, S.L.	Contractual	Garantías y avales	312
BANCO SANTANDER, S.A.	SERVIÇOS DE INTERNET, S.A.	Contractual	Garantías y avales	59
CAIXABANK, S.A.	PRISA BRAND SOLUTIONS, S.L.U	Contractual	Garantías y avales	250
BANCO SANTANDER, S.A.	PRISA RADIO, S.L.	Contractual	Garantías y avales	327
CAIXABANK, S.A.	GRUPO PRISA	Comercial	Recepción de servicios	186

D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la parte vinculada	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
DON GREGORIO MARAÑON BERTRAN DE LIS	PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A.	CONTRACTUAL	Prestación de servicios	90

D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo:

LE MONDE LIBRE

Importe (miles de euros): 9.070

Breve descripción de la operación:

PRESTAMO CONCEDIDO POR PRISA NOTICIAS, S.L. A LE MONDE LIBRE SOCIETE COMANDITÉ SIMPLE

Denominación social de la entidad de su grupo:

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIODIFUSIÓN, S.L.

Importe (miles de euros): 4.524

Breve descripción de la operación:

DIVIDENDOS PERCIBIDOS POR SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIODIFUSIÓN, S.L. POR SU PARTICIPACIÓN ACCIONARIAL EN SISTEMAS RADIOPOLIS, S.A. DE CV

Denominación social de la entidad de su grupo:

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIODIFUSIÓN, S.L.

Importe (miles de euros): 2.848

Breve descripción de la operación:

PRESTAMOS CONCEDIDOS POR SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIODIFUSION, S.L. A SUS SOCIEDADES PARTICIPADAS W3 COMM CONCESIONARIA, S.A. DE CV Y GREEN EMERALD BUSINESS INC.

Denominación social de la entidad de su grupo:

PRISA RADIO, S.A.

Importe (miles de euros): 1.260

Breve descripción de la operación:

INGRESOS PERCIBIDOS POR PRISA RADIO, S.A POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y ASESORÍA A SISTEMAS RADIOPOLIS, S.A. DE CV

Denominación social de la entidad de su grupo:

EDICIONES EL PAIS, S.L.

Importe (miles de euros): 411

Breve descripción de la operación:

INGRESOS PERCIBIDOS POR EDICIONES EL PAÍS, S.L. POR LA VENTA DE EJEMPLARES A KIOSKOYMÁS, SOCIEDAD GESTORA DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA, SL

Denominación social de la entidad de su grupo:

PRISA NOTICIAS, S.L.

Importe (miles de euros): 474

Breve descripción de la operación:

EL GASTO FINANCIERO REGISTRADO POR PRISA NOTICIAS, S.L. POR EL DETERIORO DEL CRÉDITO CONCEDIDO A LE MONDE LIBRE SOCIETE COMANDITÉ SIMPLE

Denominación social de la entidad de su grupo:

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIODIFUSION, S.L.

Importe (miles de euros): 530

Breve descripción de la operación:

EL GASTO FINANCIERO REGISTRADO POR SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIODIFUSIÓN, S.L POR EL DETERIORO DEL CRÉDITO CONCEDIDO A GREEN EMERALD BUSINESS INC.

D.5 Indique el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas.

0 (en miles de Euros).

D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

Puesto que la redacción de este apartado excede del número máximo de caracteres permitido, ver anexo en apartado H de este Informe.

D.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

Sí

No

Identifique a las sociedades filiales que cotizan en España:

Sociedad filial cotizada

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y la sociedad filial cotizada, y entre ésta y las demás empresas del grupo

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la filial cotizada y las demás empresas del grupo:

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de interés

E SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de materia fiscal.

El Sistema de Gestión de Riesgos funciona de forma integral por unidad de negocio, consolidándose dicha gestión a nivel corporativo. El Grupo realiza un seguimiento continuado de los riesgos más significativos, incluidos los fiscales, que pudieran afectar a las unidades de negocio. Para ello, dispone de un mapa de riesgos, como herramienta de representación gráfica de los riesgos inherentes al Grupo, que es utilizado para identificar y valorar los riesgos que afectan al desarrollo de las actividades de las distintas unidades de negocio.

E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos, incluido el fiscal.

La identificación de los riesgos y de los procesos que gestionan cada uno de los riesgos considerados es realizada por las Direcciones Generales de las unidades de negocio y del corporativo, y agregada y homogeneizada por la Dirección de Auditoría Interna del Grupo, quien informa periódicamente de los resultados al Comité de Auditoría. Las direcciones respectivas de los negocios identifican tanto los responsables de la gestión de cada riesgo como los planes de acción y controles asociados.

E.3 Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales, que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

Puesto que la redacción de este apartado excede del número máximo de caracteres permitido, ver anexo en apartado H de este Informe.

E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

Prisa ha definido el error tolerable en el ámbito de los riesgos asociados a la información financiera. De acuerdo con este nivel de tolerancia se identifican los procesos y cuentas significativos en el sistema de control de la información financiera. Para el resto de riesgos se evalúa el impacto y probabilidad de ocurrencia de los mismos con objeto de determinar su posición relativa en los mapas de riesgos del Grupo y de las unidades de negocio. Esta valoración es realizada por la alta dirección del Grupo.

E.5 Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

En el ejercicio 2016 las actividades e inversiones de Prisa en Latinoamérica se han visto afectadas por la ralentización del ritmo de crecimiento en alguno de estos países, así como por la volatilidad de la evolución de los tipos de cambio, que ha impactado negativamente en los resultados del Grupo en la región.

En relación a los riesgos de naturaleza fiscal, la reforma tributaria aprobada en España en 2016 ha limitado los porcentajes de aplicación anual de créditos fiscales y deducciones por doble imposición y ha establecido la reversión de deterioros de participaciones que fueron deducibles en el pasado, lo que ha tenido un impacto negativo en la cuenta de resultados consolidada del ejercicio 2016. Por otro lado, en el ejercicio 2016 Prisa ha recibido una sentencia del Tribunal Supremo que confirma el criterio de la Administración respecto a la regularización del IVA en la sociedad matriz. El impacto en la cuenta de resultados consolidada del ejercicio 2016 de la reforma fiscal española y la regularización del IVA ha ascendido a 85 millones de euros, aproximadamente.

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales.

En cuanto al riesgo asociado a la evolución del tipo de cambio, en la medida en que haya líneas de crédito disponibles, el Grupo sigue la práctica de formalizar, sobre la base de sus previsiones y presupuestos mensuales, seguros de cambio, “forwards” y opciones sobre divisas fundamentalmente con la finalidad de reducir la volatilidad en los flujos de las filiales que operan en el extranjero.

En relación a los riesgos fiscales el Grupo hace un seguimiento de las modificaciones de la normativa fiscal en los países en los que opera, y evalúa los impactos de dichas modificaciones tanto en las operaciones como en los estados financieros. Adicionalmente, el Grupo cuenta con el apoyo de asesores fiscales externos para la interpretación del tratamiento fiscal en operaciones complejas.

F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El modelo del control interno sobre la información financiera (SCIIF) desarrollado inicialmente a partir del marco metodológico de COSO 1992, fue adaptado durante el ejercicio 2014 al nuevo Marco de COSO 2013. En este sentido, el Grupo continuará mejorando su modelo dentro de este nuevo Marco Integrado de Control Interno.

El Consejo de Administración de Prisa tiene asignadas entre sus funciones, tal y como se establece en el artículo 5.2 del Reglamento del Consejo, la determinación de la política de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, y la supervisión de los sistemas internos de información y control. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en dicho artículo del Reglamento, la información financiera que, por su condición de cotizada, Prisa deba hacer pública periódicamente, debe someterse a la aprobación previa del Consejo. En este sentido, el Consejo de Administración se apoya para el desarrollo de estas funciones en el Comité de Auditoría de Prisa. Entre las responsabilidades básicas del Comité de Auditoría, definidas en el Reglamento del Consejo conforme a la legislación vigente, se encuentra la supervisión de la eficacia del control interno del Grupo, de los sistemas de gestión de riesgos, así como del proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada, en concreto las cuentas anuales y los estados financieros trimestrales que deba suministrar el Consejo a los mercados y a sus órganos de supervisión.

La efectiva implantación del modelo de control interno es responsabilidad del Consejero Delegado y el Director General Financiero de Prisa, así como de los Consejeros Delegados y Directores Generales de las unidades de negocio del Grupo que intervienen en la preparación de la información financiera que sirve de base para la elaboración de los estados financieros del Grupo.

La supervisión del sistema de control interno de la información financiera (en adelante SCIIF), es realizada tanto por el Comité de Auditoría como por el Consejo de Administración de Prisa, con el soporte de la función de Auditoría Interna.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

La Dirección de Organización y Recursos Humanos, que depende del Consejero Delegado, es responsable del diseño, implantación, revisión y actualización de la estructura organizativa del Grupo. Las unidades de negocio del Grupo disponen de una distribución y definición de tareas y funciones en las áreas financieras, que cuentan con descripciones de puestos de trabajo para funciones clave de estas áreas, así como una definición clara de las líneas de responsabilidad y autoridad en el proceso de elaboración de la información financiera.

Por otro lado, la Dirección de Organización y Recursos Humanos coordina y realiza un seguimiento anual de los procedimientos internos de las sociedades del Grupo, y del grado de documentación, actualización y difusión de los mismos.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

El Grupo Prisa dispone de un Código Ético que contiene el catálogo de principios y normas de conducta que han de regir la actuación de las compañías que forman el Grupo PRISA y de todos sus profesionales con el fin de procurar un comportamiento ético y responsable en el desarrollo de su actividad.

La Unidad de Cumplimiento de PRISA, que depende del Comité de Auditoría, a quien reporta, es el órgano encargado de velar y promover el comportamiento ético de los empleados, asociados y miembros del Grupo PRISA, y por tanto, entre otras funciones, velar por el cumplimiento del Código Ético.

La Unidad de Cumplimiento debe informar sobre las incidencias relacionadas con el Código Ético al Comité de Gobierno Corporativo a los efectos de que dicho Comité pueda examinar el cumplimiento de las reglas de gobierno del Grupo.

La Unidad de Cumplimiento impulsa la comunicación interna con directivos y empleados para que conozcan la política y obligaciones de cumplimiento.

El Código de Ético ha sido comunicado y difundido entre todos los profesionales del Grupo a quienes resulta de aplicación. Asimismo, la Dirección de Comunicación de PRISA ha puesto en marcha un plan de comunicación interna y externa del Código, bajo la supervisión de la Unidad de Cumplimiento de PRISA.

El Código Ético está publicado en la página web corporativa www.prisa.com y en la intranet global de Grupo PRISA, Toyoutome.

El Código Ético, desarrolla una serie de normas de conducta de acuerdo con los siguientes principios:

- i. Respeto a los derechos humanos y las libertades
- ii. Promoción del desarrollo profesional, de la igualdad de oportunidades, de la no discriminación por la condición personal, física o social y del respeto a las personas.
- iii. Seguridad y salud en el trabajo.
- iv. Protección del medio ambiente.

En concreto, en relación con la información financiera, Grupo PRISA considera la transparencia en la información como un principio básico que debe regir su actuación, y por ello, establece normas de conducta encaminadas a que toda la información, tanto la interna como la que se comunique a los mercados, a los entes reguladores de dichos mercados y a las administraciones públicas, sea veraz y completa, refleje adecuadamente, entre otros, su situación financiera, así como el resultado de sus operaciones y sea comunicada cumpliendo los plazos y demás requisitos establecidos en las normas aplicables y principios generales de funcionamiento de los mercados y de buen gobierno que Grupo PRISA tenga asumidos.

Asimismo, también se establecen normas de actuación encaminadas a que todas las transacciones se registren en el momento adecuado en los sistemas del Grupo, siguiendo los criterios de existencia, integridad, claridad y precisión, de conformidad con la normativa contable aplicable.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación al comité de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

El Grupo Prisa dispone de un buzón de denuncias para la recepción y tratamiento de las denuncias relativas a irregularidades o incumplimientos, tanto de normativa externa, como interna, en materias que afecten al Grupo, a sus empleados o a sus actividades.

Se trata de un canal de comunicación confidencial y anónimo para los empleados, accesible en la intranet del Grupo o a través de un apartado de correos habilitado al efecto. Las denuncias recibidas son gestionadas por la Unidad de Cumplimiento de PRISA, que reporta las mismas al Comité de Auditoría. Adicionalmente, existe un buzón de denuncias confidencial para terceros vinculados al Grupo, accesible en la página web corporativa www.prisa.com.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

Periódicamente los responsables financieros de las unidades de negocio y sociedades representativas del Grupo reciben boletines de actualización de normas contables.

F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado.

El Grupo dispone de un sistema de identificación y evaluación de riesgos del control interno de la información financiera formalmente documentado, que se actualiza al menos con carácter anual.

En la evaluación de riesgos de la información financiera, Prisa aplica un enfoque de arriba hacia abajo (top-down) basado en los riesgos significativos del Grupo. Este enfoque comienza con la identificación de los epígrafes o cuentas significativas, para lo que se tiene en cuenta tanto factores cuantitativos como cualitativos. La evaluación cuantitativa se basa en la materialidad de la cuenta, y se complementa con el análisis cualitativo que determina el riesgo asociado en función de las características de las transacciones, la naturaleza de la cuenta, la complejidad contable y de reporting, la probabilidad de generarse pasivos contingentes significativos como resultado de las transacciones asociadas a la cuenta, la susceptibilidad de pérdidas por errores o fraude y el posible impacto sobre la información financiera de los riesgos identificados en los mapas de riesgos de las unidades de negocio y del corporativo y en las revisiones realizadas por auditoría interna.

Con objeto de realizar una evaluación completa de riesgos, este análisis se realiza en cada unidad de negocio del Grupo, ya que éstas generan en primer término la información financiera que sirve de base para elaborar los estados financieros consolidados del Grupo Prisa.

Para cada unidad de negocio se realiza la identificación de los epígrafes relevantes, sobre la base del mencionado análisis de riesgos. Una vez identificadas las cuentas y desgloses significativos a nivel consolidado y en cada unidad de negocio, se procede a identificar los procesos relevantes asociados a los mismos, así como los principales tipos de transacciones dentro de cada proceso. El objetivo es documentar cómo las principales transacciones de los procesos significativos son iniciadas, autorizadas, registradas, procesadas y reportadas.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

Para cada cuenta contable significativa se analizan los controles que permiten cubrir las premisas que garantizan la fiabilidad de la información financiera, es decir, que las transacciones registradas han ocurrido y pertenecen a esa cuenta (existencia y ocurrencia), que las transacciones y activos se han registrado por el importe correcto (valoración/medición), que los activos, pasivos y transacciones del Grupo están correctamente desglosados, clasificados y descritos (presentación y desglose) y que no existen activos, pasivos, ni transacciones significativos no registrados (integridad). Anualmente, de forma complementaria a la actualización de riesgos, se realiza una revisión de los controles que mitigan los mismos.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

Entre los procesos significativos se incluye la determinación del perímetro de consolidación del Grupo, que realiza mensualmente el departamento de Consolidación, enmarcado en la Dirección Financiera Corporativa, con la colaboración de la Dirección de Asesoría Jurídica, que reporta periódicamente las operaciones societarias y los pactos de accionistas suscritos.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

El sistema de evaluación de riesgos tiene en cuenta en cada unidad de negocio su perfil de riesgo determinado en función de la contribución de la misma a los estados financieros consolidados, y por la valoración de sus riesgos específicos, entre otros, la naturaleza de sus actividades, la centralización o descentralización de las operaciones, los riesgos específicos de la industria o el entorno en que opera, en la medida en que tengan un potencial impacto en los estados financieros.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

El sistema es supervisado, tal y como se ha mencionado anteriormente, por el Comité de Auditoría y, en última instancia, por el Consejo de Administración.

F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

El Grupo dispone de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles de los procesos identificados como significativos en cada unidad de negocio y a nivel corporativo. A partir de esta descripción se identifican los riesgos clave y los controles asociados. La documentación de las actividades de control se realiza en matrices de riesgos y controles por proceso. En estas matrices las actividades se clasifican, por su naturaleza, como preventivas o detectivas, y en función de la cobertura del riesgo asociado, como claves o estándar.

En cada unidad de negocio significativa existe un proceso documentado relativo al cierre contable, así como, procesos y controles específicos referentes a juicios y estimaciones relevantes de acuerdo con la naturaleza de las actividades y riesgos asociados a cada unidad de negocio.

En relación a la revisión y autorización de la información financiera, se realiza un proceso de certificación escalonado sobre la efectividad del modelo de control interno de la información financiera. Los Consejeros Delegados y los Directores Generales de las unidades de negocio y sociedades consideradas significativas, confirman por escrito la efectividad de los controles definidos para sus procesos críticos, así como la fiabilidad de su información financiera. Asimismo, en relación a este proceso, como se ha mencionado anteriormente, existen procedimientos de revisión y autorización por los órganos de gobierno de la información financiera difundida a los mercados de valores.

F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

En cuanto a los controles sobre los sistemas o aplicaciones significativos en relación a la elaboración de la información financiera, estos tienen por objeto mantener la integridad de los sistemas y datos, así como asegurar su funcionamiento a lo largo del tiempo. Los controles que se contemplan sobre estos sistemas de información son fundamentalmente controles de accesos, segregación de funciones, operaciones de sistemas y desarrollo o modificación de aplicaciones informáticas. El Grupo analiza y evalúa anualmente los controles y procedimientos asociados a las principales aplicaciones que participan en el proceso de elaboración de la información financiera.

F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

En relación con las actividades subcontratadas a terceros, la principal actividad externalizada por el Grupo es el servicio de tecnologías de la información contratado con Indra. Para la supervisión de dicho servicio el Grupo tiene definido un modelo de gobierno que se articula a través de distintas reuniones y Comités, de periodicidad y contenido definido.

F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La organización cuenta con un manual contable basado en la normativa financiera internacional aplicable a los negocios del Grupo, elaborado por la Dirección de Auditoría Interna, y actualizado y comunicado a las diferentes unidades de negocio anualmente. Existen asimismo, políticas contables específicas desarrolladas internamente por algunos negocios del Grupo que definen de forma simplificada el tratamiento contable a seguir para reflejar correctamente su actividad. Por otro lado, periódicamente la Dirección de Auditoría Interna emite boletines contables que recogen las modificaciones de la normativa contable internacional en aquellos aspectos que pudieran tener impacto en los estados financieros de las sociedades del Grupo.

F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

Prisa dispone de un plan de cuentas unificado, aplicable a todas las sociedades que gestionan la información financiera en el SAP del Grupo, y una herramienta de consolidación común en la que se reportan los estados financieros al Grupo. Asimismo, existe un formato único y homogéneo de reporte de la información financiera de las unidades de negocio al Grupo, que soporta los estados financieros y las notas y desgloses incluidos en las cuentas anuales.

F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el comité de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

Como parte de las actividades de supervisión del sistema de control interno que realiza la Comisión de Auditoría, conforme a la legislación vigente, se encuentran las siguientes en relación con el proceso de elaboración y publicación de la información financiera:

i. Supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría

ii. Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva.

iii. Informar, con carácter previo, al Consejo de Administración sobre todas las materias previstas en la Ley, los estatutos sociales y en el reglamento del consejo y en particular, sobre:

- la información financiera que la sociedad deba hacer pública periódicamente,
- la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales y
- las operaciones con partes vinculadas.

El Grupo cuenta con una unidad de auditoría interna, como apoyo al Comité de Auditoría del Grupo en la supervisión del sistema de control interno de la información financiera. La Dirección de Auditoría Interna depende funcionalmente del Comité de Auditoría y jerárquicamente del Presidente del Grupo.

El objetivo de auditoría interna es proveer a la Dirección del Grupo y al Comité de Auditoría de una seguridad razonable de que el entorno y los sistemas de control interno operativos en las sociedades del Grupo han sido correctamente concebidos

y gestionados. Para ello, auditoría interna supervisa el diseño y alcance del modelo de control interno sobre la información financiera del Grupo, y posteriormente realiza la evaluación del funcionamiento de las actividades de control definidas en el modelo. Anualmente se prueba el funcionamiento de los controles generales del Grupo, de los controles de los sistemas de información y de las actividades de control claves en el sistema de control de la información financiera. Para cada una de las debilidades que se identifican en este proceso se realiza una estimación del impacto económico y probabilidad de ocurrencia, clasificándolas en función de los mismos. Asimismo, para todas las debilidades identificadas se define un plan de acción para corregir o mitigar el riesgo, un responsable de la gestión del mismo y un calendario de implantación. Auditoría interna informa anualmente al Comité de Auditoría del resultado de la evaluación del sistema de control interno de la información financiera, así como reporta periódicamente la evolución de los planes de acción definidos.

F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al comité de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

Las debilidades significativas y materiales, que se hubieran puesto de manifiesto como resultado de la evaluación realizada por auditoría interna del sistema de control interno de la información financiera son reportadas a la alta dirección, a la Comisión de Auditoría y al auditor externo. Auditoría interna elabora anualmente un informe sobre la evaluación del sistema de control interno de la información financiera del Grupo en el que se detalla, para cada debilidad identificada, el plan de acción definido o los controles mitigantes, así como los responsables de su implantación.

Adicionalmente, en última instancia, el sistema de control interno de la información financiera es auditado por el auditor externo, que informa a la Comisión de Auditoría de las debilidades significativas y materiales y emite su opinión sobre la efectividad del control interno de la información financiera durante el ejercicio.

F.6 Otra información relevante

Ninguna

F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

El sistema de control interno de la información financiera es auditado por el auditor de cuentas del Grupo que emite su opinión sobre la efectividad del control interno en un informe específico.

G GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple

Explique

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo.
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

- a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.
- b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

En la Junta de Accionistas celebrada el pasado mes de abril, el Presidente del Consejo informó a los accionistas de las principales novedades acaecidas en materia de gobierno corporativo respecto de la Junta de Accionistas anterior, pero no dio detalle de los motivos concretos por los que la Compañía no seguía determinadas recomendaciones, por considerar que el Informe Anual de Gobierno Corporativo (que se pone a disposición de los accionistas con motivo de la convocatoria de la Junta), ya contiene una explicación suficiente y razonada sobre dichos motivos. El discurso del Presidente en la Junta de Accionistas es breve y no puede entrar en este tipo de detalles, ya que podría resultar tedioso.

4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

En la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada en abril de 2015 se adoptaron los acuerdos de delegar en el Consejo la facultad de acordar en una o varias veces el aumento del capital social hasta la cantidad máxima equivalente a la mitad del capital social, y de emitir valores de renta fija, tanto simples, como convertibles en acciones de nueva emisión y/o canjeables por acciones en circulación de la Sociedad y otras sociedades, warrants, pagarés y participaciones preferentes, con inclusión de la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente.

Como ya se indicó en los informes justificativos que sobre dichas propuestas de acuerdo elaboró el Consejo de Administración, el volumen de recursos que precisa Prisa para poder realizar inversiones y/o acometer el actual proceso de reestructuración de su pasivo exige poder acceder a cuantas fuentes de financiación estén disponibles en el mercado, utilizándose en cada momento aquellas que resulten más convenientes para la Sociedad. El acceso a los mercados de deuda se ve sometido, en ocasiones, a limitaciones coyunturales derivadas de medidas de política económica que, en determinados momentos, podrían reducir o frenar el crecimiento de las variables monetarias y crediticias y de la propia evolución de los mercados financieros. Por ello, es conveniente asimismo que Prisa tenga abiertas, a través de su Consejo de Administración, las vías de las ampliaciones de capital para su posible utilización cuando las condiciones de los mercados lo hagan aconsejable.

La dinámica de toda sociedad mercantil y, especialmente, de la gran empresa, exige que sus órganos de administración y gobierno dispongan en todo momento de los instrumentos más apropiados para dar adecuada respuesta a las necesidades que en cada caso demande la propia Sociedad, a la vista de las circunstancias del mercado. Entre estas circunstancias puede estar el dotar a la Sociedad con nuevos recursos mediante nuevas aportaciones en concepto de capital.

Adicionalmente, y según permite la Ley de Sociedades de Capital, se atribuyó también al Consejo la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente en relación con las emisiones de acciones que se realicen al amparo de las delegaciones, cuando el interés de la Sociedad así lo exija. El Consejo de Administración estima que esta posibilidad adicional, que amplía notablemente el margen de maniobra y la capacidad de respuesta que ofrece la simple delegación de la facultad de aumentar el capital social se justifica por la flexibilidad y agilidad con las que, en ocasiones, resulta necesario actuar en los mercados financieros actuales a fin de poder aprovechar los momentos en los que las condiciones de los mercados sean más favorables. Además, la supresión del derecho de suscripción preferente permite normalmente un abaratamiento relativo de los costes asociados a la operación (incluyendo, especialmente, las comisiones de las entidades financieras participantes en la emisión) en comparación con una emisión con derecho de suscripción preferente, y tiene al mismo tiempo un menor efecto de distorsión en la negociación de las acciones de la Sociedad durante el período de emisión, que suele resultar más corto que en una emisión con derechos. Asimismo, la exclusión puede ser necesaria cuando la captación de los recursos financieros se pretende realizar en los mercados internacionales o mediante el empleo de técnicas de prospección de la demanda o bookbuilding.

Prueba de ello, es que durante el ejercicio 2014, la Sociedad utilizó una delegación aprobada por la Junta General Ordinaria de accionistas de 2013, lo que le permitió captar recursos en condiciones muy favorables dada la coyuntura de los mercados financieros y reducir deuda, mejorando su apalancamiento financiero y ayudando a cumplir con la ejecución de su plan de refinanciación. Es difícil prever si, de no haber dispuesto la Sociedad de esta delegación, se hubieran podido captar recursos.

Asimismo, la delegación conferida por la Junta de Accionistas de 2015 también ha sido utilizada por el Consejo de Administración para aprobar un aumento de capital social en noviembre de 2015.

Sin perjuicio de lo anterior, la exclusión, total o parcial, del derecho de suscripción preferente constituye tan solo una facultad que la Junta General atribuye al Consejo y cuyo ejercicio dependerá de que el propio Consejo de Administración así lo decida cuando lo considere conveniente en el mejor interés de la Sociedad, atendidas las circunstancias en cada caso existentes y con respeto en todo caso a las exigencias legales.

En cuanto a la segunda parte de esta recomendación, la Sociedad ha publicado los informes justificativos sobre la exclusión del derecho de suscripción preferente al tiempo de convocarse la Junta Ordinaria de Accionistas a la que se sometían las correspondientes propuestas de acuerdo. Posteriormente, en relación con los aumentos de capital llevados a cabo en 2014 y en noviembre de 2015, el resto de informes previstos en la Ley de Sociedades de Capital fueron puestos a disposición de los accionistas y comunicados en la primera Junta General celebrada tras los acuerdos de ampliación (las juntas de accionistas de abril de 2015 y de abril de 2016, respectivamente).

En cualquier caso el Consejo de Administración ha hecho una utilización prudente de la mencionada delegación actuando siempre en interés social y aplicando importantes primas a las emisiones con respeto a la cotización de la acción en el momento de la suscripción de las mismas.

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

- a) Informe sobre la independencia del auditor.
- b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
- c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.
- d) Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Cumple

Explique

8. Que la comisión de auditoría vele porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.

b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.

c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.

d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple

Explique

Para dar respuesta a las nuevas necesidades y circunstancias de la Sociedad, la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 1 de abril de 2016 abordó una reestructuración del Consejo de Administración y resolvió fijar el número de consejeros en 17, que es el número de miembros con los que actualmente cuenta el Consejo.

Con carácter previo a dicha reestructuración el Consejo de Administración realizó un análisis de sus necesidades y teniendo en cuenta: i) el número de consejeros ejecutivos que tenía, ii) la nueva estructura accionarial de la Sociedad que debía de contar con la adecuada representación en el Consejo y iii) la diversidad de actividades de su grupo empresarial y su carácter internacional, consideró que, para poder ejercer adecuadamente su función de supervisión y control, resultaba conveniente proponer a la Junta de Accionistas el incremento del número de consejeros así como el nombramiento de nuevos consejeros con capacidades y competencias, entre otros, en los siguientes ámbitos:

- a) conocimiento de los sectores en los que actúa la Sociedad y su Grupo de sociedades (esto es, educación, radio, prensa y audiovisual);
- b) experiencia y conocimientos en aspectos económicos y financieros y en desarrollo digital;
- c) experiencia internacional; y
- d) experiencia y conocimientos en gestión, liderazgo y estrategia empresarial.

El propósito fue el de alcanzar un adecuado equilibrio en el Consejo de Administración en su conjunto, para lo que se nombraron consejeros a profesionales con alta cualificación y honorabilidad profesional y personal, con el fin de favorecer la diversidad de conocimientos, experiencias, procedencia y género en el seno del Consejo de Administración.

Con la reestructuración del Consejo de Administración abordada en la Junta de Accionistas de abril de 2016, se permitió la presencia de consejeros dominicales nombrados a propuesta de los principales accionistas de la Sociedad, factor esencial que permite asegurar la alineación de las decisiones del Consejo de Administración con los intereses de los accionistas, atendiendo a una estructura de capital diversa pero que a la vez concentra un elevado porcentaje de capital entre los accionistas titulares de una participación significativa. Asimismo se contribuyó a mantener un alto porcentaje de consejeros independientes en línea con las actuales recomendaciones en materia de gobierno corporativo tanto nacionales como internacionales.

En definitiva la reestructuración del Consejo de Administración se ha traducido en un Consejo de Administración equilibrado, independiente, experto y conocedor de la compañía y con una representación equilibrada de los intereses de accionistas minoritarios y mayoritarios.

Todo lo anterior está debidamente explicado en el informe justificativo que, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración puso a disposición de los accionistas al tiempo de convocarse la Junta General Ordinaria de Accionistas de abril de 2016 y que está publicado en la página web de la Sociedad (www.prisa.com).

14. Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:

- a) Sea concreta y verificable.
- b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.
- c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras presente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.
- b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no existan vínculos entre sí.

Cumple

Explique

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple

Explique

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple Explique

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple Cumple parcialmente Explique

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple Cumple parcialmente Explique

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple Cumple parcialmente Explique

Los consejeros procuran asistir personalmente a las reuniones y, con carácter preferente, de manera presencial. No obstante, en caso de resultar imposible su asistencia, el consejero otorga su representación a otro consejero. En este sentido, las representaciones de los consejeros no siempre se otorgan con instrucciones concretas, para que el representante pueda votar de conformidad con las conclusiones obtenidas tras el debate que haya tenido lugar en el consejo.

Sin perjuicio de lo anterior, la Compañía tendrá presente esta recomendación y procurará que, en lo sucesivo, cuando los consejeros no asistan a las reuniones del consejo, confieran su representación con instrucciones en los términos en que ello resulte conveniente.

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple Cumple parcialmente Explique

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple Explique No aplicable

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

El Reglamento del Consejo atribuye expresamente al Consejero coordinador: i) todas las facultades previstas en la Ley de Sociedades de Capital y ii) las facultades previstas en esta recomendación excepto la que se refiere a "mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones" por estar esta facultad atribuida al Departamento de Relación con Inversores y a la Oficina de Atención al Accionista de la Sociedad, áreas responsables de atender las consultas, preguntas y peticiones de información de los accionistas e inversores institucionales de la Sociedad (siempre haciendo prevalecer el interés social y respetando la Ley y las normas de gobierno corporativo de la Sociedad), tal y como se recoge en la Política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto aprobada por el Consejo de Administración de la Compañía el 18 de diciembre de 2015 y publicada en la página web corporativa.

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple

Explique

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
- b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
- c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
- d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
- e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

El Consejo de Administración realiza las evaluaciones previstas en esta recomendación, salvo la evaluación del desempeño y aportación de cada consejero, al considerarse suficiente una evaluación global del consejo como órgano.

Asimismo la Sociedad cuenta con un Comité de Gobierno Corporativo que es el órgano que tiene atribuida reglamentariamente la competencia de elaborar un informe para la evaluación del Consejo y de sus Comisiones.

Por otro lado, la Sociedad no considera necesario auxiliarse de un consultor externo para llevar a cabo esta evaluación ya que, como se ha indicado, el Comité de Gobierno Corporativo se encarga de coordinar y gestionar este procedimiento.

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo de administración y su secretario sea el de este último.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

El Secretario de la Comisión Delegada es el mismo que el del Consejo de Administración.

Sin embargo, la composición de la Comisión Delegada no es similar a la del Consejo de Administración en el sentido de que:

i) En la Comisión Delegada predominan los consejeros ejecutivos (3 de sus miembros tienen esta condición) y, además, está integrada por 1 consejero dominical, 2 consejeros independientes y por otro consejero externo.

ii) El Consejo de Administración está compuesto por 3 consejeros ejecutivos, 4 consejeros dominicales, 9 consejeros independientes y por otro consejero externo.

Si bien la estructura de participación en el Consejo no es proporcionalmente idéntica a la de la Comisión Delegada, hay que tener en cuenta que todas las categorías de consejeros están representadas en la Comisión Delegada y que, además, uno de los consejeros ejecutivos (D. Manuel Polanco Moreno) tiene también la condición de consejero dominical.

La Compañía considera que esta composición de la Comisión Delegada es operativa y adecuada, de conformidad con las necesidades de la Sociedad y las funciones de la Comisión Delegada.

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2. En relación con el auditor externo:

- a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
- b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
- c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
- d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.

e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionen, y cuantifiquen adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieran separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

El Comité de Nombramientos y Retribuciones está integrado por 2 consejeros independientes, 1 consejero dominical y por otro consejero externo (D. Gregorio Marañón y Bertrán de Lis). Esta composición del Comité obedece a los siguientes motivos:

i) Se entiende que la pertenencia de los consejeros dominicales a este Comité es esencial y,

ii) Se considera muy importante la presencia de D. Gregorio Marañón en este Comité, por el expertise que ha adquirido este consejero durante los 16 años que ha presidido este Comité (hasta abril de 2016).

No obstante todos los miembros de este Comité, independientemente de su categoría, tienen los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados para las funciones que han de desempeñar.

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple

Explique

No aplicable

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.

d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.

e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
- b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
- c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
- d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple Cumple parcialmente Explicar No aplicable

Las reglas recogidas en los apartados b), d) y e) se recogen íntegramente en el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad. Asimismo, el Reglamento recoge expresamente que los Presidentes de los Comités deben rendir cuentas de su actividad, en el primer pleno del Consejo de Administración posterior a sus reuniones, y responder del trabajo realizado. Además, se recoge expresamente que los Comités estén compuestos exclusivamente por consejeros no ejecutivos (excepto en relación con el Comité de Transformación Tecnológica).

No se recoge expresamente en el Reglamento, sin embargo, que estas Comisiones estén compuestas por mayoría de consejeros independientes (aunque así sea de hecho en los Comités de Auditoría y de Gobierno Corporativo), ni que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, y delibere sobre sus propuestas e informes, aunque ello se haga en la práctica.

53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:

- a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.
- b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.
- c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.
- e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.
- f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
- g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa –incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.
- h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple Cumple parcialmente Explicar

54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:

- a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.
- b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.
- c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.
- d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.
- e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.
- f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple Cumple parcialmente Explique

55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Cumple Cumple parcialmente Explique

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple Explique

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple Cumple parcialmente Explique

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.

- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

El Incentivo a Largo Plazo (ILP) fue aprobado en la Junta de Accionistas de 2014 y en su Reglamento no se incluye este pago diferido. No obstante, la Compañía tendrá en cuenta esta recomendación en los próximos sistemas retributivos a largo plazo que, en su caso, apruebe.

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

Cumple

Cumple parcialmente

Explicar

No aplicable

H OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

-En relación con el apartado A.2 de este Informe se hace constar que:

i) Las participaciones significativas indicadas en el apartado A.2 de este Informe son acordes con la información que consta publicada en la página web de la CNMV a 31 de diciembre de 2016 y, en algunos casos, la información que ha sido proporcionada por los propios accionistas a la Compañía.

No obstante, puesto que algunos accionistas no han actualizado en la CNMV el número de derechos de voto que tienen tras la agrupación y canje de acciones o contrasplit de la Compañía que se llevó a cabo en mayo de 2015, para poder cumplimentar el apartado A. 2 de este informe la Compañía ha realizado un cálculo estimado de los derechos de voto que corresponden a dichos accionistas (Nicolas Berggruen, Banco Santander, S.A, Fundación Bancaria Caixa D'Estalvis I Pensions de Barcelona/ Caixabank, S.A, HSBC Holdings PLC, GHO Networks, S.A. de CV/ Consorcio Transportista Occher, S.A. de C.V.), dividiendo el número acciones antiguas que constan declaradas en la CNMV, entre 30 (una acción nueva por cada 30 antiguas).

ii) La participación indirecta declarada por Rucandio, S.A. a la CNMV (13.729.811 derechos de voto), se instrumenta a través de las entidades que se han hecho constar en el epígrafe A.2 (Promotora de Publicaciones, S.L., Timón, S.A., Asgard Inversiones, S.A., Rucandio Inversiones SICAV y Otnas Inversiones, S.L) por un total de 6.872.607 derechos de voto y, además, a través de 6.857.204 derechos de voto de la Compañía vinculados por el Contrato de Accionistas de Prisa suscrito el 24 de abril de 2014 (en el que Rucandio indirectamente tiene la mayoría de voto), el cual se describe en el epígrafe A.6 de este Informe. Dentro de los referidos 6.857.204 derechos de voto vinculados al Contrato de Accionistas de Prisa, están incluidos 6.140.576 derechos de voto de GHO Networks, S.A. de CV/ Consorcio Transportista Occher, S.A. de C.V.

iii) A 31 de diciembre de 2016 la compañía Grupo Herradura de Occidente, S.A. de C.V (Grupo Herradura) figuraba en la CNMV como declarante y titular indirecto de las acciones de Consorcio Transportista Occher, S.A. de C.V. (Occher). En agosto de 2016 Grupo Herradura ha sido escindida en dos entidades distintas, una de las cuales, GHO Networks, S.A. DE CV es ahora accionista de Occher, en sustitución de Grupo Herradura.

Una parte de los derechos de voto de GHO Networks, S.A. de CV/ Consorcio Transportista Occher, S.A. de C.V. (184.217.295 derechos de voto antiguos que equivalen a 6.140.576 derechos de voto tras el contrasplit) están vinculados al Contrato de Accionistas de Prisa y el resto (156.500 derechos de voto) están excluidos del referido sindicato de accionistas.

iv) Los derechos de voto de International Media Group, S.A.R.L. han sido declarados a la CNMV por el consejero dominical D. Khalid Bin Thani Bin Abdullah Al-Thani, como participación indirecta.

International Media Group, S.A.R.L. está participada al 100% por International Media Group Limited la cual, a su vez, es propiedad al 100% de. Khalid Bin Thani Bin Abdullah Al-Thani.

v) Según consta declarado en la CNMV, el titular de la participación indirecta declarada por Nicolas Berggruen, es la entidad BH Stores IV, B.V.

BH Stores IV, B.V es una filial de Berggruen Holdings LTD, filial 100% de Nicolas Berggruen Charitable Trust. El beneficiario final de las acciones de BH Stores IV, B.V es Nicolas Berggruen Charitable Trust. El Sr. Berggruen es miembro del Consejo de Administración de Berggruen Holdings.

vi) Según ha declarado Banco Santander, S.A. a la CNMV, su participación indirecta se instrumenta a través de las siguientes sociedades del Grupo Santander: Cántabra de Inversiones, S.A., Cántabro Catalana de Inversiones, S.A., Fomento e Inversiones, S.A., Títulos de Renta Fija, S.A., Carpe Diem Salud, S.L. y Suleyado 2003, S.L.

vii) Los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio, son los que constan declarados por sus titulares a la CNMV, a 31 de diciembre de 2016.

- En relación con el apartado A.3 de este Informe se hace constar lo siguiente:

i) D. Joseph Oughourlian, consejero dominical, ha manifestado a esta Compañía: i) que la estructura de su participación indirecta en el capital social de la Compañía se corresponde a lo declarado en la tabla del apartado A.3 y ii) que controla Amber Capital UK, LLP, que actúa como investment manager de Amber Active Investors Limited, Amber Global Opportunities Limited y Amber Select Opportunities Limited.

ii) Los 133 derechos de voto declarados por John Paton se encuentran instrumentados a través de 133 ADR's representativos de acciones ordinarias de PRISA.

iii) Puesto que la participación indirecta declarada por los consejeros Juan Luis Cebrían Echarri, Manuel Polanco Moreno y Gregorio Marañón, no representa el 3% de los derechos de voto de la Compañía, no es necesario identificar al titular directo, de acuerdo con lo dispuesto en las Instrucciones para la cumplimentación del Informe Anual de Gobierno Corporativo, aprobadas por la Circular 7/2015 de la CNMV.

- En relación con el apartado A.4 de este Informe, el accionista Amber Capital UK LLP ha manifestado que, como investment manager de numerosos Fondos Amber, utiliza varios proveedores de servicios de banca comercial, corretaje, custodia de depósitos y execution services, sin que ello implique una relación comercial o contractual relevante con otros accionistas significativos de Prisa.

- En relación con el epígrafe A.5 de este Informe, ver información sobre operaciones vinculadas en el apartado D.2 de este informe.

- En relación con el epígrafe A.6 de este Informe, se hace constar lo siguiente:

i) La información relativa a los pactos parasociales ha sido declarada a la CNMV en los siguientes hechos relevantes: nº 155.690 y nº 155.942, de fecha 23 de diciembre y 30 de diciembre de 2011; nº 157.599 de 7 de febrero de 2012; nº 193575 de 7 de octubre de 2013; nº 201041, nº 204178 y nº 211007, de 27 de febrero, 28 de abril y 22 de septiembre de 2014.

ii) Pacto parasocial en Promotora de Publicaciones, S.L.: El pacto parasocial fué firmado con fecha 21 de mayo de 1992 y mediante escritura otorgada ante el Notario de Madrid Don José Aristónico Sánchez, Timón, S.A. suscribió con determinados accionistas de Promotora de Informaciones, S.A. un Pacto de Socios para regular la aportación de sus acciones en dicha sociedad a Promotora de Publicaciones, S.L. (en adelante 'Propu') y el régimen de su participación en la misma. Esencialmente, los vínculos que se establecen mediante el Pacto son: a) que cada socio mayoritario tendrá, al menos, un representante en el Consejo de Administración de Prisa y que, en la medida de lo posible, el órgano de administración de Propu tendrá la misma composición que el de Prisa, b) que el sentido del voto de las acciones de Propu en las Juntas Generales de Prisa será el que determinen previamente los Socios Mayoritarios. De la misma forma, los socios de Propu que sean miembros del Consejo de Administración de Prisa votarán en el mismo sentido siguiendo las instrucciones de los Socios Mayoritarios, c) que en el caso de que Timón, S.A. vendiera su participación en Propu, los restantes socios mayoritarios tendrán derecho a vender su participación en Propu en las mismas condiciones y a los mismos compradores. Se entiende que siempre que lo anterior sea posible.

iii) Pacto Parasocial en Rucandío, S.A.: Con fecha 23 de diciembre de 2003, mediante documento privado, Don Ignacio Polanco Moreno, Doña Isabel Polanco Moreno - fallecida- (y cuyos hijos la han sucedido en su posición en este pacto), Don Manuel Polanco Moreno, D^a M Jesús Polanco Moreno, más su padre, fallecido, Don Jesús de Polanco Gutierrez, y su madre D^a Isabel Moreno Puncel, suscribieron un Protocolo Familiar, en el que figura como anexo un Convenio de Sindicación referente a las acciones de Rucandío, S.A., cuyo objeto es impedir la entrada de terceros ajenos a la Familia Polanco en Rucandío, S.A., y en el cual se establece que: i) los accionistas y consejeros sindicados han de reunirse con anterioridad a la celebración de las juntas o consejos para determinar el sentido del voto de las acciones sindicadas, que quedan obligadas a votar de la misma forma en la junta general de accionistas, siguiendo el sentido del voto determinado por la junta de accionistas sindicados ii) si no se obtuviera acuerdo expreso del sindicato para alguna de las propuestas presentadas en la junta general, se entenderá que no existe acuerdo suficiente en el sindicato y, en consecuencia, cada accionista sindicado podrá ejercer libremente el sentido de su voto, iii) son obligaciones de los miembros del sindicato asistir personalmente, o delegando el voto a favor de la persona que acuerde el sindicato, a las juntas de socios, salvo acuerdo expreso del sindicato, y votar de acuerdo a las instrucciones acordadas por el sindicato, así como no ejercer individualmente ningún derecho como socio cuyo ejercicio previamente no haya sido debatido y acordado por la junta del sindicato, iv) los miembros del sindicato se obligan a no transmitir ni a disponer en ninguna forma de las acciones de Rucandío, S.A. hasta que transcurran 10 años a contar desde el fallecimiento de D. Jesus de Polanco Gutierrez, exigiéndose, en todo caso el consenso de todos los accionistas para cualquier tipo de transmisión a un tercero. Como excepción al referido plazo, se establece el acuerdo unánime de todos los accionistas Polanco Moreno. Esta limitación se establece igualmente para el supuesto específico de las acciones que ostenta directa o indirectamente Rucandío, S.A. en Promotora de Informaciones, S.A.

iv) Las acciones concertadas que conoce la Compañía, son las de los pactos parasociales descritos anteriormente.

- A los efectos del epígrafe A.9 bis de este Informe se hace constar que el capital flotante se ha estimado siguiendo las instrucciones de la Circular 7/2015 de la CNMV, esto es, no se ha tenido en cuenta la parte de capital social que está en manos de los accionistas significativos (apartado A.2 del Informe), ni los derechos de voto de los miembros del Consejo de Administración (apartado A.3 del Informe), ni la autocartera (apartado A.8 del Informe) y evitando las duplicidades que existen entre los derechos de voto de los accionistas significativos y de los consejeros.

-A los efectos del epígrafe B.4 de este Informe, se hace constar que el porcentaje de voto electrónico en la junta de accionistas de 20 de abril de 2015 fue del 0,004% y en la junta de accionistas de 1 de abril de 2016 fue del 0,002%. Estos datos no se hacen constar en la tabla, puesto que la plantilla de la CNMV solo permite insertar cifras con dos decimales.

- A los efectos del epígrafe C.1.2. de este Informe se hace constar lo siguiente: i) El primer nombramiento de Don Juan Luis Cebrián Echarri como Presidente del Consejo de Administración fue el 20 de julio de 2012; ii) El primer nombramiento de Don Manuel Polanco Moreno como Vicepresidente del Consejo fue el 20 de julio de 2012 y iii) El nombramiento de Don José Luis Sainz como Consejero Delegado fue con efectos 1 de octubre de 2014.

- A los efectos del epígrafe C.1.3. de este Informe se hace constar que D. Manuel Polanco Moreno es consejero dominical nombrado a instancia de Timón, S.A. y, además, es consejero ejecutivo.

-A los efectos del epígrafe C.1.10 de este Informe, se hace constar lo siguiente:

D. Juan Luis Cebrián Echarri y D. José Luis Sainz Díaz, quienes tienen delegadas todas las facultades del consejo, salvo las indelegables por Ley, son Presidente Ejecutivo y Consejero Delegado de la Compañía, respectivamente.

No obstante, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento del Consejo de Administración, los dos ejecutivos tienen funciones diferentes, para garantizar un adecuado equilibrio de poder y mitigar cualquier riesgo de concentración de facultades en una persona.

Así, corresponde al Presidente las funciones de organización del Consejo, información al Consejo sobre el cumplimiento de los objetivos marcados por este, impulso del buen gobierno de la Sociedad, supervisión y definición de la estrategia corporativa, la organización y gobierno general de la Sociedad y la alta inspección de la Sociedad.

Por su parte, el Consejero Delegado es el principal colaborador del Presidente Ejecutivo, es el responsable de la gestión ordinaria de los negocios, el encargado de ejecutar la estrategia en el día a día y liderar las unidades de negocio.

El Presidente Ejecutivo despacha con el Consejero Delegado y, cuando lo considera oportuno, con la alta dirección para informarse de la marcha de los negocios.

Por su parte el Consejero Delegado preside un Comité integrado por los principales directivos del Centro Corporativo y por los Consejeros Delegados de las Unidades de Negocio, que se reúne quincenalmente, para la gestión ordinaria y efectiva del Grupo.

Además la Compañía cuenta con un Consejero Coordinador, designado entre los consejeros independientes, cuyas facultades están previstas en el artículo 12 del Reglamento del Consejo.

- A los efectos del epígrafe C.12 de este Informe se hace constar lo siguiente:

i) La consejera D^a Blanca Hernández es representante del consejero Grupo Tradifin, S.L. en el consejo de administración de Ebro Foods, S.A.

ii) El consejero John Paton es Presidente del Consejo Asesor de Cxense.

- A los efectos de los epígrafes C.1.15 y C.1.16 de este Informe se hace constar que:

i) El importe de la retribución total de los consejeros y de los miembros de la alta dirección que se hace constar en los epígrafes C.1.15 y C.1.16 es el importe devengado en el ejercicio 2016 siguiendo el criterio fijado en las Circulares 4/2013, 5/2013 y 7/2015 de la CNMV, por las que se aprueban el modelo de informe anual de remuneraciones de los consejeros y el informe anual de gobierno corporativo de sociedades anónimas cotizadas, y difiere del importe total de las retribuciones de los consejeros y de la alta dirección que se hacen constar en la Memoria de las Cuentas Anuales y en la Información Financiera Semestral del ejercicio 2016, que se corresponde a la provisión contable.

Por lo tanto, la retribución devengada por los consejeros que se incluye en el apartado C.1.15 de este informe coincide con la declarada en el apartado D del Informe anual de remuneraciones de los consejeros, al cual nos remitimos para mayores explicaciones.

ii) Dentro de la remuneración global del Consejo de Administración se incluye la correspondiente a D^a Arianna Huffington, D^a Agnès Noguera Borel, D. Borja Pérez Arauna y D. Claudio Boada Pallerés, hasta el momento de su cese como consejeros, en 2016.

iii) En el apartado A.5 del Informe de Remuneraciones (Explique las principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo, incluyendo jubilación y cualquier otra prestación de supervivencia, financiados parcial o totalmente por la sociedad, ya sean dotados interna o externamente, con una estimación de su importe o coste anual equivalente, indicando el tipo de plan, si es de aportación o prestación definida, las condiciones de consolidación de los derechos económicos a favor de los consejeros y su compatibilidad con cualquier tipo de indemnización por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero. Indique también las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida) se ha indicado lo siguiente:

"El contrato suscrito con el Presidente Ejecutivo, D. Juan Luis Cebrián Echarri, que entró en vigor el 1 de enero de 2014, prevé que éste tiene derecho para cada uno de los ejercicios 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018, a una aportación anual de 1.200.000 euros, en concepto de complemento de jubilación. El Sr. Cebrián, fundador de EL PAIS, ha cumplido este año 40 años al servicio de la Compañía.

El complemento de jubilación se entregará al Sr. Cebrián a la finalización de su contrato, y será consolidable, incluso en el caso de una extinción anticipada del mismo, aunque el consejero cese por su propia voluntad. En el supuesto de terminación anticipada de su contrato a voluntad de la Compañía, el Sr. Cebrián percibirá exclusivamente como indemnización la liquidación del complemento de jubilación, que no será compatible con cualquier otro tipo de indemnización.

Como se indica en el apartado A.7 siguiente, en caso de incumplimiento del pacto de no competencia establecido en su contrato, el Sr. Cebrián vendrá obligado a reintegrar a la Compañía el importe que hubiera percibido en concepto de complemento de jubilación. La Compañía ya registró en el ejercicio 2014 una provisión que cubría el importe total de dicho complemento de jubilación".

iv) La remuneración agregada de los Directivos es la correspondiente a los miembros de la alta dirección, entendiéndose por tales a los miembros del Comité de Dirección de Negocios que no son consejeros ejecutivos y que tienen relación laboral con Prisa y con otras sociedades del Grupo distintas a ésta y, además, la directora de auditoría interna de Promotora de Informaciones, S.A

Dentro de la remuneración total de la alta dirección también se ha incluido la correspondiente a D. Antonio Alonso Salterain hasta el momento de cesar en su puesto de Chief Revenue Officer, en junio de 2016. La remuneración incluida de D. Ignacio Soto es desde su nombramiento como Chief Revenue Officer, en julio de 2016.

- A los efectos del epígrafe C.1.45 de este Informe se hace constar que el órgano que autorizó las cláusulas de garantía o blindaje fue el Comité de Gobierno Corporativo, Nombramientos y Retribuciones o el Comité de Nombramientos y Retribuciones, según el órgano existente en la fecha de la autorización.

-A los efectos del epígrafe C. 2.1. de este Informe se hace constar lo siguiente:

i) Los cuatro miembros del Comité de Auditoría, D. Glen Moreno, D. Jose Luis Leal, D^a Elena Pisonero y D. Walid Saadi han sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad y auditoría, pero la plantilla informática solo permite seleccionar a un consejero.

ii) El Presidente del Comité de Auditoría, D. Glen Moreno, ostenta el cargo desde abril de 2016.

A los efectos del epígrafe C. 2.2. de este Informe se hace constar que el Comité de Transformación Tecnológica fue constituido en octubre de 2014.

-A los efectos del epígrafe D.2 de este Informe se hace constar lo siguiente:

i) Las transacciones que se reflejan en la tabla incluyen operaciones realizadas con el accionista significativo y/o entidades de su Grupo;

ii) Las transacciones realizadas con Grupo PRISA engloban las realizadas con Promotora de Informaciones, S.A. (PRISA) y/o entidades de su Grupo. Cuando se especifica el nombre de una entidad concreta del Grupo PRISA es porque la transacción se ha realizado únicamente con dicha sociedad.

iii) Las operaciones reflejadas en la tabla son el reflejo de la información contable recogida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de Grupo PRISA.

-A los efectos del epígrafe D.3 de este Informe hay que tener en cuenta que las retribuciones de los Consejeros de Prisa y de los miembros de la alta dirección ya figuran en los epígrafes C.1.15 y C.1.16.

Asimismo, se hace constar que los servicios prestados por D. Gregorio Marañón y Bertrán de Lis son de asesoramiento jurídico.

-A los efectos del epígrafe D.5 de este Informe, se hace constar que además de las operaciones vinculadas descritas en los epígrafes anteriores, se han realizado las siguientes: i) servicios prestados a empresas del Grupo Prisa por otras sociedades participadas, por un importe agregado de 1.886 miles de euros; ii) servicios prestados por empresas de Grupo Prisa a otras sociedades participadas, por un importe agregado de 651 miles de euros; iii) préstamos concedidos por empresas del Grupo Prisa a otras sociedades asociadas, por un importe de 1.563 miles de euros; iv) ingresos financieros registrados por empresas del Grupo Prisa, vinculados a los préstamos concedidos a las sociedades participadas, por un importe agregado de 1.060 miles de euros; v) dividendos percibidos por empresas del Grupo Prisa de sociedades participadas, por un importe agregado de 27 miles de euros; y vi) acuerdo de intenciones suscrito en 2016 entre FUNDACIÓN SANTILLANA, PRISA y PRISA NOTICIAS, por el cual FUNDACION SANTILLANA ha asumido el compromiso de vender a PRISA NOTICIAS las participaciones sociales que son de su titularidad en las sociedades DIARIO EL PAIS, S.L y EDICIONES EL PAIS, S.L., las cuales tienen el carácter de "participaciones fundacionales" y ostentan una serie de derechos políticos especiales. El precio de la compraventa es de 3.000.000 €, a razón de 150.000 € por participación. En la fijación del precio, se ha contado con la valoración de un tercero independiente. En relación con dicha compraventa, en 2016 PRISA ha abonado a la FUNDACIÓN SANTILLANA, en nombre y por cuenta de PRISA NOTICIAS, un primer pago de 1.000.000 €. La operación ha sido autorizada por el Consejo de Administración, previo informe del Comité de Auditoría.

-A los efectos de los epígrafes D.7 y G.2 de este Informe se hace constar que la filial portuguesa Grupo Media Capital, S.G.P.S, S.A., cotiza en el mercado de valores portugués.

-A los efectos del epígrafe G.6 de este Informe se hace constar que los informes a los que hace referencia la recomendación, serán publicados por la Sociedad con antelación suficiente a la junta de accionistas que se celebre en 2017.

-A los efectos del epígrafe G.16 de este Informe, se hace constar que la Sociedad tiene actualmente 4 consejeros dominicales (que representan el 28.57% sobre el total de consejeros externos) y los accionistas a los que representan son titulares de aproximadamente el 35.5%.

-Por último y como aspecto relevante en materia de buen gobierno de la Sociedad, se informa que el Reglamento Interno de Conducta en materias relativas a los mercados de valores ha sido modificado por el Consejo de Administración, en julio de 2016, a propuesta del Comité de Gobierno Corporativo, para su adaptación al nuevo Reglamento (UE) 596/2014, de 16 de abril de 2014, sobre Abuso de Mercado y su normativa de desarrollo, que es de aplicación directa en España desde el pasado 3 de julio.

Asimismo y teniendo en cuenta el proceso de reestructuración financiera en el que se encuentra la Compañía, el Consejo de Administración, también a propuesta del Comité de Gobierno Corporativo, ha aprobado un "Protocolo de Actuación" durante el desarrollo del proceso, que contiene unas pautas de actuación reforzadas en cuanto al uso de la "información privilegiada".

- Se hace constar, y con carácter general para todo el Informe, que los CIF que se han atribuido a determinadas personas físicas y jurídicas son ficticios, y se han insertado únicamente para poder cumplimentar la plantilla informática.

- Puesto que los ADS de PRISA ya no cotizan en la NYSE (ver apartado A.12 de este Informe), la Compañía ya no está sujeta a las obligaciones de gobierno corporativo previstas por la Securities Exchange Act, la Sarbanes-Oxley Act y la NYSE.

PRISA no prepara ningún otro informe anual de gobierno corporativo distinto a este.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 24/02/2017.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí

No

**Promotora de
Informaciones, S.A.
(Prisa) y Sociedades
Dependientes**

Informe independiente referido al
Sistema de Control Interno sobre la
Información Financiera (SCIIF)

INFORME INDEPENDIENTE REFERIDO AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO SOBRE LA INFORMACION FINANCIERA (SCIIF)

A los accionistas de Promotora de Informaciones, S.A.:

Alcance del Trabajo

Hemos realizado la revisión de la información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF) de Promotora de Informaciones S.A. y sociedades dependientes (el "Grupo"), contenida en la Nota F del Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 adjunta.

El objetivo de dicho sistema es contribuir a que se registren fielmente, de acuerdo con el citado marco contable, las transacciones realizadas, y a proporcionar una seguridad razonable en relación a la prevención o detección de errores que pudieran tener un impacto material en las cuentas anuales consolidadas.

Dicho sistema está basado en los criterios y políticas definidos por el Consejo de Administración de Promotora de Informaciones, S.A. de acuerdo con las directrices establecidas por el Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO) en su informe Internal Control-Integrated Framework (2013).

Un sistema de control interno sobre la información financiera es un proceso diseñado para proporcionar una seguridad razonable sobre la fiabilidad de la información financiera, de acuerdo con los principios contables y normas que le son de aplicación. Un sistema de control interno sobre la información financiera incluye aquellas políticas y procedimientos que: (i) permiten el mantenimiento de una forma precisa, y a un razonable nivel de detalle, de los registros que reflejan las transacciones realizadas, (ii) garantizan que estas transacciones se realizan únicamente de acuerdo con las autorizaciones establecidas, (iii) proporcionan una seguridad razonable de que las transacciones se registran de una forma apropiada para permitir la preparación de la información financiera, de acuerdo con los principios y normas contables que le son de aplicación y (iv) proporcionan una seguridad razonable en relación con la prevención o detección a tiempo de adquisiciones, usos o ventas no autorizados de activos de la compañía que pudiesen tener un efecto material en la información financiera. Dadas las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno sobre la información financiera, pueden producirse errores, irregularidades o fraudes que pueden no ser detectados. Igualmente, la proyección a períodos futuros de la evaluación del control interno está sujeta a riesgos, tales como que dicho control interno resulte inadecuado a consecuencia de cambios futuros en las condiciones aplicables, o que en el futuro se pueda reducir el nivel de cumplimiento de las políticas o procedimientos establecidos.

Responsabilidad de los Administradores

El Consejo de Administración de Promotora de Informaciones, S.A. es responsable del mantenimiento del sistema de control interno sobre la Información Financiera incluida en las cuentas anuales consolidadas y de la evaluación de su efectividad.

Nuestra Responsabilidad

Nuestra responsabilidad es emitir un informe de revisión independiente de seguridad razonable sobre la efectividad del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF) basándonos en el trabajo realizado.

Nuestro trabajo incluye la evaluación de la efectividad del SCIIF en relación con la información financiera contenida en las cuentas anuales consolidadas del Grupo al 31 de diciembre de 2016, elaboradas conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo.

Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma ISAE 3000 Assurance Engagement Other than Audits or Reviews of Historical Financial Information emitida por el International Auditing and Assurance Standards Board (IAASB) de la International Federation of Accountants (IFAC) para la emisión de informes de seguridad razonable.

Esta norma requiere la planificación y la realización de procedimientos y la obtención de evidencias suficientes que permitan reducir el riesgo del encargo a un nivel bajo aceptable de acuerdo con las circunstancias del mismo, y la emisión de una conclusión en términos positivos.

Independencia

Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las normas de independencia requeridas por el Código Ético emitido por la International Ethics Standards Board for Accountants (IESBA), basadas en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional, diligencia, confidencialidad y profesionalidad.

Deloitte mantiene, de acuerdo con el International Standard on Quality Control1 (ISQC1), un sistema global de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados en relación con el cumplimiento de requisitos éticos, normas profesionales y regulación aplicable.

Conclusión

En nuestra opinión, el Grupo mantenía, a 31 de diciembre de 2016, en todos los aspectos significativos, un Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera contenida en las cuentas anuales consolidadas efectivo, basado en los criterios y políticas definidos por el Consejo de Administración de Promotora de Informaciones, S.A. de acuerdo con las directrices establecidas por el Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO) en su informe Internal Control-Integrated Framework (2013). Asimismo los desgloses contenidos en la información relativa al SCIIF que se encuentra incluida en la Nota F del Informe Anual de Gobierno Corporativo del Grupo a 31 de diciembre de 2016 están de acuerdo, en todos los aspectos significativos, con los requerimientos establecidos por la Ley de Sociedades de Capital, la Orden ECC/461/2013, de 20 de marzo y la Circular 7/2015, de 22 de diciembre por la que se modifica la Circular 5/2013 de 12 de junio de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

DELOITTE, S.L.



Fernando García Beato

27 de febrero de 2017

En cuanto al riesgo asociado a la evolución del tipo de cambio, en la medida en que haya líneas de crédito disponibles, el Grupo sigue la práctica de formalizar, sobre la base de sus previsiones y presupuestos mensuales, seguros de cambio, "forwards" y opciones sobre divisas fundamentalmente con la finalidad de reducir la volatilidad en los flujos de las filiales que operan en el extranjero.

En relación a los riesgos fiscales el Grupo hace un seguimiento de las modificaciones de la normativa fiscal en los países en los que opera, y evalúa los impactos de dichas modificaciones tanto en las operaciones como en los estados financieros. Adicionalmente, el Grupo cuenta con el apoyo de asesores fiscales externos para la interpretación del tratamiento fiscal en operaciones complejas.

F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El modelo del control interno sobre la información financiera (SCIIF) desarrollado inicialmente a partir del marco metodológico de COSO 1992, fue adaptado durante el ejercicio 2014 al nuevo Marco de COSO 2013. En este sentido, el Grupo continuará mejorando su modelo dentro de este nuevo Marco Integrado de Control Interno.

El Consejo de Administración de Prisa tiene asignadas entre sus funciones, tal y como se establece en el artículo 5.2 del Reglamento del Consejo, la determinación de la política de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, y la supervisión de los sistemas internos de información y control. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en dicho artículo del Reglamento, la información financiera que, por su condición de cotizada, Prisa deba hacer pública periódicamente, debe someterse a la aprobación previa del Consejo. En este sentido, el Consejo de Administración se apoya para el desarrollo de estas funciones en el Comité de Auditoría de Prisa. Entre las responsabilidades básicas del Comité de Auditoría, definidas en el Reglamento del Consejo conforme a la legislación vigente, se encuentra la supervisión de la eficacia del control interno del Grupo, de los sistemas de gestión de riesgos, así como del proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada, en concreto las cuentas anuales y los estados financieros trimestrales que deba suministrar el Consejo a los mercados y a sus órganos de supervisión.

La efectiva implantación del modelo de control interno es responsabilidad del Consejero Delegado y el Director General Financiero de Prisa, así como de los Consejeros Delegados y Directores Generales de las unidades de negocio del Grupo que intervienen en la preparación de la información financiera que sirve de base para la elaboración de los estados financieros del Grupo.

La supervisión del sistema de control interno de la información financiera (en adelante SCIIF), es realizada tanto por el Comité de Auditoría como por el Consejo de Administración de Prisa, con el soporte de la función de Auditoría Interna.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

La Dirección de Organización y Recursos Humanos, que depende del Consejero Delegado, es responsable del diseño, implantación, revisión y actualización de la estructura organizativa del Grupo. Las unidades de negocio del Grupo disponen de una distribución y definición de tareas y funciones en las áreas financieras, que cuentan con descripciones de puestos de trabajo para funciones clave de estas áreas, así como una definición clara de las líneas de responsabilidad y autoridad en el proceso de elaboración de la información financiera.

Por otro lado, la Dirección de Organización y Recursos Humanos coordina y realiza un seguimiento anual de los procedimientos internos de las sociedades del Grupo, y del grado de documentación, actualización y difusión de los mismos.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

El Grupo Prisa dispone de un Código Ético que contiene el catálogo de principios y normas de conducta que han de regir la actuación de las compañías que forman el Grupo PRISA y de todos sus profesionales con el fin de procurar un comportamiento ético y responsable en el desarrollo de su actividad.

La Unidad de Cumplimiento de PRISA, que depende del Comité de Auditoría, a quien reporta, es el órgano encargado de velar y promover el comportamiento ético de los empleados, asociados y miembros del Grupo PRISA, y por tanto, entre otras funciones, velar por el cumplimiento del Código Ético.

La Unidad de Cumplimiento debe informar sobre las incidencias relacionadas con el Código Ético al Comité de Gobierno Corporativo a los efectos de que dicho Comité pueda examinar el cumplimiento de las reglas de gobierno del Grupo.

La Unidad de Cumplimiento impulsa la comunicación interna con directivos y empleados para que conozcan la política y obligaciones de cumplimiento.

El Código de Ético ha sido comunicado y difundido entre todos los profesionales del Grupo a quienes resulta de aplicación. Asimismo, la Dirección de Comunicación de PRISA ha puesto en marcha un plan de comunicación interna y externa del Código, bajo la supervisión de la Unidad de Cumplimiento de PRISA.

El Código Ético está publicado en la página web corporativa www.prisa.com y en la intranet global de Grupo PRISA, Toyoutome.

El Código Ético, desarrolla una serie de normas de conducta de acuerdo con los siguientes principios:

- i. Respeto a los derechos humanos y las libertades
- ii. Promoción del desarrollo profesional, de la igualdad de oportunidades, de la no discriminación por la condición personal, física o social y del respeto a las personas.
- iii. Seguridad y salud en el trabajo.
- iv. Protección del medio ambiente.

En concreto, en relación con la información financiera, Grupo PRISA considera la transparencia en la información como un principio básico que debe regir su actuación, y por ello, establece normas de conducta encaminadas a que toda la información, tanto la interna como la que se comunique a los mercados, a los entes reguladores de dichos mercados y a las administraciones públicas, sea veraz y completa, refleje adecuadamente, entre otros, su situación financiera, así como el resultado de sus operaciones y sea comunicada cumpliendo los plazos y demás requisitos establecidos en las normas aplicables y principios generales de funcionamiento de los mercados y de buen gobierno que Grupo PRISA tenga asumidos.

Asimismo, también se establecen normas de actuación encaminadas a que todas las transacciones se registren en el momento adecuado en los sistemas del Grupo, siguiendo los criterios de existencia, integridad, claridad y precisión, de conformidad con la normativa contable aplicable.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación al comité de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

El Grupo Prisa dispone de un buzón de denuncias para la recepción y tratamiento de las denuncias relativas a irregularidades o incumplimientos, tanto de normativa externa, como interna, en materias que afecten al Grupo, a sus empleados o a sus actividades.

Se trata de un canal de comunicación confidencial y anónimo para los empleados, accesible en la intranet del Grupo o a través de un apartado de correos habilitado al efecto. Las denuncias recibidas son gestionadas por la Unidad de Cumplimiento de PRISA, que reporta las mismas al Comité de Auditoría. Adicionalmente, existe un buzón de denuncias confidencial para terceros vinculados al Grupo, accesible en la página web corporativa www.prisa.com.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

Periódicamente los responsables financieros de las unidades de negocio y sociedades representativas del Grupo reciben boletines de actualización de normas contables.

F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado.

El Grupo dispone de un sistema de identificación y evaluación de riesgos del control interno de la información financiera formalmente documentado, que se actualiza al menos con carácter anual.

En la evaluación de riesgos de la información financiera, Prisa aplica un enfoque de arriba hacia abajo (top-down) basado en los riesgos significativos del Grupo. Este enfoque comienza con la identificación de los epígrafes o cuentas significativas, para lo que se tiene en cuenta tanto factores cuantitativos como cualitativos. La evaluación cuantitativa se basa en la materialidad de la cuenta, y se complementa con el análisis cualitativo que determina el riesgo asociado en función de las características de las transacciones, la naturaleza de la cuenta, la complejidad contable y de reporting, la probabilidad de generarse pasivos contingentes significativos como resultado de las transacciones asociadas a la cuenta, la susceptibilidad de pérdidas por errores o fraude y el posible impacto sobre la información financiera de los riesgos identificados en los mapas de riesgos de las unidades de negocio y del corporativo y en las revisiones realizadas por auditoría interna.

Con objeto de realizar una evaluación completa de riesgos, este análisis se realiza en cada unidad de negocio del Grupo, ya que éstas generan en primer término la información financiera que sirve de base para elaborar los estados financieros consolidados del Grupo Prisa.

Para cada unidad de negocio se realiza la identificación de los epígrafes relevantes, sobre la base del mencionado análisis de riesgos. Una vez identificadas las cuentas y desgloses significativos a nivel consolidado y en cada unidad de negocio, se procede a identificar los procesos relevantes asociados a los mismos, así como los principales tipos de transacciones dentro de cada proceso. El objetivo es documentar cómo las principales transacciones de los procesos significativos son iniciadas, autorizadas, registradas, procesadas y reportadas.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

Para cada cuenta contable significativa se analizan los controles que permiten cubrir las premisas que garantizan la fiabilidad de la información financiera, es decir, que las transacciones registradas han ocurrido y pertenecen a esa cuenta (existencia y ocurrencia), que las transacciones y activos se han registrado por el importe correcto (valoración/medición), que los activos, pasivos y transacciones del Grupo están correctamente desglosados, clasificados y descritos (presentación y desglose) y que no existen activos, pasivos, ni transacciones significativos no registrados (integridad). Anualmente, de forma complementaria a la actualización de riesgos, se realiza una revisión de los controles que mitigan los mismos.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

Entre los procesos significativos se incluye la determinación del perímetro de consolidación del Grupo, que realiza mensualmente el departamento de Consolidación, enmarcado en la Dirección Financiera Corporativa, con la colaboración de la Dirección de Asesoría Jurídica, que reporta periódicamente las operaciones societarias y los pactos de accionistas suscritos.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

El sistema de evaluación de riesgos tiene en cuenta en cada unidad de negocio su perfil de riesgo determinado en función de la contribución de la misma a los estados financieros consolidados, y por la valoración de sus riesgos específicos, entre otros, la naturaleza de sus actividades, la centralización o descentralización de las operaciones, los riesgos específicos de la industria o el entorno en que opera, en la medida en que tengan un potencial impacto en los estados financieros.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

El sistema es supervisado, tal y como se ha mencionado anteriormente, por el Comité de Auditoría y, en última instancia, por el Consejo de Administración.

F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

El Grupo dispone de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles de los procesos identificados como significativos en cada unidad de negocio y a nivel corporativo. A partir de esta descripción se identifican los riesgos clave y los controles asociados. La documentación de las actividades de control se realiza en matrices de riesgos y controles por proceso. En estas matrices las actividades se clasifican, por su naturaleza, como preventivas o detectivas, y en función de la cobertura del riesgo asociado, como claves o estándar.

En cada unidad de negocio significativa existe un proceso documentado relativo al cierre contable, así como, procesos y controles específicos referentes a juicios y estimaciones relevantes de acuerdo con la naturaleza de las actividades y riesgos asociados a cada unidad de negocio.

En relación a la revisión y autorización de la información financiera, se realiza un proceso de certificación escalonado sobre la efectividad del modelo de control interno de la información financiera. Los Consejeros Delegados y los Directores Generales de las unidades de negocio y sociedades consideradas significativas, confirman por escrito la efectividad de los controles definidos para sus procesos críticos, así como la fiabilidad de su información financiera. Asimismo, en relación a este proceso, como se ha mencionado anteriormente, existen procedimientos de revisión y autorización por los órganos de gobierno de la información financiera difundida a los mercados de valores.

F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

En cuanto a los controles sobre los sistemas o aplicaciones significativos en relación a la elaboración de la información financiera, estos tienen por objeto mantener la integridad de los sistemas y datos, así como asegurar su funcionamiento a lo largo del tiempo. Los controles que se contemplan sobre estos sistemas de información son fundamentalmente controles de accesos, segregación de funciones, operaciones de sistemas y desarrollo o modificación de aplicaciones informáticas. El Grupo analiza y evalúa anualmente los controles y procedimientos asociados a las principales aplicaciones que participan en el proceso de elaboración de la información financiera.

F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

En relación con las actividades subcontratadas a terceros, la principal actividad externalizada por el Grupo es el servicio de tecnologías de la información contratado con Indra. Para la supervisión de dicho servicio el Grupo tiene definido un modelo de gobierno que se articula a través de distintas reuniones y Comités, de periodicidad y contenido definido.

F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La organización cuenta con un manual contable basado en la normativa financiera internacional aplicable a los negocios del Grupo, elaborado por la Dirección de Auditoría Interna, y actualizado y comunicado a las diferentes unidades de negocio anualmente. Existen asimismo, políticas contables específicas desarrolladas internamente por algunos negocios del Grupo que definen de forma simplificada el tratamiento contable a seguir para reflejar correctamente su actividad. Por otro lado, periódicamente la Dirección de Auditoría Interna emite boletines contables que recogen las modificaciones de la normativa contable internacional en aquellos aspectos que pudieran tener impacto en los estados financieros de las sociedades del Grupo.

F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

Prisa dispone de un plan de cuentas unificado, aplicable a todas las sociedades que gestionan la información financiera en el SAP del Grupo, y una herramienta de consolidación común en la que se reportan los estados financieros al Grupo. Asimismo, existe un formato único y homogéneo de reporte de la información financiera de las unidades de negocio al Grupo, que soporta los estados financieros y las notas y desgloses incluidos en las cuentas anuales.

F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el comité de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

Como parte de las actividades de supervisión del sistema de control interno que realiza la Comisión de Auditoría, conforme a la legislación vigente, se encuentran las siguientes en relación con el proceso de elaboración y publicación de la información financiera:

i. Supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría

ii. Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva.

iii. Informar, con carácter previo, al Consejo de Administración sobre todas las materias previstas en la Ley, los estatutos sociales y en el reglamento del consejo y en particular, sobre:

- la información financiera que la sociedad deba hacer pública periódicamente,
- la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales y
- las operaciones con partes vinculadas.

El Grupo cuenta con una unidad de auditoría interna, como apoyo al Comité de Auditoría del Grupo en la supervisión del sistema de control interno de la información financiera. La Dirección de Auditoría Interna depende funcionalmente del Comité de Auditoría y jerárquicamente del Presidente del Grupo.

El objetivo de auditoría interna es proveer a la Dirección del Grupo y al Comité de Auditoría de una seguridad razonable de que el entorno y los sistemas de control interno operativos en las sociedades del Grupo han sido correctamente concebidos

y gestionados. Para ello, auditoría interna supervisa el diseño y alcance del modelo de control interno sobre la información financiera del Grupo, y posteriormente realiza la evaluación del funcionamiento de las actividades de control definidas en el modelo. Anualmente se prueba el funcionamiento de los controles generales del Grupo, de los controles de los sistemas de información y de las actividades de control claves en el sistema de control de la información financiera. Para cada una de las debilidades que se identifican en este proceso se realiza una estimación del impacto económico y probabilidad de ocurrencia, clasificándolas en función de los mismos. Asimismo, para todas las debilidades identificadas se define un plan de acción para corregir o mitigar el riesgo, un responsable de la gestión del mismo y un calendario de implantación. Auditoría interna informa anualmente al Comité de Auditoría del resultado de la evaluación del sistema de control interno de la información financiera, así como reporta periódicamente la evolución de los planes de acción definidos.

F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al comité de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

Las debilidades significativas y materiales, que se hubieran puesto de manifiesto como resultado de la evaluación realizada por auditoría interna del sistema de control interno de la información financiera son reportadas a la alta dirección, a la Comisión de Auditoría y al auditor externo. Auditoría interna elabora anualmente un informe sobre la evaluación del sistema de control interno de la información financiera del Grupo en el que se detalla, para cada debilidad identificada, el plan de acción definido o los controles mitigantes, así como los responsables de su implantación.

Adicionalmente, en última instancia, el sistema de control interno de la información financiera es auditado por el auditor externo, que informa a la Comisión de Auditoría de las debilidades significativas y materiales y emite su opinión sobre la efectividad del control interno de la información financiera durante el ejercicio.

F.6 Otra información relevante

Ninguna

F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

El sistema de control interno de la información financiera es auditado por el auditor de cuentas del Grupo que emite su opinión sobre la efectividad del control interno en un informe específico.

G GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

ANEXO AL INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES
ANONIMAS COTIZADAS
PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A.

A.9. Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

La Junta General de Accionistas celebrada el 22 de junio de 2013, adoptó el acuerdo siguiente, en cuanto a la adquisición derivativa de acciones propias:

“1º.- Dejar sin valor ni efecto alguno, en la parte no utilizada, el acuerdo adoptado bajo el punto decimoprimer del orden del día de la Junta General ordinaria de 30 de junio de 2012, relativo a la autorización para la adquisición derivativa, directa o indirecta, de acciones propias.

2º.- Conceder autorización expresa para la adquisición derivativa de acciones Clase A de la propia Sociedad, directamente por ésta o través de cualquiera de sus sociedades filiales, por título de compraventa o por cualquier otro acto “inter vivos” a título oneroso y durante el plazo máximo de cinco (5) años a contar desde la celebración de la presente Junta.

3º.- Aprobar los límites o requisitos de estas adquisiciones, que serán los siguientes:

- Que el valor nominal de las acciones adquiridas directa o indirectamente, sumándose al de las que ya posean la Sociedad y sus sociedades filiales, y, en su caso, la sociedad dominante y sus filiales, no exceda, en cada momento, del máximo legal permitido.*
- Que las acciones adquiridas estén libres de toda carga o gravamen, se hallen íntegramente desembolsadas y no se encuentren afectas al cumplimiento de cualquier clase de obligación.*
- Que se pueda dotar en el patrimonio neto de la Sociedad una reserva indisponible equivalente al importe de las acciones propias reflejado en el activo. Esta reserva deberá mantenerse en tanto las acciones no sean enajenadas o amortizadas o se produzca una modificación legislativa que lo autorice.*
- Que el precio de adquisición no sea inferior al valor nominal ni superior en un 20 por ciento al valor de cotización en el momento de la adquisición de que se trate. Las operaciones de adquisición de acciones propias se ajustarán a las normas y usos de los mercados de valores.*

Todo ello se entiende sin perjuicio de la aplicación del régimen general de adquisiciones derivativas previsto en el artículo 146 de la vigente Ley de Sociedades de Capital.

4º.- Expresamente se hace constar que la autorización para adquirir acciones propias otorgada en virtud del presente acuerdo puede ser utilizada total o

parcialmente para la adquisición de acciones de la Sociedad que ésta deba entregar en cumplimiento de cualquier plan o acuerdo de retribución mediante la entrega de acciones y opciones sobre acciones a los miembros del Consejo de Administración y personal directivo de la Sociedad que se encuentre vigente en cada momento y expresamente se autoriza que las acciones que se adquieran por la Sociedad o sus sociedades filiales en uso de esta autorización y las que son propiedad de la Sociedad a la fecha de la celebración de la presente Junta General, puedan destinarse en todo o en parte a facilitar el cumplimiento de dichos planes o acuerdos.

5º.- Se autoriza igualmente al Consejo de Administración para sustituir las facultades que le han sido delegadas por esta Junta General de accionistas en relación con el presente acuerdo a favor de la Comisión Delegada, el Presidente del Consejo de Administración o el Consejero Delegado.”

Asimismo, los mandatos vigentes de la junta de accionistas al consejo de administración, para emitir acciones de la Sociedad, son los siguientes:

- Acuerdo de aumento del capital social en la cuantía necesaria para atender la conversión de los bonos emitidos por la Sociedad, que son necesariamente convertibles en acciones ordinarias de nueva emisión de Prisa mediante el canje de deuda financiera de la Compañía, por un importe total de 100.742 miles de euros, hasta un máximo previsto inicialmente de 15.790.140 nuevas acciones de Prisa, correspondiente al número máximo de acciones a emitir por la Sociedad tomando en consideración el precio unitario de conversión de 10 euros por acción (que se podría ajustar en determinadas circunstancias previstas en el acuerdo de emisión). La emisión se dirigió exclusivamente a determinadas entidades acreedoras de la Sociedad, que en abril de 2016 han suscrito un total de 10.074.209 bonos, en canje de determinados créditos por un importe total de 100.742 miles de euros. La fecha de vencimiento de los bonos es el 7 de abril de 2018, sin perjuicio de los derechos de conversión anticipada previstos en el acuerdo de emisión. Este acuerdo fue adoptado por la Junta Ordinaria de Accionistas de 1 de abril de 2016.
- Acuerdo de aumento del capital social en la cuantía necesaria para atender el ejercicio de los derechos incorporados a los Warrants Prisa que ha emitido la Sociedad a favor de determinadas entidades acreedoras, los cuales incorporan el derecho de suscribir acciones ordinarias de nueva emisión de la Sociedad exclusivamente mediante compensación de créditos, hasta un importe máximo de 37.266.130 euros, mediante la emisión de hasta un importe máximo total conjunto de 372.661.305 nuevas acciones con un valor nominal de 0,10 euros y con una prima de emisión de 0,1673 euros, si bien éste precio se ajustará en las circunstancias previstas en el acuerdo. Los Warrants Prisa podrán ser ejercitados por sus titulares, total o parcialmente en cualquier momento, dentro del plazo máximo de cinco (5) años. Este acuerdo fue adoptado por la Junta Extraordinaria de Accionistas de 10 de diciembre de 2013.
- Acuerdo de delegación en el Consejo de Administración de la facultad de aumentar el capital social, con delegación para la exclusión, en su caso, del derecho de suscripción preferente, adoptado por la Junta General de Accionistas de 20 de abril de 2015, y vigente hasta abril de 2020.
- Acuerdo de delegación en el Consejo de Administración de la facultad de emitir

valores de renta fija, tanto simples como convertibles en acciones de nueva emisión y/o canjeables por acciones en circulación de Prisa y otras sociedades, warrants (opciones para suscribir acciones nuevas o para adquirir acciones en circulación de Prisa o de otras sociedades), pagarés y participaciones preferentes, con delegación de las facultades de aumentar el capital en la cuantía necesaria para atender las solicitudes de conversión de obligaciones o de ejercicio de los warrants, así como de excluir el derecho de suscripción preferente de los accionistas y titulares de obligaciones convertibles o de warrants sobre acciones de nueva emisión adoptado por la Junta General de Accionistas de 20 de abril de 2015, y vigente hasta abril de 2020.

- Acuerdo para la entrega de acciones de la Sociedad como retribución de los miembros del Consejo de Administración y del personal directivo. El número total de acciones a entregar no superará, en ningún caso, anualmente el 1,5% del capital social en cada momento. A título enunciativo se faculta al Consejo de Administración para adoptar los acuerdos necesarios para cumplir con las obligaciones derivadas de este sistema de entrega de acciones, de la manera más conveniente para los intereses de la Sociedad. Las acciones a entregar a los Partícipes podrán ser acciones de Prisa en autocartera o acciones provenientes de cualquier otro instrumento financiero que determine la Sociedad. Dicho acuerdo fue adoptado por la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de abril de 2014 y está vigente hasta abril de 2019.

A.12 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario.

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

i) "American Depositary Shares" ("ADSs"): en la Junta Extraordinaria de Accionistas de 27 de noviembre de 2010 se emitieron acciones ordinarias clase A y acciones convertibles clase B, que fueron formalmente suscritas por un banco depositario (Citibank NA), actuando de forma meramente fiduciaria en beneficio de los propietarios reales de las acciones. Con carácter simultáneo a la suscripción, el banco depositario emitió "American Depositary Shares" ("ADSs"), representativos de las acciones Clase A (ADS-A) y de las acciones Clase B (ADS-B).

Los ADSs representativos de acciones Clase A y Clase B de PRISA han cotizado en el New York Stock Exchange (NYSE) hasta: i) en el caso, de los ADS-B, el momento de su conversión obligatoria, en julio 2014 y ii) en el caso de los ADS-A, el momento de su delisting (solicitado por la Compañía), en septiembre de 2014.

PRISA ha mantenido su programa de ADS en los EE.UU a través del mercado no organizado (*over the counter OTC*). Los ADS's se pueden negociar en este mercado.

El capital social de la Compañía está actualmente representado por acciones ordinarias, todas ellas pertenecientes a la misma clase y serie, habiendo desaparecido la referencia a las acciones de la Clase A.

Cada ADS de Prisa da derecho a 1 acción ordinaria de PRISA. Los titulares de los ADS tienen derecho a solicitar al Depositario de dichos ADS (Citibank NA), la entrega directa de las acciones correspondientes y su consiguiente negociación en las bolsas españolas.

ii) Warrants PRISA 2013: En el contexto de la refinanciación de la deuda bancaria de la Sociedad que ha sido suscrita con la totalidad de los bancos acreedores y ciertos inversores institucionales con los que representan conjuntamente el 100% de la deuda financiera, la Junta Extraordinaria de Accionistas de PRISA celebrada el 10 de diciembre de 2013, adoptó un acuerdo de emisión de warrants (los “Warrants PRISA 2013”) que incorporan el derecho de suscribir acciones ordinarias de nueva emisión de la Sociedad. Asimismo se aprobó un aumento del capital de la Sociedad en la cuantía necesaria para atender el ejercicio de los derechos incorporados a los “Warrants PRISA 2013”, exclusivamente mediante compensación de créditos y, en consecuencia, sin derecho de suscripción preferente, y se delegó en el Consejo de Administración la facultad de ejecutar el aumento de capital acordado en una o varias veces, en función del ejercicio de los derechos derivados de los mismos.

iii) Bonos convertibles: la Junta General de Accionistas de Prisa celebrada el 1 de abril de 2016 acordó emitir bonos necesariamente convertibles en acciones ordinarias de nueva emisión de Prisa mediante el canje de deuda financiera de la Compañía. La emisión se dirigió exclusivamente a determinadas entidades acreedoras de la Sociedad, que han suscrito un total de 10.074.209 bonos, en canje de determinados créditos por un importe total de 100.742 miles de euros. Esta emisión se ha suscrito en el mes abril de 2016 en dos tramos:

- Tramo A: por importe de 32.112 miles de euros suscrito por HSBC, Caixabank y varias entidades de Grupo Santander mediante el canje de la totalidad de la deuda subordinada con origen en los intereses capitalizados asociados a la emisión del bono que la sociedad realizó en 2012.
- Tramo B: por importe de 68.630 miles de euros suscrito por HSBC mediante el canje de parte de sus préstamos participativos.

La fecha de vencimiento de los bonos es el 7 de abril de 2018, sin perjuicio de los derechos de conversión anticipada previstos en el acuerdo, con un precio unitario de conversión de 10 euros por acción (que se podría ajustar en determinadas circunstancias previstas en el acuerdo de emisión) y devengarán un interés anual pagadero en nuevas acciones de la sociedad en la fecha de conversión.

C.1.19 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros están regulados por los Estatutos Sociales y por el Reglamento del Consejo de la Compañía.

Asimismo la Compañía cuenta con una “Política de selección consejeros”, concreta y verificable, que asegura que las propuestas de nombramiento o reelección de consejeros se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del Consejo de Administración y, al mismo tiempo, favorece la diversidad de conocimientos, experiencias y género en su composición.

Entre los objetivos de dicha política cabe destacar: i) que el principio de diversidad en la composición del Consejo de Administración habrá de regir en su más amplio sentido; ii) el proceso de selección o reelección de consejeros estará guiado por el propósito de alcanzar un adecuado equilibrio en el Consejo de Administración en su conjunto y, a tal fin, se buscarán personas con cualificación y honorabilidad profesional y personal y cuyo nombramiento favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias, procedencia y género en el seno del Consejo de Administración y iii) además se procurará que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del Consejo de Administración.

Según el artículo 19 de los Estatutos Sociales, el Consejo se compondrá de un mínimo de tres y un máximo de diecisiete Consejeros, correspondiendo a la Junta su nombramiento y la determinación de su número. A tal efecto, la Junta podrá proceder a la fijación del mismo mediante acuerdo expreso o, indirectamente, mediante la provisión o no de vacantes o el nombramiento o no de nuevos Consejeros dentro del mínimo y máximo referidos.

De entre sus miembros, el Consejo nombrará un Presidente y podrá nombrar, con la misma condición, uno o varios Vicepresidentes. Así mismo, podrá nombrar de entre sus miembros, una Comisión Delegada o uno o varios Consejeros Delegados, a quienes podrá atribuir el poder de representación solidaria o mancomunadamente. Nombrará, también, un secretario, que podrá no ser Consejero, y podrá nombrar un vicesecretario, que, igualmente, podrá no ser miembro del Consejo.

Asimismo, en el caso en que el Presidente tenga la condición de Consejero ejecutivo, el Consejo de Administración deberá nombrar, con la abstención de los Consejeros ejecutivos y previa propuesta del Comité de Gobierno Corporativo, a un Consejero Coordinador entre los Consejeros independientes, que estará especialmente facultado para solicitar la convocatoria del Consejo de Administración o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día de un Consejo ya convocado, coordinar y reunir a los Consejeros no ejecutivos y dirigir, en su caso, la evaluación periódica del Presidente del Consejo de Administración.

El artículo 20 de los Estatutos Sociales dispone que el Consejo de Administración tendrá una composición tal que los Consejeros dominicales e independientes representen una mayoría sobre los Consejeros ejecutivos.

El capítulo VI del Reglamento del Consejo, establece los siguientes procedimientos para la designación, reelección y cese de los Consejeros:

- Nombramiento de Consejeros: Los Consejeros serán designados por la Junta General o, con carácter provisional, por el Consejo de Administración de

conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades de Capital y los Estatutos Sociales.

Las propuestas de nombramiento de Consejeros que el Consejo de Administración someta a la consideración de la Junta General y los acuerdos de nombramiento que adopte dicho órgano en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas deberán cumplir con lo dispuesto en el Reglamento del Consejo y estar precedidos de la correspondiente propuesta, en el caso de los consejeros independientes, o informe, para el resto de los consejeros, del Comité de Nombramientos y Retribuciones. Las propuestas de nombramiento de Consejeros independientes deberán, en todo caso, ir precedidas de un informe del Comité de Gobierno Corporativo.

Las propuestas de nombramiento de Consejeros deberán ir acompañadas en todo caso de un informe justificativo del Consejo de Administración en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto, que se unirá al acta de la Junta General o del propio Consejo.

En este sentido, el Consejo de Administración y el Comité de Nombramientos y Retribuciones procurarán, dentro del ámbito de sus respectivas competencias, que la elección de los candidatos recaiga sobre personas de reconocida competencia y experiencia.

- **Reelección de Consejeros:** Las propuestas de reelección de Consejeros que el Consejo de Administración decida someter a la Junta General habrán de sujetarse a un proceso formal de elaboración, en el que será necesario: i) en el caso de los Consejeros independientes, una propuesta del Comité de Nombramientos y Retribuciones, previo informe del Comité de Gobierno Corporativo; y ii) en el caso del resto de Consejeros, un informe del Comité de Nombramientos y Retribuciones.

En los informes de los Comités se evaluará el desempeño y la dedicación al cargo de los Consejeros propuestos durante el mandato precedente.

- **Duración del cargo:** Los Consejeros ejercerán su cargo durante el plazo de cuatro (4) años, pudiendo ser reelegidos. Los Consejeros designados por cooptación podrán ser ratificados en su cargo por acuerdo de la primera Junta General tras su nombramiento. De producirse la vacante una vez convocada la Junta General y antes de su celebración, el Consejo de Administración podrá designar un Consejero hasta la celebración de la siguiente Junta General.

- **Cese de los Consejeros:** Los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados, o cuando lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que tiene conferidas legal o estatutariamente. Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si este lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los casos previstos en el artículo 24 del Reglamento del Consejo, los cuales se detallan en el epígrafe C.1.21 siguiente.

El Consejo de Administración no propondrá el cese de ningún Consejero independiente antes del cumplimiento del periodo estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el

Consejo previo informe del Comité de Nombramientos y Retribuciones. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el Consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo.

Los miembros de los Comités cesarán cuando lo hagan en su condición de Consejero.

- Objetividad y secreto de las votaciones: Todas las votaciones del Consejo de Administración que versen sobre el nombramiento, reelección o cese de Consejeros serán secretas si así lo solicita cualquiera de sus miembros y sin perjuicio del derecho de todo Consejero a dejar constancia en acta del sentido de su voto.

-Evaluación: El Reglamento del Consejo establece que es competencia del Consejo de Administración la evaluación anual del funcionamiento del Consejo de Administración, el funcionamiento de sus Comités, y proponer, sobre la base de su resultado, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas, previo informe del Comité de Gobierno Corporativo. El Presidente organizará y coordinará con los presidentes de los Comités relevantes la evaluación periódica del Consejo.

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales e independientes y otros externos que las integran:

Comité de Nombramientos y Retribuciones: Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio:

Las reglas de organización y funcionamiento del Comité de Nombramientos y Retribuciones están recogidas en el artículo 27 de los Estatutos Sociales y en el artículo 28 del Reglamento del Consejo de Administración:

El Comité de Nombramientos y Retribuciones estará formado por un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5) Consejeros no ejecutivos, debiendo ser al menos dos de los miembros del Comité Consejeros independientes.

La designación y cese de los miembros del Comité se efectuará por el Consejo de Administración a propuesta del Presidente.

El Comité de Nombramientos y Retribuciones podrá requerir la asistencia a sus sesiones del Consejero Delegado o de cualquier ejecutivo o empleado de la Sociedad.

Los miembros del Comité de Nombramientos y Retribuciones cesarán cuando lo hagan en su condición de Consejeros o cuando así lo acuerde el Consejo de Administración.

El Presidente del Comité será elegido por el Consejo de Administración entre aquellos de los miembros del propio Comité que tengan la condición de Consejeros independientes.

Actuará como Secretario del Comité, el Secretario del Consejo de Administración y, en su ausencia, el Vicesecretario, si lo hubiera o en su defecto el miembro del Comité que designe éste.

El Comité de Nombramientos y Retribuciones tendrá las siguientes competencias básicas:

a) En relación con la composición del Consejo de Administración y de los Comités del Consejo de PRISA y de los órganos de administración de otras sociedades del Grupo:

i. Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración. A estos efectos, definirá las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido.

ii. Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.

iii. Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de Consejeros independientes, con el informe del Comité de Gobierno Corporativo, para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos Consejeros por la Junta General de accionistas.

iv. Informar las propuestas de nombramiento de los restantes Consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de accionistas, así como las propuestas para su reelección o separación por la Junta General de accionistas, o cuando concurra justa causa por haber incumplido el Consejero los deberes inherentes a su cargo y se instruya un procedimiento disciplinario que pueda significar el cese del Consejero.

v. Informar, en su caso, sobre la propuesta de nombramiento del representante persona física del Consejero persona jurídica.

vi. Proponer la calificación de los Consejeros en las categorías de ejecutivo, dominical, independiente u otro Consejero externo, cuando se vaya a efectuar o ratificar el nombramiento de los Consejeros por parte de la Junta General a propuesta del Consejo.

vii. Informar, conjuntamente con el Comité de Gobierno Corporativo, sobre las propuestas de nombramiento del Presidente y Vicepresidente del Consejo, del Consejero Delegado, del Secretario y Vicesecretario del Consejo, de los miembros de la Comisión Delegada y de los demás Comités del Consejo de Administración.

viii. Informar, conjuntamente con el Comité de Gobierno Corporativo, sobre la propuesta de cese del Secretario y Vicesecretario del Consejo.

ix. Examinar y organizar la sucesión del Presidente del Consejo de Administración y, en su caso, del primer ejecutivo de la Sociedad, formulando las propuestas al Consejo de Administración que consideren oportunas, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.

x. Informar sobre las propuestas de nombramiento de los representantes de la Sociedad en los órganos de administración de sus sociedades filiales.

b) En relación con la alta dirección del Grupo:

i. Proponer la calificación de personal de alta dirección.

ii. Informar las propuestas de nombramiento y separación de altos directivos y las condiciones básicas de sus contratos.

iii. Recibir información y, en su caso, emitir informes sobre las medidas disciplinarias a los altos directivos de la Sociedad.

c) En relación con la política de retribuciones:

i. Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, la política de retribuciones de los Consejeros y de los directores generales o de quienes desarrollen sus funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del Consejo, de Comisiones Ejecutivas o de Consejeros Delegados, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los Consejeros ejecutivos, velando por su observancia.

ii. Aprobar los objetivos asociados a la retribución variable de los Consejeros ejecutivos y/o de los directivos.

iii. Informar al Consejo de la liquidación de la retribución variable de los altos directivos de la Sociedad, así como de la liquidación de otros planes de incentivos destinados a los mismos.

iv. Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la Sociedad.

d) Otras competencias

i. Aprobar anualmente un informe sobre el funcionamiento del Comité y proponer al Consejo de Administración su publicación, con motivo de la celebración de la Junta General de Accionistas.

ii. Ejercer aquellas otras competencias asignadas a dicho Comité en el Reglamento del Consejo.

El Comité se reunirá cada vez que el Consejo de Administración de la Sociedad o la Comisión Delegada solicite la emisión de un informe o la aprobación de propuestas en el ámbito de sus competencias y siempre que, a juicio del Presidente del Comité, resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones.

Estará obligado a asistir a las sesiones del Comité y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Sociedad que fuese requerido a tal fin.

Las actuaciones mas importantes del Comité de Nombramientos y Retribuciones durante el ejercicio 2016 están detalladas en el informe anual de actividades que ha emitido este Comité y que se publicará al tiempo de convocarse la Junta Ordinaria de Accionistas de 2017, en la página web corporativa www.prisa.com.

D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

1. Régimen previsto en el Reglamento del Consejo de Administración de PRISA:

“Artículo 37 (Deber de lealtad): Los Consejeros deberán desempeñar el cargo con la lealtad de un fiel representante, obrando de buena fe y en el mejor interés de la Sociedad, y en particular deberán...c) Abstenerse de participar en la deliberación y votación de acuerdos o decisiones en las que él o una persona vinculada tenga un conflicto de intereses, directo o indirecto. Se excluirán de esta obligación de abstención los acuerdos o decisiones que le afecten en su condición de Consejero, tales como su designación o revocación para cargos en el Consejo de Administración u otros de análogo significado.

En particular, los Consejeros que estén afectados por una operación vinculada, además de no ejercer su derecho de voto, se ausentarán de la sala de reuniones mientras se delibera y vota sobre estos asuntos.”

“Artículo 38 (Conflictos de interés y transacciones con Consejeros): Los Consejeros deberán adoptar las medidas necesarias para evitar incurrir en situaciones en las que sus intereses, sean por cuenta propia o ajena, puedan entrar en conflicto con el interés social y con sus deberes para con la Sociedad.

Se exceptúan los supuestos en los que la Sociedad haya otorgado su consentimiento en los términos previstos en el apartado 5 del presente artículo.

Los Consejeros deberán comunicar al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto directo o indirecto que ellos, o cualquier persona vinculada a ellos, pudiera tener con el interés de la Sociedad. En particular, deberán comunicar aquellas situaciones que puedan suponer la existencia de conflictos de interés, conforme se establece en el capítulo V (ahora en el título IV) del “Reglamento Interno de Conducta en Materias Relativas a los Mercados de Valores de Promotora de Informaciones, S.A. y de su Grupo de Sociedades”.

En particular, los Consejeros, deberán abstenerse de:

- a) *Realizar transacciones con la Sociedad, excepto que se trate de operaciones ordinarias, hechas en condiciones estándar para los clientes y de escasa relevancia, en los términos previstos legalmente.*
- b) *Utilizar el nombre de la Sociedad o invocar su condición de Consejero para influir indebidamente en la realización de operaciones privadas.*
- c) *Hacer uso de los activos sociales, incluida la información confidencial de la Sociedad, con fines privados.*
- d) *Aprovecharse de las oportunidades de negocio de la Sociedad.*
- d) *Obtener ventajas o remuneraciones de terceros distintos de la Sociedad y su Grupo asociados al desempeño de su cargo, salvo que se trate de atenciones de mera cortesía.*
- e) *Desarrollar actividades por cuenta propia o cuenta ajena que entrañen una competencia efectiva, sea actual o potencial, con la Sociedad o que, de cualquier otro modo, le sitúen en un conflicto permanente con los intereses de la Sociedad. Quedan a salvo los cargos que pueda desempeñar en sociedades que ostenten una participación significativa estable en el accionariado de la Sociedad.*

Las previsiones anteriores serán de aplicación también en el caso que el beneficiario de los actos o de las actividades prohibidas sea una persona vinculada al Consejero.

No obstante lo anterior, en aquellos supuestos en los que la situación de conflicto de interés sea, o pueda esperarse razonablemente que sea, de tal naturaleza que constituya una situación de conflicto estructural y permanente entre el Consejero (o una persona vinculada con él o, en el caso de un Consejero dominical, el accionista o accionistas que propusieron o efectuaron su nombramiento o las personas relacionadas directa o indirectamente con los mismos) y la Sociedad o las sociedades integradas en su Grupo, se entenderá que el Consejero carece, o ha dejado de tener, la idoneidad requerida para el ejercicio del cargo a efectos de lo dispuesto en el artículo 24 de este Reglamento.

La Junta General de la Sociedad podrá dispensar a un Consejero o a una persona vinculada, de la prohibición de obtener una ventaja o remuneración de terceros, o aquellas transacciones cuyo valor sea superior al diez por ciento (10%) de los activos sociales. La obligación de no competir con la Sociedad solo podrá ser objeto de dispensa en el supuesto de que no quepa esperar daño para la Sociedad o el que quepa esperar se vea compensado por los beneficios que prevén obtenerse de la dispensa. La dispensa se concederá mediante acuerdo expreso y separado de la Junta General.

En los demás casos que afectaran a las prohibiciones contenidas en el presente artículo, la autorización también podrá ser otorgada por el Consejo de Administración siempre que quede garantizada la independencia de los miembros que la conceden respecto del Consejero dispensado. Además, será preciso asegurar la inocuidad de la operación autorizada para el patrimonio

social o, en su caso, su realización en condiciones de mercado y la transparencia del proceso.

Sin perjuicio de lo anterior, no será necesaria la autorización del Consejo de Administración en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

- a) Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a un elevado número de clientes;
- b) Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;
- c) Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la Sociedad.”

“Artículo 39 (Transacciones con accionistas significativos): Sin perjuicio de lo previsto en el artículo anterior, el Consejo de Administración se reserva formalmente el conocimiento de cualquier transacción de la Sociedad o de cualquiera de sus sociedades filiales con un accionista significativo o con personas a ellos vinculadas, conforme a lo previsto en el artículo 5 de este Reglamento. Los Consejeros afectados o que representen o estén vinculados a los accionistas afectados, deberán abstenerse de participar en la deliberación y votación del acuerdo en cuestión.

En ningún caso, se autorizará la transacción si previamente no ha sido emitido un informe por el Comité de Auditoría valorando la operación desde el punto de vista de las condiciones de mercado.

No obstante, la autorización del Consejo de Administración no se entenderá precisa en aquellas transacciones que cumplan simultáneamente las condiciones previstas en el artículo 38.5 anterior.”

2. Régimen previsto en el “Reglamento Interno de Conducta en Materias Relativas a los Mercados de Valores de Promotora de Informaciones, S.A. y de su Grupo de Sociedades” (RIC), que ha sido modificado en julio de 2016 para su adaptación al Reglamento (UE) 596/2014, de 16 de abril de 2014, sobre Abuso de Mercado:

“Artículo 22.- (Conflictos de interés): Se considerará que existe conflicto de interés cuando la Persona Afectada tenga alguna de las siguientes condiciones respecto de las entidades a que se refiere este artículo:

1. *Sea administrador o alto directivo con acceso regular a Información Privilegiada relativa, directa o indirectamente, a la entidad en cuestión, así como competencias para adoptar decisiones en materia de gestión que afectan a la evolución futura y a las perspectivas empresariales de dicha entidad.*
2. *Sea titular de una participación significativa (entendiendo por tal, para el caso de sociedades cotizadas en cualquier mercado secundario oficial español o extranjero, las referidas en el artículo 125 LMV y en su legislación de desarrollo, y para el caso de sociedades nacionales o*

extranjeras no cotizadas, toda participación directa o indirecta superior al veinte por ciento de su capital social emitido).

3. *Esté vinculado familiarmente hasta el segundo grado por afinidad o tercero por consanguinidad con las personas referidas en el punto 21.1 anterior o con titulares de participaciones significativas en su capital.*

4. *Mantenga relaciones contractuales relevantes, directas o indirectas.*

Las Personas Afectadas sometidas a conflictos de interés deberán observar los siguientes principios generales de actuación:

Independencia: La Personas Afectadas deben actuar en todo momento con libertad de juicio, con lealtad a la Sociedad y sus accionistas e independientemente de intereses propios o ajenos. En consecuencia, se abstendrán de primar sus propios intereses a expensas de los de la Sociedad o los de unos inversores a expensas de los de otros.

Abstención: Deben abstenerse de intervenir o influir en la toma de decisiones que puedan afectar a las personas o entidades con las que exista conflicto y de acceder a Información Privilegiada que afecte a dicho conflicto.

Comunicación: Las Personas Afectadas deberán informar a la Unidad de Cumplimiento sobre los posibles conflictos de interés en que se encuentren incurso por causa de sus actividades fuera de la Sociedad, sus relaciones familiares, su patrimonio personal, o por cualquier otro motivo, con:

a) *La Sociedad o alguna de las compañías integrantes del GRUPO PRISA.*

b) *Proveedores o clientes significativos de la Sociedad o de las sociedades integrantes del GRUPO PRISA.*

c) *Entidades que se dediquen al mismo tipo de negocio o sean competidoras de la Sociedad o alguna de las compañías integrantes del GRUPO PRISA.*

Cualquier duda sobre la posibilidad de un conflicto de intereses deberá ser consultada con la Unidad de Cumplimiento, correspondiendo la decisión última al Comité de Auditoría”.

3. Régimen previsto en el Código Ético de Grupo PRISA:

El Código Ético, que resulta aplicable, entre otros colectivos, a los consejeros, subraya el deber de evitar situaciones que pudieran dar lugar a un conflicto entre los intereses particulares y los de la empresa y obliga también a comunicar tales situaciones a la Compañía.”

E.3. Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales, que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

Las actividades de las filiales del Grupo y por lo tanto sus operaciones y resultados, están sujetas a riesgos que pueden agruparse en las siguientes categorías:

- Riesgos estratégicos y operativos de los negocios del Grupo.
- Riesgos financieros.

Riesgos estratégicos y operativos de los negocios del Grupo

Riesgos macroeconómicos-

En el ejercicio 2016, las tasas de crecimiento en España y Portugal han sido positivas. Tras la importante desaceleración y volatilidad experimentada durante los últimos años, desde finales de 2013 se ha producido un cambio en esta tendencia que se ha consolidado en los últimos años, con previsiones también de crecimiento para el ejercicio 2017.

Las principales magnitudes de consumo en estos países han sufrido en el pasado deterioros muy significativos que han impactado, y podrían continuar haciéndolo en el caso de no cumplirse las previsiones de crecimiento, en el gasto que los clientes del Grupo realizan en sus productos y servicios, incluidos anunciantes y otros clientes de las ofertas de contenidos de Prisa.

Por otro lado, las actividades e inversiones de Prisa en Latinoamérica están expuestas a la evolución de los distintos parámetros macroeconómicos de cada país incluyendo potenciales deterioros del consumo como consecuencia de una ralentización del ritmo de crecimiento en alguno de estos países y del decrecimiento de otros.

Venezuela se mantiene como la economía con mayor riesgo estructural en la región latinoamericana, mientras que Brasil muestra señales de estabilización y se espera que vuelva a crecer en 2017. Colombia evoluciona con crecimiento en el año aunque tiene riesgo en la evolución de la inflación. Chile da ciertas muestras de aceleración. México da muestras de ralentización tras el resultado de las elecciones norteamericanas y Argentina sigue inmersa en la transición económica. Las previsiones macroeconómicas para el total del año son en general de crecimiento en todos los países excepto Venezuela, Ecuador y Puerto Rico.

En el ejercicio 2016, los resultados del Grupo en Latinoamérica se vieron negativamente afectados por la debilidad del tipo de cambio en la región. Este impacto se ha ido moderando en el segundo semestre del año. En cualquier caso, se espera para 2017 una apreciación de las monedas de Latinoamérica (salvo México y Argentina) en la comparativa con 2016.

En el caso de que los tipos de cambio se volvieran a deteriorar, el impacto en los resultados operativos y condiciones financieras del Grupo podría ser adverso.

Deterioro del mercado publicitario-

Una parte relevante de los ingresos de explotación de Prisa provienen del mercado publicitario, principalmente en sus negocios de prensa, radio, audiovisual y digital. El gasto de los anunciantes tiende a ser cíclico y es un reflejo de la situación y perspectivas económicas generales.

Si las expectativas de crecimiento en España, Portugal y para ciertos países de Latinoamérica no se cumplieran y se mantuviera la ralentización en el crecimiento o recesión en otros países latinoamericanos, las perspectivas de gasto de los anunciantes del Grupo podrían verse afectadas negativamente. Dado el gran componente de gastos fijos asociados a los negocios con una elevada componente de ingresos publicitarios (principalmente Radio, Prensa y Televisión), una caída de los ingresos publicitarios repercute directamente en el beneficio operativo y por tanto en la capacidad de generación de caja del Grupo.

Adicionalmente, los ingresos de publicidad en la prensa escrita se ven afectados por el cambio en el modelo de negocio del sector hacia un entorno digital.

Bajada de la circulación-

Los ingresos de la prensa provenientes de la venta de ejemplares y suscripciones continúan viéndose afectados negativamente por el crecimiento de medios alternativos de distribución, incluyendo sitios gratuitos de internet para noticias y otros contenidos, sin que haya perspectivas por el momento de que se produzca un cambio en esta tendencia.

Riesgo de competencia-

Los negocios audiovisuales, de educación, radio y prensa en los que Prisa opera son sectores altamente competitivos. La capacidad de anticipación y adaptación a las necesidades y nuevas demandas de los clientes, puede afectar a la posición competitiva de los negocios del Grupo frente al resto de competidores.

Regulación sectorial-

Prisa opera en sectores regulados y, por tanto, está expuesta a riesgos regulatorios y administrativos que podrían afectar negativamente a sus negocios.

En concreto, los negocios audiovisual y de radio están sujetos a la obligación de disponer de concesiones y licencias para el desarrollo de su actividad, mientras que el negocio de educación está sujeto a la legislación aplicable en materia de ciclos educativos a nivel nacional o regional.

Riesgo país-

Las operaciones e inversiones de Prisa pueden verse afectadas por diversos riesgos típicos de las inversiones en países con economías emergentes o situaciones de inestabilidad, como son la devaluación de divisas, restricciones a los movimientos de capital, inflación, expropiaciones o nacionalizaciones, alteraciones impositivas, cambios en políticas y normativas.

En el caso concreto del negocio de Educación, un porcentaje relevante de sus ingresos en Latinoamérica proviene de las ventas al sector público. En la medida en que se produzcan deterioros en la situación macroeconómica de

estos países o cambios en sus políticas educativas y normativas, las ventas del negocio podrían verse afectadas negativamente.

Riesgos de litigios-

Prisa es parte en litigios significativos que se describen en la memoria consolidada del ejercicio 2016. Adicionalmente, Prisa está expuesta a responsabilidades por los contenidos de sus publicaciones y programas.

Actividad digital y seguridad de los sistemas de red-

Las actividades digitales dependen de proveedores de servicios de internet, proveedores de servicios online y de la infraestructura de sistemas. Fallos significativos en los sistemas o ataques a la seguridad de los mismos podría tener un efecto adverso en los resultados operativos y condiciones financieras del Grupo.

Riesgo tecnológico-

Para mantener e incrementar su competitividad y su negocio, Prisa debe adaptarse a los avances tecnológicos, para lo que son factores clave la investigación y el desarrollo. Los cambios tecnológicos podrían propiciar la entrada de nuevos competidores y su posible incremento de cuota de mercado en detrimento de la del Grupo.

Por otro lado, el Grupo tiene externalizado con Indra Sistemas, S.A. ("Indra") el servicio de gestión de tecnologías de la información y el desarrollo de proyectos de innovación en algunas sociedades del Grupo. En la medida en que esta prestación de servicios no continuara o se transfiriera a un nuevo proveedor, las operaciones del Grupo podrían verse afectadas.

Riesgos financieros

Riesgo de financiación-

Las obligaciones financieras del Grupo se describen en la memoria consolidada de Prisa del ejercicio 2016.

Tal y como se describe en la memoria consolidada de Prisa, en el mes de diciembre del ejercicio 2013 el Grupo firmó un acuerdo para la refinanciación de su deuda financiera.

Desde ese momento, la compañía ha amortizado deuda por un total de 1.751.385 miles de euros con los fondos procedentes de la ventas de activos tales como Mediaset España y DTS y con los fondos de las ampliaciones de capital suscritas por Consorcio Transportista Occher e International Media Group S.à.r.l. Adicionalmente, la emisión de bonos necesariamente convertibles en acciones ordinarias de nueva emisión de Prisa mediante el canje de deuda financiera ha permitido reducir la deuda bancaria en 100.742 miles de euros durante el ejercicio 2016.

Estas operaciones han permitido cumplir de manera anticipada los compromisos de reducción de deuda adquiridos en el contrato de refinanciación, de manera que el siguiente compromiso financiero relevante queda establecido para el ejercicio 2018, fecha en la que se produce el vencimiento del Tramo 2, por importe de 956.512 miles de euros.

El Grupo estudia diversas alternativas para hacer frente a este vencimiento, tales como desinversiones parciales o totales de activos, la recompra de deuda a descuento en el mercado, el apalancamiento de activos operativos y otras operaciones corporativas. Estas actuaciones en estudio podrían resultar insuficientes por falta de generación de los fondos necesarios o falta de acuerdo con sus entidades acreedoras.

La valoración de los activos del Grupo en eventuales procesos de desinversión podría verse afectada por cambios en los mercados financieros o en la situación macroeconómica de los países en los que opera. En este sentido, el valor de los activos podría verse afectado por depreciaciones del tipo de cambio frente al euro o por situaciones de desaceleración y volatilidad en los distintos países.

Los contratos que regulan las condiciones del endeudamiento de Prisa estipulan requisitos y compromisos de cumplir determinados ratios de apalancamiento y financieros (*covenants*). Estos contratos incluyen asimismo disposiciones sobre incumplimiento cruzado.

A 31 de diciembre de 2016, el nivel de endeudamiento neto bancario del Grupo, que asciende a 1.486 millones de euros, supone una serie de riesgos para el mismo:

- Aumenta la vulnerabilidad del mismo al ciclo económico y a la evolución de los mercados.
- Requiere destinar una parte de los flujos de caja de las operaciones a atender las obligaciones de pago, abono de intereses y amortización del principal de la deuda, reduciendo la capacidad para destinar estos flujos a atender necesidades de circulante, inversiones, así como a financiar futuras operaciones.
- Expone al Grupo a las fluctuaciones de tipos de interés por la parte de los préstamos que se financian con tipos de interés variables.
- Limita la capacidad de adaptarse a los cambios en los mercados y coloca al Grupo en desventaja en relación a competidores menos endeudados.

Situación patrimonial de la sociedad dominante del Grupo-

La situación patrimonial de la sociedad dominante del Grupo se ha visto afectada en el pasado por el registro de las pérdidas derivadas de la venta del 56% de DTS, lo que conllevó a la conversión automática de deuda del Tramo 3 en préstamos participativos para restablecer el equilibrio patrimonial, tal y como se recoge en los acuerdos de financiación del Grupo.

A 31 de diciembre de 2016, el patrimonio neto de la sociedad dominante a efectos de la causa de disolución y/o reducción de capital prevista en la Ley de Sociedades de Capital (incluyendo los préstamos participativos vigentes al

cierre) es de 159.176 miles de euros, siendo este importe superior a las dos terceras partes de la cifra del capital social.

Pérdidas adicionales podrían situar a la sociedad dominante del Grupo en causa de desequilibrio patrimonial pudiendo implicar que la compañía se encontrara en causa de disolución.

Riesgo de crédito y liquidez-

La situación macroeconómica adversa, con caídas significativas de la publicidad y circulación ha tenido un impacto negativo en la capacidad de generación de caja del Grupo durante los últimos años, principalmente en España. Los negocios dependientes de la publicidad tienen un porcentaje elevado de costes fijos, y la caída de ingresos publicitarios repercute de manera significativa en los márgenes y en la posición de tesorería, dificultando la puesta en marcha de medidas adicionales para mejorar la eficiencia operativa del Grupo.

El Grupo realiza un seguimiento exhaustivo de los cobros y pagos asociados a todas sus actividades, así como de los vencimientos de la deuda financiera y comercial. En cuanto al riesgo de crédito comercial, el Grupo evalúa la antigüedad de la deuda y realiza un seguimiento constante de la gestión de los cobros y tratamiento de la morosidad.

Adicionalmente, el Grupo analiza de manera recurrente otras vías de financiación con objeto de cubrir las necesidades previstas de tesorería tanto a corto como a medio y largo plazo. Sin embargo, a 31 de diciembre de 2016 el Grupo todavía mantiene un nivel de endeudamiento neto bancario de 1.486 millones de euros.

Intereses minoritarios en unidades generadoras de efectivo-

El Grupo tiene intereses minoritarios significativos en unidades generadoras de efectivo entre las que destacan los negocios de educación y radio. Santillana tiene la obligación de pagar a sus intereses minoritarios (25% del capital social) un dividendo fijo predeterminado preferente al dividendo de Prisa.

Exposición al riesgo de tipo de interés-

El Grupo se encuentra expuesto a las variaciones del tipo de interés, al obtener aproximadamente un 59,85% de su deuda con entidades financieras a interés variable. Actualmente el Grupo no tiene contratados derivados sobre tipos de interés.

Exposición al riesgo de tipo de cambio-

El Grupo está expuesto a las fluctuaciones en los tipos de cambio fundamentalmente por las inversiones financieras realizadas en participaciones en sociedades americanas, así como por los ingresos y resultados procedentes de dichas inversiones.

En este contexto, con objeto de mitigar este riesgo, en la medida en que haya líneas de crédito disponibles, el Grupo sigue la práctica de formalizar, sobre la base de sus previsiones y presupuestos que se analizan mensualmente, contratos de cobertura de riesgo en la variación del tipo de cambio (seguros de cambio, “forwards” y opciones sobre divisas fundamentalmente) con la finalidad de reducir la volatilidad en los flujos de caja enviados a la matriz desde las filiales que opera en el extranjero.

Riesgos fiscales-

Los riesgos fiscales del Grupo se relacionan con una posible diferente interpretación de las normas que pudieran realizar las autoridades fiscales competentes, así como con modificaciones de las normas fiscales de los países donde opera.

Los Administradores consideran probable la recuperación de los créditos fiscales activados en el plazo legal, si bien existe el riesgo de que la capacidad de generación de bases imponibles positivas no sea suficiente para la recuperabilidad de los créditos fiscales activados derivados de las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores, de la limitación de la deducibilidad de los gastos financieros y las amortizaciones, así como de las deducciones fiscales.